

La geopolítica de Asia-Pacífico: dinámicas y disputas tecnológicas entre Estados Unidos y China 01



La politización en el Consejo de Derechos Humanos en el período 2006-2022 06

Aproximación histórica a la crisis de la codificación del Derecho Internacional 11

Publicación científica seriada en Acceso Abierto, arbitrada por pares. Recibe contribuciones en idioma español, inglés, francés y portugués. Publica artículos originales de investigación, artículos de reflexión y artículos de revisión, notas, reseñas, disertaciones y comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación.

Tiene como objetivo contribuir al estudio y desarrollo de las ciencias políticas, con especial énfasis en las relaciones internacionales, así como al análisis de la política internacional. Se dirige a los estudiosos, académicos y profesionales de las relaciones internacionales de Cuba y del resto del mundo.

DIRECCIÓN POSTAL

Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García".
Calzada 308 esquina a calle H, Plaza de la Revolución, La Habana, Cuba, Apartado Postal 10400
Teléfono: (53) 78381474
Correo electrónico: rpi@isri.minrex.gob.cu, politicainternacionaldigital@gmail.com

DISPONIBLE EN: <https://rpi.isri.cu/rpi>



REGISTRADA SU VERSIÓN DIGITAL: Registro Nacional de Publicaciones Seriadadas No. 2092, Folio 098, Tomo III
Publicación Seriadada Científico-Tecnológica del CITMA Código 2295920

Todo su contenido se encuentra bajo los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0)



INCLUIDA EN:



CLACSO: Biblioteca Virtual del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales

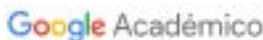


EdUniv: Repositorio de la Editorial Universitaria



Redcien: Red Cubana de la ciencia

INDEXADA EN:



LAS OPINIONES Y CONTENIDOS DE LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS EN LA REVISTA CORRESPONDEN EXCLUSIVAMENTE A SUS AUTORES. LA PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS NO SIGNIFICA QUE LA REVISTA, SU CONSEJO EDITORIAL O LA INSTITUCIÓN EDITORA COMPARTA LO EXPUESTO EN ELLOS.

CONSEJO EDITORIAL

Presidente:

Lic. Rogelio Sierra Díaz
Rector del Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

CONSEJO DE REDACCIÓN

Presidente:

M. Sc. Juan Miguel González Peña.
Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba

Integrantes:

- Dr. C. Leonel Caraballo Maqueira.
 - Dr. C. Manuel Carbonell Vidal.
 - Dr. C. Leyde Ernesto Rodríguez Hernández.
 - Dr. C. Ernesto Molina Molina.
 - Dr. C. Cristina Kindelán Larrea.
 - Dr. C. Nidia Alfonso Cuevas.
 - Dr. C. Elaine Valtón Legrá.
 - Dr. C. Juan Sánchez Monroe.
- Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba*

- Dr. C. Emilio A. Duharte Díaz.
 - Dr. C. Evelio Díaz Lezcano.
 - Dr. C. Abel González Santamaría.
- Universidad de La Habana. Cuba*

- Dr. C. Mario Antonio Padilla Torres.
 - Dra. C. Sunami Fabelo Concepción
- Centro de Investigaciones de Política Internacional. Cuba*

- Dr. C. Arantxa Tirado Sánchez.
- Universidad Autónoma de Barcelona, España*

- Dr. C. Remy Herrera.
- Centro de Economía Universidad de la Sorbona, Francia*

- Dr. C. Raúl Rodríguez Rodríguez.
- Centro de Estudios Hemisféricos y sobre Estados Unidos (CESHEU). Cuba*

CONSEJO ASESOR

- Dr. C. José R. Cabañas Rodríguez.
- Centro de Investigaciones de Política Internacional. Cuba*

- Dr. C. Ramón Pichs Madruga.
- Centro de Investigaciones de la Economía Mundial. Cuba*

- Dr. C. Antonio Aja Díaz.
- Centro de Estudios Demográficos. Cuba*

- Dr. Cs. Luis Suárez Salazar.
- Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba*

- Dr. C. Jorge Hernández Martínez.
- Centro de Estudios Hemisféricos Sobre Estados Unidos. Cuba*

- Dr. C. Jesús Arboleya Cervera.
- Instituto Superior de Relaciones Internacionales. Cuba*

- Lic. Abelardo Moreno Fernández.
- Ministerio de Relaciones Exteriores. Cuba*

EDICIÓN

MSc. Pelayo F. Terry Cuervo. Cuba

DISEÑO

DI. Dariagna Steyners. Cuba

EMPLANE

Lic. Olivia Alayo Terry. Cuba

ILUSTRACIONES

Falcó. Cuba

TRADUCCIÓN INGLÉS

Lic. Linda Busquet Ayala. Cuba

SOPORTE TÉCNICO E INFORMÁTICO

Ing. Rey Alejandro Marcano Pazos. Cuba
MSc. Giselle Vila Pinillo. Cuba

INDEXACIONES

Lic. Tania González Pedroso. Cuba
MSc. Iván Menéndez Valdéz. Cuba
Tec. Lázara González Alpizar. Cuba



TABLA DE CONTENIDO

EDITORIAL

Palabras a los lectores **5** Consejo Editorial

EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

La geopolítica de Asia-Pacífico: dinámicas y disputas tecnológicas entre Estados Unidos y China **6** Dr. C. Elaine Valton Legrá

Asia-Pacific geopolitics: U.S.-China technology dynamics and disputes

Estados Unidos y la oligarquía boliviana versus China. Articulación en el “Caso Zapata”, Bolivia, 2016 **19** M. Sc. Pedro Julio Miranda Montesino

The United States and the Bolivian Oligarchy versus China. Articulation in the “Zapata Case”, Bolivia, 2016

La Estrategia de Donald J. Trump y Joseph Biden para América Latina. El reto participativo de los pueblos hacia la integración **36** M. Sc. Irina Colina Ortega

Donald J. Trump and Joseph Biden’s Strategy for Latin America. The participatory challenge of the peoples towards integration

La influencia de las principales fuerzas políticas del Parlamento Europeo en las relaciones internacionales durante el período 2009-2019 **44** M. Sc. Mauricio Alejandro Martínez Duque

The influence of the main political forces in the European Parliament on international relations during the period 2009-2019

Proyecciones geoestratégicas de los Estados Unidos de América hacia el Ártico (2009-2021) **56** Lic. Amanda Martí Sandoval

Geostrategic projections of the United States of America towards the Arctic (2009-2021)

La politización en el Consejo de Derechos Humanos en el período 2006-2022 **74** Lic. Ivette Lamigueiro Cañedo

Politicization in the Human Rights Council in the period 2006-2022

Crisis civilizatoria y capitalismo a la luz del siglo XXI **93** Lic. Rachel Lorenzo Llanes

Civilizational crisis and capitalism in the context of the 21st century

DIPLOMACIA CUBANA

El vocero, un imperativo de la comunicación institucional en Cuba **101** M. Sc. Mercedes de Armas García
Lic. Iliana Fonseca Lorente

The spokesperson, an imperative of institutional communication in Cuba

Fidel Castro y el antimperialismo frente a Estados Unidos en el período 1959-1961 **111** Lic. Meikel Lázaro Castrizano Marquetti

Fidel Castro and anti-imperialism versus the United States in the period 1959-1961

Una mirada, desde las Relaciones Internacionales, a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible: Vida Submarina en Cuba **119** Lic. Ana Laura Ferro Benítez

A vision, from the perspective of International Relations, of the implementation of the Sustainable Development Goal: Underwater Life in Cuba

RELACIONES INTERNACIONALES

Aproximación histórica a la crisis de la codificación del Derecho Internacional

Historical approach to the crisis of the codification of international law

135

Lic. Amalia Rodríguez González
M. Sc. Tanieris Diéguez La O

La Realidad Internacional y su ficción literaria. De la modernidad a la Guerra Fría

The International reality and its literary fiction. From Modernity to the Cold War

151

M. Sc. Humberto Sainz Cano

LENTE CIENTÍFICO ESTUDIANTIL

Apuntes sobre las violaciones norteamericanas de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares

Notes on U.S. violations of the Vienna Convention on Consular Relations

165

Emily Puisseaux Moreno
José Luis Salmon Soriano

NOTAS

Che en el recuerdo de Salvador Vilaseca

Che in the memory of Salvador Vilaseca

177

M. Sc. Tatiana Martínez Hernández

Mis memorias de un mundo fascinante: los árabes, los musulmanes y el islam

My memoirs of a fascinating world: Arabs, Muslims and Islam

185

Lic. Eumelio Caballero Rodríguez

PUBLICACIONES RECIBIDAS

Presentación del libro "Hacia una Economía Política desde el Sur", del Dr. C. Ernesto Molina Molina

Presentation of the book "Towards a Political Economy from the South", by Dr. C. Ernesto Molina Molina.

194

Dr. C. Román García Báez

Presentación del libro: "La Geopolítica del Vivir Bien" del Vicepresidente de Bolivia David Choquehuanca

Presentation of the book: "La Geopolítica del Vivir Bien" by the Vice President of Bolivia David Choquehuanca

200

Lic. Rogelio Sierra Díaz

NORMAS PARA LA PUBLICACIÓN

202

PALABRAS A LOS LECTORES

La Revista Política Internacional se complace en compartir con su comunidad de lectores este segundo número de 2023, correspondiente al trimestre abril-junio, que aborda diversas temáticas de especial relevancia para el análisis de las relaciones internacionales contemporáneas. En sus páginas, podrán encontrar varios artículos que examinan la actuación y papel de los Estados Unidos de América en la política internacional, tanto en su confrontación geopolítica y tecnológica con China, como en su estrategia hacia América Latina, o en sus proyecciones y ambiciones geoestratégicas hacia el Ártico, todo lo cual presenta implicaciones regionales y globales.

De particular interés resulta también el estudio sobre la politización del Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas en el periodo 2006-2022, que ilustra como esta entidad creada en 2006, con el objetivo de evitar la reedición de las prácticas de selectividad y tratamiento discriminatorio, le ha dado sin embargo continuidad a esas prácticas en el contexto de este foro. El trabajo demuestra cómo los derechos humanos continúan siendo utilizados por parte de Estados Unidos y sus aliados como arma de presión política contra aquellos países en desarrollo que han decidido escoger un camino propio en el ejercicio de su derecho a la libre determinación.

El artículo Crisis civilizatoria y capitalismo a la luz del siglo XXI nos muestra cómo el modelo de producción capitalista depende de la constante reproducción de cánones consumistas, asentado como parte de la cultura de este tipo de sociedad, e inserta al hombre en el constante proceso de producción y consumo, con un resultado devastador para los sistemas naturales y para los pueblos, lo cual conduce, hoy como nunca antes, a la existencia de una verdadera crisis civilizatoria.

La sección Diplomacia cubana nos ofrece tres artículos que abordan diversas dimensiones del accionar diplomático o de las relaciones internacionales de Cuba, tales como las reflexiones sobre la importancia y la necesidad de la figura del vocero en el contexto de la comunicación institucional en nuestro país; un documentado análisis sobre la impronta de Fidel Castro y el antimperialismo frente a Estados Unidos en el periodo 1959-1961 o una mirada a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible: Vida Submarina en Cuba.

El presente número da continuidad, además, a estudios precedentes sobre el Derecho Internacional, en esta ocasión, contribuyendo con una aproximación histórica a la crisis de la codificación de dicha rama del derecho, las características de este proceso en sus principales etapas, y el rol desempeñado por la Corte de Derecho Internacional en el proceso de codificación. Asimismo, en otra dimensión, se analiza el comportamiento de los Estados Unidos de América en el incumplimiento de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Por su parte, la sección de Notas incluye diversas temáticas de interés, entre ellas un acercamiento a los árabes, los musulmanes y el islam que estamos confiados será muy bien acogido, en tanto permitirá ampliar el conocimiento sobre estos importantes temas.

Agradecemos a los autores, evaluadores, al equipo editorial y técnico, y a todos aquellos que han contribuido a esta edición. Esperamos que este nuevo ejemplar tribute al amplio análisis y comprensión de las relaciones internacionales. Finalmente, invitamos a la comunidad de lectores y autores a postular trabajos para el No. 3 de 2023 de nuestra revista, que tiene como propósito reflexionar sobre una temática de especial importancia y actualidad: la Necesidad de un nuevo orden económico internacional.

Consejo Editorial



EL MUNDO EN QUE VIVIMOS

La geopolítica de Asia-Pacífico: dinámicas y disputas tecnológicas entre Estados Unidos y China

Asia-Pacific geopolitics: U.S.-China technology dynamics and disputes

Dr. C. Elaine Valton Legrá

Doctora en Ciencias Económicas. Profesora Titular del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ valtonelaine@gmail.com 📞 0000-0003-0587-1967

RECIBIDO: 15 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 14 FEBRERO DE 2023

RESUMEN Este artículo aborda la relación sistémica entre geopolítica, geoeconomía y tecnología en el contexto del desplazamiento del dinamismo económico hacia el Asia-Pacífico, región que se ha convertido en el epicentro de los conflictos globales contemporáneos y en un foco de disputas tecnológicas entre Estados Unidos y la República Popular China. En este sentido, en un escenario internacional caracterizado por crisis económica, sanitaria, conflictos y cambios tecnológicos, entre otros factores, se acrecientan las tensiones por el control de los mercados globales, la acumulación de capital e influencia política. La visión geopolítica ya no apunta solamente al poder territorial, sino irrumpe una nueva dimensión, el poder tecnológico, un factor de dominio que redelineará el sistema de relaciones internacionales del siglo XXI. De este modo, la competencia estratégica entre ambas potencias por el dominio de las nuevas tecnologías de la cuarta revolución industrial marcará los acontecimientos geoestratégicos más importantes en el mundo, con impacto en la estructura económica y en la política, reconfigurando el orden global.

Palabras clave: geopolítica, geoeconomía, disputa tecnológica, China, EE.UU., orden global

ABSTRACT *This article addresses the systemic relationship between geopolitics, geoeconomics and technology in the context of the shift of economic dynamism towards Asia-Pacific, a region that has become the epicenter of contemporary global conflicts and a focus of technological disputes between the United States and the People's Republic of China. In an international scenario characterized by economic and health crises, conflicts and technological changes, among other factors, geopolitical tensions are increasing over the control*

of global markets, the accumulation of capital and political influence. The geopolitical vision no longer focuses solely on territorial power, but a new dimension of geopolitics is emerging: technological power, a factor of domination that will redraw the system of international relations in the 21st century. Thus, the strategic competition between the two powers for the mastery of the new technologies of the fourth industrial revolution will mark the most important geostrategic events in the world, with an impact on the economic and political structure, reconfiguring the global order.

Keywords: geopolitics, geoeconomics, technological dispute, China, United States, global order

INTRODUCCIÓN

A lo largo de la historia y desarrollo de la humanidad, el progreso tecnológico y científico ha provocado disrupciones profundas en la economía y la sociedad. En ese sentido, las revoluciones industriales han favorecido el crecimiento económico, pero también tuvieron repercusiones geopolíticas y geoeconómicas en los siglos XVIII y XIX. Así, los procesos geoeconómicos resultado de nuevas tecnologías y objetivos económicos fueron de mayor efecto sobre la estructura del sistema internacional.

Asimismo, el escenario internacional es muy complejo, y desde finales del siglo XX el eje del dinamismo económico global se ha ido desplazando desde el Atlántico hacia el Asia-Pacífico. El desarrollo económico y la creciente proyección regional y global de la República Popular de China se ha asociado a significativos cambios en el sistema internacional en el ámbito geoeconómico y a la reestructuración de las relaciones de poder entre los nuevos actores como China, Rusia e India, entre otros.

Cada vez es más evidente que el orden unipolar del poder mundial cede espacio al multipolar, y el sistema económico y político internacional ha entrado en una amplia etapa de transformación en el siglo XXI, caracterizada por un proceso de definición de un nuevo orden global.

Sin embargo, este proceso no está exento de conflictos, ya que la aparición de nuevos actores en el ámbito internacional conlleva a la pérdida de poder de las potencias establecidas y su liderazgo internacional.

En este entorno, los riesgos geopolíticos crecen ante las tendencias de expansión económica y política de las grandes potencias capitalistas motivadas por intereses geoestratégicos a nivel mundial.

A este tenor, la nueva geopolítica del siglo XXI se ha transformado en geoeconomía, y la situación mundial y los conflictos regionales y globales confirman su actualidad, asociada a nuevos elementos políticos y desequilibrios económicos que trascienden la geografía. De este modo, el predominio político no se concreta solo en el territorio, sino que se adentra en la esfera económica, ya que el dominio de la economía se acaba imponiendo al dominio territorial (Olier, 2015).

Asimismo, la globalización económica, financiera y el desarrollo de nuevas tecnologías, han dado espacios a la nueva geoeconomía como parte del proceso de cambio que afecta las relaciones internacionales, con incidencia en los mercados y en los conflictos globales (Valton, 2021).

En tal sentido, es importante analizar con visión sistémica las relaciones entre geopolítica, poder económico y tecnología, para comprender los acontecimientos geoestratégicos más importantes que el mundo enfrentará en las próximas décadas, y reflexionar sobre la cuarta revolución tecnológica en la dinámica del proceso de globalización, su impacto en la economía internacional y el orden global.

Una aproximación a los conceptos actuales de geopolítica y de geoeconomía permite disponer de una nueva visión para entender lo que está sucediendo con las dinámicas que están conformando el

orden global, en cuanto a las relaciones de poder e influencia, y marcan una señal orientativa de la relación sistémica y la forma en que impactan dichas relaciones en el sistema internacional (Olier, 2016).

En ese contexto, la región de Asia-Pacífico se ha convertido en el epicentro de la economía mundial, ya que concentra a países como Japón, Corea del Sur, Indonesia y Vietnam que han logrado un gran crecimiento y desarrollo económico, que junto a China como gran potencia económica, con un notable aumento del flujo de capitales e inversión extranjera, configuran un importante polo de atracción para el comercio y las finanzas mundiales, lo que le confiere un protagonismo en el dinamismo de la economía del siglo XXI.

El ascenso de China como gran potencia emergente y el declive relativo de Estados Unidos, incidió en el diseño de una nueva estrategia económica, política, diplomática y militar por EE.UU. hacia esa región, con el propósito de contener la influencia comercial y económica de la República Popular China.

La idea de una región geopolítica indo pacífica con centro en Asia, con crecientes interacciones económicas, geopolíticas y de seguridad está configurando un sistema geoestratégico integrado. Así, resalta el hecho de que el océano Índico ha sustituido al Atlántico como principal corredor marítimo comercial transcontinental del mundo; sirve de vía para el 60% de fletes marítimos de petróleo y gas natural y para el 40% del comercio marítimo en su conjunto (López-Nadal, J., 2016).

Por su parte, China en su estrategia de desarrollo, ha lanzado la Franja y la Ruta de la Seda (Belt and Road Initiative, por sus siglas en inglés) en 2013, una iniciativa constituida por una serie de corredores económicos terrestres y marítimos que conecta el Sudeste Asiático, Asia Central, África, Medio Oriente y Europa, por medio de una red de carreteras, vías ferroviarias y gasoductos y, tiene como fin la promoción del desarrollo económico sostenible y la integración e interdependencia económica, con

un rol dinamizador de China. A lo anterior se suma, la firma de numerosos Tratados de Libre Comercio y el liderazgo en las negociaciones para alcanzar un área de libre comercio con 15 Estados de la región de Asia-Pacífico, aprovechando la decisión del presidente Trump de retirar a Estados Unidos del Trans-Pacific Partnership (TPP), con la conformación de la Asociación Económica Integral Regional (RCEP) como el bloque comercial más importante del mundo, con China como centro articulador del crecimiento y motor del desarrollo (Merino y Trivi, 2019).

Al mismo tiempo, el mundo está atravesando una nueva revolución científica y tecnológica de grandes dimensiones que caracterizará a la nueva etapa del desarrollo global, donde el acceso inmediato a la información y a recursos intangibles permitirá innovaciones más complejas y flexibles (Pérez, 2010; Mazzucato, 2015).

Precisamente, en el marco de la transición hacia un nuevo paradigma tecnoeconómico y de un proceso de consolidación como potencia regional y mundial de la República Popular China, varios autores coinciden en afirmar que en el centro de los conflictos por la hegemonía internacional se encuentra la batalla por el dominio tecnológico (Bregolat, 2018; Merino y Trivi, 2019; Gambina, 2018).

Los sectores más importantes del nuevo paradigma son: la inteligencia artificial, la nanotecnología, la geoingeniería, las impresiones 3D, el desarrollo y expansión de las TIC, los nuevos accesos a la realidad virtual, la biotecnología dominada por la ingeniería genética, el aumento de la capacidad de energías renovables y su almacenamiento, las nuevas tecnologías blockchain para el desarrollo financiero y de seguridad de la información, la Internet de las cosas (IOT, por sus siglas en inglés) y el avance del espacio universal (Sánchez, Martínez de Ita y Sotomayor, 2017; OCDE, 2018).

De ellos, la robótica, la inteligencia artificial y los nuevos materiales se convierten en sectores en

crecimiento de mayor conflictividad y de un gran impacto para las actuales formas de producción y distribución de factores a nivel global. La actual etapa de transición, con inicio a finales del siglo XX y comienzos del siglo XXI, dispone el reacomodo del tablero geopolítico internacional y una situación de creciente multipolaridad relativa (Nye, 2018).

Sobre la base de lo planteado, el objetivo del presente artículo es analizar la relación sistémica entre geopolítica, geoconomía y tecnología en el marco del desplazamiento del dinamismo económico al Asia-Pacífico, así como la disputa tecnológica entre Estados Unidos y China configurando el orden global.

DESARROLLO

El contexto mundial se caracteriza por la incertidumbre, la inestabilidad y la crisis sistémica del capitalismo, así como los efectos de la Covid-19 que ha incidido de manera diferente en los países, dado por los problemas estructurales, las desigualdades, los desequilibrios, la financiarización económica, alto endeudamiento de los gobiernos, sector financiero y no financiero, entre otros factores precedentes de la crisis económica actual que agudizan y complejizan el proceso de recuperación a nivel internacional. Además, las respuestas a la pandemia han provocado nuevas tensiones geopolíticas y geoeconómicas que amenazan la estabilidad.

En este escenario geopolítico y geoeconómico, Estados Unidos y China compiten por espacios de poder, mercados e influencia, según sus propios intereses, sin embargo, hay interdependencia económica, por lo tanto, la relación entre ambas naciones se desenvuelve entre la cooperación y la confrontación.

Asia-Pacífico: geopolítica y geoconomía

En los análisis actuales del sistema internacional y su interacción con diversos elementos es significativa la rivalidad por definir el nuevo diseño geopolíti-

co para el siglo XXI. Por ello, es importante estudiar la correlación sistémica entre geopolítica y geoconomía, su vinculación con el poder económico, tecnológico y las decisiones políticas en el proceso de la globalización.

En la actualidad, existen diversas definiciones de geopolítica, una de ellas, señala que se trata de un arte o técnica de la aplicación del conocimiento de los factores geográficos, políticos e históricos, por parte del Estado, en una acción encaminada a poder alcanzar mayores cotas de poder o dominio político, con respecto al espacio físico que lo rodea, previendo y aprovechando las desigualdades y ventajas que este entorno pueda representar (Olier, 2018).

Por su parte, la geoconomía puede ser entendida como el uso de instrumentos económicos para promover y defender los intereses nacionales y producir resultados geopolíticos beneficiosos; y los efectos de las acciones económicas de otras naciones en las metas geopolíticas de un país (Olier, 2012).

Desde otro punto de vista, la geoconomía se refiere a las estrategias de orden económico-comerciales, decididas por los Estados en el marco de las políticas dirigidas a proteger las economías nacionales, a adquirir el dominio de ciertas tecnologías claves o a conquistar ciertos segmentos del mercado mundial, relativos a la producción o comercialización de un producto o de una gama de productos, sobre los cuales su posesión o su control confiere a los propietarios -Estado o empresa transnacional- un elemento de poder o de proyección internacional, y contribuye al reforzamiento de su potencial económico y social (Olier, 2015).

La política geoeconómica, entre sus diversos objetivos, pretende situar a los sectores estratégicos en entornos con capacidad de impacto geopolítico, e incluyen recursos críticos como el litio, los microchips, las comunicaciones, las finanzas, y los sectores de alta tecnología, que posibilite la creación de monopolios en mercados nuevos e influencia global.

Según (Blackwill R., et al., 2016), los dos conceptos están estrechamente relacionados, y para examinar las tensiones y rivalidades de poder que emergen en la actualidad, se debe realizar un análisis tanto de la dimensión geopolítica como geoeconómica.

Hoy la geopolítica debe ser comprendida de forma mucho más abarcadora en tanto es el conjunto de estrategias de política mundial dirigida, por múltiples actores con sus disímiles intereses y medios e instrumentos, a conservar o recomponer en función de sus intereses de hegemonía mundial, el orden global y cuya dirección depende de los actores que la promuevan.

En correspondencia con lo antes expresado, el desplazamiento del centro económico y comercial desde Occidente hacia Asia, refleja diferentes posiciones geoestratégicas. Al respecto, se ha complejizado la tradicional concepción de la región de Asia con la aparición de definiciones de Asia-Pacífico y del Indo-Pacífico que marcan hacia nuevos epicentros en el sistema internacional.

El concepto de Asia-Pacífico se desarrolló como resultado de la geopolítica asociada a la Guerra Fría (Chacko, 2016). Una serie de procesos regionales relacionados con el progreso económico de Japón y Corea del Sur, el rápido crecimiento de la economía de China, el dinamismo económico promovido por algunos Estados miembros de la ASEAN, y el impulso del multilateralismo, configuraron un marco que, unido a otros procesos políticos, reforzó la concepción de Asia-Pacífico.

Por otro lado, el concepto de Indo-Pacífico es asumido con matices diferentes que reflejan un complejo entramado de visiones y percepciones diversas, acorde con la pluralidad de intereses geoestratégicos de países como Japón, India, EE.UU. y Australia (Cannon, 2018). También, es reformulado por los Estados miembros de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) y es rechazado por China.

En la concepción de Indo-Pacífico como un constructo geopolítico, varios factores inciden con mayor

peso: el despliegue, desde 2012, de una política exterior más asertiva por parte de la República Popular China, la creciente proyección de su soberanía marítima en el mar Meridional de China y el lanzamiento de la Franja y la Ruta de la Seda, el ascenso económico de la India, y la consolidación de la ASEAN como un mecanismo regional promotor del multilateralismo y gestor de la estabilidad regional (Serbin, 2021).

En este contexto, la estrategia del Indo-Pacífico derivó en la idea de un “Indo-Pacífico libre y abierto” (FOIP, por sus siglas en inglés). El eje del FOIP, sin embargo, lo constituyó el Diálogo Cuadrilátero de Seguridad (QUAD, por sus siglas en inglés) como un mecanismo que permitía la cooperación y la coordinación entre Estados Unidos, Japón, Australia e India en materia de seguridad, y como un instrumento de contención de la creciente proyección de China en la región. La región del Indo-Pacífico, como espacio en desarrollo, se ha ido configurando como un sistema integrado con visión geopolítica, geoeconómica y estratégica (Serbin, 2021).

Por otra parte, la rivalidad estratégica entre EE.UU. y China a escala regional y global ha dado lugar también a disputas en el ámbito tecnológico. Entonces, para entender los acontecimientos geoestratégicos más importantes que el mundo enfrenta y el proceso de transformación tecnológica, es necesario examinar la geopolítica de la tecnología, su impacto en la estructura económica y en la política configurando el orden global.

A este tenor, se prevé que la complejidad de la cuarta revolución industrial creará una transformación total en la estructura económica, política y social de las naciones, con cambio de modelos de negocio, el mercado de trabajo, el empleo, las comunicaciones, entre otros; y sus consecuencias impactarán en el comercio internacional, la economía mundial y la seguridad geopolítica.

Por ende, los efectos del cambio tecnológico son impredecibles y afectarán principalmente a la estructura socio-laboral y ocupacional, así como a la

economía productiva¹, con la sustitución de mano de obra por la automatización.

Igualmente, la nueva tecnología de la información está rediseñando los procesos laborales y, por lo tanto, la estructura ocupacional, y ha generado una compleja actividad económica, al haber revolucionado el sistema productivo en los últimos años, como lo muestra el crecimiento de las telecomunicaciones y su utilización en los intercambios comerciales y financieros.

A modo de ejemplo, se puede citar como la tecnología ha contribuido a la expansión del comercio electrónico, produciendo cambios en los usos y costumbres de las personas, que serán más significativos en los próximos años, y la perspectiva es que una proporción elevada de bienes de consumo frecuentes sea a través de la red.

Además, el sector tecnológico domina el ranking de las empresas mundiales con mayores valores de capitalización, debido a los cambios de hábitos que provocó la pandemia del coronavirus, marcando el atractivo por las empresas de tecnología en la economía digital.

De este modo, la conectividad se convierte en un factor de competitividad clave para la nueva economía digital, y en consecuencia se acrecientan las disputas globales por el dominio de las nuevas tecnologías, lograr conexiones rápidas a internet y el acceso seguro a un mercado único digital.

Según (Giacalone, 2016) las comunicaciones y en especial los medios de comunicación, de conjunto con la virtualidad contribuyen a la transformación de la geopolítica en la actualidad. De lo anterior se deriva que los aspectos relativos a la ciberseguridad de redes y sistemas son esenciales para asegurar el desarrollo de la economía mundial.

Diversos expertos consideran que el nuevo orden mundial estará marcado por la innovación y el desarrollo tecnológico, principalmente en lo relacionado

con tecnologías de la información y comunicación (TIC), y en los últimos años se ha visto la agudización del conflicto entre China y EE.UU. por marcar el liderazgo de esta época.

Entonces, en el actual orden global el factor tecnológico será vital, pero no se trata solo de una disputa tecnológica, sino de una nueva geopolítica, robustamente competitiva, lo que provoca rivalidad entre los países con mayor capacidad de innovación por exportar su tecnología a otras partes del mundo. Por ejemplo, Taiwan -territorio que reclama la República Popular China como parte inalienable de su territorio, bajo el principio de “Una sola China”-, lidera la producción mundial de los chips (Taiwan Semiconductor Manufacturing Company) que mantiene casi todas las tecnologías civiles y militares avanzadas.

Dinámicas y disputas tecnológicas entre Estados Unidos y China

La Cuarta Revolución Industrial actúa sobre la reconfiguración de la economía global, con un desplazamiento de la economía mundial hacia Asia-Pacífico, siendo la región más dinámica y relevante del mundo principalmente económica.

Sin dudas, la primera dinámica global que está afectando al sudeste asiático es la competencia entre las principales potencias globales: Estados Unidos y China, con un cambio radical durante el gobierno de Trump con respecto a la administración de Obama.

Por su lado, Trump calificó a China como la principal amenaza a la hegemonía mundial estadounidense, y el factor tecnológico se convierte en la causa principal del conflicto con restricciones a las inversiones chinas en sectores estratégicos, y adoptando una posición dura contra la empresa tecnológica Huawei a partir de 2017.

En este contexto de transición del paradigma tecnológico, lo que existe es una batalla por la supremacía científico-tecnológica y las enormes ventajas

comerciales y de seguridad nacional que la acompañan (Actis y Creus, 2018; Rosales, 2019; Pardo de Santayana, 2019).

Por su parte, el gobierno chino anuncia en el año 2005 el “Plan de Mediano y Largo Plazo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología 2006-2020”, el cual plantea como elemento estratégico de crecimiento la disminución de la dependencia de tecnología extranjera y el desarrollo de la innovación nacional para promover la competitividad de las empresas chinas intensivas en tecnología y ocupen una posición de liderazgo en las cadenas globales de valor; así como lograr que sean poseedoras de los derechos de propiedad intelectual (Girado, 2016).

Otro aspecto importante en el proceso de crecimiento económico y desarrollo del país, fue la creación de las Zonas Especiales de Alta Tecnología² (ZEAT), las cuales se convirtieron en motores exportadores del país, encargados de operar la subestructura y tecnologías avanzadas diseñadas en China o de procedencia extranjera vinculadas al desarrollo de industrias de alta tecnología en ramas industriales.

Su implementación y desarrollo impulsó nuevos estándares de crecimiento y generación al contabilizarse “25 mil empresas de alta tecnología, 1 539 de ellas con un valor de producción superior a los 100 millones de yuanes, 185 con más de mil millones de yuanes y 10 con más de 10 mil millones de yuanes” (Furlong, A., et al, 2017: 10) a finales de 2003, las cuales en los años sucesivos continuaron su crecimiento económico, geoestratégico y comercial, tanto en el mercado internacional como el doméstico.

Desde el 2013, China ha iniciado un proceso de consolidación como potencia regional y global, con la capacidad de incidir en el orden internacional, bajo la dirección del presidente Xi Jinping. Lo expresado anteriormente se enmarca también en el cambio estructural del modelo económico de China reafirmado en el Décimo Tercer Plan Quinquenal del Gobierno (2016-2020), el cual marcó relevantes cambios y establece que China debe dejar de ser la

fábrica del mundo para convertirse en un líder global en innovación tecnológica, mejorar su posición en las cadenas globales de valor en diversos sectores priorizados y de interés nacional, identificados en iniciativas como el Plan de Mediano y Largo Plazo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (2006-2020), Sci-Tech Innovation 2030 y Made in China 2025³.

La política de innovación y desarrollo tecnológico de China ha estado encaminada a elevar el contenido tecnológico de los bienes fabricados en el país, dinamizar el crecimiento económico y lograr una sociedad sostenible y próspera.

La continuidad de la estrategia de desarrollo llevada a cabo por China tiene una expresión en los objetivos del XIX Congreso Nacional del Partido Comunista de China en 2017. Al respecto, el secretario general Xi Jinping ha manifestado que China llevaría a cabo un plan estratégico para lograr la modernización socialista y convertir a China en un país “próspero, fuerte, democrático, culturalmente avanzado y armonioso en 2049” (ChinaToday, 2021).

Entre las políticas implementadas por el gobierno se puede resaltar un incremento del gasto en investigación y desarrollo (I+D), que representa más de 2 % del PIB en 2018 y 2.5 % en 2020, con un mayor impacto en el valor agregado de los productos de origen chino (Girado, 2016).

Los resultados alcanzados evidencian que China ha pasado del ensamblaje final a actividades que incluyen I+D y fabricación de productos innovadores, fundamentalmente en las tecnologías de la información y las comunicaciones. Según las estadísticas de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, China tenía más de 1.2 millones de solicitudes de patentes en 2017, situándose en el primer lugar, muy por encima de Estados Unidos, Japón y Alemania. Además, las empresas líderes en solicitud de patentes del mundo fueron chinas: Huawei Technologies con 4 024 patentes y ZTE Corporation con 2 965 (Colombo y Angelis, 2021).



Fig. 1. Algunas Tecnologías habilitadoras de la Industria 4.0. Fuente: Manuel Cardona: *La cuarta revolución industrial y las tecnologías disruptivas*. Disponible en: <https://www.unab.edu.sv/la-cuarta-revolucion-industrial-y-las-tecnologias-disruptivas/>

La República Popular China en su plan “Made in China 2025”, destinado a promover el avance de las tecnologías de la cuarta revolución industrial, detalla la estrategia adoptada con el objetivo de transformar el país en una poderosa potencia tecnológica y en líder de la innovación global. Asimismo, ha desarrollado el programa Internet Plus, para desarrollar aspectos complementarios y potenciar la inteligencia artificial, la robótica, la movilidad, la internet de las cosas, la computación en la nube, el big data, el aprendizaje automático, la tecnología de quinta generación de comunicaciones móviles (5G) y la biotecnología, entre otros.

Ambos proyectos buscan promover la sustitución gradual de tecnología extranjera en los procesos productivos nacionales y exportar tecnología china a todas las regiones del planeta (Balderrama y Trejo, 2018). Por tanto, refuerzan el vínculo entre industrialización e informatización, incorporando a la gestión industrial la robótica, internet de las cosas, big data; e-cloud e inteligencia artificial (Rosales, 2019: 5).

China es el país más digitalizado del mundo, evidenciado en el total de usuarios de internet que supera ya los 840 millones en una población de 1440 millones de habitantes, y más de un 90 % utiliza tecnología de internet móvil. Además, en el ámbito productivo, la economía digital representa más del 40 % del PBI de China, representado por un conjunto de plataformas de comercio electrónico (Roca, 2020).

Lo anterior demuestra como China ha sido capaz de realizar una revolución tecnológica y económica, y está en condiciones de disputarle la ventaja a EE.UU. en varios sectores estratégicos. Por ejemplo, China ya ha desplazado a EE.UU. como principal fabricante de alta tecnología del mundo, produciendo 250 millones de ordenadores, 25 millones de automóviles y 1.500 millones de smartphones en 2020 (Suárez, 2022).

Igualmente, el dominio por parte de Huawei de la tecnología de quinta generación en el mundo, es un ejemplo del creciente poder económico y tecnológico que han adquirido las empresas chinas a nivel mundial. La tecnología 5G ha revolucionado las telecomunicaciones, con aumentos de hasta 100 veces en la velocidad, 50 veces en la fiabilidad y diez veces en las conexiones de los dispositivos.

A finales de 2020, China tenía 150 millones de usuarios de 5G, frente a los 6 millones de EE.UU.; 700 000 estaciones base de 5G, frente a las 50 000 de EE.UU.; 460 MHz de espectro de banda media con licencia, frente a 70 MHz; y 300 Mbps de velocidad media de 5G, frente a 60 Mbps (Suárez, 2022).

Sin embargo, la empresa Huawei se ha visto obligada a desarrollar sus propios proyectos innovadores ante los obstáculos que ha tenido que enfrentar dada la rivalidad y el conflicto geopolítico-geoeconómico entre ambos países.

Diversos analistas coinciden en que Estados Unidos para mantener su status como superpotencia mundial depende de que sea capaz de mantener el liderazgo en cinco tecnologías clave (inteligencia

artificial, la computación cuántica, la biociencia, los semiconductores y los sistemas autónomos) o puede ser superado por competidores estratégicos, como China, en el siglo XXI.

En consonancia, la Estrategia Nacional de Seguridad de EE.UU. de 2017, afirma que “la habilidad para aprovechar el poder de los datos será fundamental para asegurar la continuidad del crecimiento de la economía estadounidense” y resistir el avance de China” (Roca, 2020).

Por su parte, China ya aventaja a EE.UU. en la inteligencia artificial, con una alta inversión en I+D+i en el desarrollo de aplicaciones de esta tecnología desde 2017, dirigidas a convertirse en el país líder en Inteligencia Artificial (IA) en 2030, y la expectativa es que la producción de tecnología relacionada con la IA alcance 22 000 millones de dólares (MDD) en 2020, 60 000 MDD en 2025 y 147 000 MDD en 2030 (Colombo y Angelis, 2021). Al mismo tiempo, está desarrollando su propiedad intelectual en ámbitos clave como la inteligencia artificial, telecomunicaciones, criptografía y la computación cuántica.

Las principales empresas chinas nacionales se han especializado en diversas áreas de la Inteligencia Artificial: Baidu lidera en vehículos autónomos, Alibaba en el desarrollo de smart cities, Tencent en imágenes médicas y SenseTime en reconocimiento facial (Inkster, 2020).

Las publicaciones científicas es uno de los indicadores utilizados para visibilizar la calidad del conocimiento científico generado en un país, y China fue el país con más publicaciones científicas en el mundo en 2016 (Banco Mundial, 2016).

Según la Universidad de Stanford, en la última década en China se han publicado unos 240 000 trabajos de investigación sobre inteligencia artificial, un 60% más que en EE.UU. (Suárez, 2020), y en 2020, el 20,7% del total de citas académicas sobre inteligencia artificial fueron sobre investigaciones chinas contra el 19,8% de estadounidenses (Díaz, 2021).

De esta manera, China y Estados Unidos concentran el 90 % de las 70 principales plataformas digitales, 78 por ciento de las patentes de inteligencia artificial y 75 % de la computación en la nube (Gonzalo, 2021).

Ante la competencia tecnológica, Estados Unidos ha alineado lo que algunos autores denominan una “guerra fría tecnológica” (Wu, Hoenig y Dormido, 2019), aprobando un conjunto de medidas tendientes a frenar el ascenso tecnológico de China, y proteger la ventaja que aún tiene en algunas industrias de alta tecnología, por ejemplo, en la fabricación de chips.

También, el desarrollo científico-tecnológico alcanzado por China le permitió situarse a la vanguardia en otras áreas clave, como la transición energética a partir de sus investigaciones sobre la energía solar, el desarrollo de tecnología nuclear, el lanzamiento del primer satélite cuántico del mundo y los avances en biología sintética. De manera similar, en el campo de la computación cuántica, tradicionalmente liderados por investigadores estadounidenses, China ha avanzado en los proyectos de investigación, y en algunos casos, es líder.

En el reciente XX Congreso del Partido Comunista Chino, Xi Jinping ha enfatizado la importancia de la ciencia y la tecnología, expresando que China “se centrará en necesidades estratégicas nacionales, reunirá fuerzas para llevar a cabo investigaciones científicas y tecnológicas autóctonas líderes y ganará la batalla en tecnologías centrales clave” (Holtz y Chen, 2022).

Sin dudas, China se está posicionando como la principal fuerza tecnológica del mundo hasta el punto de ser percibida como una amenaza para la supremacía de Estados Unidos en el sistema internacional. Por tanto, la tecnología seguirá en el centro de las tensiones entre Estados Unidos y China afectando el orden económico y político internacional.

En esta competencia tecnológica, la administración de Biden ha impuesto nuevas restricciones a

los flujos de tecnología hacia China, las ventas de chips, semiconductores y equipos especializados con el objetivo de detener la capacidad del país de fabricar los semiconductores y lograr la tecnología requerida para su diseño y producción. Además, las prohibiciones comerciales de Estados Unidos incluyen a empresas de chips europeas y del este de Asia, que necesitarán una licencia para vender tecnología a 28 empresas chinas que están en la lista de entidades del Departamento de Comercio desde 2019.

Otra de las medidas puesta en vigor es la aprobación de la Ley de Chips y Ciencia de EE.UU. que ofrece incentivos a la industria de los semiconductores para relocalizar sus cadenas de suministro en territorio estadounidense.

La rivalidad en el ámbito tecnológico entre ambos países es tan evidente, que por orden del Congreso se ha puesto en marcha The Special Competitive Studies Project (SCSP), surgido de la Comisión de Seguridad Nacional sobre Inteligencia Artificial (NSCAI). El resultado de su primer informe señala: “La República Popular China es el principal oponente ideológico de EE.UU., su mayor competidor económico, su par tecnológico más capaz y su rival militar más amenazante. La tecnología es fundamental en todos los aspectos de la competición” (Suárez, 2020).

Por lo tanto, la competencia estratégica EE.UU.-China sigue en la agenda de la nueva administración Biden; y en la estrategia de seguridad nacional de octubre de 2022, ha definido a China como “el único competidor con intención de remodelar el orden internacional y, cada vez más, con poder económico, diplomático, militar y tecnológico para hacerlo” (Holtz y Chen, 2022).

De igual forma, reconoció la importancia de la cadena de suministro de semiconductores para la competitividad y la seguridad nacional, revitalizar esa industria e invertir en tecnología de avanzada y comunicaciones de próximas generaciones. Tam-

bién, subrayó cómo la innovación y el liderazgo tecnológico, son elementos centrales de la competición estratégica que reforzarían el poderío militar y económico de Estados Unidos.

Por tanto, la escalada de restricciones tecnológicas es solo una parte de una multidimensional competencia estratégica. Así, desde un enfoque geoeconómico y a través de instrumentos económicos y barreras tecnológicas, el gobierno de Estados Unidos insistirá en lograr el debilitamiento de China.

CONCLUSIONES

Una concepción del Asia-Pacífico apoyada por la República Popular China en contraposición con el enfoque geopolítico del Indo-Pacífico con su eje de seguridad y de cooperación multidimensional basado en el QUAD, impulsado por EE.UU. y sus aliados, muestra la importancia geoeconómica y geoestratégica que ha adquirido la región.

Este proceso tiene implicaciones geopolíticas que inciden en el debate sobre el futuro ya que abre nuevos frentes de disputa geoestratégica, relacionados con el impacto de la tecnología en la concesión de poder y la defensa de los intereses económicos y, con ello, en el orden global.

En este contexto, China se ha posicionado como potencia económica mundial a comienzos del siglo XXI, además ha exportado bienes y servicios de media y alta tecnología en los últimos años. Asimismo, las estrategias de desarrollo implementadas desde finales de la década del 70 hasta la actualidad, ofrecen líneas claras de la evolución y crecimiento mostrado por el país, que ha devenido como un actor político y económico internacional relevante a nivel mundial.

Un componente fundamental en la transformación tecnológica de la República Popular de China, ha sido la implementación de políticas de desarrollo científico-tecnológico, que favorecieron el rápido crecimiento y expansión de empresas chinas tecno-

lógicas que se sitúan a la avanzada a nivel mundial, y ocupan una posición de liderazgo internacional, que evidencia el avance significativo en materia de ciencia, tecnología e innovación de China.

Por su parte, el gobierno de Estados Unidos percibe el desarrollo tecnológico de China como una amenaza a su hegemonía mundial, y en consecuencia la competencia estratégica por el posicionamiento internacional, el crecimiento económico y la seguridad dependen del liderazgo tecnológico mundial.

No cabe duda de que, la pugna hegemónica entre Estados Unidos y China alcanza cada día niveles superiores, y la guerra tecnológica en su fase inicial avizora un conflicto de largo tiempo, con impactos en el comercio internacional, la economía mundial y la seguridad.

Por otra parte, China aboga por construir un mundo más justo y equilibrado, el compromiso con el multilateralismo y una economía abierta, inclusiva, interconectada y sostenible como motor de prosperidad y destino compartido a nivel global.

En resumen, la disputa por la hegemonía en el siglo XXI se resolverá en el campo del liderazgo tecnológico, particularmente en la inteligencia artificial y la computación cuántica, lo que ofrece oportunidades y grandes retos para los países y el orden global.

En estos escenarios, es importante sistematizar los estudios sobre estos procesos geopolíticos y geoeconómicos, y sus consecuencias para la región de Asia-Pacífico y el resto del mundo en los próximos años.

NOTAS

¹ Véase “Impacto de la tecnología en la sociedad moderna”, disponible en: <http://miguelcraig.blogspot.com/>

² La OCDE clasifica como sectores de Alta Tecnología a la fabricación de aeronaves y naves

espaciales; maquinaria de oficina, contabilidad e informática; equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones; industria farmacéutica, e instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Son sectores y productos que, por su complejidad, requieren un continuo esfuerzo en investigación y una sólida base tecnológica. Por su parte, la Media-Alta Tecnología abarca la fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; sustancias y productos químicos; maquinaria, equipo mecánico y aparatos eléctricos; material ferroviario, y otro material de transporte.

³ Consúltese de The State Council PRC. (2022). China to invest big in ‘Made in China 2025’ strategy. Disponible en: https://web.archive.org/web/20190111000623/http://english.gov.cn/state_council/ministries/2017/10/12/content_281475904600274.htm

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Actis, E. y Creus, N. (2018). “China y Estados Unidos” *Foreign Affairs Latinoamérica*, 18(3): 8-14.

Blackwill, R. and Harris, J. (2016). «War by Other Means: Geoeconomics and Statecraft» The Belknap Press of Harvard University Press. Cambridge, Massachusetts.

Banco Mundial (s.f.). Datos [en línea]. Disponible en: <https://datos.bancomundial.org/indicador/?tab=featured>

Balderrama, R. y Trejo, A. (2018). “Hecho en China 2025 y la autosuficiencia en nuevas tecnologías”. *Comercio Exterior Bancomext, Nueva Época* (15) [en línea]. Disponible en: <https://revistacomercioexterior.com/hecho-en-china-2025-y-la-autosuficiencia-en-nuevas-tecnologias>

Bregolat, E. (2018). “Made in China 2025”. *Política Exterior*, 32(185): 22-27.

Cannon, B. (2018). “Gran Strategies in Contested Zones: Japan’s Indo-Pacific, China’s BRI and Eastern Africa”, *Rising Powers Quarterly*, vol. 3, issue 2 (agosto), pp. 195-221.

- Chako, P. (ed.) (2016). *New Regional Geopolitics in the Indo-Pacific*, Routledge.
- Craig, M. (2017). Impacto de la tecnología en la Sociedad moderna. Disponible en: <http://miguelcraig.blogspot.com/> Impacto de la tecnología en la sociedad moderna.
- ChinaToday. (2021). China 2035: Achieving Socialist Modernization Basically. Disponible en: http://www.chinatoday.com.cn/ctenglish/2018/commentaries/202106/t20210625_800250626.html
- Colombo, S. y Angelis, I. (2021). La República Popular China y Estados Unidos: revolución científico-tecnológica y disputa tecnológica en el siglo xxi. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*. Universidad Nacional Autónoma de México. Nueva Época, Año LXVI, núm. 243. septiembre-diciembre de 2021. pp. 163-189. ISSN-2448-492X. DOI: <http://dx.doi.org/10.22201/fcpys.2448492xe.2021.243.72582>. Disponible en: <https://www.scielo.org.mx/pdf/rmcps/v66n243/0185-1918-rmcps-66-243-163.pdf>
- Díaz, J. (2021). China se come a EEUU en la mayor batalla tecnológica de la historia. Disponible en: https://www.elconfidencial.com/tecnologia/novaceno/2021-08-12/china-eeuu-inteligencia-artificial_3227780/, recuperado el 28 de diciembre de 2022.
- Furlong, A., Netzahualcoyotzi, R., y Hernández, A. (2017). Las Zonas Económicas Especiales de China. Observatorio de la Política de China. PDF. Disponible en: <https://politica-china.org/areas/sociedad/las-zonas-economicas-especiales-de-china>
- Girado, G. (2016). "Plan estratégico". Página/12 [en línea]. 20 de noviembre. Disponible en: <https://www.pagina12.com.ar/4172-plan-estrategico>>. Consultado el 3 de septiembre de 2022.
- Giacone, R. (2016). Geopolítica y geoeconomía en el proceso globalizador. Colección Acontecer Mundial, Tomo 2. Bogotá: Ediciones Universidad Cooperativa de Colombia. Disponible en: <https://ediciones.ucc.edu.co/index.php/ucc/catalog/download/40/44/269?inline=1>. Consultado el 7 de marzo de 2022.
- Gambina, J. (2018). La guerra comercial entre EEUU y China expresa los problemas del capitalismo mundial. El Blog de Julio C. Gambina [en línea]. 7 de julio. Disponible en: <https://juliogambina.blogspot.com/2018/07/la-guerra-comercial-entre-eeuu-y-china.html> Consultado el 3 de enero de 2023.
- Gonzalo, A. (2021). Tecnología y orden global. Disponible en: <https://www.dineroenimagen.com/opinion-del-experto/tecnologia-y-orden-global/132433> Consultado el 19 de enero de 2022.
- Holtz, J. y Chen, D. (2022). La guerra tecnológica de EEUU a China, un duro golpe a la confianza. Disponible en: https://cincodias.elpais.com/cincodias/2022/11/01/opinion/1667308720_951345.html Consultado el 28 de diciembre de 2022.
- Inkster, N. (2020). *The Great Decoupling. China, America and the Struggle for Technological Supremacy*. Londres: Hurst & Company
- López-Nadal, J. (2016). Grandes dinámicas geopolíticas en Asia y el Indo-Pacífico. *El Orden Mundial en el Siglo XXI*. Disponible en: <https://elordenmundial.com/grandes-dinamicas-asia-indo-pacifico/> Consultado el 28 de diciembre de 2022.
- Mazzucato, M. (2015). *The Entrepreneurial State: Debunking Public vs. Private Sector Myths*. Londres: PublicAffairs.
- Merino, G. y Trivi, N. (2019). "La Nueva Ruta de la Seda y la disputa por el poder mundial. El avance de China, la situación de Rusia, la conformación de un eje euroasiático y su implicancia en la transición histórico" en Bogado Bordazar, Laura et.al. (comps.) *China: una nueva estrategia geopolítica global. La iniciativa de la franja y la ruta. La Plata: Instituto de Relaciones Internacionales y Centro de Estudios Chinos de la Universidad Nacional de La Plata*, pp. 96-111. Disponible en: <https://www.memoria.fahce.unlp.edu.ar/libros/pm.778/pm.778.pdf>
- National Science Fundation (NSF) (2018). *Science & Engineering Indicators 2018* [en línea]. Disponible en: <https://www.nsf.gov/statistics/2018/nsb20181/>

- Nye, Joseph (2018). China's Soft and Sharp Power Project Syndicate [en línea]. 4 de enero. Disponible en: <https://www.project-syndicate.org/commentary/china-soft-and-sharp-power-by-joseph-s--nye-2018-01?barrier=accesspaylog>. Consultado el 7 de enero de 2019.
- Olier, E. (2012). Geoeconomía. Las claves de la economía global. Madrid: Pearson-Prentice Hall. Disponible en: https://www.academia.edu/37087142/Geoenomía._Las_claves_de_la_economía_global.
- Olier, E. (2015). Geopolítica de la economía global. Cuadernos de Estrategia. Economía y geopolítica en un mundo globalizado. Instituto Español de Estudios Estratégicos. Capítulo tercero, pp.103-107. Disponible en: https://www.ieee.es/Galerias/fichero/cuadernos/CE_174.pdf
- Olier, E. (2016). «Los Ejes del Poder económico. Geopolítica del Tablero Mundial. Pearson. ISBN: 9788490355046.
- Olier, E. (2018). «La Guerra económica global: Ensayo sobre guerra y economía». Tirant lo Blanch. Valencia.
- OCDE (2018). Science, Technology and Innovation 2018. París: OECD.
- Pérez, C. (2010). "Revoluciones tecnológicas y paradigmas tecnoeconómicos" trad. de "Technological revolutions and techno-economic paradigms". Cambridge Journal of Economics, 34(1): 185-202 [en línea]. Disponible en: https://carlotaperez.org/wp-content/downloads/publicaciones/marco-teorico/Revoluciones_tecnologicas_y_paradigmas_tecnoeconomicos.pdf
- Pardo de Santayana, J. (2019). "Tambores de guerra económico-tecnológica" en Documento Análisis del Instituto Español de Estudios Estratégicos. Disponible en: https://publicaciones.defensa.gob.es/media/downloadable/files/links/b/o/boletin_ieee_14.pdf
- Rosales, O. (2019) "El conflicto US-China: nueva fase de la globalización". Estudios Internacionales (192): 97-126. Disponible en: <https://www.scielo.cl/pdf/rei/v51n192/0719-3769-rei-51-192-00097.pdf>
- Roca, M. (2020). ¿Qué hay detrás de la disputa tecnológica entre Estados Unidos y China por el 5G? Disponible en: <https://www.infobae.com/def/internacionales/2020/09/12/que-hay-detras-de-la-disputa-tecnologica-entre-estados-unidos-y-china-por-el-5g/>, recuperado el 28 de diciembre de 2022.
- Sánchez, G.; Martínez de Ita, M. y Sotomayor, H. (2017). "La ciencia y la tecnología ante la crisis mundial: un debate abierto". Economía y Desarrollo, 158: 118-137. Disponible en: https://www.researchgate.net/publication/328491915_La_ciencia_y_la_tecnologia_ante_la_crisis_mundial_un_debate_abierto_Science_and_technology_in_the_face_of_the_global_crisis_an_open_debate
- Suárez, L. (2022). EEUU vs China: la batalla por ser la potencia del siglo XXI pasa por las nuevas tecnologías. Disponible en: <https://www.estrategiasdeinversion.com/analisis/bolsa-y-mercados/informes/eeuu-vs-china-la-batalla-por-ser-la-potencia-del-n-570101>, recuperado el 28 de diciembre de 2022.
- Serbin, A. (2021). El Indo-Pacífico y América Latina en el marco de la disputa geoestratégica entre Estados Unidos y China. Documentos de Trabajo nº 45 (2ª época), Madrid, Fundación Carolina. Disponible en: https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2021/04/DT_FC_45.pdf
- The State Council PRC. (2022). China to invest big in 'Made in China 2025' strategy. Disponible en: https://web.archive.org/web/20190111000623/http://english.gov.cn/state_council/ministries/2017/10/12/content_281475904600274.htm
- Valton, E. (2021). Geopolítica y Geoeconomía: una visión sistémica. Revista Política Internacional. Vol. 3. No.4, octubre-diciembre. ISSN: 1810-9330 2707-7330.
- Wu, Debby; Hoenig, Henry y Hannah Dormido (2019). Who's Winning the Tech Cold War? A China vs. U.S. Scoreboard, 19 de junio 2019". Bloomberg [en línea]. Disponible en: <https://www.bloomberg.com/graphics/2019-us-china-who-is-winning-the-tech-war/>



Estados Unidos y la oligarquía boliviana versus China. Articulación en el “Caso Zapata”, Bolivia, 2016

*The United States and the Bolivian Oligarchy versus China.
Articulation in the “Zapata Case”, Bolivia, 2016*

M. Sc. Pedro Julio Miranda Montesino

Máster en Ciencias Sociales. Profesor Asistente de la Universidad de La Habana. Miembro de la junta directiva nacional de la Sociedad Cubana de Investigaciones Filosóficas. Doctorando en Ciencias Políticas, Universidad de La Habana, Cuba. ✉ pjota2006@gmail.com  0000-0003-2463-1483

RECIBIDO: 17 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 13 DE FEBRERO DE 2023

RESUMEN El denominado “Caso Zapata” constituye un ejemplo del comportamiento político de la oligarquía boliviana asociada al conflicto entre Estados Unidos y China en el ámbito político y económico. En la agenda mediática gestada contra la empresa Engineering Co. LTD Bolivia Branch durante el período previo a la consulta popular realizada por el gobierno de Evo Morales Aima en el 2016, la prensa se utilizó como herramienta para crear una matriz de opinión desfavorable al país asiático dentro de la economía boliviana. La configuración del “Caso Zapata” trasciende el escenario local e involucra los intereses de dos grandes potencias económicas como China y Estados Unidos. Se tratan aspectos fundamentales como el significado del triunfo de Evo Morales y el apoyo de la oligarquía boliviana a los intereses estadounidenses dentro del “Caso Zapata” y la motivación para atacar la presencia de China en Bolivia desde los medios de comunicación.

Palabras clave: Bolivia; Estados Unidos; China; oligarquía; medios de comunicación; Guerra de Cuarta Generación.

ABSTRACT *The so-called “Zapata Case”, constitutes an example of the political behavior of the Bolivian oligarchy associated with the conflict between the United States and China in the political and economic sphere. In the media agenda generated against the Engineering Co. LTD Bolivia Branch during the period prior to the popular consultation carried out by the government of Evo Morales Aima in 2016, the press was used as a tool to create a matrix of opinion unfavorable to the Asian country within the Bolivian economy. The configuration of the “Zapata Case”, transcends the local scenario and involves the interests of two major*

economic powers such as China and the United States. Fundamental aspects such as the meaning of the triumph of Evo Morales and the support of the Bolivian oligarchy to U.S. interests within the “Zapata Case” and the motivation to attack the presence of China in Bolivia from the media are discussed.

Keywords: Bolivia; United States; China; oligarchy; media; Fourth Generation.

INTRODUCCIÓN

Sobre el interés en el territorio latinoamericano de Estados Unidos y su enfrentamiento con China en el ámbito económico y comercial, Jo Inge Bekkevold, miembro senior de China en el Instituto Noruego de Estudios de Defensa, calificó el año 2022 como (...) el más turbulento y transformador en la política internacional desde las revoluciones de 1989 (...)”¹.

Por un lado, China continúa sin pausa la política de ampliar su mercado, sustentada en una necesidad cada vez más creciente de materias primas, algunas de ellas, abundantes en el territorio latinoamericano. En este, el desarrollo tecnológico necesario para su explotación no parece suficiente y la oportunidad que representan los tratos comerciales ofrecidos por el gigante asiático se perfilan atractivos, especialmente para los gobiernos progresistas que han resurgido en el área, con relación a aquellos que han prevalecido durante siglos favoreciendo los intereses de Estados Unidos.

La pérdida de protagonismo del vecino norteño, junto a la tendencia de integración de Latinoamérica, con periodos de altas y bajas, apunta a su desplazamiento, y aunque por su poderío económico militar no puede ser ignorado tácitamente, su comportamiento deja clara su preocupación por la pérdida de hegemonía ante China y reafirma su mirada al territorio de América Latina como “patio trasero” en correspondencia con la aplicación de la conocida y revitalizada doctrina Monroe².

Si nos atenemos a los procesos históricos del desarrollo humano, enseguida es posible corroborar, por una parte, que el escenario donde hoy pugnan las potencias mundiales por dominar territorios

que garanticen convenientemente sus necesidades como proveedores de recursos para sus economías, se ha ido conformando de forma paulatina, y por otra, que siendo cada vez mayor su agotamiento, el enfrentamiento es exponencial y cada vez más visible. El “Caso Zapata”, ocurrido en Bolivia en el año 2016, puede considerarse como un hecho singular en este sentido, dado que reúne elementos de la contienda entre potencias como China y Estados Unidos y la aplicación de la guerra moderna, la Guerra de Cuarta Generación (G4G), dirigida a sabotear y desestabilizar la presencia del país asiático en la región.

Dicho caso se caracterizó por el ataque desde la prensa a la empresa china Engineering Co. LTD Bolivia Branch en los días previos a una consulta popular para habilitar, en la constitución boliviana, la posibilidad de reelección de forma continua de los cargos de presidente y vicepresidente en el Estado plurinacional, donde la oligarquía del país andino se definió como actor político protagónico subordinado a los intereses norteamericanos.

Por lo anterior, el presente trabajo propone un acercamiento al conflicto de intereses chino-estadounidense tomando como base el contexto previo a la consulta popular realizada en Bolivia en el año 2016.

Sobre este tipo de enfrentamiento, la literatura es de carácter diverso y su tratamiento por un grupo significativo de autores ha corroborado la existencia de libros, antologías, artículos y publicaciones periódicas; monografías, tesis y disertaciones, documentos oficiales, videoconferencias de expertos, documentales y entrevistas publicadas en sitios web, orientados fundamentalmente al desempeño y la influencia desde las redes sociales y otros medios de

comunicación como la radio, la televisión, así como al estudio de los públicos que guardan relación con el tema tratado. Por otra parte, es abundante la plural contribución epistemológica que desde la ciencia de la comunicación se vincula de manera directa con aspectos del proceso político estudiado.

Sin embargo, ello no se manifiesta igualmente dentro la Ciencia Política, lo cual sugiere que el tema se investigue partiendo del análisis de las particularidades de los escenarios políticos, se ofrezcan salidas basadas en el comportamiento de actores que intervienen en este tipo de procesos vinculado a las técnicas y tecnologías comunicacionales, y sobre todo, que contribuya a tomar las enseñanzas de un caso basado en un modo de actuación contemporáneo que se libra dentro de la batalla comunicacional en el mundo.

Para lograr el propósito investigativo, el método histórico-lógico adquiere relevancia en tanto permite encontrar la lógica y evolución de la relación entre los grupos de poder en el escenario de Bolivia, esencialmente en el siglo XXI; conocer las particularidades que la caracteriza, sus antecedentes, etapas fundamentales, así como la esencia y las relaciones que se establecen entre los distintos aspectos del contenido del fenómeno estudiado en su desarrollo, y por otra parte, el análisis y la síntesis para procesar e interpretar —a través del primero— las diversas teorías dentro de la realidad compleja que presupone el escenario previo a la consulta popular del caso analizado, separar las partes que lo conforman, conocer sus elementos fundamentales y su interrelación, fusionándolos u organizándolos de diversas maneras a través de la síntesis.

Para cumplir el objetivo propuesto, se responden las siguientes preguntas:

1- ¿Qué relación guardan las necesidades de recursos naturales, la contienda Estados Unidos-China y la guerra mediática de la oligarquía boliviana contra China en el “Caso Zapata” en Bolivia 2016?

2- ¿Cuáles son los antecedentes fundamentales de los medios de comunicación en Bolivia y las motivaciones para su uso como herramienta en el ataque mediático a China en el “Caso Zapata”?

Antes de dar respuesta a las preguntas en torno al comportamiento de la oligarquía boliviana, deben considerarse algunas cuestiones enmarcadas en la continuidad de una lucha de clases secular que, en el actual escenario mundial, atomizan de forma creciente la comprensión del fenómeno estudiado:

1-No se puede soslayar el hecho de que los medios privados se sustentan económicamente a través de los anuncios, ya sean de negocios propios, o de empresas transnacionales con intereses dentro y fuera del territorio boliviano;

2- Que la formación o transformación del sujeto político está mediada tanto por condiciones objetivas relativas a la situación económica y social, como por los medios de comunicación a través de los cuales se estimula la creencia en un falso estado de bienestar que permanece arraigado en las mayorías;

3- La información que se emite en los medios privados responde a los intereses de una oligarquía, con poder económico de alcance mundial, y que esta constituye un arma de guerra en contra de los gobiernos progresistas, que la define como verdaderos actores dentro del escenario político y a los medios de comunicación como la herramienta por excelencia para subvertir los procesos sociales a su favor;

4- Que, por tanto, valorar el tipo de propiedad de los medios de comunicación es una cuestión esencial para la ciencia política cuando se trata de definir los intereses a los cuales responden.

Bajo estas premisas, los medios de comunicación tomaron partido en la vida política boliviana y en el “Caso Zapata” durante el periodo previo a la consulta popular en el año 2016. Ello los tipifica como un instrumento utilizado para la desestabilización,

a través de los cuales, sus dueños, estructuran el modo de llevar a cabo un proceso de comunicación dirigido a manipular la opinión pública a favor de una minoría cuyo poder e intereses se encuentran alineados convenientemente con los de Estados Unidos.

La pérdida del control político y económico de este grupo vinculado a los intereses de los Estados Unidos, fue por tanto la raíz de la guerra contra la figura de Evo Morales y su gobierno, cuya radicalidad afectó de manera violenta lo que hasta su llegada constituía un modo de actuar cotidiano en la vida político-económica del país.

DESARROLLO

Recursos naturales, Estados Unidos versus China, apoyo de la oligarquía boliviana a los intereses estadounidenses en el “Caso Zapata”

Recursos naturales, Estados Unidos versus China, apoyo de la oligarquía boliviana a los intereses estadounidenses en el “Caso Zapata”.

Es conocida la presencia, dentro del territorio latinoamericano, de recursos naturales escasos en el planeta, y cómo se vincula la necesidad de materias primas con el funcionamiento de las economías de las grandes potencias.

Se conocen, también, las motivaciones sobre las cuales se sustenta el actual enfrentamiento, que en apretada síntesis tiene un antecedente histórico, creado a lo largo de siglos de existencia de la humanidad, con los primeros asentamientos de pequeños grupos en los que han estado presente la conquista de territorios, y un paulatino desarrollo tecnológico exclusivo del género humano, en los que se transformó el modo de producción de las pretéritas formas artesanales a la producción en serie.

Sobre la historia de este desarrollo, existe consenso en cuanto al significado de las revoluciones industriales, considerando hitos tecnológicos como la

invención de la máquina de vapor, el desarrollo de la industria metalúrgica y textil, el progreso asociado al empleo del ferrocarril, la industria automovilística y la aviación, la irrupción de los aparatos electrónicos, el telégrafo, la radio, la TV, y los medios de comunicación en sentido general que hoy diluyen las fronteras culturales entre países, los descubrimientos de sustancias químicas —con énfasis en la fabricación de explosivos y abonos— y en general, el salto investigativo que generan los descubrimientos de la industria de los materiales (Rodríguez, Bejarano y Villazón, 1999); también, el empleo de fuentes de energía como la eléctrica, los combustibles fósiles —petróleo— y más recientemente, la incursión en el ámbito de las energías renovables, entre otros.

Tal desarrollo ha devenido en procesos interconectados, con saltos más o menos visibles según las épocas y los propios enfrentamientos ocurridos como las guerras, las particiones y reparticiones de territorios, pactos, acuerdos internacionales y otros sucesos vinculados al estímulo del consumo desmedido de una población mundial, que, según datos de Naciones Unidas, crece exponencialmente³. Ello estimula la actual batalla por las materias primas de las potencias mundiales, necesarias para continuar sosteniendo las economías de los países más desarrollados, ya sea, por la factibilidad de importar, y no de explotar las propias reservas, o por el agotamiento de tales recursos dentro de sus propios territorios, que ya trasciende su búsqueda en nuestro planeta y acelera la carrera por la conquista del espacio extraterrestre.

Dentro de las reservas naturales que posee el continente latinoamericano se consideran la abundancia de minerales estratégicos, las considerables reservas de gas y petróleo, la existencia de una de la mayores reservas de agua dulce del planeta, —única con capacidad de reproducción infinita, estimada entre el treinta y el treinta y cinco por ciento de la reserva mundial— así como, el hecho de distinguirse como el territorio donde se ubica, más de la mitad de la biodiversidad del planeta (Borón A., 2014).

En este escenario, Estados Unidos intenta controlar la región como garante de su economía, que según el documento del grupo de trabajo de Estrategia de Seguridad Nacional del 2009 expresa:

Estados Unidos debe emplear un enfoque del siglo XXI para la seguridad internacional que combine elementos de fuerza militar donde sea más efectivo, diplomacia donde falte y apoyo local y multilateral donde pueda ser útil. A través de este enfoque, nuestro objetivo es mejorar nuestras asociaciones cooperativas internacionales mientras le recordamos al mundo, amigos y enemigos por igual, que el terrorismo transnacional no es estrictamente un problema estadounidense.

Por otra parte, se encuentra un país como China, que ha ido creciendo económicamente, y que se expande tornándose peligroso para los intereses de los Estados Unidos de América.

Antecedentes fundamentales de los medios de comunicación en Bolivia y las motivaciones para su uso como herramienta en el ataque mediático a China en el “Caso Zapata”.

Los medios de comunicación en Bolivia tienen un antecedente histórico que no puede soslayarse cuando se analiza su papel como herramienta dentro de los procesos políticos y sociales del país.

(Montenegro, 1944a) describe en la época precedente a la república, como se hacían llegar mensajes de diferente índole y la naturaleza de los medios vinculados a la resistencia y las protestas que se daban en la época en el alto Perú y de cómo auspiciaron la primera rebelión nacional contra el dominio extranjero (p. 53).

El autor asegura que (...) la publicidad manuscrita fue, por su índole, típicamente periodística (...) hecha a pluma (...) y lo considera como (...) el primer foco desde el cual se irradió la influencia del pensamiento escrito sobre el proceso histórico de Bolivia” (p. 51).

Lo que en un principio constituyó un negocio esencialmente lucrativo traído desde Europa por empresarios, pronto se convirtió en instrumento al servicio de una fracción minoritaria de la sociedad, en la que se distinguieron empresarios y gobernantes que decidían la vida política, económica y cultural del país.

Sobre el vínculo de los empresarios con el poder (Sandoval I, 2016a) en “Historia de Bolivia (Desarrollo Histórico Social Boliviano)” reproduce el fragmento de la carta de un poderoso banquero a un poderoso emperador cuyo texto expresa lo siguiente:

Serenísimo, Todopoderoso, Emperador Romano y Gracioso Señor: Nosotros (...) proporcionamos una considerable suma de dinero, a gran costo (...), para gran honor y bienandanza de Vuestra Majestad Imperial (...) ruego respetuosamente (...) ordene que el dinero que he desembolsado, junto con el interés que devengan sea reconocido y pagado sin mayor demora (...) El más humilde servidor de Vuestra Majestad Imperial Jacov. Fugger (p. 69).

Así lo corrobora también, el inventario que realiza (Acosta N., 1876), en el cual se recogen datos donde aparecen los nombres de las editoriales y los periódicos, tiempo de duración, números de tiradas, además de los nombres de sus dueños por espacio de medio siglo.

Acosta describe en su obra, el estímulo “poderoso” que significó para la prensa el período de las elecciones en medio de las agitaciones de los jóvenes motivados por las crisis políticas de la época, y de cómo —luego de pasado este periodo— se abandonaba el campo literario para regresar a la calma en el ámbito político (p. 5).

Según (Montenegro, 1944b) uno de los motivos capitales para la circulación del periódico era la necesidad de que se difundiese el pensamiento de la Constitución escrita por Bolívar y las reformas institucionales que Sucre ejecutó” (p. 82).

Condarco (2013) afirma que la tutela del gobierno a los periódicos y las imprentas en los primeros años de aparición de este tipo de publicaciones, reflejan el vínculo de la vida sociopolítica del país con intereses sectarios y considera al periodismo de la época como:

(...) medio auxiliar de las tareas gubernativas donde (...) la mayoría de los órganos de prensa que circularon en Bolivia en los primeros años de vida republicana, sostenidos por los gobernantes de aquellos tiempos, propiamente eran gacetas oficiales, encargadas de echar incienso a sus respectivos mecenas y de llenar de improperios a los enemigos políticos del régimen (...) (p. 30).

Por su parte (Ferreira, R., 2016a) al valorar la comunicación con fines políticos plantea:

(...) se podría afirmar que la misma ha existido desde los comienzos mismos de la República, aunque se institucionalizó su uso conspirativo, con el ensamblaje del poder económico empresarial y la posesión de los periódicos que trabajaron abiertamente para defender los privilegios de un orden político y económico que benefició a la pequeña porción de la población y a sus aliados externos en detrimento de los intereses nacionales (...) (p. 17).

Las crecientes contradicciones surgidas dentro de la sociedad boliviana, asociadas a las relaciones económico-productivas, propiciaron la necesidad de establecer y perfeccionar sofisticados modos de comunicación, como instrumento para garantizar la estabilidad política y las diferentes formas de dominación de unos pocos sobre las mayorías.

Los medios de comunicación, necesariamente, tendrían que participar y renovarse técnica y tecnológicamente como garantía para difundir los intereses económicos internos y externos de aquellos grupos que se beneficiaban de la explotación y el saqueo de los recursos naturales —esencialmente mineros— en el Plurinacional territorio.

Se puede afirmar que la prensa en el siglo XIX en Bolivia se caracterizó por su vínculo con el gobierno y los empresarios que representaban el poder económico, que, a finales de este periodo, controlaban las empresas mineras, la banca, el telégrafo y el comercio.

La crisis económica y social que atravesaba el país, y las contradicciones entre los grupos de poder que conformaban el escenario de la época, se tradujo en una sucesión de golpes de estado y en cada acontecimiento, la prensa estuvo presente, incluso, formando parte de las disputas.

Hacia 1878 se funda el periódico "El Comercio", donde se publican contenidos que responden a los grandes capitales y desde el cual se justificaba el liberalismo político y económico, en el sistema de producción del país. Por esa época, se implanta un modelo extractivista que devela el carácter antinacional de la oligarquía.

En este periodo predomina el dominio extranjero sobre la economía, la política y la cultura. La prensa contribuye a fomentar el interés por legitimar una idea de progreso, basada —en lo fundamental— en los intereses mineros del país, de hecho, y fruto de ese trabajo ideológico, a partir del 1880 los empresarios comienzan a ocupar puestos como operadores de la política.

Ocurre en Bolivia una vuelta al colonialismo, que tuvo su esencia en la penetración de las empresas europeas en el país. La guerra del Pacífico declarada formalmente por Chile a Bolivia en 1879 fue parte de los acontecimientos que en América Latina engrosaron la lista de las disputas asociadas al control de los recursos naturales dentro del territorio latinoamericano. En ella jugó un papel importante la penetración europea sobre lo cual (Mariátegui J., 1928) plantea:

El industrialismo europeo u occidental —fenómeno en pleno desarrollo— necesitaba abastecerse de estas materias en el lejano litoral del sur del

Pacífico (...) Mientras que para extraer de las entrañas de los Andes el oro, la plata, el cobre, el carbón, se tenía que salvar ásperas montañas y enormes distancias, el salitre y el guano yacían en la costa casi al alcance de los barcos que venían a buscarlos (p.14).

Un elemento que se cuestiona sobre la posibilidad de lectura de la prensa, es el relativo al analfabetismo en Bolivia, que el siglo XIX podría impedir que mayor parte de la población boliviana leyera. Sin embargo, (Condarco, 2013) estima que:

El número de analfabetos era muy alto, (...) el proceso comunicacional se desarrollaba directamente a través de las pocas personas que accedían a ella (...) eran artesanos ilustrados, o inclusive indígenas letrados o semiletrados que por su propia condición de alfabetizados o semialfabetizados tenían cierto ascendiente sobre su grupo de relación (...) actuaban como (...) "líderes de opinión" en cuestiones relacionadas (...) con la difusión del contenido de la prensa (...) leían los periódicos y transmitían su contenido a sus allegados (...) el contenido de la prensa llegaba, en una primera etapa, del periódico a los "líderes de opinión", y, en una posterior, de estos a su grupo de influencia (p. 34).

La prensa constituía un instrumento necesario y por tanto protagónico, en la difusión de acontecimientos sociales que se desencadenaban en el país.

En tales condiciones, puede afirmarse la presencia de la denominada comunicación persuasiva (González, 2018), —instrumento muy utilizado en la actualidad en torno a la publicidad— que, al parecer, ya jugaba un papel preponderante en relación con el empleo de la prensa con una finalidad, centrada en conseguir el apoyo o el cambio de opinión de los actores presentes en cada escenario —cada uno con sus particularidades específicas— a través del discurso político.

Entrado el siglo XX, la vida política de Bolivia con-

tinuó marcada por sucesivos golpes de Estado. En múltiples ocasiones la prensa desempeñó un papel importante como instrumento para la movilización de las masas y desacreditar a través de ella, a los gobernantes, así como, para provocar reacciones violentas en la población.

Al respecto (Céspedes, 2001) narra uno de los casos más relevantes del siglo XX, asociado al entonces presidente de Bolivia Gualberto Villarroel, quien, en 1944, asumió la presidencia constitucional del país apoyado por el Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR) y por el Partido Obrero Revolucionario (POR).

(Sandoval I. 2016b) realiza un recuento de los sucesivos golpes militares ocurridos en Bolivia en el siglo XX, además de los que antecedieron en los años 1930, 1936, 1943, 1952, 1964 —cada uno dentro de su contexto social e histórico— y recuerda que solo entre agosto de 1971 y octubre de 1982:

(...) en Bolivia pasaron por la presidencia 13 gobernantes, en ese periodo ocurrió el desencadenamiento de un sin fin de golpes, elecciones, interinatos democráticos y reformulaciones del proyecto militar, a saber: General David Padilla Arancibia, Wálter Guevara Arce, General Alberto Natush Busch, Lidia Gueiler Tejada, Gral. Luis García Meza, los Generales, Bernal-Torrelío-Pammo de la Junta de Comandantes, General Celso Torrelío Villa, Gral. Guido Vildoso Calderón y finalmente, como Presidente Constitucional, Hernán Siles Zuazo (p. 398).

En el año 1989, Bolivia, junto a otros países del área latinoamericana, inicia el proceso de implementación de internet, como la base tecnológica para el desarrollo de las guerras mediáticas actuales.

En este sentido, debe considerarse la estrategia de cada Estado o grupo estructural en maximizar sus intereses, por supuesto, con gradaciones en los objetivos y métodos. Esto fue evidente en el caso de Bolivia, donde la relevancia de la difusión de noti-

cias y su influencia en el ámbito de la comunicación política implica que no puede desconocerse su papel, ni de los medios, ni de sus dueños, así como determinadas reacciones de alcance diverso, —que toman cierto protagonismo en la toma de decisiones o acciones políticas— en la adopción de políticas públicas, donde parecen progresivamente relevantes y vinculadas a las instituciones, órganos estatales y procesos tales como las elecciones de los principales cargos gubernamentales durante consultas populares, e incluso, en la toma de decisiones políticas representativas de la sociedad civil.

En 1990 se dan los primeros pasos para la implementación de internet a través de la Red Boliviana de Comunicación de Datos (BolNET), que entre 1991 y 1993 logra conectar al país las 24 horas del día con 91 países. Para el año 1995 se produce la ampliación de las primeras conexiones.

En 1995, durante el gobierno Sánchez Lozada, se concede el 50% de las acciones y la gestión de la empresa ENTEL, —Empresa Telefónica de Bolivia fundada en 1965— a la empresa ETI-STET internacional —Telecom Italia— y mediante la ley de telecomunicaciones —Ley No. 1632 del 5 de julio de 1995— se acuerda la responsabilidad de ENTEL sobre la comunicación de larga distancia nacional e internacional por un período de seis años, y el compromiso de Telecom Italia de implementar un plan de inversión por 610 millones de dólares, y a cumplir los planes de expansión y calidad según el contrato de concesión.

La empresa ENTEL comienza un proceso en el cual interviene el capital privado y extranjero. Como elemento singular debe tenerse en cuenta que dentro de las argumentaciones que se fomentan, se encuentran aquellas que justificaban el uso comercial de internet por parte de las empresas.

Para 1996 nace la World Wide Web dirigida esencialmente al ámbito de la investigación y para mediados de ese año, BolNet migra hacia EntelNET, que entre 1999 y 2002 beneficia a los sistemas de

información gubernamentales.

Según (Banegas, 2014) (...) de alguna manera la presencia dominante de los medios tradicionales —prensa, radio y televisión— ha mermado, y los nuevos medios digitales surgidos en el ciberespacio —ya sean versiones web de diarios impresos, diarios digitales productos de emisoras de radio, portales de agencias de noticias o diarios creados para tener presencia exclusiva en la web— han ganado un lugar importante en la preferencia de los usuarios y se presentan como nuevas ofertas informativas para los lectores (...) (p. 66).

La entrada de los medios en la era digital puede entonces considerarse como una apertura mucho más amplia hacia el consumo de las noticias provenientes de las transnacionales del ciudadano boliviano, con las ventajas y desventajas que, en términos políticos y culturales, presupone un proceso de este tipo. Sin embargo, el proceso de incorporación de Internet en Bolivia también tuvo por detrás un hecho político que, en cierta manera, marcó su ruta posterior” (Gómez, 2016).

La capitalización de la empresa ENTEL con capital de Telecom se realiza en condiciones económicas desiguales. Los proveedores de servicios de comunicación presentes en el país difícilmente podrían resistir la competencia económica, dada la precariedad tecnológica existente, a lo cual se suma el hecho de que la inversión que el país necesitaba era sumamente alta teniendo en cuenta que asumir una conectividad masiva en un territorio sin acceso al mar, implicaría el uso de tecnologías más sofisticadas —satelital— mucho más cara, y por tanto, menos accesible a la mayoría de la población boliviana.

De ahí, que el gobierno de Evo Morales implementara nuevas políticas públicas en espacio de las telecomunicaciones, donde la presencia del Estado como socio mayoritario tuvo mayor protagonismo.

Para el 2005 —momento en que Evo Morales gana las elecciones presidenciales— los resultados de la

economía en Bolivia no se reflejaban en el mejoramiento de la vida de los ciudadanos, donde se conjugaba el apoyo mutuo entre los sucesivos gobiernos y los grupos del poder económico interno.

Uno de los logros de su gobierno es, sin dudas, que en términos de conectividad el servicio de acceso a Internet para diciembre de 2015 alcanzó las 6.649.980 conexiones. Las redes sociales fueron el mayor conductor del tráfico móvil. El tráfico del servicio de Internet creció en diciembre de 2015. Bolivia se ubicó, respecto a la velocidad de bajada de información en 2015, por encima de países de América Latina y el Caribe como Argentina, Perú, México, Brasil, Venezuela, Costa Rica y Paraguay, con una velocidad de descarga de internet móvil de 8,8 Mbps y velocidad de subida (UPLOAD) de 4 Mbps.⁴

El tráfico de información amplió el nivel de acceso a la información, sin embargo, el esfuerzo del gobierno por mejorar tal problemática estuvo acompañado por otro elemento no resuelto en materia legislativa; la ley de imprenta vigente en Bolivia data del año 1925 sin que se haya enmendado o promulgado una nueva, ajustada a las características de los nuevos medios de comunicación. La oligarquía boliviana tuvo en cuenta la vigencia de dicha ley, para hacer valer el criterio de la libertad de prensa, y desde los periódicos digitales ató —en términos legislativos— al gobierno, para actuar consecuentemente durante la campaña mediática en el Caso Zapata en febrero de 2016.

Entre otras cuestiones, esta ley recoge en el cuerpo de su texto, multas irrisorias con relación a los delitos en ella concebida, y no se tipifica ninguno, asociado a las nuevas tecnologías.

Tal estado de cosas influyó en el resultado del comportamiento de los actores que intervinieron desde la prensa los días que antecedieron al referéndum del 2016. Legislativamente, resultaba muy difícil definir el grado de responsabilidad en la utilización de la prensa con fines políticos para desestabilizar al gobierno.

Los elementos hasta aquí tratados explican las cuestiones principales que identifican la relación histórica de la oligarquía con los medios de comunicación, y los señala como el verdadero actor que secularmente ha utilizado la prensa como herramienta para manipular los procesos políticos.

Una cuestión que debe considerarse es que, en tal relación, el proceso de apropiación del medio comunicacional por parte de los pobladores en Bolivia se caracteriza por ser paulatino, continuo y vinculado a las dinámicas tanto nacionales como internacionales, donde se ensalzan los intereses económicos de la oligarquía interna en Bolivia con los de las potencias extranjeras.

El impulso en materia de desarrollo tecnológico y el control —esencialmente económico— de los medios de comunicación, por parte del Estado, durante el gobierno de Evo Morales, allanó el camino para el desarrollo de una Guerra de Cuarta Generación —G4G— implementada con un alto grado de éxito en el “Caso Zapata”.

Estados Unidos versus China

Fechado el 12 de octubre del año 2022, la administración Biden-Harris arremete abiertamente sobre China en su informe estratégico de seguridad nacional, donde se plantea:

La República Popular China es el único competidor que tiene tanto la intención de remodelar el orden internacional como, cada vez más, el poder económico, diplomático, militar y tecnológico para hacerlo. Está utilizando su capacidad tecnológica y su creciente influencia sobre las instituciones internacionales para crear condiciones más permisivas para su propio modelo autoritario y moldear el uso y las normas de la tecnología global para privilegiar sus intereses y valores.⁵

En mayo del 2022, el secretario de Estado norteamericano Antony Blinken, declara que la adminis-

tración de Joe Biden (...) se opone a largo plazo para el orden mundial: el ascenso de China”. Recita casi de memoria el texto citado en el documento de seguridad nacional y agrega: “La visión de Beijing nos alejaría de los valores universales que han sostenido gran parte del progreso mundial en los últimos 75 años”.⁶

China por su parte, crece de manera significativa, explora nuevos escenarios para satisfacer sus necesidades, penetra el mercado y realiza negocios con países como Bolivia, territorio que cuenta con una gran cantidad de recursos de interés para el desarrollo de ambas potencias, siendo los más significativos la presencia de plata, estaño, oro, antimonio, cobre, hierro, plomo y wolframio, las reservas de gas natural, a las que se suman los yacimientos petrolíferos y recientemente, el descubrimiento de grandes reservas de litio, metal que se emplea en la fabricación de equipos cuyo funcionamiento depende de esta fuente de energía alternativa ante las actuales. En el área alimenticia el país andino se destaca por la producción de café y la quinua. A ello debe agregarse que Bolivia no es solo un país relevante por sus recursos naturales, también lo es, por su posición geográfica, ideal para el control militar del área sudamericana.

Así, el enfrentamiento chino-estadounidense tiene como base, por un lado, la pérdida de supremacía en el ámbito económico de Estados Unidos y por otro, el avance de China. (Sandoval I, 2016d) recoge en su obra que:

(...) las inversiones de capital de los Estados Unidos en Bolivia ascienden a principios de la década de 1930 aproximadamente a 100 millones de dólares, de los cuales unos 40 millones corresponden a obligaciones del Estado y el resto a la explotación de minas y petróleos, es decir a inversiones directas brutas. De donde resulta que solamente por concepto de la deuda pública externa, interna y flotante, Bolivia tiene en esas fechas hipotecadas casi el ochenta por ciento de las rentas nacionales (p. 26).

El principio del endeudamiento a base de préstamos y el cobro de intereses, en contubernio con los gobiernos de turno, ha sido, entre otras, la estrategia estadounidense en Bolivia. Una conocida forma de comportamiento secular si nos remitimos a la obra de Carlos Marx “El Dieciocho Brumario de Luis Bonaparte”. En esta encontraremos que en su modo de actuación, aún en medio en el escenario de Francia 1848-1852 y las diferencias en la configuración del escenario político, en sentido general se pueden encontrar puntos comunes en el comportamiento de actores y sujetos que se mantienen hasta nuestros días, y que son expresión de los mecanismos reproductivos del capitalismo, al parecer poco explorados, pero que a priori, tributan a la prospectiva necesaria para el enfoque Sur dentro de la ciencia política y que de modo general se describe como sigue:

En primer lugar, coincide el hecho de que una vez que la oligarquía se asienta en el poder político, su primer paso está dirigido a la aceptación de préstamos, que, en la Francia de la época de Marx, era concedido por los banqueros, papel que en el mundo contemporáneo corresponde a las instituciones financieras como el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La segunda similitud en el comportamiento oligárquico corresponde al destino de tales préstamos, que, en ambas épocas, supuestamente tendrían como objeto la realización de obras de carácter público o la inversión en función de la salud, la educación y otras ramas vinculadas a las políticas públicas. Sin embargo, quienes tradicionalmente se embolsan el dinero terminan siendo los empresarios dueños de las grandes corporaciones, tanto nacionales como transnacionales, o como parte de los nada despreciables salarios de los políticos, lo cual pudiera explicar el motivo de la búsqueda del éxito en la carrera política, incluso, en muchos personajes supuestamente de izquierda que trabajan por obtener el apoyo del electorado y no del pueblo.

La tercera similitud la encontramos en la forma de recuperar el dinero del préstamo para el pago de la deuda contraída, que secularmente ha llevado la

impronta del impuesto⁷ y el recorte financiero a servicios básicos, pensiones, a la educación, la salud, así como el incremento del costo de otros servicios públicos como el transporte o el alza de los precios del combustible, y otras medidas que afectan directamente a los que menos perciben, a esos que Marx describía como “aquellos que lo único que tienen para vender es su pellejo”, es decir, los trabajadores asalariados, sean de la ciudad o del campo, que pagan con las “contribuciones”, todo aquello que garantice la recuperación de la deuda contraída, sin dejar de mencionar que cuando esta no es suficiente, se pone en la mira la concesión de propiedades que incluyen la privatización del suelo y de los recursos de las naciones.

De tal manera ha ocurrido no solo en Bolivia, sino en el entorno de los países latinoamericanos luego de la toma del poder por los representantes de las oligarquías. Baste recordar los casos de Argentina después de Cristina Fernández de Kirchner; Ecuador luego de Rafael Correa; Brasil, posterior a Luiz Inácio Lula da Silva y el ulterior desarrollo de los acontecimientos en la propia Bolivia a partir del Golpe de Estado en 2019 a Evo Morales Ayma en lo

que hoy apunta al empleo de una estrategia de la derecha que entrega del poder político democráticamente”, no sin antes, endeudar al país como vía para labrar el camino a su reproducción.

Sin dudas, toda una estrategia que parece no bien comprendida en torno a un comportamiento nada nuevo, de los sectores económicamente más poderosos, que se perfecciona, al tiempo que crece la complejidad de los escenarios, y en cuya política de dominación aparece la utilización de la prensa, tanto local como extranjera como medio por excelencia para la difusión masiva de noticias.

Guerra mediática de la oligarquía boliviana contra China en el “Caso Zapata” en Bolivia 2016

Para controlar política y económicamente el territorio, Estados Unidos se apoyó en la oligarquía boliviana, plan que en el Caso Zapata” evidenció la intención de derrotar al proceso que nacionalizó los recursos naturales y las principales industrias del país, y echó abajo el proyecto anexionista y extractivista guiado hasta el año 2005 por la brújula de la embajada norteamericana.



Fig. 1: El golpe de Estado en 2019 a Evo Morales Ayma concitó amplio rechazo en la población.

El ascenso a la presidencia de Evo Morales Ayma fue motivo de preocupación para el gobierno de Estados Unidos, como aparece registrado en uno de los cables citados en el libro “Bolivia Leak” por (Tories, F. 2016), fechado en septiembre del año 2016, que dice lo siguiente:

En palabras del Embajador estadounidense Philip Goldberg, la elección de Evo Morales Ayma como presidente “fue un terremoto político en Bolivia, barriendo a un lado las expectativas políticas que fueron definidas en la política boliviana por generaciones” (06LAPAZ340010, 18 de septiembre de 2006).⁸

En el “Caso Zapata” se materializó no solo el interés de la oligarquía boliviana, sino el propio interés imperial de Estados Unidos a través de la cadena informativa “CNN” y del periódico “El País” de España, así como otros medios latinoamericanos, que se dieron a la tarea de reforzar la creación de estados de opinión en contra del gobierno de Evo Morales.

La diplomacia bilateral, que realiza la labor de influencia sobre funcionarios de relevancia dentro de otros gobiernos y que se lleva a cabo de forma puntual, ha sido una constante en el proceder de Estados Unidos, que de forma sutil basa su discurso en cuestiones relacionadas con los derechos humanos, tanto ante sus aliados, como ante los adversarios.

La oligarquía boliviana materializó su interés económico, y se configuró como actor protagónico del cambio desde la prensa para tomar las riendas del poder político; el hecho develó el significado y el fundamento del denominado “Caso Zapata” en Bolivia 2016.

En los ataques al presidente del Estado Plurinacional y en el empeño por destruir su imagen, el primer paso fue utilizar la prensa, sacarlo del contexto de los logros de su gestión, y posicionarlo, —en un principio y ante la opinión pública— dentro del segmento noticioso en el ámbito moral, llevando a los electores, —quienes serían los actores políticos del

acto final— a votar por el NO en la reforma constitucional propuesta.

En este contexto, el desarrollo de la guerra mediática de la oligarquía contra China se realizó desde el principio, colocando en el guion la relación de supuestos malos manejos a nivel gubernamental con la empresa China CAM Engineering Co. LTD Bolivia Branch.

La agenda de la oligarquía opositora al gobierno comenzó con la denuncia de Gabriela Zapata, una exnovia del presidente Evo Morales en un programa de TV, acusándolo de tráfico de influencias durante el tiempo que Gabriela fungió como gerente comercial de la empresa, con lo cual se esgrimió que dicho cargo tuvo ante todo un interés político.

El show mediático continuó presentando falsos argumentos sobre irregularidades en los contratos con la empresa china. El centro del debate fue la forma de contratación, directa o por licitación, planteando que predominaba la primera. Sin embargo, se demostró que las mismas estaban contempladas como una modalidad según las normas de contratación establecidas por decretos supremos gubernamentales, y se demostró que las empresas públicas y estatales estaban autorizadas para realizarlos desde febrero del año 2013.

Fueron cuestionadas siete contrataciones vinculadas a equipos de redes y gas, la adquisición de perforadoras de agua, las construcciones de una planta industrial de sales de potasio, otra de azúcar, del MISICUNI II⁹, y del tramo de ferrocarril Bulo-Bulo¹⁰. Se manipularon las cifras de adjudicación de contratos durante el tiempo en que permaneció Gabriela Zapata como comercial de la Empresa, entre 2013 y 2016, de 400 millones y de otros 570 financiados a través de la negociación de recursos naturales bolivianos.

Con estos y otros elementos, la oligarquía, a través de los medios, acusó a la empresa de origen chino de poseer el monopolio de las contrataciones del país asiático en Bolivia.

Se hizo evidente que los medios de comunicación que recibieron un impulso en su desarrollo con el gobierno de Evo Morales, se emplearon a fondo en la realización de una Guerra de Cuarta Generación, (G4G) con un alto grado de éxito. La naturaleza de esta guerra fue la desestabilización interna a través de la prensa utilizada como vehículo para compulsar a los actores políticos en contra del gobierno boliviano. Cada noticia simulaba una aparente neutralidad ante la opinión pública, —tanto interna como externa— en el supuesto de que los conflictos de intereses en tales sucesos eran actos “puramente locales”, cuestión que pierde sustento frente a los intereses financieros, económicos y geopolíticos estadounidenses y de las potencias extranjeras en el territorio boliviano.

Como se sabe, esta actuación desde la prensa no culminó con la derrota de la propuesta del gobierno en la consulta popular, sino que tres años después se produjo el golpe de Estado donde se reafirmó el poder del uso de los medios digitales globalizados, a través de los cuales la oligarquía ejerció una efectiva influencia para el derrocamiento del gobierno de Evo Morales.

La forma en que la prensa tomó partido en la vida política del país en el “Caso Zapata” durante el período previo a la consulta popular en Bolivia 2016, los tipifica como un instrumento para la desestabilización, que bajo la aplicación de un mecanismo cuidadosamente estructurado, llevó a la opinión pública a colaborar con el objetivo de la oligarquía interna del país, al servicio de Estados Unidos, no obstante a que el resultado no desencadenara en el derrocamiento del gobierno, pero sí, la negativa a una consulta realizada de forma legítima

Motivaciones para su uso de la prensa como herramienta en el ataque mediático a China en el “Caso Zapata”.

El propio proceso en el que se vinculan los aspectos históricos con el desarrollo de la prensa en Bolivia demuestra la amenaza que para Estados Unidos representa la pérdida del control sobre el territorio,

cuya oportunidad dejó el camino abierto a China, centrada en afianzar su incorporación desde la óptica de la colaboración en materia económica y comercial.

Por tal razón, el ataque a la empresa china CAM Engineering Co. LTD Bolivia Branch, unido a la crítica de la gestión económica del Movimiento al Socialismo (MAS), y especialmente a la figura de su líder Evo Morales Ayma, fue parte de la agenda mediática en el “Caso Zapata”.

En el propósito de mantener controlada la independencia de Bolivia y del resto de los países de la región, los métodos y los medios de los sucesivos gobiernos de Estados Unidos se perfeccionaron.

De las antiguas intervenciones militares abiertas, comenzaron a implementarse nuevas formas de agresiones, basadas en la combinación de presiones económicas, conjugadas con la desestabilización interna, que presupone el uso de los medios de comunicación y, junto ello, el apoyo de una élite, con referentes en “modelos de sociedades exitosas” de profundo compromiso con los intereses privados.

Como se ha planteado, el peso de los contenidos utilizado por los medios de comunicación estuvo centrado en la figura del presidente Evo Morales, la gestión de su gobierno y su partido político, el ataque a la empresa Engineering Co. LTD Bolivia Branch, de la República Popular China, así como a aspectos vinculados con una agenda comunicacionalmente totalmente desvinculada del propósito de la consulta popular, que se llevaría a cabo 18 días antes de que comenzara el ataque desde la prensa.

El ataque al presidente Evo Morales y a su gobierno utilizando los medios de comunicación, junto a la creación de una matriz de opinión desfavorable en torno a los negocios de China en Bolivia, no constituye un hecho aislado, cuando se valora que la presencia del país asiático en el área latinoamericana compite con los intereses económicos de Estados Unidos.

CONCLUSIONES

Los recursos naturales del territorio boliviano se han mantenido en la mira de Estados Unidos, cuya política intervencionista usa como método la creación de escenarios favorables a sus intereses, para lo cual, resulta imprescindible contar con el apoyo de la oligarquía interna.

Luego del cese del denominado período de la guerra fría, los métodos para dar continuidad a la política de intervención en los asuntos internos de los países latinoamericanos y en especial en Bolivia, Estados Unidos recurre a la prensa en sentido general como vía para provocar enfrentamientos internos que apuestan al grado de penetración en estos medios informativos, estableciendo agendas en la población contra los gobiernos progresistas.

El “Caso Zapata” en Bolivia es el ejemplo más concreto y probablemente uno de los más completos en cuanto al ensayo de principio a fin de cómo se lleva a cabo la Guerra de Cuarta Generación, si se toma en cuenta que se realiza en el período previo a una consulta popular, donde intervienen actores como la oligarquía interna representada en su mayoría por partidos opositores, los electores, y porque en ella se materializa el ataque a un poderoso país como China, su principal competidor en el ámbito económico.

El denominado “Caso Zapata” en Bolivia en 2016, constituye una prueba sobre la base de valoraciones técnicas y de una presentación empírica de un modelo donde aparecen elementos vinculados a la interacción de los medios de comunicación con individuos, grupos, sujetos, actores, protagonistas y su comportamiento en el escenario político, válido para responder de forma adecuada en la lucha ideológica que debe tenerse en cuenta para no dejarse sorprender por las actuaciones que lo caracterizan.

NOTAS

¹ 5 Ways the U.S.-China Cold War Will Be Different from the Last One” <https://foreignpolicy.com/2022/12/29/us-china-cold-war-bipolar-global-order-stability-biden-xi/>

² Resumida en la frase “América para los americanos” la doctrina Monroe se plantea la posibilidad de intervenir en cualquier país que represente una amenaza para los norteamericanos. Las pretensiones expansionistas de Estados Unidos fueron ideadas por Thomas Jefferson, quien para 1786 dijo: “Nuestra Confederación debe ser considerada como el núcleo del cual saldrán los pobladores del Norte y del Sur de las Américas”. En: <https://www.iri.edu.ar/index.php/2019/12/17/6-de-diciembre-de-1904-de-la-doctrina-monroe-al-corolario-roosevelt/>

³ La población mundial es más de tres veces mayor que a mediados del siglo XX, alcanzó los 8000 millones a mediados de noviembre de 2022 y se estima que aumentará casi 2000 millones de personas en los próximos 30 años, pasando de los 8000 millones actuales a los 9700 millones en 2050. En: <https://www.un.org/es/global-issues/population>

⁴ Información disponible en el portal web <http://www.netindex.com/mdownload/>

⁵ <https://www.whitehouse.gov/wp-content/uploads/2022/10/Biden-Harris-Administrations-National-Security-Strategy-10.2022.pdf>

⁶ Véase <https://www.infobae.com/america/euuu/2022/05/26/antony-blinken-denuncio-que-china-es-el-unico-pais-que-tiene-la-intencion-de-remodelar-el-orden-internacional/>

⁷ En Francia, una de las primeras medidas de recuperación del endeudamiento fue el impuesto al vino.

⁸ El autor aclara que el código citado corresponde con el código de acceso brindado por el sitio web WikiLeaks, organización internacional sin fines de lucro llamada WikiLeaks, creada por el activista Julian Assange, hoy refugiado temporalmente en la Embajada de la República del Ecuador en Londres, Reino Unido.

⁹ El proyecto consiste en el aprovechamiento hídrico de las cuencas de los ríos Misicuni, Viscachas y

Putucuni, al otro lado de la cordillera del Tunari mediante el represamiento y trasvase de sus aguas. Más información en: <https://www.misicuni.gob.bo/preguntas-frecuentes/>

¹⁰ Un informe fechado en La Paz, del 5 de junio de 2022 (ABI): Bolivia ya tiene 1.448 kilómetros de ferrovía para poner en marcha el proyecto del Corredor Ferroviario Bioceánico de Integración que unirá los océanos Atlántico y Pacífico. Más información en: <https://abi.bo/index.php/component/content/article/23041-bolivia-es-parte-fundamental-del-corredor-bioceanico-y-ya-tiene-1-448-km-de-ferrovia?catid=36&Itemid=101>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Acosta, N. (1876). Apuntes para la Bibliografía Periódica de la Ciudad de La Paz. Recuperado de <http://www.iberoamericadigital.net/BDPI/Search.do?numfields=1&field1=control&field1val=010-10645&field1Op=AND&text=&advanced=true>
- Banegas Flores C. (2014). Periodismo digital en Bolivia 2012-2013. Fundación UNIR Bolivia. (pp. 47-68). Recuperado de <https://dokumen.tips/education/periodismo-digital-en-bolivia-2012-2013.html?page=1>
- Borón Atilio. (2012). Bolivia: 60 años de la Revolución Nacional del 9 de Abril de 1952. Recuperado de <https://atilioboron.com.ar/bolivia-60-anos-de-la-revolucion/>
- Borón, A. (2014). América Latina en la geopolítica imperial. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, Cuba
- Céspedes, A. (2001). El presidente colgado. Librería Editorial "Juventud" La Paz - Bolivia. Sexta edición. Recuperado de <https://rcharquina.files.wordpress.com/2020/10/5f-de7-agosto-cc3a9spedes-el-presidente-colgado.pdf>
- Duchen Condarco R (2013). Notas sobre la Prensa boliviana en los albores de la República (1825-1855). Revista de la Biblioteca y archivo histórico de la Asamblea Legislativa Plurinacional, vol. 7. La Paz, Bolivia. Recuperado de http://www.revistasbolivianas.ciencia.bo/pdf/fdc/v7n28/v7n28_a04.pdf
- Ferreira, R. (2016). Caso Zapata, la confabulación de la mentira. Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, El País.
- González R. S. (2018). La comunicación persuasiva como instrumento para el cambio de opiniones. *Revista mexicana de opinión pública*, (25), 185-193. <https://doi.org/10.22201/fcpys.24484911e.2018.25.65182>
- Inge Bekkevold, J. (29 de diciembre de 2022). 5 Ways the U.S.-China Cold War Will Be Different From the Last One. *Foreign Policy*. Recuperado de <https://foreignpolicy.com/2022/12/29/us-china-cold-war-bipolar-global-order-stability-biden-xi/>
- Mariátegui J. C. (2010). Mariátegui: Política revolucionaria. Contribución a la crítica socialista. Ideología y política y otros escritos. Editorial. Caracas, Venezuela: Fundación El perro y la rana. Recuperado de www.elperroylarana.gob.ve
- Montenegro, C. (1944) Nacionalismo y coloniaje: Su expresión histórica en la prensa de Bolivia. La Paz, Bolivia: Biblioteca del Bicentenario de Bolivia.
- Rodríguez Escobar, W., Bejarano Barrera, H., & Villazón Amarís, H. (1999). Importancia estratégica de los nuevos materiales en el desarrollo sostenible y como alternativa de competitividad. *Revista Ciencia E Ingeniería Neogranadina*, 8, 33-42. <https://doi.org/10.18359/rcin.1408>
- Sandoval I (2016). Historia de Bolivia (Desarrollo Histórico Social Boliviano). La Paz, Bolivia: Ministerio de la Presidencia. Recuperado de <https://fundacion-rama.com/wp-content/uploads/2022/09/4271.-Historia-de-Bolivia-%E2%80%A6-Sandoval.pdf>
- Torres, F. (2016). Bolivia Leaks: la injerencia política de estados unidos contra el proceso de cambio 2006-2010. La Paz, Bolivia: Ministerio de la Presidencia.

BIBLIOGRAFÍA

- Ayerbe, L. F. (2019). Estados Unidos-América Latina y Caribe en tiempos de Trump: ¿Un nuevo monroísmo? *Pensamiento propio*, (49-50)

- Bajo H. y Pascual S. (2009). Bolivia: ¿Quién controla los medios de comunicación? *Le Monde Diplomatique*. Recuperado de <https://rebellion.org/bolivia-quien-controla-los-medios-de-comunicacion/>
- Bennet (1990) Toward a theory of press-estate relation in the United State. *Journal of communication*, Spring 1990.
- Calloni S. (2014). Evo en la mira. CIA y DEA en Bolivia. Entrevista concedida por el Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia Álvaro García Linera, a Stella Calloni. Buenos Aires. Argentina. p.441
- Campos M. 2009. Acto de presentación del libro "Comunicación y poder". Departamento de Estudios e Imagen Corporativa. Área de Audiovisuales 2009. Formato video. Universidad Complutense de Madrid Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=Z2PmCEPE5il>
- Cornejo U (2015) Construcción de la agenda mediática: Una mirada al interior de la comunicación. Universidad Antonio Ruiz de Montoya, Perú. Anuario Electrónico de Estudios en Comunicación Social "Disertaciones", vol. 8, no. 1. Recuperado de: <https://revistas.uorosario.edu.co/xml/5115/511553138012/index.html>
- Estado Mayor. Departamento del Ejército. (30 de noviembre de 2010). La Guerra no convencional de las Fuerzas especiales. Circular de Entrenamiento 18-01 (TC- 1801). Washington, Washington DC, Estados Unidos. Recuperado de https://forocontralaguerra.files.wordpress.com/2016/01/circular_tc1801-guerra-no-convencional-manula-usa.pdf
- Esteche F. y Rusconi A. 2011. La batalla contra los monopolios mediáticos G4G " (editores). Ediciones EPC de periodismo y comunicación. La plata: Universidad Nacional de La Plata.
- Fernández, C. B. (2008). Ciberpolítica: ¿cómo usamos las tecnologías digitales en la política latinoamericana? Buenos Aires: Konrad Adenauer Stiftung. Recuperado el 28 de 8 de 2019, de <http://saber.ucab.edu.ve/handle/123456789/33623>
- Frus- foreign relations of the United States (1950). National security airs; foreign Economic Policy. Vol. I, Report by the National Security Council to the President, Washington, May 18
- Fung Riverón, T. (2015). Intromisión a la participación política. La Habana. Cuba: Editorial Universitaria Feliz Varela, ISBN 978-959-07-2057-9
- Fung Riverón, T. (2020) Sujetos. Editorial Félix Varela, aprobado para su publicación en el año 2023.
- Fung Riverón, Thalía (2014). La ciencia política Enfoque SUR. Desde la Revolución Cubana. Editora Política. La Habana, Cuba.
- Gamson, W. A. y Modigliani, A. 1987. The changing culture of affirmative action. En R. G. Braungart y M. M. Braungart (Eds.). *Research in political sociology* (vol. 3, pp. 137-177). Greenwich (Connecticut): JAI Press
- Gamson, W. y Modigliani, A. (1989). Media discourse and public opinion on nuclear power: a constructionist approach. *American journal of sociology*, núm. 95, pp. 1-37
- Garcés R. (2009). La Construcción Simbólica de la Opinión Pública. En Valqui C. y Bazán, P. (Junio, 2009). Capital, poder y medios de comunicación: una crítica epistémica. (pp. 115-171). Cajamarca, Perú.
- García Sánchez, E. (2007). El concepto de actor: Reflexiones y propuestas para la ciencia política. *Andamios*, 3(6), 199-216. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-00632007000100008&lng=es&tlng=es.
- Giavedoni D. (2013). Los medios en Bolivia: mapa y legislación de los medios de comunicación. Recuperado de <https://www.centrocultural.coop/revista/910/los-medios-en-bolivia-mapa-y-legislacion-de-los-medios-de-comunicacion> Recuperado: 21/1/ 2016
- Golinger E. (2014). Una Agresión Permanente: El Golpe Suave en América Latina (Parte1) en: Recuperado de: https://actualidad.rt.com/opinion/eva_golinger/view/143043-agresion-permanente-golpe-suave-america-latina

- Kohan N. (1998). Marx en su (tercer) mundo: hacia un socialismo no colonizado. 2da Edición. Centro de Desarrollo de la Cultura Cubana Juan Marinello. (2003)
- Korybko, A. (2015). Guerras Híbridas. De las revoluciones de colores a los golpes. São Paulo, São Paulo, Brasil: Expressão Popular São Paulo, Brasil. Recuperado de https://forocontralaguerra.files.wordpress.com/2016/01/circular_tc1801-guerra-no-convencional-manula-usa.pdf
- Lachapelle, G., & Maarek, P. (2015). Political Parties in the Digital Age The Impact of New Technologies in Politics. Montreal, Canada: Concordia University.
- Lind William S. (2005) Compendio la Guerra de Cuarta Generación. Military Review en Recuperado de http://geopolitica.iiiec.unam.mx/sites/default/files/2018-08/Lind_comprendiendo%20la%20guerra%20de%20cuarta%20generacio%CC%81n.pdf
- Mayntz, R. (1998). New challenges to governance theory. Florence, European University Institute, Jean Monnet Chair Papers, 50 Recuperado de <http://hdl.handle.net/1814/23653>
- Morgenfeld, L. (2010). Del TIAR a la OEA: Argentina, Estados Unidos y el sistema interamericano. *Confines de relaciones internacionales y ciencia política*, 6(12), 13-49. Recuperado de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-35692010000200002&lng=es&tlng=es.
- Pardo H. & Infante R. (1991). Análisis de la información Internacional y Medios de Difusión. Editorial Pueblo y Educación. La Habana. Cuba. p.131.
- Quintana Tobargo, J R. (2016). BoliviaLeak: La injerencia política de los Estados Unidos contra el proceso de cambio 2006-2010. (Coord.) Ministerio de la Presidencia. Estado Plurinacional de Bolivia.
- Sal.lari, A. (Dirección). (2016). El cártel de la mentira [Película]. Bolivia: Presi. Obtenido de <https://www.youtube.com/watch?v=RUwSIfKuOAc>
- Ticona Alejo, Esteban. (2004). La Revolución Boliviana de 1952 y los Pueblos Indígenas. *Temas Sociales*, (25), 8-21. Recuperado en 15 de abril de 2022, de http://www.scielo.org.bo/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0040-29152004000100002&lng=es&tlng=es.



La Estrategia de Donald J. Trump y Joseph Biden para América Latina. El reto participativo de los pueblos hacia la integración

Donald J. Trump and Joseph Biden's Strategy for Latin America. The participatory challenge of the peoples towards integration

M. Sc. Irina Colina Ortega

Máster en Derecho Constitucional. Licenciada en Derecho. Diplomada en Relaciones Internacionales. Doctorando en Ciencias Políticas. Miembro de la Sociedad de Derecho Internacional y la Sociedad de Derecho Constitucional de la Unión Nacional de Juristas de Cuba. Investigadora y Profesora Asistente de la Universidad del Ministerio del Interior (UMI) "Eliseo Reyes Rodríguez, cap. San Luis", La Habana. Cuba. ✉ publicairinacoliort64@gmail.com, todoiusestudios@gmail.com  0000-0003-0917-435X

RECIBIDO: 27 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 17 DE FEBRERO DE 2023

RESUMEN Partiendo de un breve análisis comparado de la Estrategia de Seguridad Nacional de las administraciones Trump y Biden, este artículo pretende mostrar los elementos de continuidad de la política exterior estadounidense en pos del dominio hegemónico sobre América Latina, que impulsa el reto de los pueblos a fortalecer su participación en los mecanismos de concertación e integración de la región.

Palabras clave: Seguridad Nacional, Trump, Biden, América Latina, participación, integración

ABSTRACT *Based on a brief comparative analysis of the National Security Strategy of the Trump and Biden administrations, this article aims to show the elements of continuity of U.S. foreign policy in pursuit of hegemonic dominance over Latin America, which compels the challenge of the peoples to strengthen their participation in the mechanisms of consultation and integration in the region.*

Keywords: National Security, Trump, Biden, Latin America, participation, integration

INTRODUCCIÓN

La Seguridad Nacional se relaciona con los mecanismos de defensa de un Estado frente a las agresiones exteriores y sus conflictos internos, la protección de sus ciudadanos, recursos y esencialmente su soberanía, entendiendo que esta es algo más de los límites a su espacio territorial, ya que imbrica también la independencia y autodeterminación para escoger el rumbo de su destino y el cómo lo hace hacia lo interno de su nación.

Entender la estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos, en todas las dimensiones de la geopolítica, hasta llegar a su incidencia regional, obliga a mirar a su conformación como Estado Nación. El análisis del tema nos lleva a considerar la influencia individual de los lobbys que persiguen in-

tereses con impacto en la formación de política, el carácter imperialista y los intereses nacionales, que imbrican el liderazgo económico, la tendencia histórica al proteccionismo, que va más allá de lo internamente económico, con expresión hacia las relaciones internacionales, cuando “salvar al mundo”, no solo se traduce en fomentar la guerra, apropiación y expropiación de recursos, sino también el dominio ideológico y cultural.

Implica además cuestionarse: el unilateralismo como una constante en la política de Estados Unidos; el anticomunismo devenido de la Doctrina Truman, contextualizado en la actualidad al temor de que las izquierdas asuman el poder político de la región, así como la mirada al Sur de sus fronteras, en perenne reinvencción de la Doctrina Monroe.



Fig. 1: Firma de la nueva Estrategia de Seguridad Nacional de los Estados Unidos de América por el presidente Donald J. Trump.

Por último, las competencias decisorias del Congreso de Estados Unidos en la conformación de su política exterior.

Atendiendo a ello y tomando como referencia la Estrategia de Seguridad Nacional de los gobiernos de Trump y Biden, se pretende mostrar en este trabajo los elementos de continuidad de la política exterior estadounidense en pos del dominio hegemónico en la región, que impulsa el reto de los pueblos de fortalecer su participación en los mecanismos de concertación e integración del área.

DESARROLLO

La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos en los mandatos de Trump-Biden. Algunos elementos.

En el 2017, la administración de Donald J. Trump emite su Estrategia de Seguridad Nacional. Aunque sus objetivos declarados rondan en torno a la competencia de poderes con Rusia y China y mantener sus fuerzas militares en regiones de interés como Irán y Afganistán, fundamentalmente, el diseño enfocado sobre cuatro pilares estratégicos, traduce lecturas para Latinoamérica, que de hecho tuvieron firmes expresiones prácticas.

Algunos elementos a considerar señalan:

PILAR 1. Proteger al pueblo de Estados Unidos y a la Patria.

- Reforzar el control sobre nuestras fronteras: el sistema de inmigración es fundamental para la Seguridad Nacional, la prosperidad económica y el imperio de la ley.
- América segura en la Cyber era. La respuesta para los desafíos y las oportunidades de la Cyber era de América determinará nuestra futura prosperidad y seguridad. Para la mayor parte de nuestra historia, los Estados Unidos han sido capaces de proteger la patria, controlando su región, aire, espacio, y dominios marítimos. Hoy, el ciberespacio

ofrece la habilidad de hacer campañas contra los intereses políticos y económicos, y de seguridad estadounidenses.

PILAR 2. Promover la prosperidad económica. La seguridad Económica es la seguridad nacional.

- Facilitar nuevas oportunidades del mercado: Los Estados Unidos y sus aliados construyen sus mercados de exportación, el libre mercado, y el crecimiento del sector privado.
- Asegurar el dominio de la investigación, la tecnología, la invención, la innovación y la energía mundial.

“Las iniciativas incluirán la contratación rápida la evaluación rápida de autorizaciones de seguridad nacional, y las propuestas de sueldos competitivos. Debemos crear rutas más fáciles para la circulación de científicos, ingenieros, y tecnólogos dentro y fuera del servicio público.

PILAR 3. Promover la paz mediante la fuerza. Dominar y siempre, siempre, siempre ganar. La nación tendrá el equipo, los recursos, y la financiación que necesita asegurar la patria, para responder a los enemigos (China, Rusia, Irán y Corea del Norte) rápida y contundentemente.

- Renovar la capacidad de la Comunidad de inteligencia para identificar y responder geoestratégicamente a los cambios regionales.
- Utilización del sector Diplomático. Los diplomáticos deben identificar las oportunidades para el comercio, la cooperación y facilitar los intercambios culturales y educativos pueblo a pueblo para crear las redes de corriente y futuro político en la sociedad civil y los líderes de un mundo libre y próspero.

PILAR 4. Hacer avanzar los intereses de los Estados Unidos. América primero y grande otra vez.

- La sociedad de los Estados Unidos es para quienes compartan nuestras aspiraciones para la li-



Fig. 2: En marzo de 2021 la Casa Blanca emitió las regulaciones de la Estrategia de Seguridad Nacional transitoria (INSSG por sus siglas en inglés).

bertad y la prosperidad... El mundo tiene su ojo sobre América,

- Priorizar acciones en los estados frágiles. Desarrollo de programas de desarrollo a gobiernos, personas y sociedad civil.
- Ejercitar el liderazgo en cuerpos políticos y de seguridad en consecuencia con sus valores y los de los aliados. Continuará teniendo un papel principal en las Instituciones financieras internacionales promover la circulación libre de datos protegiendo los intereses en la sociedad anónima de Internet para los nombres y números de Assigned (ICANN), el foro de debate de gobierno de Internet (IGF), la ONU, y la International Telecommunication Union (ITU).

De una lectura formal del texto, pareciera que no hay prácticamente intereses regionales de los Estados Unidos hacia América Latina. El documento en cuestión explicita y particulariza sus prioridades, en apenas un pequeño acápite, cuando precisa e indica: La Estrategia en el contexto regional: En Venezuela y Cuba, los gobiernos se agarran a modelos autoritarios izquierdistas anacrónicos.

- Aislar a Cuba y Venezuela
- Apoyar reformas económicas de mercado
- Apoyar a los ejércitos locales para reducir el pecado y la corrupción.

La autora subraya algunas ideas del documento para llamar la atención a propósito de los escenarios desestabilizadores desarrollados en el área en los últimos años, el papel de los gobiernos de Estados Unidos, y su repercusión en el desarrollo de las relaciones internacionales en el hemisferio.

En relación con la administración de Joseph Biden, la declaración de Build Back Better (reconstruir mejor) señalada como objetivo en su Estrategia Provisional de Seguridad Nacional, por sí sola, anota que la intención en relación con su antecesor no difiere; el fondo del asunto sigue siendo el mismo hacia la reconfiguración de sus alianzas para detener a sus adversarios.

El 3 de marzo de 2021 la Casa Blanca emitió las regulaciones de la Estrategia de Seguridad Nacional transitoria (INSSG por sus siglas en inglés). Esta es la primera vez que el gobierno ha formulado este tipo de previsiones. Presidentes previos se abstuvieron de producir políticas transitorias que enunciaran planes estratégicos, hasta la presentación de la Estrategia de Seguridad Nacional dispuesta por el Congreso.

La frase directiva *Renewing America's advantages* (renovar las ventajas de América), abre el documento

y acota la urgencia de la Casa Blanca de recuperación de los espacios geopolíticos consolidados por la política de Barack Obama, debilitados en el gobierno de Donald Trump en el ámbito de una crisis mundial agudizada con la pandemia de la Covid 19, el avance de poderes de sus adversarios de siempre, Rusia y China, la crisis energética, así como el incremento del crimen organizado, la avalancha migratoria y el renovado auge de las izquierdas en el espacio que ha entendido le corresponde por Destino Manifiesto.

Refiere el documento como objetivos estratégicos:

- ...defender nuestros valores en el extranjero, incluso uniendo a las democracias del mundo para combatir las amenazas a sociedades libres:
- Promover una distribución favorable del poder para disuadir a los adversarios de atentar directamente a los Estados Unidos y nuestros aliados, inhibiendo el acceso a los bienes comunes globales, o regiones claves dominantes.
- ...defender Estados Unidos también significa establecer prioridades claras dentro de nuestro presupuesto de defensa. Primero, y ante todo, continuaremos invirtiendo en las personas que sirven en nuestra fuerza de voluntarios y sus familias.
- Agilizaremos los procesos de desarrollo, prueba, implementación de tecnologías. Nos aseguraremos de contar con la mano de obra calificada para integrarlos y operarlos y daremos forma a marcos normativos para garantizar que estas tecnologías se utilicen de manera responsable.
- En el centro de nuestra estrategia de seguridad nacional, nuestras políticas deben reflejar una verdad básica: en el mundo, la seguridad económica es seguridad nacional y la fuerza de la clase media americana- la columna vertebral de esta nación- es una antigua ventaja americana. Por eso nuestro comercio y las políticas económicas internacionales deben servir a todos los estadounidenses... nos aseguraremos que las reglas de la economía internacional no se inclinen en contra de Estados Unidos.
- Trabajaremos con nuestros aliados para reformar la Organización Mundial del Comercio para

que funcione, para apoyar, tanto los empleos estadounidenses como los valores que compartimos. Defenderemos a los trabajadores estadounidenses, pequeñas y medianas empresas; las empresas pueden competir con éxito en el extranjero.

Aunque pareciera que su política exterior estaría encaminada a frenar el poderío económico y militar de China, in crescendo, el control geopolítico de Rusia en la región euro asiática, el abordaje nuclear con Irán y las Coreas, la amenaza del terrorismo mundial visto en otros y no en sí mismo y los temas de ciberespionaje, lo cierto es que estos asuntos redundan en más de lo mismo de la administración Trump.

Bajo esta nueva filosofía de Biden, ni siquiera un país tendría que darle motivos específicos a Estados Unidos para ser agredido, bastaría que para resolver sus problemas internos fuera aconsejable aplicar cualquier tipo de medida con la nación escogida con tal de lograr su aspiración, que en gran medida podría ser acceso a sus recursos nacionales o eliminar la competencia o el peligro de esta.

Su experiencia en la vicepresidencia durante la administración Obama le facilita accionar en América Latina por el amplio conocimiento sobre la región adquirido durante el referido mandato.

Los intereses sobre América Latina y la urgencia de los pueblos de participación en los mecanismos de concertación e integración regional.

Es sabido que el interés económico de Estados Unidos sobre América Latina y el Caribe es de larga data, que tuvo como característica inicial un feroz expansionismo que para las décadas 60 y 70 se concretaba en el posicionamiento de grandes transnacionales en el área, accediendo a los recursos minerales, materias primas y servicios públicos, con pleno conocimiento de que las tierras del hemisferio atesoran las mayores reservas naturales del planeta, despojando a los pueblos de ellas y sumiéndolos en la pobreza.



Estudiar los documentos estratégicos del Pentágono, el Departamento de Estado, el Consejo Nacional de Seguridad de los EE.UU., signan la visión de las guerras futuras en el control del agua.

A lo largo del tiempo su política exterior ha sido enmascarada con la supuesta promoción del desarrollo, que fomentaron inicialmente con el Plan Marshall y la Alianza para el Progreso, pero dejó explícito el posicionamiento de un sistema económico sustentado en el libre mercado y el sector privado, cuyos objetivos globales están destinados a reforzar su fortaleza económica, hegemonía, dominación, fundamentalmente hacia los países denominados del tercer mundo a fin de evitar que se produzcan transformaciones económicas que pueden generar una dinámica política que favorezca a sus adversarios.

Para ello acude a todo tipo de injerencias, medidas unilaterales de carácter político, económico y financiero y actos que se constituyen en flagrantes agresiones que financia y estimula a partir de lo que los ideólogos han dado en llamar Guerra No Convencional, favorecido hoy por el amplio desarrollo y uso de las tecnologías, en este caso con fines nocivos, a fin de dismantelar gobiernos progresistas, desarticular las izquierdas, crear una opinión pública favorecedora a sus intereses y los de gobiernos serviles.

Hacia América Latina les interesa recuperar el espacio y predominio del desarrollo económico de la región y evitar a toda costa que este espacio geográfico sea absorbido por la presencia de China y Rusia, con implicaciones financieras y de inversiones, e importa porque ello tiene además consecuencias políticas que entronan incluso las culturas de los pue-

blos, que suman minorías étnicas, con una fuerte identidad de protección, conservación y buen uso de la madre tierra y despiertan fuertes movimientos sociales constituidos como izquierdas emergentes.

La visión de los pueblos latinoamericanos de impulsar los intereses comunes para enfrentar, minimizar y/o contrarrestar los efectos del neoliberalismo, la privatización, y el poderío intencionado de Estados Unidos en la región, sitúa los vestigios iniciales de una integración latinoamericana, entre finales del siglo XVIII e inicios del XIX durante el período de independencia de las naciones y las ideas precursoras de Bolívar y Martí indistintamente, en un proceso histórico, lleno de altibajos, que ha debido sortear innumerables obstáculos tanto externos como internos.

Sustentados en el apoyo a las ideas de unidad y cooperación latinoamericana, el andamiaje teórico e institucional aportado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y considerando elementos comunes como el entorno geográfico, raíces culturales e idiomáticas iberoamericanas, historia y secuelas de la colonización, dominación y amenazas, comunidad de intereses políticos económicos y socioculturales, conjunción de fenómenos lacerantes para sus sociedades como el narcotráfico, el crimen organizado y la migración, sumado a experiencias regionales como la Comunidad del Caribe (CARICOM), la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI), o la Unión de Naciones de América del Sur (UNASUR), grosso modo, por iniciativa de Hugo Chávez, entonces presidente de Venezuela y el apoyo de La Habana, se conforma la Alianza Bolivariana de los Pueblos de América (ALBA) que excluyeron a Estados Unidos y Canadá. En febrero del 2010 todos los gobiernos de América Latina y el Caribe en consenso mutuo constituyeron la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Los fenómenos de desmontaje acontecidos en Latinoamérica favorecieron un auge de poder político de la derecha y con ello, nuevamente, el fortalecimiento de los mecanismos neoliberales político, económicos y sociales, con declarada y abierta intención de sus

actores. Ello ha propiciado un estado de alerta en la región a la defensa de su seguridad y reorganización de los movimientos sociales y la izquierda.

Los impactos de la crisis se han sentido en la actividad económica de los países del ALBA, con caídas y desaceleración del crecimiento del PIB en casi todos, incidiendo en la viabilidad de su agenda, develando las fisuras urgidas de sellar y cerrar con acciones integracionistas endógenas e inclusivas, que permitan una participación real de los pueblos en la toma de decisiones de sus gobiernos, tanto en relación con sus naciones como a la proyección de la política a la región.

Se permite la autora definir participación como: derecho, principio constitucional y mecanismo de actuación soberana en el ejercicio democrático de socialización del poder y toma de decisiones que implica la participación política y popular en las dinámicas socioeconómicas, políticas, jurídicas y de gobierno.

Por tanto, la urgencia de fortalecer los mecanismos de concertación e integración de los Estados que conforma el Sur-Caribe pasa necesariamente por la participación comprometida de los actores que lo integran. Se trata aquí, primero, de que todos esos actores sean conscientes de los objetivos estratégicos de Estados Unidos hacia la región; segundo que el apoyo y respaldo a Venezuela, Cuba y Nicaragua es garantía para otros procesos políticos progresistas florecidos o en desarrollo; tercero, la importancia del consenso como elemento sine qua non de unidad entre los movimientos sociales, las minorías, diversidad de actores con sus gobiernos y de estos entre sí para visualizar y enfrentar al enemigo común de los pueblos.

CONCLUSIONES

Se colige que los objetivos descritos en los documentos de seguridad nacional de las administraciones Trump-Biden analizados anteriormente, no reflejan cambios sustanciales de fondo en la política exterior de Estados Unidos; más que eso constituyen articulación de continuidad de sus objetivos de expansión, dominación y hegemonía imperial de siempre.

La Estrategia de Seguridad Nacional de Estados Unidos en la administración Trump está dirigida a recuperar el espacio geopolítico de dominación hegemónica imperialista, donde China y Rusia se han constituido en su principal competencia desplazando su visibilidad y credibilidad en las relaciones internacionales.

En el área “de casa”, Venezuela y Cuba constituyen el foco rojo de desagravio a sus políticas intervencionistas y un freno a los valores del nacionalismo heredado de los padres fundadores, lo cual consideran como amenaza a la Seguridad Nacional.

Con el objetivo de desarticular las izquierdas, los movimientos sociales y destruir el sistema político de los gobiernos progresistas, promueven la desestabilización social y la ingobernabilidad para plegarlos a sus intereses, aprovechando el apoyo de oposiciones reaccionarias y de gobiernos de derecha existentes en América Latina.

Para ello se escuda en pretextos como el terrorismo, la migración, la supuesta existencia de violaciones de los DD.HH. y la falta de democracia en nuestros países con el doble rasero de idearlos y financiarlos.

La seguridad regional se complejiza cada día más, con la aparición de nuevos actores y amenazas al arrimo del desarrollo in crescendo de las nuevas tecnologías y su uso con fines de guerra, en cualesquiera de sus modalidades (económica, militar, biológica, etc.) con proliferación en la denominada guerra no convencional que impacta a los Estados, sobre todo de las naciones más humildes que optan por su soberanía real lejos de los poderes hegemónicos imperiales.

Fortalecer los mecanismos de concertación e integración de los Estados que conforma el Sur-Caribe pasa necesariamente por la participación comprometida de los actores que lo integran entendida como: derecho, principio constitucional y mecanismo de actuación soberana en el ejercicio democrático de socialización del poder y toma de decisiones que implica la participación política y popular en las

dinámicas socioeconómicas, políticas, jurídicas y de gobierno para generar el consenso entre los actores y sus gobiernos y entre estos.

La defensa del ALBA y la CELAC es necesaria y únicamente la defensa de un bloque de integración económica con intereses afines, es además la supervivencia de los pueblos, de su soberanía y su sistema político.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- CONAPO (2022). Anuario de migración y remesas. México.
- Biden, J. (2021). INSSG. Interim National Security Strategic Guidance. The White House. Washington. EE.UU.
- Borón, A. (2014). América Latina en la geopolítica imperial. ISBN 978-959-06-1489-7. Ed. Ciencias Sociales.
- Carreras, LD. (2022). Los conceptos de seguridad nacional del gobierno de Joseph Biden. Archivos CIHSE.
- CEPAL, (2014 - 2023). La gobernanza de los recursos naturales en América Latina y el Caribe. Base de datos y publicaciones estadísticas CEPALSTAT.
- Colina, I. (2016). Cuba en la integración regional. En CD Memorias del Evento XII Seminario de relaciones Internacionales ISRI 2016. ISBN 2016978-959-16-3063-6.
- Godoy, H. (1992). Las Relaciones Internacionales en el Proceso de Globalización de la Economía y la Política: los nuevos Actores en el Nuevo escenario Mundial. En Revista de la Escuela Nacional de Inteligencia de la República Argentina. Volumen I. N° 1. Primer Semestre.
- Jacobovich, D. (2016). La hora de los bloques regionales y las potencias emergentes y las cyberdemocracias, en Geopolítica de América Latina 2016. Anuario de Integración. Edición Especial.
- Trump, D. (2017). NSS. National Security Strategy of the United States of America. White House. Washington. EE.UU.



La influencia de las principales fuerzas políticas del Parlamento Europeo en las relaciones internacionales durante el período 2009-2019

The influence of the main political forces in the European Parliament on international relations during the period 2009-2019

M. Sc. Mauricio Alejandro Martínez Duque

Máster en Relaciones Políticas Internacionales. Profesor Auxiliar de la Universidad de La Habana. Funcionario del Ministerio de Relaciones Exteriores, Cuba. ✉ mamd780120@gmail.com,  0000-0002-0827-567x

RECIBIDO: 10 DE DICIEMBRE DE 2022

APROBADO: 3 DE FEBRERO DE 2023

RESUMEN El grado de complejidad de las cíclicas crisis que enfrentaron las principales fuerzas políticas del Parlamento Europeo tuvieron una tendencia al incremento durante el período de 2009-2019. En este sentido, ha sido insuficiente su capacidad de perfeccionar el poder legislativo de la Eurocámara de una forma más equitativa, efectiva y sostenible. Asimismo, su influencia en las relaciones internacionales exhibió avances y retrocesos, más allá de las fronteras clásicas de su diplomacia tradicional. En este contexto, no ostentó suficiente autonomía institucional para preservar la paz mundial ni para solucionar los acuciantes problemas enfrentados por el Viejo Continente y la comunidad internacional.

Palabras claves: parlamento europeo, fuerzas políticas, sistema político, parlamento

ABSTRACT *The complexity and cyclical crises faced by the main political parties in the European Parliament increased between 2009 and 2019. This situation led to the lack of capacity to improve the legislative power of the European Parliament in a more equitable, effective and sustainable way. Therefore, its influence in international relations exhibited advances and setbacks, beyond the classical borders of its traditional diplomacy. In this context, it didn't have sufficient institutional autonomy to preserve the world peace not to solve the pressing problems faced by the Old Continent and the International Community.*

Keywords: european parliament, political forces, political system, parliament

INTRODUCCIÓN

La fundación de la Unión Europea y la creación del Parlamento Europeo dieron inicio a una nueva época en las relaciones internacionales. En el caso particular del Europarlamento, mostró un punto importante de inflexión al convertirlo en su centro de gravedad político-legislativo, integrado a un triunvirato con la Comisión y el Consejo Europeo. Asimismo, le brindó cierta participación como institución codecisora en la definición y ejecución de la política exterior de la Eurozona.¹

El reglamento fundacional del Eurogrupo reconoce dos formas de organización y participación jurídica de sus fuerzas políticas. La primera, es a través de un partido, entendido como una asociación de ciudadanos de la Unión, que persigue objetivos políticos y que está reconocida jurídicamente -al menos- por un Estado miembro. La segunda, es en una coalición de partidos, interpretado como una cooperación estructurada, con fines políticos y afinidad ideológica (Recuperado de <https://www.europarl.europa.eu>).

Del mismo modo, el acuerdo legal antes mencionado describe a los grupos políticos como “importante factor para la integración, formación de conciencia y voluntad política ciudadana”. No distingue entre partidos o grupos políticos,² pero impulsa el acercamiento y la búsqueda de alianzas entre fuerzas nacionales análogas política e ideológicamente.³ Posteriormente, el Tratado de Lisboa -entró en vigor a finales de 2009- acordó que los parlamentos nacionales formarán parte del funcionamiento institucional de la Comunidad Europea. En este sentido, su marco político y de integración ha estado patentado por fuerzas políticas que han ido perfilando el modo de actuación interna y externa del Europleno.

El Eurolegislativo del 2009 al 2019 estuvo compuesto por el Partido Popular Español, La Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas, Los Conservadores y Reformistas Europeos, La Alianza de los Demócratas y Liberales por Europa, La Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, Los Verdes/

Alianza Libre Europea, Grupo Europa de la Libertad y de la Democracia Directa y los no inscritos. Además, Europa de las Naciones, los Demócratas Independientes, EUDemocrats; el Movimiento Político Cristiano Europeo y Euronat, los cuales no son reconocidos como partidos políticos.

Paralelamente a la mencionada estructura, existieron alianzas sin representación europarlamentaria, como el Frente Nacional Europeo y la Conferencia de la Izquierda Anticapitalista Europea, así como algunas organizaciones europeas estructuradas de forma únicamente transnacional que planifican participar en próximos procesos electorales como los Newropeans, Europa Unida, y Europa-Democracia-Esperanto (Recuperado de <https://www.europarl.europa.eu>).

Autores como Max Weber (Weber: 1969), Maurice Duverger (Duverger: 1974), Giovanni Sartori (Sartori: 1984), Robert Michels (Michels: 2001), o Robert Dahl (Dahl: 1994), han tratado la temática de partidos políticos y brindado sus valoraciones. Los asumen como organizaciones que se caracterizan por su singularidad, de base personal y relevancia constitucional creadas con el fin de contribuir de una forma democrática a la determinación de la política nacional y a la formación y orientación de la voluntad de los ciudadanos. También promueven su participación en las instituciones representativas en las elecciones y en la realización de otras actividades (Sartori, 1984: 10-17).

Estas tesis ratifican las tradiciones occidentales de los siglos XX y XXI que, en los Estados, los partidos reflejan el pluralismo y son instrumentos fundamentales para la participación política. Aun los teóricos más críticos con las debilidades del sistema capitalista, difunden la idea sutilmente edulcorada de que su base militante tiene derecho a elegir y ser electo para todos los cargos, a estar informados sobre sus actividades y situación económica, y formar sus órganos directivos a través de sufragio libre y secreto, aunque no mediante mecanismos de participación popular necesariamente directos.

En este aspecto, el presente artículo asume la definición de fuerzas políticas del Dr. Álvarez Somoza como el “conjunto de actores políticos expresados como corrientes, organizaciones nacionales y supranacionales, estructuradas en partidos y movimientos políticos, con una orientación ideopolítica y una estrategia determinada” (Álvarez Somoza, 2008: 16).

Igualmente toma la definición de sistema político del Dr. Daniel Rafuls de “aceptado, como el conjunto de organizaciones, instituciones, mecanismos, normas de proceder y reglas, políticas y jurídicas, así como de otros elementos de la cultura e ideología política, que regulan integralmente el funcionamiento y desarrollo del régimen político vigente, e influyen en la toma de decisiones políticas de la clase que detenta el poder del Estado” (Rafuls Pineda, 2007:10).

Dentro de la Ciencia Política, el término Parlamento posee diversas acepciones conceptuales y doctrinarias, de las cuales es importante señalar las siguientes: “Denominación que se le da a la función legislativa del Estado dentro de los regímenes parlamentarios, en que el centro de gravedad política está en el Parlamento” (Borja Ceballo, 1998: 150). De manera más convencional, su “empleo designa el órgano que representa el Poder Legislativo de un Estado, tanto si está integrado por una o más Cámaras. Es el cuerpo colegiado con carácter representativo en el que sus miembros ingresan ordinariamente por votación popular” (Diccionario Universal de Términos Parlamentarios, 1998: 200).

La influencia de las principales fuerzas políticas del Europleno en la comunidad internacional, exhibe avances y retrocesos, más allá de las fronteras clásicas de su diplomacia tradicional. Ciertamente, su entorno no está desconectado de su panorama nacional y regional, así como de la crisis sistémica del capitalismo, lo cual contribuye a acrecentar las tensiones y los peligros para las relaciones internacionales que proyecta (Del Campo, 2019).

A estos escenarios se le suma la fragmentación, las contradicciones y las convergencias que existen entre los principales grupos políticos, cuyo accionar legislativo va dirigido hacia la implementación de políticas neoliberales con un marcado desmontaje del Estado de Bienestar Social. En tal sentido, se agudiza la inestabilidad e incertidumbre social que azota el Viejo Continente, razón por la que la estructuración de un sistema global cualitativamente diferente, se erige como una necesidad imperiosa e impostergable.

En este marco, los objetivos del presente artículo serán determinar las principales fuerzas políticas del Parlamento Europeo,⁴ y precisar su influencia en el sistema de relaciones internacionales entre los años 2009-2019. En este aspecto, el presente trabajo llama la atención, además, sobre la importancia de otorgar un espacio al análisis y comprensión del Poder Legislativo Comunitario, que emana del accionar de sus principales grupos políticos y realiza una interpretación de las diferentes posturas que asumen para enfrentar los grandes desafíos que se le presentan en la arena internacional. Se propone también ofrecer un aporte práctico y conceptual al conocimiento de las principales fuerzas políticas del Parlamento Europeo del 2009 al 2019,⁵ así como de su influencia en el sistema de relaciones internacionales.

En este contexto, se revela la conveniencia de examinar el objeto de estudio no solo a partir del aparato teórico metodológico conceptual que nos brinda la Ciencia Política, sino apoyándose en el análisis multidisciplinario que nos permita comprender mejor esta institución legislativa.

En tal sentido, se erige como una tarea imprescindible poder formular su adecuada descodificación, así como visualizar y comprender los complejos escenarios y los grandes desafíos que enfrentarán la Eurozona y su Europarlamento. Se desmitifica así, su accionar en la toma de decisiones, las cuales, más allá de sus intereses particulares, sus propias agendas e ideologías, comparten valores y desarrollan

una concepción del mundo encaminados a tomar decisiones que intentan consolidar el sistema capitalista.

DESARROLLO

Una breve caracterización sobre el funcionamiento y los rasgos fundamentales de las principales fuerzas políticas del Parlamento.

El sistema político de la Eurozona está diseñado para que su impacto global gire en torno a priorizar los intereses de sus Estados miembros más grandes, lo cual se refleja en la labor de las principales fuerzas políticas europeas. Del mismo modo, su accionar durante el periodo de 2009 al 2019 presentó marcadas polarizaciones políticas, enfrentamientos ideológicos, problemas económicos, promesas incumplidas e insatisfacciones sociales, elementos que caracterizaron y gravitaron sobre el funcionamiento de la Eurocámara.

La interrelación de sus principales sujetos políticos y su incidencia en la arena internacional no escapó de las crecientes diferencias que existen entre los países del Eurogrupo. Además, rebasó los esquemas bilaterales fijados por las alianzas formales, la coherencia ideológica o política del polo hegemónico, la confrontación de intereses y las coyunturas económicas. En tal sentido, funcionó como una especie de gran coalición mayoritaria que contribuyó a preservar la influencia necesaria para allanar el camino del consenso efectivo.

Asimismo, la evolución de los principales actores políticos europeos, estuvo sometida a la presión del esquema global, con costos para su identidad, cuya magnitud pareció a veces ponderable en función inversa a sus grados de cohesión colectiva. Los reiterados cuestionamientos de su orden institucional y de sus relaciones de poder, hacen reflexionar si su sistema transitó por una crisis estructural a partir de su notable incapacidad para solucionar algunos de los serios problemas que resultaron prioritarios para sus sociedades. En tal

sentido, no se debe subestimar las debilidades que presentó como tampoco pretender que sus contradicciones extingan su sistema político, ideológico y legislativo.

Igualmente, su interrelación e influencia, no estuvo exenta de los efectos nocivos y extensivos del proceso de globalización en el que convive la comunidad de naciones. Este escenario persistió e incrementó su toxicidad y peligrosidad, lo cual le impuso importantes retos y puso a prueba su capacidad de solución y adaptación dialéctica a los cambios que se generaron en el escenario internacional.

En este contexto, las insuficiencias del devenir de los principales grupos políticos europeos respondieron a las evidentes imperfecciones de su sistema político y legislativo capitalista. Una parte significativa de sus carencias estuvieron determinadas por situaciones y condiciones internas y externas que influyeron en su desarrollo, las cuales corroboraron la existencia de preocupantes fisuras en su cometido y denotaron cierta vulnerabilidad en la Eurocámara.

En tal sentido, le impusieron ciertas restricciones y exclusiones a su accionar, el cual resultó empañado por la abstención⁶, el euroescepticismo, y por los escasos vínculos entre los eurodiputados y los ciudadanos, lo cual redujo su capacidad de incidencia social. Asimismo, los sistemas electorales diferenciados por países no ayudan a clarificar el panorama político resultante y salta a la vista la ausencia de un marco electoral europeo (Van de Steeg, 2009: 3).

La implementación de políticas públicas dirigidas a sus sociedades, así como la alternancia en el poder que promovieron las principales tendencias políticas en el Europleno careció de reformas sustanciales y básicas en el orden económico. Sus interrelaciones expusieron que, de seguirse aplicando las mismas estrategias de desarrollo político y relaciones de poder existentes a nivel europeo, sus sociedades se encaminan hacia un escenario negativo para el Viejo Continente.



■ *Fig. 1: El accionar del Europarlamento por desarrollar una política legislativa efectiva que dé respuesta a los acuciantes problemas que azotan al Viejo Continente continúa siendo una tarea inconclusa.*

La conservación del poder legislativo que ostentaron estuvo aparejada de la permanente elaboración de recetas que permitieron a los mecanismos de dominación política capitalista su adaptación a los desafíos y tensiones que impuso el desarrollo de la sociedad capitalista contemporánea. Realmente sus sectores más conservadores y privilegiados mostraron un considerable poder económico y político, el cual les permitió sortear algunas crisis y lograr coyunturalmente su status quo⁷ (Appel, 2019).

En este aspecto, la Eurocongresista Lidia Senra explicó: “A los partidos políticos no les interesa el debate europeo, están muy cómodos así, porque pueden apoyar políticas neoliberales que van a ser muy nocivas para la clase trabajadora y las clases populares sin que haya ninguna información y sin ningún debate y, por lo tanto sin oposición social y, luego cuando llega la hora de aplicarlas los gobiernos se escudan en que “vienen de Europa” y esconden así la responsabilidad que han tenido en la toma de esas decisiones, tanto los partidos que los sustentan a través de sus eurodiputados y eurodiputadas,

como las del propio gobierno en el Consejo y en las negociaciones tripartitas” (Senra, 2019).

Debe destacarse, además, que las principales alianzas políticas del Europleno, se autopresentaron como democráticas por la labor, pluripartidismo y alternancia en el poder que ostentaron, empero no representaron a la mayoría social de sus naciones. Su estructura, funcionamiento y plataformas programáticas se subordinan a las clases sociales que representa a sus eurodiputados, los cuales establecen instrumentos de poder y toma de decisiones, bajo el yugo de un tutelaje que proviene de poderes económicos⁸ (Balanya, Doherty, Hoedeman, Ma’anit y Wesselius, 2018).

De igual modo la legitimidad popular derivada de la elección directa fue notoriamente baja, ya que el Europarlamento es una institución alejada de los ciudadanos. Además, fue alta su invisibilidad mediática y el desconocimiento de su labor por parte de la opinión pública. Las élites políticas no tuvieron mucho interés en aumentar su legitimidad intrínseca y no

resultaron claramente conectadas las preferencias electorales con las decisiones de esta institución.

Una parte considerable de las posturas que asumieron los principales grupos políticos del Europleno en consonancia con la institucionalidad del sistema, condujo a la recomposición de sus plataformas programáticas de acción, desdibujó sus fronteras ideológicas, acentuó su pérdida de legitimidad e incrementó sus alianzas. Los matices y compromisos que asumieron estas coaliciones variaron en correspondencia con los resultados electorales alcanzados, lo cual influyó en la implementación de sus agendas.

En ese contexto, se ratificó la permanencia de un consenso entre los grupos políticos del Europleno, al no asumir posiciones diametralmente opuestas al sistema capitalista. Además, compartieron en la estrategia de defender instrumentos legislativos que tributaron a resguardar teóricamente la división de los tres poderes (Montesquieu, 1906: 227),⁹ la consolidación de la propiedad privada y el accionar de las élites empresariales, pactando así las reglas básicas del juego y garantizando la continuidad de su sistema político.

Además, la influencia del grupo político preponderante en su representación se visualizó a través de la combinación de elementos de dominación, hegemonía, ideología y política. Igualmente redujo, neutralizó e incluso anuló ciertas alternativas, así como aquellas coaliciones políticas de la Eurocámara que eran más débiles, las cuales no siempre encontraron el encaje legal que permitió acomodar sus posturas y en ocasiones reacomodar su influencia en el escenario internacional.

Asimismo, las alianzas políticas del Eurolegislativo tuvieron un status quo que les confirió ostentar un posicionamiento, una interrelación diferenciada, jerárquica, con criterios de complementariedad, competitividad y conflictuales en su accionar. Estos elementos condujeron indistintamente a modificaciones orgánicas, mutaciones políticas e ideológicas, así como alianzas coyunturales que incidieron

en determinadas políticas sectoriales y requilibraron ciertas relaciones de poder.

Paralelamente, a través de su interacción legislativa, sus ideologías se ordenaron, superpusieron, compitieron, colisionaron, influyeron, contaminaron, eliminaron, así como se reforzaron. Además, tuvieron un núcleo epistemológico, integrado por un grupo de creencias que condicionaron su concepción del mundo y la formación de sus convicciones. Igualmente, provocaron una ruptura con las ideologías circundantes, mediante la generación de discursos y prácticas orientadas a materializar consecuencias especiales, independientes de las convicciones y la experiencia del resto de las coaliciones políticas que incidieron en su entorno.

Por otra parte, la conexión ideológica que vinculó a las sociedades europeas con el régimen de poder legislativo impuesto por sus principales fuerzas políticas resultó compleja. También, presentó crecientes variaciones empíricas y diferentes mecanismos de dominación y obediencia política y social. Estos elementos, desempeñaron un rol decisivo sobre las ideologías de las clases dominadas, cuya marginación y sometimiento político se plasmó a través de un sistema de aparatos ideológicos interrelacionados inmersos en la lucha de clases.

Los cambios ideológicos que se materializaron como consecuencia de la interrelación entre las principales fuerzas políticas de la Corte Europea, generaron que las futuras formas ideológicas que asuman ciertos grupos políticos, difieran notablemente de las asumidas en el pasado a pesar de estar dominados por el mismo modo de producción capitalista e incrementen la inseguridad e incertidumbre sobre la evolución de la actividad legislativa que generan.

La disputa por la consolidación del dominio legislativo comunitario dio vida a una serie de teorías que tradujeron las contradicciones y semejanzas entre los sujetos políticos de la Eurocámara, como una lucha de poder por adjudicarse la primacía tanto de sus doctrinas como de su ideología. El carácter

de estos enfrentamientos expresó una pugna entre la concepción de jurisdicción y la visión crítica que cuestionó dicha opción. Para abundar en sus causas, se requiere indagar en la génesis del sistema capitalista que como dice Marx, “condiciona en general el desarrollo de la vida social y política” (Marx, 1975: 110).

Un acercamiento a las tendencias políticas de las principales fuerzas políticas del Parlamento Europeo

Los principales grupos políticos de la Eurocámara tuvieron cierta polaridad entre la izquierda y la derecha, términos que se originaron en los albores de la Revolución Francesa. Asimismo, cobraron mayor o menor relevancia cuando se acercaron las elecciones euro-parlamentarias, entre otras cosas para que su sociedad asistiera a las urnas y diera muestra de fe en su sistema.

El presente trabajo asume la izquierda como un término referencial, surgido del uso de la práctica política con carácter histórico concreto. Se identifica con las fuerzas progresistas y renovadoras, contestatarias del orden establecido, que pretenden modernizar valores básicos (ideológicos, políticos, éticos, sociales y económicos) de aquellos sistemas que ya no son representativos del avance, la renovación y el progreso social. Lo que sería lo mismo que la defensa de los intereses sociales por encima de los individuales (Álvarez Somoza, 2002: 91).

Las principales coaliciones políticas euro-parlamentarias de izquierda estuvieron inmersas en una profunda crisis de identidad y credibilidad y no presentaron signos de recuperación efectiva. En su accionar, experimentaron un incremento de la aplicación de medidas económicas neoliberales. En tal sentido, su situación empeoró con el desmantelamiento del Estado de Bienestar y de subordinación en política exterior hacia Estados Unidos y a la alianza trasatlántica.

Tradicionalmente, la socialdemocracia europea fue considerada uno de los pilares básicos sobre los que ha desarrollado toda la historia política del llamado

Viejo Continente en particular, y toda la actividad revolucionaria del movimiento de izquierda a nivel internacional. Esta corriente política que, en sus orígenes, constituyó un proyecto de transformación social contrapuesto al capitalismo del siglo XIX, durante los últimos años, ha transitado por toda una serie de vicisitudes que, para muchos, cuestionan, definitivamente, su condición de ser, en toda su extensión, una fuerza de izquierda (Rafuls, 2007: 3).

Los resultados electorales de 2019 visualizaron un proceso de erosión de partidos tradicionales en el Europleno y corroboraron su tendencia al declive. En el caso de la Alianza Progresistas de Socialistas y Demócratas, sus eurodiputados descendieron de 185 a 146 (Gandini, 2019). También, Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica, redujo su presencia a 38 escaños, perdiendo más de un cuarto de los que poseía (Streeck, 2017: 90).

Igualmente, los socialdemócratas han perdido la orientación conceptual, energía, vitalidad y apoyo social, así como han degenerado la igualdad y justicia social, conllevando a que sus afiliados se desmotivaran a continuar en sus filas. Asimismo, algunas de sus principales fuerzas políticas euro-parlamentarias en su actuar y proyección programática se parecen mucho a la derecha neoliberal. En este sentido, han ejecutado programas sustancialmente iguales a los de la derecha tradicional, así como sus problemas teóricos, han experimentado un “descafeinado ideológico” y un marcado deseo de obtener un espacio electoral, por encima de sus principios (García, 2004: 3).

En este contexto, sus electores se desplazaron hacia otros partidos del llamado centro del Europleno, convirtiendo su factor aglutinante en un proceso de transferencia o integrándose a gobiernos en coalición. Autores como Norberto Bobbio y Maurice Duverger coinciden en que el “centrismo” nunca ha sido un factor de cambio y transformación política. Además, puntualizan que ha servido para encubrir, la indefinición ideológica de gobiernos incapaces de mostrar su verdadero rostro (Abascal, 2004).

Los principales actores políticos considerados de centro del Europleno, se bastan por sí solos para socavar la democracia, como sucede cuando someten a sus países a un orden político-económico neoliberal, que les impone un régimen de libre comercio inmodificable, un sistema monetario similar al patrón oro, austeridad para sus finanzas públicas y un mercado laboral desprovisto de sindicatos y alimentado por una oferta ilimitada de trabajadores (Streeck, 2017: 100).

Asimismo, el principal grupo político que congrega a los populares en la Eurocámara, se alejó de sus orígenes hiper conservadores para ubicarse en el terreno propio del centro-derecha o más aún en el centro. Tal parece que la cúpula dirigente de estos partidos quiere que se entienda que se trata de fuerzas interclasistas que han dejado atrás viejos rezagos del pasado (Taibo, 2005: 1).

La pérdida de fronteras entre la socialdemocracia, los conservadores y la derecha, tiene su causa más profunda en la ausencia de un seguimiento consecuente de la historia europea y en el alejamiento -inconsciente o premeditado- de lo que constituyó la fórmula original de diferenciación entre los conceptos políticos izquierda y derecha por parte de políticos y académicos (Rafuls, 2007: 15).

Igualmente, el giro neoliberal de algunas de las principales fuerzas políticas del Parlamento Europeo estuvo en paralelo al ascenso y la permanencia de partidos conservadores en varios de los gobiernos europeos y su preponderancia en la Eurocámara y en la Comisión Europea. Su incremento tiene una huella cultural, no pudiéndose reducir a cierto denominador común, económico o social.¹⁰ En este escenario se situó la seguridad como principal preocupación y amenaza para la sociedad, donde los conservadores se erigieron en efectivos defensores en la psicología política del votante (Asencio, 2004).

Para las elecciones de 2019 se creó una coalición de sujetos políticos de derecha, auto presentándose como destinada a modificar las reglas de juego y recortar las facultades políticas y los recursos presupuestarios de

los organismos supranacionales de la comunidad, devolver a sus países el ejercicio pleno de su soberanía y avanzar en la construcción de una "Europa de las naciones".¹¹

En este sentido, su finalidad fue avanzar hacia el liberalismo y mantener inalterable su status quo, actuando como contrapeso de la soberanía popular. Además de promulgar la búsqueda de la libertad, recuperar el control sobre los propios países y la vida política, sobre la economía frente a Bruselas y mantener un Estado del bienestar solo para individuos nacionales que excluya a inmigrantes ilegales (Fernández, 2009).

Paralelamente, estas tendencias conservadoras se filtraron en los espacios vacíos que han dejado otras fuerzas políticas. Sus discursos antisistema y radicales calaron en las zonas más deprimidas de estas sociedades, favoreciendo corrientes políticas ultraderechistas. Más allá de circunstancias históricas concretas, sus ideas estuvieron presentes en el Europarlamento y en la Eurozona¹² (Brown, 2007: 4). Además del impacto propagandístico que los representantes de estas ideologías excluyentes y xenófobas puedan conseguir, perfilaron una plataforma programática conservadora, imbricada a la prolongada crisis económica y sistémica del capitalismo, así como a comportamientos de racismo, xenofobia, intolerancia y violencia.

En relación con la aportación que atenuaría las convergencias que existieron entre los principales grupos políticos del Parlamento Europeo, al proceso de integración de la Unión Europea y consolidación de su poder legislativo, habría que mencionar que no coadyuvaron a su modificación, sino más bien reforzaron el enfoque de corrientes de derecha con una marcada proyección y defensa de posturas neoliberales, factor de fuertes pugnas entre ellas por controlar el poder legislativo de la Eurocámara.

CONCLUSIONES

El grado de complejidad de los problemas que enfrentaron las principales fuerzas políticas del Parlamento Europeo, durante el periodo de 2009-2019

en el sistema de relaciones internacionales, tuvo una tendencia al incremento. Del mismo modo, su accionar por desarrollar una política legislativa efectiva continuó siendo una tarea inconclusa, no pudiéndose afirmar que su gestión evolucionó hacia un camino resolutorio de los acuciantes problemas que azotan al Viejo Continente.

En este sentido, su desarrollo se encontró en contraposición con algunas de las expectativas que se tenían sobre su conducción efectiva en el escenario contemporáneo de crisis sistémica global. Asimismo, se les reconocen procedimientos contradictorios y regresivos, los cuales mermaron significativamente su capacidad de contribuir al perfeccionamiento del poder legislativo que representa el Europleno.

En este aspecto, las interrelaciones entre los principales sujetos políticos del Europarlamento continuaron atrapadas en el círculo vicioso de la burocracia institucional, así como en interminables e ineficientes debates estériles, los cuales mantuvieron postergada y diluida la solución expedita y definitiva de algunos de los grandes problemas que enfrentó la Eurozona. Igualmente debería aspirarse alcanzar un sistema en el que sus principales coaliciones políticas cuenten con instrumentos jurídicos y legislativos que les permita responder a las cíclicas crisis políticas que se suscitaron en la Eurocámara y en los gobiernos europeos de una forma más equitativa y efectiva.

Los elementos que han sido analizados durante el presente trabajo, sumado a otros que por razones de cumplir con los objetivos trazados no fueron abordados en profundidad, brindan evidencias irrefutables que la robustez institucional de la Eurocámara, dependerá en gran medida que sus principales tendencias políticas traduzcan su accionar legislativo en un proceso cualitativo que tribute al mejoramiento de la institución y de su influencia en la comunidad internacional.

NOTAS

¹ El Parlamento Europeo -hasta el 2019- estuvo compuesto por 751 miembros, quienes repre-

sentaban a 28 Estados Miembros de la Unión Europea. En el presente artículo se utilizará como sinónimos: Europarlamento, Eurocámara, Eurolegislativo, Parlamento Comunitario, Institución Legislativa Comunitaria, Poder Legislativo Comunitario, Órgano Legislativo Europeo, Junta Legislativa Europea, Congreso Europeo, Hemiciclo Europeo, Pleno Europeo, Asamblea Parlamentaria Europea, Cámara Europea, Corte Europea, y Legislativo Europeo.

² Del 2009 al 2019 existieron 7 grupos, siendo necesario 23 miembros para su constitución y en cada uno debía estar representado al menos la cuarta parte de los Estados miembros.

³ Se configuró con una geografía de fuerzas políticas muy lineal, principalmente binaria, la mayoría de escaños se repartieron entre el Partido Popular Europeo (PPE) y la Alianza Progresista de Socialistas y Demócratas (S&D), quienes centraron una parte de la toma de decisión de la Eurocámara desde 1989 hasta finales de las primeras décadas del 2000.

⁴ Izquierda Unitaria Europea/Izquierda Verde Nórdica (GUE/NGL); Partido Popular Europeo (PPE); Alianza Progresistas de Socialistas y Demócratas (S&D); Verdes/Alianza Libre Europea (Verdes/ALE); y Conservadores y Reformistas Europeos (ECR).

⁵ Se asume el 2009 como punto inicial, ya que en ese año se realizaron elecciones que conllevaron a la renovación de la asamblea y como punto final el 2019, fecha en la que la actual legislatura asumió su mandato.

⁶ Aunque los resultados de las elecciones del 2019 muestran una mayor participación social, es necesario resaltar que en parte fue debido a circunstancias coyunturales y a coincidencias con votaciones generales en Bélgica, las cuales computaron una participación de un 88,47% o en España con comicios municipales y autonó-

nicos. Asimismo, en 15 Estados miembros de la Eurozona la asistencia a las urnas estuvo por debajo del 50%.

⁷ Una auditoría de la firma Ernst & Young, realizada en mayo de 2017, concluyó que el grupo político del Parlamento Europeo, Europa de las Naciones y de las Libertades, que congregó hasta junio de 2019 a las agrupaciones más significativas de extrema derecha utilizó incorrectamente casi medio millón de fondos europeos en la contratación de 10 “proveedores de servicios”, y no registró 54 mil euros de ingresos. El Parlamento exigió la devolución de al menos 470 mil euros. Igualmente, un reporte de Transparencia Internacional publicado en 2018, detectó que la mencionada fuerza política tenía la más alta proporción de eurodiputados con fuentes de ingresos externos, 54%, muchos como “consultores” o “consejeros” de trasnacionales.

⁸ En el 2018 los lobbystas de grandes empresas en Bruselas -en 1980 eran mil- se incrementaron entre veinte mil y veinticinco mil, con un presupuesto de por lo menos mil quinientos millones de euros anuales. Entre sus principales acreedores se encuentra el sector financiero, energético, químico y farmacéutico, los cuales se ocupan de “asesorar” y “aconsejar” a los eurodiputados.

⁹ Teoría de contrapesos entre los poderes del ejecutivo, legislativo y judicial. En el Eurocongreso, forma parte de sus cimientos dirigidos a garantizar su gobernabilidad y estabilidad.

¹⁰ A modo de ejemplo en Italia, Hungría, Austria, Polonia, Dinamarca, Finlandia, Bulgaria, Letonia, Estonia y Suiza han tenido fuerzas políticas de este tipo de tendencia en su gobierno. Solamente Portugal, Irlanda, Luxemburgo y Malta no lo han tenido en sus parlamentos nacionales.

¹¹ Esta heterogénea alianza estuvo integrada por: La Liga de Italia; la Agrupación Nacional de Francia; la Alternativa para Alemania; Vox

de España; el Partido por la Libertad de Países Bajos; el Partido de la Libertad de Austria; La Nueva Alianza Flamenca de Bélgica; Amanecer Dorado de Grecia; La Unión Cívica de Hungría y el Partido Ley y Justicia de Polonia.

¹² Durante el periodo de la investigación el grupo de Conservadores y Reformistas Europeos, estuvo compuesto por las siguientes fuerzas políticas nacionales de extrema derecha: Ley y Justicia de Polonia, Fratelli d’ Italia, el Partido Cívico Democrático checo y el Partido Conservador británico. La coalición de Europa de la Libertad y la Democracia Directa, la integran la Reagrupación Nacional de Francia, el Partido de la Libertad de Austria, el Vlaams Belang de Bélgica y el Partido de la Independencia del Reino Unido.

Igualmente, el Parlamento entre 2009-2019 ostentó más de veinte eurodiputados de extrema derecha, lo cual favoreció la creación de un grupo independiente auto titulado “identidad, soberanía y transparencia”, que aglutina a una diversidad de partidos conservadores y de ultraderecha de casi todo el continente europeo que ejercen una fuerte influencia dentro de ese órgano institucional.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abascal, R. (2004). La era Reagan marcó el fin de la guerra fría. España: La Crítica Política.
- Álvarez Somoza, F. (2002). La izquierda en Europa situación actual y perspectivas, Revista de Estudios Europeos, No. 61, Cuba.
- Álvarez Somoza, F. (2008). La crisis de la cultura política en las democracias representativas occidentales. Finales del siglo XX e inicios del XXI. Tesis Doctoral. Universidad de la Habana, Cuba.
- Appel, M. (2019). La doble moral que copará al Parlamento Europeo, Revista Proceso, México.

- Asencio, A. (1975). La hegemonía de la derecha: del bienestar a la seguridad. Recuperado de <http://www.cafebabel.com>.
- Balanya B., Doherty A., Hoedeman O., Ma'anit A. y Weselius E. (2018). *Europe Inc. Regional and Global Restructuring and the Rise of Corporate Power*. United Kingdom: Pluto Press,
- Borja Ceballo, R. (1998). *La enciclopedia de la Política*. México: Editorial Fondo de la Cultura Económica.
- Brown, F. (2007). ¿Europa se escora hacia la derecha?, en *Periódico Granma*, La Habana, Cuba.
- Dahl, Robert (1994). *¿Después de la revolución?* España: Ediciones Gedisa.
- Del Campo, A (2019). Recuperado de <https://confi legal.com/20190512-cuales-son-los-retos-que-tendra-que-afrontar-el-nuevo-euoparlamento-tras-las-elecciones-del-26-de-mayo/>
- Diccionario Universal de Términos Parlamentarios (1998). México.
- Duverger, M, (1974). *Los partidos políticos*". México: Fondo de la Cultura Económica.
- Fernández, G.(2019). ¿Qué hacer con la extrema derecha en Europa?, España: Colección Contextos.
- Gandini, G. (2019). Las elecciones del Parlamento Europeo, *Periódico Digital Semana*. Recuperado en <https://www.semana.com/opinion/columnistas/articulo>, España.
- García, L. (2004). La distinción entre la izquierda y la derecha política como un problema de racionalidad immanente. *Revista El Catoblepas*, No. 33, España.
- Hix, S. (2005). *The Political System of the European Union*, United Kingdom: Palgrave Macmillan.
- Marx ,C. (1975). *El Capital*, t. I, México: Editorial Siglo XXI.
- Michels, R. (2001). *Los partidos políticos*. Argentina: Amorrortu.
- Montesquieu (1906). *El espíritu de las leyes*. España: Librería General de Victoriano Suarez.
- Rafuls Pineda, D. (2007). La socialdemocracia europea en el gobierno. ¿izquierda o derecha?, *Revista Temas*, No.49, Cuba.
- Sartori, G. (1984). *La Política. Lógica y método de las ciencias sociales*. México: FCE.
- Weber, M. (1969). *El político y el científico*. España: Editorial Alianza.
- Senra, L. (2019). Ni los Estados de la Unión Europea ni la Comisión Europea están dispuestos articular medidas para garantizar pensiones públicas decentes. Entrevista de Prensa. Recuperado de <https://kaosenlared.net/>.
- Streeck, W. (2017). *How will capitalism end?*, United Kingdom: Verso Book.
- Taibo, C. (2005). *Lo de Alemania tiene su miga*", *Rebelión*, España.
- Van de Steeg, M. (2009). Public Accountability in the European Union: ¿Is the European Parliament able to hold the European Council accountable?, *European Integration Online Papers*, no. 13, Países Bajos.

BIBLIOGRAFÍA

- Araya, I. (2005). *Perspectivas sobre la Unión Europea. Historia, Política, Derecho y Economía*. Chile: Editorial Lexis Nexis.
- Baldwin, D. A. (2016). *Review of Womack, Brantly, Asymmetry and International Relationships*. H-Diplo, H-Net.
- Cabrera Rodríguez, C. y otros (2004). *Sociología Política. Selección de Lecturas*. Cuba: Editorial Félix Varela.

- Cabrera Rodríguez, C. (2006). *Cultura Política: Paradigmas Teóricos en Duharte Díaz, E. y Otros. Teoría y Procesos Políticos Contemporáneos*. Cuba: Editorial Félix Varela.
- Cassan, P. (2005). *Los Tratados de la Unión Europea a la luz de la historia*. España: Editorial Txalaparta.
- Cassan, P., Kordo, G., Nekrane, J., Didier R., Alberto F. y Paul B. (2005). *La Europa ¿de quién?* España: Editorial Txalaparta.
- Corbett, J. y Shackleton. (2011). *The European Parliament*. Bélgica: Promoculture Larcier.
- Cruz Miranda, C. (2005). *La política y su concepción marxista-leninista*. Cuba:
- Díaz Lezcano, E. (2008). *Breve historia de Europa (1914-2001)*. Cuba: Editorial Félix Varela.
- Duharte Díaz, E. y otros (2005). *Teoría Sociopolítica. Selección de Textos*. Cuba: Editorial Félix Varela.
- Duharte Díaz, E. (2006). *Teoría y Procesos Políticos Contemporáneos*. Cuba: Editorial Félix Varela.
- Duharte Díaz, E. (2006). *La Política: Miradas cruzadas*. Cuba: Editorial Ciencias Sociales.
- Fernández Estrada, J. A. (2013). *Crítica republicana a la tripartición de poderes*. Cuba: Revista Universidad de la Habana no. 275, Editorial UH, enero-junio.
- Grevi, G., & Keohane, D. (2013). *Desafíos para la política exterior europea en 2013. Renovar el papel de la UE en el mundo*. España.
- Keohane, D., Lehne S., Speck U. y Techau, J. A. (2014). *New Ambition for Europe: A Memo to the European Union Foreign Policy Chief*. Bélgica: Publication Carnegie Europe.
- Perera Gómez, E. (2017). *La política de la Unión Europea hacia Cuba: construcción, inmovilismo y cambio (1988-2017)*. Panamá: Ruth Casa Editorial.
- Perera Gómez, E. (2014). *Evolución histórica de la política de la Unión Europea hacia Cuba (1988-2013)*. Tesis doctoral. Cuba.
- Perera Gómez, E. (2014). *Tientos sobre un acuerdo de cooperación Unión Europea-Cuba*. Cuba: Catalejo.
- Perera Gómez, E. (2004). *Constitución Europea: ¿un futuro diferente?* Cuba: Revista de Estudios Europeos, no 64. CEE.
- Perera Gómez, E. (1992). *Maastricht y los nuevos caminos de Europa*. Cuba: Revista de Estudios Europeos, vol. VI, no 21-22, CEE.
- Rafuls Pineda, D. (2013). *La teoría política: un escenario histórico para la guerra de posiciones*. Cuba: Revista U/H No.275, enero-junio.
- Rodríguez Hernández, L. E. (2017). *De las controversias históricas a la cooperación en las relaciones diplomáticas Cuba-UE*. Cuba: Revista Política Internacional, ISRI.
- Rodríguez Hernández, L. E. (2014). *De la unipolaridad a la multipolaridad del sistema internacional del siglo XXI*. Cuba: Revista de Estudios Estratégicos, No.1, CIPI.
- Rodríguez Hernández, L. E. (2003). *Implicaciones para terceros de la ampliación europea*. Cuba: Revista de Estudios Europeos, vol. XX, n.64, CEE.



Proyecciones geoestratégicas de los Estados Unidos de América hacia el Ártico (2009-2021)

Geostrategic projections of the United States of America towards the Arctic (2009-2021)

Lic. Amanda Martí Sandoval

Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ marti.sandoval9819@gmail.com 📞 0000-0002-9459-0157

RECIBIDO: 25 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 18 DE FEBRERO DE 2023

RESUMEN El cambio climático ha sido el catalizador de un elevado número de desafíos y oportunidades que ha renovado el interés por el Ártico. La región está adquiriendo una nueva visibilidad internacional y ha llegado a considerarse un espacio de gran importancia geopolítica y geoestratégica. En esta zona se superponen los intereses de grandes potencias, y donde las tensiones políticas pudieran tener graves consecuencias para la paz y la seguridad internacional. En este contexto, Estados Unidos ha intentado posicionarse frente al predominio de la presencia rusa en la región y a los intereses de China en este espacio. El presente artículo evalúa los principales rasgos de la proyección estratégica de los EE.UU. en el ártico, su actividad económico-comercial en la zona, y su política energética frente a las exigencias de protección de un medio ambiente tan vulnerable como el del Ártico. Asimismo, se examina la forma en que los EE.UU. ha consolidado su actuación mediante el incremento de la militarización en dicha región y sus aspiraciones de ampliar allí su espacio marítimo.

Palabras claves: Estados Unidos, Ártico, cambio climático, Geopolítica, Geoestrategia, militarización

ABSTRACT *Climate change has been the catalyst for a number of challenges and opportunities that have renewed interest in the Arctic. The region is gaining new international visibility and has come to be seen as an area of great geopolitical and geostrategic importance. It is an area where the interests of major powers overlap and where political tensions could have serious consequences for international peace and security. In this context, the United States has tried to position itself in the face of the predominance of the Russian presence in the region and the interests of China in this area. This article evaluates the main features of U.S.*

strategic projection in the Arctic, its economic and commercial activity in the area, and its energy policy in the face of the demands of protecting an environment as vulnerable as the Arctic. It also examines the way in which the US has consolidated its actions through increased militarization in the region and its aspirations to expand its maritime space there.

Keywords: United States, Arctic, climate change, Geopolitics, Geostrategy, militarization

INTRODUCCIÓN

El Ártico se localiza al Norte del Círculo Polar Ártico (66° 34' Norte). Está compuesto, principalmente, por islas, cordilleras sumergidas y una serie de cuerpos marítimos significativos rodeados por los márgenes continentales de América y Eurasia.

Los estados árticos con derechos soberanos y jurisdiccionales en la zona son: Finlandia, Suecia, Islandia, Noruega, Canadá, Dinamarca, Rusia y Estados Unidos (EE.UU.), siendo estos cinco últimos los países costeros o ribereños.

EE.UU. constituye un país ártico en virtud del territorio de Alaska¹, comprado al Imperio Ruso² en 1867 por un valor de 7,2 millones de dólares. Este espacio, calificado como inmensamente rico en recursos, era entonces un atractivo para el capital norteamericano en un momento de disminución de los suministros globales.

El entonces secretario de Estado de EE.UU., William H. Seward, también contempló adquirir Groenlandia e Islandia como territorios estadounidenses en la región y encargó el mapeo de sus recursos. Se obtuvieron como resultados informes positivos sobre su potencial para la exploración geológica, el cultivo del mar y la comunicación estratégica a través de cables telegráficos (Emmerson, 2010). Sin embargo, su expansión hacia esos territorios no se materializó, estando ambos bajo dominio del reino danés.

En principio, la política dirigida hacia la zona ártica se ejecutó en correspondencia con la expansión de las estructuras gubernamentales de EE.UU., con el propósito de facilitar la explotación de las riquezas en esta región.

Durante el apogeo de la Guerra Fría, la región del Ártico se consideró un campo de juego geopolítico para los EE.UU. y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), debido, sobre todo, a que los bombarderos estratégicos y los submarinos nucleares cruzaban por debajo del casquete polar. Asimismo, Alaska constituía una frontera directa con la entonces Unión Soviética y hoy con la Federación de Rusia como su sucesora. Tras la disolución de la URSS, la región disminuyó en importancia estratégica para los EE.UU.

Sin embargo, los efectos del cambio climático han incidido en que altos funcionarios militares y diplomáticos estadounidenses hayan vuelto a centrar su atención en la zona. El derretimiento de los hielos en el Polo Norte ha alterado drásticamente esta región. Recursos como el petróleo, el gas, los minerales, el pescado y las rutas de transporte, antes bloqueadas por una gruesa capa de hielo, se están convirtiendo en fuentes de ganancias cada vez más accesibles y viables. Al mismo tiempo, se generan contradicciones por el dominio de esta área, en especial entre EE.UU. y Rusia, que consideran su presencia en el Ártico un asunto de seguridad nacional.

En estas circunstancias, para EE.UU. como actor fundamental en el sistema internacional, es cardinal la articulación de sus intereses estratégicos y el desarrollo de un plan de acción que garantice allí su liderazgo. De ahí que este artículo se propone evaluar los principales rasgos de las proyecciones geoestratégicas de Estados Unidos hacia el Ártico. El marco temporal del estudio se corresponde esencialmente con el periodo que va desde el 2009, año en que se emitió la Directiva Presidencial de Seguridad Nacional-66 (NSPD-66) con énfasis en los

temas de seguridad, recursos naturales y reclamos de soberanía en el área, hasta el año 2021, cuando Joseph Biden asumió la presidencia de EE.UU.

DESARROLLO

Estado de las reclamaciones de EE.UU. en el espacio marítimo ártico

Se espera que la desaparición del hielo en zonas árticas podría incrementar el comercio, al permitir que buques mercantes crucen con mayor facilidad a través de rutas como el Paso del Noroeste y la Ruta del Mar del Norte (NSR, por sus siglas en inglés)³. Dichos trayectos supondrían un ahorro de alrededor del 40% en la distancia a recorrer en los viajes del Sudeste asiático hacia Europa o América. Ello se traduciría en ahorros potenciales de tiempo, combustible y dinero que, a primera vista⁴, hacen atractivas estas rutas como alternativas a los Canales de Suez y Panamá (Requejo Cruañas, 2020). Este hecho adquiere importancia si se considera que en la actualidad alrededor de un 90% del comercio internacional se realiza a través de vías marítimas.

Coherentemente, los estados árticos se han apresurado en proporcionar información científica que contribuya a respaldar sus reclamos sobre límites exteriores de su plataforma continental, extendida en correspondencia con lo establecido en la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CNUDM), que constituye el principal marco regulatorio en el área.

El Dr. Juan Sánchez Monroe (2018) refirió que la posición estadounidense hacia esta convención ha padecido de una ambivalencia en la que se enfrentan dos posturas⁵: la del Ejecutivo que, en mayo del 2011, reiteró desde la Secretaría de Estado la promesa de ratificarla en ese año, y la del Senado, que sigue sin hacerlo hasta hoy. Esta situación indica la forma en que el gobierno de EE.UU. ha elegido resolver los asuntos relacionados con el Derecho del Mar, al margen de los mecanismos de negociación, usando la imposición unilateral de sus intereses.

De manera particular, la Ruta del Mar del Norte (NSR, por sus siglas en inglés), en disputa con la Federación de Rusia, se ha convertido en una preocupación para los legisladores estadounidenses. Esta es una ruta marítima que une Europa y Asia a través de las aguas que corren a lo largo de la costa ártica de Rusia.

El Kremlin considera que las extensiones de la NSR son aguas internas rusas, debido a que este Paso atraviesa su Zona Económica Exclusiva (ZEE). De hecho, ha reafirmado su derecho a regular la navegación comercial a través de este espacio marítimo.

Esta posición crea una fuente de tensión con EE.UU., que asegura que esas aguas son internacionales. Estas contradicciones sobre el estatus legal de la NSR estuvieron en gran parte inactivas durante muchos años. Sin embargo, el debate se avivó cuando en marzo de 2019, el periódico ruso Izvestia anunció que Moscú había elaborado un conjunto de reglas para la navegación de buques de guerra extranjeros en la NSR (Congressional Research Service, 2021).

Hasta el momento, Rusia es el país que dedica mayores esfuerzos a la conversión de este paso a través del Ártico en una alternativa viable para las actuales vías de navegación. Esto se debe, sobre todo, a la larga experiencia acumulada por los rusos en el uso de las distintas secciones de esta ruta marítima.

Otra de las reclamaciones de espacios marítimos en el Ártico que ha perdurado en el tiempo, relaciona a Canadá y EE.UU. Este último fue calificado como un socio de valor excepcional en la estrategia ártica canadiense correspondiente al año 2009. Sin embargo, entre Washington y Ottawa continúan las contradicciones sobre la frontera entre los dos países en el mar de Beaufort.

El origen de esta situación se remonta a la redacción del Tratado anglo-ruso de 1825. Los derechos expresados en el documento fueron heredados luego por EE.UU. en 1867 y por Canadá en 1880, de Rusia y Gran Bretaña, respectivamente. Canadá afirma

que, según el acuerdo, la línea meridiana del grado 141 delimita su frontera en esa plataforma continental tanto en tierra como en mar. Mientras, EE.UU. sostiene que se trata solo de una frontera terrestre y que la delimitación real de la frontera marítima se aplica más allá de su costa (Cinelli, 2010). Estas posturas diferentes llegaron a un punto crítico en 1976, cuando EE.UU. se opuso a la línea fronteriza que Canadá utilizaba para otorgar concesiones de petróleo y gas en el mar de Beaufort.

Los precios de los hidrocarburos y el aumento de la retórica sobre la llamada "carrera por los recursos del Ártico" en la década de 2000 devolvieron el conflicto al radar político. Sin embargo, esta disputa es de difícil resolución con criterios estrictamente legales y jurídicos, teniendo en cuenta la falta de claridad en relación con lo que delimita el referido grado 141.

EE.UU. y Canadá también mantuvieron tensas relaciones debido a diferentes puntos de vista sobre el estado del Paso del Noroeste, ruta de navegación relevante por su interés estratégico y comercial, y que transcurre a través de las costas de Groenlandia y Canadá. Estas cuestiones permanecieron hasta que, en 1988, tras dos años de negociaciones, Ottawa y Washington firmaron un acuerdo de cooperación en el Ártico en materia de navegación, protección del medio ambiente y seguridad. Este tratado incluía normas a seguir por ambos gobiernos para la utilización pacífica del Paso del Noroeste.

En 2019, el gobierno canadiense enfatizó en su Plan Estratégico de diez años para la región ártica que continúa comprometido con ejercer su soberanía sobre este paso. Desde entonces, estas tensiones siguen sin trascender hacia una solución definitiva, sobre todo porque EE.UU. aún no forma parte de la Convención del Mar.

Lo relacionado hasta el momento evidencia que estas reclamaciones pueden representar una fuente potencial de conflicto. En concordancia con el autor Óscar Requejo Cruañas (2020), una opción viable

podría ser un tratado internacional que, como sucede en la Antártida, dejase al menos parte del Océano Ártico como una reserva libre de actividades extractivas, comerciales, etcétera. Sin embargo, a la vista de los intereses en juego y de las acciones de los actores implicados, tal propuesta parece poco probable.

I-Estados Unidos en la carrera por los recursos del Ártico y la preocupación medioambiental

El Ártico alberga importantes reservas energéticas y minerales. Además, la reducción del hielo marino y la apertura de nuevas vías de navegación tendrán implicaciones para el desarrollo de actividades como el turismo y la pesca comercial. Los expertos proyectan que el 84% de los hidrocarburos se encontrarán en altamar como consecuencia del deshielo. La región alberga el 40% del paladio del mundo, el 20% de sus diamantes, el 15% del platino, el 11% del cobalto, el 10% del níquel, el 9% del tungsteno y el 8% del zinc. Sin embargo, motivos como las condiciones climatológicas extremas y la controversia aparejada al impacto medioambiental de los proyectos de las empresas energéticas en el Ártico, han sido considerados antes de iniciar los procesos de exploración y explotación de hidrocarburos y minerales en esta área y, en muchos casos, han conducido a renunciar a estas actividades (Toca, 2021).

De manera particular, se estima que el carbón de Alaska comprende hasta el 10% de las reservas restantes del planeta. Además, cuenta con la Reserva Nacional de Petróleo en Alaska (NPR-A, por sus siglas en inglés)⁶, que constituye una inmensa extensión de tierra propiedad del Estado con importantes recursos naturales (Requejo Cruañas, 2020). Se estima que hay aún 896 millones de barriles de petróleo y 53 trillones de metros cúbicos de gas por descubrir allí. La zona ha sido explotada en varias ocasiones por compañías como ExxonMobil, ConocoPhillips, BP y TransCanada (Velázquez León, 2015).

Los nuevos riesgos ambientales en el Ártico y el interés comercial que ha despertado la explota-

ción de sus recursos en una perspectiva a largo plazo, forman parte de una paradoja debatida con distintos niveles de prioridad en la estrategia ártica de EE.UU.

Durante la administración Obama, por ejemplo, se redujo el programa sobre las zonas de arrendamiento que fueron antes ampliadas por el presidente George W. Bush. Se generó entonces una importante oposición que cuestionó la calidad y el alcance de las evaluaciones de impacto ambiental realizadas por la administración federal en relación con los sucesos del accidente del *Deepwater Horizon*⁷. Como respuesta a estas críticas, el presidente Obama restableció la moratoria en el mar de Bering, en 2010, con lo que previó la apertura de solo tres procedimientos de arrendamiento para la explotación en Alaska. Estos tendrían lugar en el mar de Chukchi y la ensenada de Cook en 2016, y en el mar de Beaufort en 2017 (Campins Eritja, 2017).

En enero de 2015 se produjo una nueva suspensión de los arrendamientos en los mares de Chukchi y el de Beaufort para los dos años siguientes. Esta decisión fue motivada por el bajo interés de la industria petrolera en la región. No obstante, se reconoció que el presidente Obama incluyó la importancia de estas áreas para la subsistencia de los pueblos indígenas de Alaska en el discurso utilizado para respaldar estas acciones. Asimismo, declaró la necesidad de proteger a los mamíferos marinos y otras especies silvestres.

El presidente Obama emitió además la Orden Ejecutiva para mejorar la coordinación de esfuerzos nacionales en el Ártico con el compromiso de preservar el valor estratégico, ecológico, cultural y económico de la región para el país. La aprobación de esta orden contribuyó a la estructuración de una política ártica más sólida promovida por el gobierno.

Entre los factores que impulsaron su adopción, estuvo, en primer lugar, que EE.UU. se preparaba para asumir la presidencia del Consejo Ártico (CA) para el periodo 2015-2017. Segundo, existían diferencias

políticas en torno al desarrollo económico de Alaska que habían aumentado de forma considerable. Mientras que desde este Estado se exigía un modelo más dinámico vinculado con la explotación de los recursos de hidrocarburos, el gobierno estadounidense intentaba priorizar entonces una agenda climática más enfocada en la protección ambiental. Ambos elementos explican que Obama, primero, creara el cargo de Representante Especial para la Región Ártica y, segundo, que realizara el viaje a Alaska en 2015, lo que constituyó la primera vez que un presidente de EE.UU. visitaba el Ártico.

Luego, en 2016, el gobierno federal adoptó el programa de arrendamiento para 2017-2022, que incluyó procedimientos con restricciones en: el mar de Beaufort (2020), en la ensenada de Cook (2021) y en el mar de Chukchi (2022) (US Bureau of Ocean Energy Management, 2016). Aun con estas regulaciones, hubo oposición de los sectores y grupos ambientalistas que valoraron de excesivamente elevado el riesgo de un accidente en la zona.

Sin embargo, la llegada de Donald Trump a la presidencia de EE.UU. significó un retroceso en relación con la política implementada por su predecesor. En la nueva línea del gobierno, el 28 de abril de 2017, el magnate republicano emitió otra orden ejecutiva para revertir la suspensión de los arrendamientos y eliminar todas las protecciones que proporcionó el presidente Obama a territorios del Ártico. Su actuación fue considerada sin precedentes en el sistema jurídico estadounidense.

Ello coincidió con la disminución que venía experimentando la producción de petróleo en Alaska, que alcanzó su punto más crítico en 2020. Tuvo que ver, de manera especial, con el auge de la fracturación hidráulica o fracking en otros estados como Texas o Dakota del Norte que sustituyó la producción petrolífera en Alaska (Requejo Cruañas, 2020). De ahí que, en aras de reactivarla, el Presidente defendió la idea de expandir la exploración en el territorio para la explotación de otros yacimientos. Este proyecto pretendía incluir al Refugio Nacional de Vida Silvestre

del Ártico (ANWR, por sus siglas en inglés), donde se estima que podría haber cerca de 10 400 millones de barriles de petróleo (Roca, 2021).

Un hecho que no debe soslayarse en el análisis es el interés de Trump en comprar Groenlandia⁸. Ello suscitó la controversia y una consecuente crisis diplomática. Sin embargo, se conoce que este tipo de transacciones ha servido para configurar el actual mapa estadounidense.

Para la comprensión de este ambicioso propósito de Trump, deben contemplarse los siguientes elementos. Se ha estimado que Groenlandia contiene un tercio del total de los 120 millones de toneladas de tierras raras del planeta. Aunque el país norteamericano había firmado en 2020 un convenio de extracción para acceder a los recursos de esta zona, era de su interés poseer el control sobre ellos con mayores libertades (Cordero, 2019). De ahí que la idea de administrar la isla buscaba apoyar la estrategia de desarrollo del potencial energético convencional de EE.UU., que esta vez contempló una especial referencia a los hidrocarburos del Ártico.

También, con Donald Trump en el gobierno, se promovieron con mayor ímpetu declaraciones unilaterales en relación con una posible lucha por la asignación de los recursos árticos. En este sentido, incitó provocaciones hacia el Kremlin durante el último mandato presidencial que ha ejercido hasta la fecha EE.UU. en el CA (2015-2017). Como respuesta, Moscú manifestó que no aceptaría acción alguna que colocara la parte rusa del Océano Ártico bajo control internacional. Frente a estas declaraciones, la Estrategia de Seguridad Nacional de la administración Trump situó a Rusia y a China⁹ como rivales estratégicos y abogó por la seguridad energética de EE.UU. (González Santamaría, 2018).

Este enfrentamiento también se manifestó durante la undécima reunión ministerial del CA, desarrollada en Rovaniemi, Finlandia, en 2019. Allí, el entonces secretario de Estado, Mike Pompeo, mostró su desacuerdo con que el gigante asiático se identificara

como un país “casi Ártico” o “cercano al Ártico”. De esta forma, se hacía evidente la preocupación de EE.UU. por la presencia de Beijing en la región polar y sus intentos por hacerla permanente.

Pompeo también señaló a Rusia por haber anunciado un enlace de la NSR, que EE.UU. considera aguas internacionales, con la nueva Ruta de la Seda marítima de China. De esta forma, los intereses sino-rusos comenzaron a converger en el área para unificar sus respectivos proyectos de rutas económicas y competir con EE.UU. Estos hechos se desarrollaron en un momento clave de la guerra comercial del gobierno de EE.UU. contra China, lo que confirmó al Ártico como un nuevo escenario del enfrentamiento geopolítico entre estas potencias.

Sin embargo, en el sistema internacional actual, dos actores del peso de Rusia y EE.UU. no pueden limitarse a mostrar y medir sus fuerzas, sino que están obligados, por la capacidad de destrucción mutua asegurada aun existente, a encontrar también otras vías que relajen la tensión en sus diferencias. Este propósito se persiguió, por ejemplo, con el acuerdo firmado en agosto del 2011 entre las compañías petroleras Rusneft y ExxoMobil. Con ello se intentó abrir el camino a la futura participación estadounidense en la explotación de los recursos energéticos rusos del Polo Norte (Sánchez Monroe, 2018).

Para la Casa Blanca el acuerdo significó su regreso al mercado del país euroasiático. Desde el punto de vista de la geopolítica, el contrato creó entonces la expectativa de que las contradicciones ruso-estadounidenses por las reservas petrolíferas del Polo Norte pudieran encaminarse por la vía de la cooperación y no de la confrontación. Este escenario se frustró en abril del 2017, cuando el presidente Trump denegó unilateralmente a la ExxoMobil el permiso para reanudar las actividades de prospección en el mar Negro con la firma Rusneft. Dado el carácter de las “sanciones” adoptadas por el Jefe de Estado norteamericano contra Moscú, dicha prohibición se hizo extensiva también a los acuerdos sobre inversiones en el Ártico (Sánchez Monroe, 2012).

De lo anterior puede apreciarse que, a causa del calentamiento global, esta región se está volviendo cada vez más accesible, convirtiéndose poco a poco en un territorio geoestratégico de importancia. El deshielo en el Ártico ha abierto el camino a actividades comerciales, así como para la explotación económica de las nuevas rutas marítimas y de los recursos energéticos y minerales. Sin embargo, continúa siendo urgente la atención que debe prestarse a los problemas medioambientales que allí se generan.

II-Respuestas de las administraciones estadounidenses a los impactos del cambio climático y de su actividad industrial en el Ártico

El alcance de la industria en EE.UU. y su impacto sobre el medio ambiente ártico son aspectos que han dominado los debates relativos al desarrollo de esta región. Los efectos del cambio climático en el Ártico, en particular la disminución del hielo marino y el retroceso de los glaciares ha llevado a un aumento de las actividades humanas en la zona. Algunas de ellas tienen el potencial de crear contaminación por petróleo. Si bien no se ha producido un derrame importante de crudo en el Ártico, actividades económicas potenciales como el turismo, la exploración de petróleo y gas, y el transporte de carga aumentan el riesgo de contaminación por crudo.

A diferencia de los otros cuatro estados ribereños del Ártico, los gobiernos que se han sucedido en la Casa Blanca han tardado en reaccionar a las nuevas dinámicas geopolíticas y a las transformaciones ocasionadas por el cambio climático en la zona. A excepción de una directiva relativa al Ártico y la Antártida que fue lanzada en 1994 durante la administración de William Clinton, no fue hasta los últimos días de la administración Bush (hijo) cuando se publicó, en enero de 2009, la NSPD-66¹⁰ sobre la política hacia el Ártico (Requejo Cruañas, 2020). Hasta ese entonces, el rostro de la política ártica de EE.UU. había sido el CA.

El referido documento, además de presentar a EE.UU. como una nación ártica con múltiples intereses en la

región, incluyó declaraciones sobre seis aspectos fundamentales. Estos fueron: la preservación de la seguridad nacional, la protección del medio ambiente, la gestión sostenible de los recursos naturales, el fortalecimiento de las instituciones para la cooperación entre las ocho naciones del Ártico, la mayor involucración de las comunidades indígenas, así como la ampliación de la investigación científica en temas ambientales locales, regionales y globales (Heske, 2015).

EE.UU. también carecía de una estrategia que priorizara el desarrollo y la protección de la región. Este elemento se contempló para la adopción de la Estrategia Nacional para la Región Ártica, por parte de la administración de Barack Obama, el 10 de mayo de 2013. Con ella, se buscaba posicionar a EE.UU. en la región para responder de forma eficaz a los nuevos desafíos y oportunidades que se derivaban del aumento de la actividad en el Ártico.

Este nuevo documento tuvo en cuenta la directriz presidencial de 2009. De esta retomó sus seis objetivos. Sin embargo, resulta de interés que el fortalecimiento de la cooperación internacional se menciona en esta ocasión, en el último lugar, a diferencia de directivas anteriores. Ello puede interpretarse como una modificación de las prioridades de la política exterior de EE.UU. hacia el Ártico, renovando su discurso en el contexto de consolidación de esta área como escenario de la geopolítica internacional.

A pesar de esta primera declaración de voluntad multilateralista, lo prioritario para EE.UU. siguió siendo defender sus intereses en el área. No obstante, la Estrategia incorporó como objetivo expreso la posibilidad de desarrollar nuevas oportunidades económicas significativas en la zona de una forma sostenible que respetara el frágil ecosistema, así como los intereses y la cultura de las poblaciones indígenas. Con ello, reclamaba una administración responsable que promoviera la gestión sostenible y resiliente a largo plazo en la región.

De este modo, se aprecia que la presidencia de Barack Obama intentó revertir una situación de desinterés ge-

neral y colocar a la región ártica entre las prioridades del Estado. A la par, situó el tema del cambio climático en la agenda de seguridad nacional. Debe destacarse que la emisión de la Estrategia Nacional para el Ártico de 2013 tuvo fundamentos en el impacto del vertido de petróleo en el Golfo de México en 2010. De este evento también se derivaron otras preocupaciones acerca de la ejecución de las actividades de exploración y explotación de hidrocarburos árticos en zonas ambientalmente más susceptibles.

Muestra de lo anterior fue cuando la administración Obama se enfrentó al debate sobre las perforaciones petroleras en el ANWR¹¹, en Alaska. Dos hechos que guiaron la polémica fueron, por una parte, las atractivas oportunidades para el descubrimiento de recursos petrolíferos. Por otro lado, el refugio proporcionado a algunos de los últimos recursos de vida salvaje que quedan en el país. Finalmente, se determinó que la perforación proporcionaría un suministro temporal de petróleo que no solventaría las necesidades de energía a largo plazo y, además, causaría problemas ambientales irreparables. Así, en enero de 2015, Barack Obama adoptó una de las medidas más radicales en relación con la extracción de recursos en esta área, prohibiendo la perforación en 12,28 millones de acres del refugio (Valerieva Yaneva, 2018).

Sin embargo, la llegada del presidente Trump a la Casa Blanca promovió una nueva apertura del gobierno federal a la exploración y explotación de estos recursos como base de su política energética. Para ello, una de sus primeras acciones fue impulsar una reforma para permitir la exploración en el ANWR, como se había advertido en el epígrafe anterior. A la par, algunos sitios web gubernamentales eliminaron en su totalidad las referencias al cambio climático. Tampoco fueron consideradas las emisiones de gases de efecto invernadero en las revisiones a la Ley Nacional de Política Ambiental.

EE.UU. notificó entonces además su intención de abandonar el Acuerdo de París¹². Su retirada, comunicada formalmente al Secretario General de Naciones Unidas el 4 de agosto de 2017, significó a nivel

internacional una falta de apoyo a las medidas de mitigación y adaptación al cambio climático, indispensables para la conservación de los ecosistemas y las comunidades indígenas en el Ártico. Estas decisiones incidieron en los trabajos del CA y de otros foros multilaterales, en los que la acción de la administración estadounidense se orientó hacia el unilateralismo (Campins Eritja, 2017).

Dada la polémica que habían generado las decisiones de Trump, el entonces candidato del Partido Demócrata, Joseph Biden, se comprometió durante su campaña a proteger el ANWR. Con ello, volvía a la política desarrollada por la administración Obama, durante la cual fungió como Vicepresidente.

Una vez elegido mandatario para el periodo 2021-2024, Biden ordenó al Departamento del Interior la revisión de los arrendamientos concedidos de parcelas para la exploración. Así, el Gobierno de EE.UU. justificó la suspensión solo temporal de los contratos de extracción de hidrocarburos en el refugio, alegando múltiples deficiencias legales del Programa de Arrendamiento de Petróleo y Gas de Coastal Plain (Llanura Costera) (Pérez Masdeu, 2021).

Si bien esta acción representó una intención del gobierno de atender esta problemática medioambiental, también estuvo condicionada por otros importantes factores. En primer lugar, semanas antes, frente a las presiones de los pueblos indígenas y organizaciones ecologistas, los grandes bancos estadounidenses y canadienses anunciaron que no otorgarían financiamiento para la prospección de hidrocarburos en el refugio ártico.

Además, puede considerarse una jugada estratégica del mandatario, debido a que el anuncio de esta decisión se produjo el mismo día en que Deb Haaland¹³, Secretaria del Interior de la administración, dio a conocer que el Gobierno de Biden respaldaría a la petrolera ConocoPhillips ante la Justicia. Esta compañía fue llevada a los tribunales por varias organizaciones ambientalistas que se opusieron al proyecto Willow¹⁴, en Alaska, cerca del ANWR.

Con esta actitud, se evidencia que el gobierno de Biden ha estado afrontando con prudencia el objetivo de alejar al país de los combustibles fósiles para combatir el cambio climático y alcanzar el objetivo de emisiones neutras de carbono en 2050. Si bien ha reintegrado a EE.UU. al Acuerdo sobre el Clima de París y ha prohibido la concesión de nuevas licencias para extraer hidrocarburos en los predios federales, ha intentado satisfacer, en alguna medida, los intereses de localidades como Alaska, Utah, Dakota del Norte, o Arizona, que tienden a alinearse con el Partido Republicano (Pardo, 2021). De esta forma, busca garantizar el respaldo de estas regiones tanto para su actual gestión como en próximos comicios electorales.

Vale llamar la atención también sobre los recursos pesqueros de la región, los que se traducen en importantes oportunidades de explotación económica de hacerse de manera responsable. Sin embargo, las especies que representan el sustento de las comunidades locales y poblaciones indígenas peligrarían al exponerse a la contaminación, el ruido, la sobrepesca o posibles accidentes de buques.

Todos los instrumentos globales relativos a la conservación y gestión de la pesca son también aplicables a la zona marina del Ártico. En la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO) se adoptaron en este sentido algunos convenios. Entre ellos se encuentran el Código de Conducta para la Pesca Responsable y el Acuerdo para promover el cumplimiento de las medidas internacionales de conservación y ordenación por los buques pesqueros. EE.UU. forma parte de este último, junto con Noruega, Suecia y Canadá (Requejo Cruañas, 2020).

Un factor fundamental que ha guiado el análisis es la reducción del hielo marino en el Océano Ártico y en los mares adyacentes. Desde 1979, cuando comenzaron los registros por satélite, se ha documentado una disminución de aproximadamente un 30 por ciento. Los antiguos modelos predijeron que el Ártico estaría libre de hielo para el verano del año 2100. Sin embargo, dada la aceleración de los cambios en esta región, los últimos estudios han estimado que esto ocurrirá en el año 2035 (Díaz, 2020).



Fig. 1: La reducción del hielo marino en el Océano Ártico y en los mares adyacentes ha sido constante, disminuyendo en aproximadamente un 30 por ciento desde 1979.

Si bien los efectos del cambio climático abren un escenario que podría facilitar y abaratar el comercio marítimo internacional, no debe soslayarse que una nueva era de exploración y desarrollo en el Ártico contribuyen al calentamiento global, que amenaza el hábitat de especies silvestres icónicas, así como de comunidades nativas que han subsistido allí durante miles de años.

Conviene agregar que el deshielo en el Ártico no solo ha conducido a preocupaciones ambientales, sino que también representa un punto de vulnerabilidad en los esquemas de seguridad. Consecuentemente, los Estados han respondido con mayor presencia militar en el área.

III-Los EE.UU. y la militarización en el Ártico. Sus principales fuerzas, misiones y bases militares

En el año 2012 aparecería la Doctrina Rumsfeld. Con ella se reclamaba la región del Ártico bajo el paraguas militar del Comando del Norte de EE.UU. (Gorraiz López, 2014). Fue enunciada por Donald Rumsfeld, quien fungiera como Secretario de Defensa de EE.UU. de 1975 a 1977, durante el mandato

de Gerald Ford, y luego de 2001 a 2006, con George W. Bush en el poder.

En 2019, el Departamento de Defensa (DoD, por sus siglas en inglés) de EE.UU. adecuó su estrategia para el Ártico a los nuevos planteamientos de rivalidad con Rusia y China. De manera particular, el Departamento del Ejército ha acentuado que, como Estado ártico, el entorno de seguridad de esta zona contribuye directamente a la defensa del territorio nacional y es de vital importancia para sus intereses nacionales. Posteriormente, estas líneas de acción formaron parte de las correspondientes a las estructuras militares del Estado de Alaska. Así, en 2020, su Fuerza Aérea presentó su propio documento sobre proyecciones hacia el Ártico y, en 2021, lo hizo la Armada. Ello implicó también al Cuerpo de Marines y a la Guardia Costera (Sanz, 2021).

Estas declaraciones han sido coherentes con lo que ya había advertido el analista internacional Robert Kaplan (1994), en su artículo *The Coming Anarchy*, quien señaló que los impactos políticos y estratégicos de la crisis ambiental coparían la agenda de seguridad nacional estadounidense a inicios del siglo



Fig. 2: El Ártico constituye un espacio de enfrentamiento de los intereses geopolíticos de las potencias. EE.UU. ha fortalecido sus efectivos militares e infraestructura en el área.

XXI. Kaplan planteó, además, que el medio ambiente era parte de una compleja serie de problemas que definiría una nueva amenaza a la seguridad de los estados.

Durante la administración Trump, la US Air Force (USAF) comenzó a desarrollar un proyecto de vigilancia, proyección de fuerza, cooperación y preparación de los cuerpos militares para realizar operaciones en el Ártico. Sin embargo, sus preocupaciones fueron más allá de esta región. Intentó velar también por la integridad territorial continental desplegando, junto con Canadá, radares a lo largo de todas sus costas y aumentando su presencia militar en Alaska y Groenlandia (Yametti, 2020).

En este último territorio, EE.UU. posee su principal base aérea ártica, en Thule, la que alberga un arsenal significativo y donde se desarrollan preparativos militares ante la importancia geoestratégica de esta frontera del planeta. Su base de radar empezó a modernizarse en 2019 por un costo de unos 300 millones de dólares para rastrear mejor los lanzamientos de misiles rusos (Klare, 2019).

El Ártico, especialmente Alaska, presenta oportunidades únicas para la proyección de poder más allá de las funciones tradicionales en la defensa contra misiles balísticos. A la vez, esto le permite a EE.UU. desarrollar la competencia de su Ejército y su capacidad para responder en crisis y/o conflictos.

La mayoría de las fuerzas permanentes del Ejército en el Ártico y en el subártico están estacionadas en Alaska. Allí posee tres instalaciones principales: Fort Wainwright, Joint Base Elmendorf-Richardson (JBER) y Fort Greely. Cerca de 11 600 soldados sirven en las dos primeras de estas bases, bajo el mando del Ejército de EE.UU. en Alaska (USARAK) (Department of the Army, 2021).

Además, las fuerzas en Alaska llevan a cabo varias misiones subordinadas a distintas organizaciones del USARAK en el Área de Operaciones Conjuntas (JOA) de Alaska. El Department of the Army (2021)

establece que estas misiones son: el Comando de Defensa Espacial y de Misiles del Ejército (SMDC), el Comando Norte de EE.UU. (USNORTHCOM), el Cuerpo de Ingenieros del Ejército de EE.UU. (USACE), el Centro de Pruebas de Regiones Frías del Ejército de EE.UU., y la Guardia Nacional del Ejército.

A ello se añade que el Ártico se encuentra dentro de las áreas de responsabilidad del Comando para el Indo-Pacífico¹⁵ y del Comando de Defensa Aeroespacial Norteamericana (NORAD, por sus siglas en inglés)¹⁶. Al tiempo, incluye el territorio de EE.UU., sus socios y Rusia, en el que todos promueven sus agendas geopolíticas y geoeconómicas, convirtiendo al Ártico en una línea de defensa importante.

Es decir, todos los países árticos, incluso otros actores extrarregionales entre los que destaca China, invierten en los medios que consideran necesarios, incluidos los militares, para su protección. A lo anterior se sumaría un aumento de las tensiones entre estados en la región, en particular EE.UU. y Rusia, como consecuencia de conflictos en otras áreas geográficas. Por tanto, ambas naciones consideran su presencia en las aguas del Polo Norte un asunto de seguridad nacional.

III.1 El Ártico como escenario de la confrontación entre Rusia y Occidente

EE.UU. ha replanteado la prioridad del Ártico en la formulación de su política exterior en un contexto de renovada lucha por la supremacía entre las grandes potencias. Desde 1924, en sus pretensiones hegemónicas, Washington había reclamado que el Polo Norte era una continuación submarina de Alaska (Heske, 2015). Ahora, frente al aumento de los desafíos medioambientales, a la exploración y explotación de recursos, a las disputas territoriales, a los derechos de navegación y a la expansión de las fuerzas y operaciones militares, el Ártico ha adquirido una importancia relevante como nuevo escenario geopolítico.

En 2007, se emitió en *Rossiskaya Gazeta*, periódico ruso y órgano oficial del Gobierno, que el reparto del Ártico sería el inicio de una nueva división del mundo. Allen Mills (2007, como se citó en Sánchez Monroe, 2018) advirtió en *The Sunday Times* que había empezado una nueva guerra fría y que el Polo Norte era el área de choque entre las potencias. Aseveraciones de esa naturaleza han formado parte de un extenso debate sobre el valor que ha ido adquiriendo el Ártico ante el aumento de la accesibilidad a los enormes recursos de la región. Con ello, la dinámica geoestratégica de la zona se ha ido modificando.

Desde el punto de vista económico, una parte sustancial de las explotaciones de gas natural y petróleo de Rusia tiene lugar en el Ártico. Además, con la apertura gradual de la NSR, se prevé que su potencial aumente. En términos de estrategia, la región alberga una parte importante de las fuerzas de disuasión nuclear rusas. Entre ellas se incluyen los submarinos nucleares de la Flota del Norte con base en Múrmansk. Por tanto, ante los nuevos cambios que experimenta la zona, Rusia ha aumentado y modernizado los componentes de su ejército en la región para garantizar allí su presencia (Mizrahi, 2021).

El Pentágono ha reaccionado con ánimo de contrarrestar el avance de las fuerzas rusas. En este sentido, durante la administración Trump, una de las antiguas instalaciones de la Guerra Fría en Keflavik, Islandia, fue ocupada por la Marina para misiones de guerra anti-submarina. Mientras tanto, el Cuerpo de Marines estacionó cientos de tropas de combate en bases cerca de Trondheim, Noruega, lo que constituyó el primer despliegue permanente de soldados extranjeros en suelo noruego desde la Segunda Guerra Mundial. Igualmente, en 2018, el Pentágono reactivó la extinta Segunda Flota de la Marina, asignándole la responsabilidad de proteger el Atlántico Norte y las cercanías marítimas del Ártico, incluidas las colindantes con Groenlandia, Islandia y Noruega (Klare, 2019).

Además, ha enviado destructores de la clase Arleigh Burke para realizar ejercicios militares y adiestramiento de

distinta índole en el mar de Barents que, junto con la Península de Kola, ha sido históricamente importante para la defensa de Rusia. A la par, EE.UU. se ha propuesto aumentar su flota de rompehielos¹⁷ (Yametti, 2020).

Esta decisión le garantizaría a EE.UU. continuar siendo competitivo frente a Rusia y China, ante su creciente actividad en el Ártico. Además, estas máquinas le permitirían también al Estado norteamericano defender sus intereses en la región, realizar actividades militares y de investigación y operaciones para garantizar su seguridad nacional.

Tales motivos fundamentaron que el 9 de junio de 2020 la Casa Blanca publicara un memorando titulado *Salvaguardar los intereses nacionales de EE.UU. en las regiones ártica y antártica*. A partir de lo expresado en este documento, el entonces presidente Donald Trump ordenó una revisión de los requisitos para un programa de adquisición de una flota de rompehielos de seguridad polar. Con ello se buscaba afianzar una presencia persistente de EE.UU. en las zonas polares en apoyo de los intereses nacionales y en la promoción de la Estrategia de Seguridad Nacional y la Estrategia de Defensa Nacional (Savin, 2020).

Luego, bajo la administración Biden, se ha asistido también a un marcado énfasis en la seguridad nacional y en la defensa del hemisferio desde el Ártico, en correspondencia con sus preocupaciones por la presencia y avance de Rusia en el área. Consecuente con esta política, el 9 de junio de 2021, se abrió el Centro Ted Stevens para Estudios de Seguridad del Ártico, en la Base Conjunta Elmendorf-Richardson, en Alaska. Este, como centro regional del DoD, es una institución académica para la investigación, la comunicación y las capacitaciones bilaterales y multilaterales. Igualmente, proporciona una plataforma para la colaboración con respecto a la estabilidad y la seguridad del Ártico (Congressional Research Service, 2021). Puede interpretarse que, esta institución, enclavada en una base militar y cuya creación competió al DoD, tiene propósitos



muy evidentes en relación con estudios y operaciones que justifiquen la defensa de la seguridad nacional de los EE.UU. en el Ártico

Otro ejemplo que ilustra las intenciones de los EE.UU. de cercar al país euroasiático tiene que ver con la ampliación de su campo de acción en el Ártico reforzando su presencia militar en Noruega. En abril de 2021, Washington y Oslo, en confirmación de sus estrechos vínculos, firmaron el Acuerdo de Cooperación de Defensa Suplementaria. A través de este convenio, EE.UU. puede construir infraestructuras adicionales en las estaciones aéreas de Rygge y Sola, en el sur de Noruega, así como en la estación aérea de Evenes y en la base naval de Ramsund, ambas situadas por encima del Círculo Polar Ártico. Con ello se ratificaba la posición clave del país noruego en el flanco Norte de la OTAN (Coffey y Kochis, 2021).

Actualmente, se debate entre si el Ártico puede mantenerse como un escenario de cooperación

internacional o si se convierte en un área de conflicto, al tener en consideración los movimientos estratégicos y militares expuestos en este epígrafe. No se debe descartar una posible escalada de tensiones en el marco del histórico enfrentamiento entre Rusia y la OTAN, que ha encontrado espacio para su expansión también en el Ártico. No obstante, hasta el momento los Estados han declarado su interés en conservar la región como una zona de paz. Ante la incertidumbre que generan los cambios aún en curso en el Ártico, mantener el status quo conviene a los países involucrados para un logro viable de sus intereses.

CONCLUSIONES

Se ha evidenciado que la práctica de la exploración y la explotación de los recursos naturales, las estrategias para el enfrentamiento a problemáticas medioambientales en el espacio polar ártico, el desarrollo de las reclamaciones sobre los espacios marítimos árticos y las evidencias de la militarización en

la región, constituyeron rasgos fundamentales de las proyecciones geoestratégicas de EE.UU. hacia el Ártico entre 2009 y 2021.

EE.UU. ha orientado su actuación en el Ártico hacia su consolidación como potencia internacional en la zona. La política estadounidense hacia la región se articuló alrededor de importantes instrumentos del gobierno y estrategias emitidas por el DoD. Entre otros temas, se logró abordar el tema del enfrentamiento a problemáticas medioambientales, con énfasis en el cambio climático como un elemento cardinal para resguardar los intereses de seguridad nacional de EE.UU. en el Polo Norte.

La práctica de la exploración y la explotación de los recursos naturales, en especial los energéticos, ha sido una variable constante en las proyecciones geoestratégicas de EE.UU. hacia el Ártico. Esta actividad contribuyó de forma notable al desarrollo de Alaska, al aumento de la importancia geopolítica de este Estado y, por consiguiente, a la consolidación de EE.UU. como productor de hidrocarburos en la región.

La administración Trump priorizó el desarrollo de la industria energética buscando aprovechar los recursos del Ártico, siendo marcadamente agresivo hacia el tema ambiental en comparación con los presidentes Obama y Biden. Es necesario enfatizar que, si bien estos dos últimos mandatarios procuraron revertir la situación de despreocupación hacia los temas ambientales sobre el Ártico, muchas de sus acciones estuvieron marcadas por un discurso ambivalente en función de sus intereses imperialistas en la zona.

Se constata que el desarrollo de las reclamaciones sobre espacios marítimos árticos se ha caracterizado por intercambios bilaterales entre los países involucrados para garantizar el uso pacífico de las áreas en las que convergen sus intereses. Ello no significa que estas fricciones no puedan desencadenar futuros conflictos al agudizarse las

contradicciones subyacentes. En este proceso, ha tenido notable repercusión que EE.UU. aún no ha ratificado la CNUDM, lo que ha generado un debate en el que se ha impuesto el argumento de que formar parte de ella limitaría la acción soberana del Estado norteamericano. Sin embargo, para respaldar sus ambiciones en el Ártico, EE.UU. debe considerar formar parte del acuerdo y ajustarse a las normas del Derecho Internacional.

Las evidencias de la militarización en la región confirman el Ártico como un espacio de enfrentamiento de los intereses geopolíticos de las potencias. En este escenario EE.UU. ha ejercido la contención de su histórico rival estratégico, Rusia, y de China, cuya actividad en el área ha alarmado a la diplomacia estadounidense. En este sentido, ha fomentado la investigación con fines estratégicos y se ha proyectado hacia el fortalecimiento de sus efectivos militares e infraestructura en el área. En adición, EE.UU. ha ampliado allí su radio de acción militar a partir de convenios con otros miembros de la OTAN que, como vestigio de la Guerra Fría, actúa como una fuerza de presión que reúne a la mayoría de los estados árticos.

NOTAS

¹ No fue hasta 1959, bajo el mandato del presidente Dwight D. Eisenhower, que se aprobó la Constitución de Alaska como el Estado número cuarenta y nueve del país.

² Los EE.UU. adquirieron el título válido de soberanía sobre el territorio de Alaska el 30 de marzo 1867, con la firma del Tratado relativo a la Cesión de las Posesiones Rusas en América del Norte por Parte de su Majestad, el Emperador de Todas las Rusias, a los Estados Unidos de América (Valerieva Yaneva, 2018).

³ La NSR, que va desde la Puerta de Kara hasta el Estrecho de Bering, estuvo abierta durante el verano de 2007 y ganó atención internacional como una ruta de navegación (CFR, 2016).

⁴ A pesar de que el Océano Ártico se está abriendo, hay que tener en cuenta que las condiciones de navegación siguen siendo considerablemente extremas en comparación con el estado de las aguas más templadas en el resto de los océanos del planeta (Valerieva Yaneva, 2018).

⁵ Quienes promueven la ratificación sostienen que la plataforma continental más allá de las 200 millas no es parte del derecho consuetudinario, sino que ha sido producto de la CNUDM. Por lo tanto, EE.UU. debe ratificarla para que sus reclamaciones sean reconocidas. Contrariamente, los detractores del tratado sustentan que EE.UU. puede acceder a los recursos de su plataforma continental extendida y a los fondos marinos sin pagar regalías a terceros, y que puede llegar a acuerdos bilaterales cuando las plataformas se superpongan (Elizondo, 2021).

⁶ La Reserva Nacional de Petróleo en Alaska fue creada en 1923 por el presidente Warren Harding como una posible fuente de petróleo de emergencia para la Marina de EE.UU. En 1976, de acuerdo con la Ley de Producción de Reservas Navales de Petróleo, la administración de la reserva se transfirió a la Oficina de Administración de Tierras del Departamento del Interior y se le cambió el nombre a NPR-A (Requejo Cruañas, 2020).

⁷ El derrame de petróleo no intencional más grande de la historia reciente fue el de Deepwater Horizon en 2010, en el Golfo de México. Durante ese incidente, el pozo no controlado liberó aproximadamente 200 millones de galones de petróleo crudo durante un período de ochenta y siete días (Congressional Research Service, 2021).

⁸ No es la primera vez que un mandatario de EE.UU. trata comprar la isla de Groenlandia. En 1946, el presidente Harry S. Truman ofreció 100 millones de dólares por ella (Cordero, 2019).

⁹ China ostenta el carácter de país observador acreditado en el CA desde el año 2013.

¹⁰ La NSPD-66 analiza también otras cuestiones relacionadas con el Ártico, incluida la gobernanza internacional; la plataforma continental ampliada y las cuestiones limítrofes; transporte marítimo; cuestiones económicas, incluida la energía (Congressional Research Service, 2021).

¹¹ Con 7,7 millones de hectáreas, se trata de la mayor reserva natural y la más primitiva de EE.UU. Es el hogar de miles de caribúes, aves acuáticas migratorias, renos y osos polares. Asimismo, cerca del refugio viven pueblos nativos como la Gwich'in Nation, que durante décadas han luchado contra la explotación de la zona. Administraciones estadounidenses precedentes adoptaron medidas para preservarla. Por ejemplo, el presidente Dwight D. Eisenhower la declaró área federal protegida y, en 1980, la administración de Ronald Reagan firmó una orden que garantizaba su conservación (Pérez Masdeu, 2021).

¹² El Acuerdo de París es un tratado internacional legalmente vinculante, cuyo texto fue acordado en París el 12 de diciembre de 2015 (UNFCCC, s.f.).

¹³ Deb Haaland es la primera persona indígena en EE.UU. en el gabinete del presidente (Pardo, 2021).

¹⁴ El llamado Proyecto Willow fue un plan multimillonario aprobado por Donald Trump para extraer 100.000 barriles diarios de crudo durante próximos 30 años en el extremo más septentrional de Alaska (Pardo, 2021).

¹⁵ EE.UU. mantiene el Comando para el Indo-Pacífico (Usindopacom) en Honolulu, Hawái. Abarca la Antártida, el Ártico, la República Popular China, la RPD de Corea, la República de Corea, Japón, Mongolia, el Sudeste Asiático, la India, el océano Índico, Pakistán, Madagascar, Australia, Nueva Zelanda y Hawái. Bajo dicho Comando se encuentran numerosas instalaciones militares de EE.UU. que mantienen vigilancia sobre los cinco ejércitos poderosos en el mundo: China, India, Rusia, Corea del Norte y Corea del Sur. El Usindopacom es un

comando unificado que incluye cerca de 300 000 efectivos militares del Ejército, la Armada, la Fuerza Aérea y la Infantería de Marina, lo que representa alrededor del 20 por ciento de todas las fuerzas de EE.UU. (Yao Villalaz, 2022).

¹⁶ El Ártico y las regiones contiguas de EE.UU. y Canadá pertenecen al Comando de Defensa Aeroespacial Norteamericana (NORAD), una organización conjunta de ambos países que proporciona aviso aeroespacial, soberanía aérea y protección a Norteamérica (Konyshhev y Sergunin, 2019).

¹⁷ Rusia tiene la flota de rompehielos más grande del mundo. Mientras, EE.UU. no tiene ningún rompehielos en el Ártico, por lo cual depende de otros países, incluida Rusia, para satisfacer sus necesidades de romper el hielo. La flota de EE.UU. está compuesta por dos rompehielos actualmente. El primero es el Polar Star, el único rompehielos pesado operativo del país que está en servicio desde 1976. El segundo rompehielos es el Healy, diseñado como un buque de investigación, por lo que carece de poder para realizar operaciones en el hielo pesado (Di Pane y Romaine, 2020).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Åtland, K. (2010). *Security Implications of Climate Change in the Arctic*. Oslo: The Norwegian Defense Research Establishment.
- Campins Eritja, M. (2017). "Drill, baby, drill": La posición de Estados Unidos ante el reto ambiental de la exploración y explotación de hidrocarburos en el Ártico. *Revista Catalana de Dret Ambiental*, 1 – 49: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://revistes.urv.cat/index.php/rcda/article/view/1827/1866&ved=2ahUKEwibzd6kkd_7AhXpZDABHU6cB-IQFnoE-CAwQAQ&usg=AOvVaw2adVKPaJSS5hWaE2pgaJH6
- CFR. (2016). *The emerging Arctic: Risks and Economic Opportunities*. Council on Foreign Relations: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.cfr.org/emerging-arctic/%23!/&ved=2ahUKEwiysvyGkt_7AhX3ibAFHUNLCEgQFnoECB-gQAQ&usg=AOvVawItKThpJ6mLeYthmnS2toCZ
- Cinelli, C. (2010). *El Ártico ante el derecho Internacional*. Sevilla: Universidad de Sevilla. Departamento de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://idus.us.es/handle/11441/70797&ved=2ahUKEwi1LXZkt_7AhXcRTABHa0vBiwQFnoECBcQAQ&usg=AOvVaw23EZs1R-5CBdsPUJGXnbR_
- Coffey, L., y Kochis, D. (2021). *NATO Summit 2021: The Arctic Can No Longer Be an Afterthought*. The Heritage Foundation, 1-7: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.heritage.org/sites/default/files/2021-06/IB6086.pdf&ved=2ahUKEwjvyfvm9_7AhU9SDABHSSeABYQFnoE-CBYQAQ&usg=AOvVaw2vhhLtS5a3C8zA93MCepvk
- Congressional Research Service. (2021). *Changes in the Arctic: Background and Issues for Congress*. Congressional Research Service: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://fas.org/sgp/crs/misc/R41153.pdf&ved=2ahUKEwjW1-3Fld_7AhVfRDABHfYXCkcQFnoECAkQAQ&usg=AOvVaw2AzgrXju9dAbRwJ5XFTF3e
- Cordero, Á. (26 de agosto de 2019). A propósito de Groenlandia, ¿entró Estados Unidos en la carrera por el Ártico? *France 24*: <https://www.france24.com/es/20190828-groenlandia-compra-trump-carrera-artico>
- Department of the Army. (2021). *United States Army. Regaining arctic dominance*. Department of the Army: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.army.mil/e2/downloads/rv7/about/2021_army_arctic_strategy.pdf&ved=2ahUKEwjFjrTOOt_7AhXNSTABHczkCTcQFnoE-CAwQAQ&usg=AOvVaw2ppJFYRIqx27wUJ34wl4A04
- Díaz, A. (12 de agosto de 2020). El hielo marino del Ártico desaparecería en cada verano desde 2035: <https://www.robotitus.com/el-hielo-marino-del-artico-desapareceria-en-cada-verano-desde-el-2035>
- Di Pane, J., y Romaine, K. (2021 de junio de 2021). Estados Unidos necesita más rompehielos para hacer frente a Rusia y China en el Ártico. *El Ojo Digital*: <https://www.elojodigital.com/contenido/18648-estados-unidos-necesita-m-s-rompehielos-para-hacer-frente-rusia-y-china-en-el-artico>

- Elizondo, S. (2021). Estados Unidos y la CONVEMAR: lo viejo, lo malo, lo bueno y lo nuevo: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://esgcfcaa.edu.ar/maresdechina/boletin/boletin6-09-2021_Analisis%2520-%2520EEUU%2520y%2520la%2520CONVEMAR%2520-%2520Silvana%2520Elizondo.pdf&ved=2ahUKEwi5vpee_d77AhUwTDABHfVaAEA-QFnoECBgQAQ&usg=AOv
- Emmerson, C. (2010). *The future history of the Arctic*. London: Bodley Head.
- González Santamaría, A. (2018). La nueva estrategia de defensa nacional de Estados Unidos. Obtenido de CubaDebate: <http://www.cubadebate.cu/opinion/2018/01/27/la-nueva-estrategia-de-defensa-nacional-de-estados-unidos-un-buen-acuerdo-para-el-complejo-militar-industrial/>
- Gorraiz López, G. (2014). EE.UU., el Ártico y la Doctrina Rumsfeld. Telesur: <https://www.google.com/amp/s/www.telesurtv.net/amp/bloggers/EEUU-el-Artico-y-la-Doctrina-Rumsfeld-20210226-0002.html>
- Heske, K. (2015). *El Ártico en disputa. Desafíos y oportunidades para la gobernanza del Alto Norte*. Barcelona: Memoria del Máster en Estudios Internacionales de la Universitat de Barcelona: <http://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/100819/1/Memoria%2c%20Kristin%20Heske.pdf>
- Kaplan, R. (1994). *The coming Anarchy. The Atlantic*: <https://www.theatlantic.com/magazine/archive/1994/02/the-coming-anarchy/304670/>
- Klare, M. T. (29 de septiembre de 2019). La Doctrina Pompeo: Cómo hacerse con los recursos del Ártico, ahora accesibles debido al cambio climático (¡sin mencionar esas palabras!). Sin Permiso: <https://www.sinpermiso.info/textos/la-doctrina-pompeo-como-hacerse-con-los-recursos-del-artico-ahora-accesibles-debido-al-cambio>
- Konyshev, V., y Sergunin, A. (2012). The Arctic at the Crossroads of Geopolitical Interests. *Russian Politics and Law*, 50(2), 34-54: https://www.researchgate.net/publication/275805303_The_Arctic_at_the_Crossroads_of_Geopolitical_Interests
- Mizrahi, D. (5 de junio de 2021). La batalla por el Ártico: qué hay detrás del avance militar ruso que preocupa a Europa y Estados Unidos. Infobae: <https://www.google.com/amp/s/www.infobae.com/america/mundo/2021/06/05/la-batalla-por-el-artico-que-hay-detras-del-avance-militar-ru-so-que-preocupa-a-europa-y-a-estados-unidos/%3foutputType=amp-type>
- Pardo, P. (10 de junio de 2021). La eficaz propaganda medioambiental de Biden: cierra al petróleo una parte de Alaska... y abre otra El Mundo. Obtenido de: <https://www.elmundo.es/ciencia-y-salud/medio-ambiente/2021/06/10/60bf4b6621efa0656d8b4574.html>
- Pérez Masdeu, R. (2 de junio de 2021). El gobierno de Joe Biden pausa la extracción de hidrocarburos en el Ártico. France 24. <https://www.google.com/amp/s/amp.france24.com/es/medio-ambiente/20210602-gobierno-biden-pausa-extraccion-hidrocarburos-artico>
- Requejo Cruañas, Ó. (2020). *El Ártico, nuevo mar de oportunidades. Análisis medioambiental y socioeconómico de la ruta del Ártico* [trabajo final de grado, Facultad de Náutica de Barcelona. Universidad Politécnica de Cataluña]. Barcelona: https://upcommons.upc.edu/bitstream/handle/2117/331551/155315_El%20%2c%20nuevo%20mar%20de%20oportunidades.%20An%2c%20alisis%20medioambiental%20y%20socioecon%20de%20la%20ruta%20del%20%2c%20rtico.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Roca, J. A. (3 de mayo de 2021). La producción de petróleo en Alaska alcanza el nivel más bajo en más de 40 años. *El Periódico de la energía*. <https://elperiodicode-laenergia.com/la-produccion-de-petroleo-en-alaska-alcanza-el-nivel-mas-bajo-en-mas-de-40-anos/>
- Sánchez Monroe, J. (2012). El Gran Contrato ruso-americano. *Eurasian Hub*. <https://eurasianhub.wordpress.com/2012/04/10/el-gran-contrato-ruso-americano/>
- _____ (2018). Los conflictos árticos ruso-estadounidenses. *Revista Semestral de Política Internacional*, 7-25.

- Sanz, P. (2021). Las fuerzas aéreas y navales de EE.UU. articulan su estrategia para el Ártico. Navarra: Universidad de Navarra: <https://www.unav.edu/en/web/global-affairs/detalle/-/blogs/las-fuerzas-aerea-y-naval-de-eeuu-articulan-su-estrategia-para-el-artico-3#:text=El%20Departamento%20de%20Defensa%20de,2021%20lo%20ha%20hecho%20la>
- Savin, L. (3 de agosto de 2020). El Ártico y la fuerza aérea de Estados Unidos. Rebelión: <https://rebellion.org/el-artico-y-la-fuerza-aerea-de-los-estados-unidos/>
- Toca, G. (17 de junio de 2021). ESGLOBAL. Obtenido de Ártico S.A.: cuando el deshielo es un negocio: <https://www.esglobal.org/artico-s-a-cuando-el-deshielo-es-un-negocio/>
- UNFCCC. (s.f.). El Acuerdo de París. Recuperado el 17 de octubre de 2022, de United Nations Climate Change: <https://unfccc.int/es/acerca-de-las-ndc/el-acuerdo-de-paris>
- US Army. (s.f.). Sección: Sobre Organización. Recuperado el 2 de septiembre de 2022, de The Official Home Page of the United States Army: <https://www.army.mil/organization/>
- US Bureau of Ocean Energy Management. (2016). 2017-2022 Outer Continental Shelf Oil and Gas Leasing Proposed Final Program: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.boem.gov/sites/default/files/oil-and-gas-energy-program/Leasing/Five-Year-Program/2017-2022/2017-2022-OCS-Oil-and-Gas-Leasing-PFP.pdf&ved=2ahUKEw-j70dbliuD7AhUTi2oFHVEQAcsQFnoECBUQAQ&usg=AOvVaw39biQY1dWlyuzg5tqkUyQp>
- Valerieva Yaneva, Z. (2018). Cooperación circumpolar: el Consejo Ártico y su papel en la gobernanza de la región polar ártica [tesis doctoral, Facultad de ciencias Políticas y Sociología. Universidad Complutense de Madrid]. Madrid: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://eprints.ucm.es/49475/1/T40320.pdf&ved=2ahUKEwi9g-J7ti-D7AhVUkmoFHTjrCBMQFnoECA4QAQ&usg=AOvVaw3m6MGBYd1r96030JUFpG8q>
- Vega-Barbosa, G. (2017). Consolidación de derechos territoriales y marítimos en el Ártico: Análisis de una práctica histórica e interrumpida de resolución pacífica para el goce efectivo de los derechos. (U. d. Talca, Ed.) *Ius et Praxis*, 23(2), 349-382.
- Velázquez León, S. (2015). La geoeconomía del Ártico. Un punto de no retorno. Instituto Español de Estudios Estratégicos: <https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/7687265.pdf&ved=2ahUKEwiJ-pPPUqtP7AhVaRzABHSI8DdUQFnoECBUQAQ&usg=AOvVaw3INQXrYNRfbmUaJ0tMyeOI>
- Yametti, T. G. (2020). La carrera por el Ártico. *Boletín del Centro Naval* 854, 146-151: https://www.google.com/url?sa=t&source=web&rct=j&url=https://www.centronaval.org.ar/boletin/BCN854/854-YAMETTI-ARTICO.pdf&ved=2ahUKEwintLmYjeD7AhXRkmoFHT-tC6cQFnoECBIQAQ&usg=AOvVaw1_hUo-OD1PLcSBqZdIQY3gj
- Yao Villalaz, J. (21 de enero de 2022). ¿Quién amenaza la navegación en el Indo-Pacífico, China o EUA? La Estrella de Panamá: <https://www.laestrella.com.pa/opinion/columnistas/220121/amenaza-navegacion-indo-pacifico-china>



La politización en el Consejo de Derechos Humanos en el período 2006-2022

Politicization in the Human Rights Council in the period 2006-2022

Lic. Ivette Lamigueiro Cañedo

Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ ivette.lamig@gmail.com 📞 0000-0002-6858-2487

RECIBIDO: 29 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 20 DE FEBRERO DE 2023

RESUMEN El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas fue creado en 2006 con el objetivo de reemplazar a la Comisión de Derechos Humanos y evitar la reedición de las prácticas de selectividad y tratamiento discriminatorio que condujeron a su descrédito. Sin embargo, la politización –heredada de la antigua Comisión– se mantiene en el marco de este foro, pues los derechos humanos continúan siendo utilizados por parte de Estados Unidos y sus aliados como arma de presión política contra aquellos países en desarrollo que han decidido escoger un camino propio en el ejercicio de su derecho a la libre determinación. En este sentido, la politización en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en el periodo 2006-2022, se ha manifestado a través de la adopción de resoluciones de países en detrimento de las naciones del Tercer Mundo, la promoción de acciones del Consejo de Derechos Humanos realizadas fuera de sus periodos ordinarios de sesiones y el comportamiento del vínculo entre mecanismos de derechos humanos y el Consejo de Seguridad de la Organización de Naciones Unidas en materia de prevención de situaciones de derechos humanos.

Palabras Clave: Politización, Consejo de Derechos Humanos, Organización de Naciones Unidas, Consejo de Seguridad, Resoluciones de países

ABSTRACT *The United Nations Human Rights Council was created in 2006 with the aim of replacing the Commission on Human Rights and avoiding the repetition of the practices of selectivity and discriminatory treatment that brought discredit upon the Commission. However, the politicization - inherited from the former Commission - continues in this forum, as human rights continue to be used by the United States and its allies as a weapon of political pressure against developing countries that have decided to choose their own path in*

the exercise of their right to self-determination. In this sense, politicization in the United Nations Human Rights Council in the 2006-2022 period has been manifested through the adoption of country-specific resolutions to the detriment of Third World nations, the promotion of actions by the Human Rights Council outside its regular sessions, and the relation between human rights mechanisms and the United Nations Security Council regarding prevention of human rights situations.

Keywords: Politicization, Human Rights Council, United Nations, Security Council, Country-specific resolutions

INTRODUCCIÓN

El Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas (en lo adelante, CDH o el Consejo), como órgano subsidiario de la Asamblea General (AGNU), tiene la responsabilidad de promover el respeto y la protección “de todos los derechos humanos y libertades fundamentales de todas las personas, sin distinción de ningún tipo y de manera justa y equitativa” (Asamblea General de la ONU, 2006: 1). En el texto fundacional de este órgano¹, se expresa la importancia de garantizar la universalidad, objetividad y no selectividad en el examen de las cuestiones de derechos humanos, así como de eliminar la aplicación de dobles raseros y la politización, como premisas fundamentales del accionar del Consejo.

Si bien el establecimiento del CDH respondió a la necesidad de reemplazar a la antigua Comisión de Derechos Humanos, profundamente desacreditada por sus prácticas selectivas y politizadas de abordar las situaciones de derechos humanos, el Consejo ha evolucionado en el mismo sentido, reeditando en sus trabajos las nocivas prácticas que hicieron fracasar a su predecesora.

Aunque en los cinco primeros años (2006-2011) de labor del CDH se intentó proyectar una imagen de cooperación y espíritu constructivo, fundamentalmente, a partir del año 2011 se agudizó la tendencia hacia la aplicación de dobles raseros y prácticas selectivas en el tratamiento de los derechos humanos contra países, lo que determinó una profundización de la politización² en el Consejo.

La politización –heredada de la antigua Comisión– se mantiene en el marco de este foro, pues los dere-

chos humanos continúan siendo utilizados por parte de Estados Unidos y sus aliados como arma de presión política contra aquellos países en desarrollo que han decidido escoger un camino propio en el ejercicio de su derecho a la libre determinación. Por tanto, el presente artículo se plantea como objetivo: Evaluar las manifestaciones de la politización en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en el periodo 2006-2022.

DESARROLLO

Los países occidentales han continuado imponiendo sus enfoques sesgados en materia de derechos humanos. Resultan evidentes la manipulación política en el tratamiento de situaciones de derechos humanos y los esfuerzos por sentar en el banquillo de los acusados a las naciones en desarrollo.

En este sentido, la politización en el Consejo de Derechos Humanos de la Organización de Naciones Unidas en la etapa 2006-2022, se ha manifestado a través de la adopción de resoluciones de países en detrimento de las naciones del Tercer Mundo, la promoción de acciones del Consejo de Derechos Humanos realizadas fuera de sus periodos ordinarios de sesiones y el comportamiento del vínculo entre mecanismos de derechos humanos y el Consejo de Seguridad (CS) de la ONU en materia de prevención de situaciones de derechos humanos. A continuación, se dedicará un epígrafe al examen de cada variable, contrastando y analizando los principales resultados de la investigación en relación con cada uno de estos temas durante el periodo objeto de estudio.

I-Adopción de resoluciones de países en detrimento de las naciones del Tercer Mundo en el periodo 2006-2022

Desde su creación, el CDH ha prestado especial atención al cumplimiento de su responsabilidad de “ocuparse de las situaciones en que se violen los derechos humanos, incluidas las violaciones graves y sistemáticas, y hacer recomendaciones al respecto” (Asamblea General de la ONU, 2006: 2), conferida por la Resolución 60/251. En la práctica, ello se traduce en la puesta en marcha de distintos mecanismos, entre los cuales se encuentra el aumento de resoluciones sobre situaciones específicas de derechos humanos en determinados países en desarrollo: se trata de un instrumento de politización por excelencia del CDH, sobre todo cuando no se sustentan en preocupaciones legítimas sobre el tema. En los 60 años de existencia de la antigua Comisión y hasta el momento en el actual CDH, nunca ha sido adoptada una resolución contra un país del Norte desarrollado, aun cuando son bien conocidas las violaciones reiteradas que se han producido en varios de ellos.

El análisis cuantitativo de los documentos adoptados por dicho órgano entre 2006 y 2022 –durante sus periodos ordinarios de sesiones– demuestra una tendencia al aumento en el número de resoluciones de países aprobadas. En esta etapa, han sido adoptados 383³ textos de este tipo, lo cual representa el 26.78% del total de resoluciones aprobadas⁴ y demuestra que una parte significativa de la labor del Consejo se ha dedicado a la atención de los derechos humanos en naciones específicas.

Las resoluciones de países pueden clasificarse de acuerdo con el tema de la agenda del Consejo al que corresponden y son generalmente adoptadas bajo los temas 2⁵, 4⁶, 7⁷ y 10⁸. Existen diferencias en las motivaciones y propósitos detrás de los distintos documentos que deben ser tomadas en consideración como parte del presente análisis.

I.1 Resoluciones de países adoptadas bajo el tema 10 de la Agenda

El tema 10 de la agenda del Consejo es bajo el cual se ubica la mayor cantidad de resoluciones de paí-

ses. Se refiere a la Asistencia técnica y fomento de la capacidad en materia de derechos humanos. Sus textos son usualmente adoptados con el consentimiento del país en cuestión y, a veces, a petición de este, el grupo regional del que forman parte o del Consejo. Un total de 20 países han sido objeto de resoluciones bajo esta clasificación, en el periodo 2006-2022. De ellos, la República Democrática del Congo, Somalia, Yemen, Sudan, Libia y la República Centroafricana son las naciones a las cuales se han dedicado la mayor parte de estas. En consonancia, el 59.44%⁹ de las resoluciones fueron promovidas por el Grupo de Estados Africanos.

Quienes promueven el análisis de situaciones específicas de derechos humanos por parte del CDH, critican que un alto número de resoluciones sobre países corresponda al tópico 10 de la agenda. Universal Rights Group (2019) señala que la principal parte de la labor del Consejo en el ámbito de la asistencia técnica y la creación de capacidades se ha centrado en la prestación de apoyo –principalmente a través del establecimiento de mandatos de expertos Independientes– a un pequeño número de países en desarrollo “especialmente frágiles o en situación de riesgo” (p. 19).

De acuerdo con dicha fuente, estos expertos suelen encargarse de evaluar las necesidades de desarrollo de capacidades de un país, en lugar de responder ante las mismas. Desde su punto de vista, el tópico 10 se utiliza cada vez más para abordar situaciones que deberían analizarse bajo el tema 4, por supuestamente tratarse de violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos. Ello es muestra de la visión occidental que pondera el enfoque punitivo hacia países por situaciones específicas, en detrimento de la asistencia y la cooperación en materia de derechos humanos.

I.2 Resoluciones de países adoptadas bajo el tema 4 de la Agenda

El tema 4 es el segundo bajo el cual se han adoptado mayor número de resoluciones de países. Estas suelen aprobarse a pesar de las objeciones del país en cuestión, en un evidente ejercicio politizado.

Dicho tópico se refiere a Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo. En el periodo estudiado, 16 países¹⁰ han sido objeto de este tipo de resoluciones: todos son naciones del Tercer Mundo o con posturas contrarias a los intereses occidentales de dominación. Los 5 con mayor número de textos de este tipo aprobados sobre ellos son: la República Árabe Siria (34 desde 2012), Myanmar (19 desde 2007), la República Popular Democrática de Corea (RPDC) (15 desde 2008), Bielorrusia (14 desde 2011) y la República Islámica de Irán (12 desde 2011)¹¹.

El 46.92% de los textos adoptados bajo el tema 4 fueron presentados por la Unión Europea (UE), lo cual convierte al bloque en el principal patrocinador de este tipo de resoluciones. Le siguen Reino Unido con la promoción del 31.53% de las resoluciones, Francia con 26.15% y Estados Unidos con 25.38%¹².

Estados Unidos participó en las sesiones del Consejo en calidad de Estado observador hasta 2009, ya que se había negado a reconocer al nuevo órgano y, de hecho, votado en contra de su establecimiento, al no lograr imponer sus posiciones en las negociaciones de la resolución que le dio origen. Con la llegada del presidente Barack Obama a la Casa Blanca se produjo un cambio en la postura de la nación nortea hacia el Consejo y comenzó a integrarlo, pues proyectaba utilizar su membresía para hacer avanzar sus intereses y aumentar su influencia en dicho foro.

Durante su membresía desde el 2009 –tal como hiciera en la antigua Comisión– Estados Unidos mantuvo el propósito de imponer sus visiones sobre los derechos humanos al trabajo del órgano. Como parte de sus prioridades, profundizó alianzas para legitimar acciones punitivas contra países del Tercer Mundo y potencias emergentes. Además, promovió el tratamiento selectivo y discriminatorio hacia las situaciones de derechos humanos analizadas por el Consejo. De esta manera, trabajó de conjunto con sus principales aliados para someter al análisis del CDH a aquellos países que, de acuerdo con sus con-

cepciones, constituían violadores de los derechos humanos (Quintero Camero, 2018).

Así, desde el 2009 se incrementó el número de resoluciones –patrocinadas por Estados Unidos y sus aliados– en el marco del Tema 4 de la agenda, para responder a situaciones de supuestas violaciones de derechos humanos en países del Tercer Mundo.

Esta tendencia ha prevalecido en los debates correspondientes a este tópico de la agenda hasta la actualidad. Las constantes críticas a países del Tercer Mundo por parte de las potencias occidentales evidencian las prácticas de politización, dobles raseros y selectividad en el tratamiento de situaciones de derechos humanos que caracterizan el accionar del Consejo.

El 2011 marcó un cambio de tendencia hacia una –cada vez mayor– promoción de resoluciones contra países que no comulgan con los intereses de dominación de Estados Unidos y sus aliados occidentales¹³. Ese año se duplicó la cantidad de resoluciones adoptadas bajo el tema 4 de la agenda con respecto al precedente y en 2012 la cifra continuó en aumento. Ello coincide con el reposicionamiento de la Federación de Rusia como potencia a nivel global, manifestado en su protagonismo en el ámbito internacional, mediante acciones como el voto negativo ante resoluciones que ejercieran presión al gobierno sirio en el CS o la vuelta al tono de confrontación hacia Occidente. A pesar de la postura rusa al respecto, la República Árabe Siria comenzó a ser objeto de escrutinio bajo el tema 4 de la Agenda del CDH, a partir de 2012.

A modo de resumen, se evidencia el protagonismo occidental en el tema 4 de la Agenda y la influencia que los intereses estadounidenses son capaces de ejercer sobre este. Como consecuencia, predominan los dobles raseros en la decisión de las situaciones a abordar bajo este tópico. Ello demuestra que no se trata de una preocupación legítima por los derechos humanos, sino de una manifestación de selectividad contra naciones cuyo sistema político

o posturas no reflejan las concepciones, valores y patrones de las potencias occidentales, que estas pretenden imponer como universales. A pesar de existir casos de violaciones flagrantes de derechos humanos en naciones del Norte, estas no figuran entre las que han sido abordadas por el Consejo.

I. 3 Resoluciones de países adoptadas bajo el tema 7 de la Agenda

En contraposición, las resoluciones ubicadas en el tema 7 abordan la Situación de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados. En su mayoría, han sido patrocinadas por la Organización de la Cooperación Islámica (88.88%), seguida de Palestina y el Grupo Árabe como patrocinadores. En su texto, condenan la ocupación israelí de dichos territorios y expresan una preocupación legítima por una situación de grave y continua violación flagrante de derechos humanos.

Estados Unidos se ha opuesto a este tema de la agenda del CDH, desde su propia inclusión en la misma. Además, estas resoluciones encuentran el rechazo de la nación nortea y otras occidentales, quienes normalmente solicitan votación para su adopción por el Consejo. Estos países argumentan que la permanencia del tópico en la agenda es una muestra de politización y selectividad. En realidad, criticar este tipo de resoluciones de países, mientras promueven otras en función de sus intereses, constituye una manifestación de dobles raseros.

I.4 Resoluciones de países adoptadas bajo el tema 2 de la Agenda

El tema 2 de la Agenda se refiere al Informe anual del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) e informes de la Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) y del Secretario General de la ONU. A pesar de que su objetivo es la presentación de dichos documentos y sus actualizaciones, este tópico ha venido siendo empleado como espacio adicional para la intro-

ducción y adopción de resoluciones contra países. En el periodo 2006-2022 se observa una tendencia a contaminar el tema con este tipo de texto.

Trece naciones¹⁴ han sido objeto de resoluciones bajo este apartado de la agenda: todas pertenecen al Tercer Mundo. Los principales promotores de las mismas son Estados Unidos y la Unión Europea (UE), lo que corrobora la importancia concedida por la nación nortea y sus aliados europeos al escrutinio de determinados países en el marco del Consejo, en función de sus intereses imperialistas.

Las resoluciones correspondientes a los tópicos 2 y 4, no son aceptadas por el Estado concernido y contribuyen a singularizarlo o perpetuar su condena como violador de los derechos humanos en el marco del Consejo. Nunca se ha logrado aplicar una resolución de este tipo contra países desarrollados, aunque existen casos de violaciones de derechos humanos en sus territorios.

Como se ha demostrado, las resoluciones de países –en especial, las ubicadas bajo los temas 2 y 4 de la agenda del CDH– son políticamente manipuladas. Ello se debe a que son aplicadas con carácter selectivo y su trasfondo no es una legítima preocupación por los derechos humanos, sino móviles políticos contra Estados cuyos sistemas políticos, económicos y culturales no son aceptados por las naciones occidentales desarrolladas.

I. 5-Resoluciones de países como resultado de la celebración de debates urgentes

Los debates urgentes son desencadenados a partir de una situación de emergencia que tiene lugar durante un periodo ordinario de sesiones del CDH, a petición de uno o varios Estados miembros. Implican una modificación al programa de trabajo previsto para la sesión y concluyen con la adopción de una resolución como resultado del debate. Es una práctica que se ha establecido, pero que no responde al mandato de ningún documento acordado.

Hasta noviembre de 2022, el Consejo celebró 8 debates urgentes, cuyo resultado más frecuente fue

la adopción de resoluciones contra países, generalmente del Tercer Mundo, en una muestra de la politización de la que puede ser objeto este mecanismo.

Ejemplo de ello son las resoluciones condenatorias emanadas de los tres debates urgentes, realizados en mayo y agosto de 2013 y marzo de 2018, sobre la situación de los derechos humanos en la República Árabe Siria. Estas privilegian un enfoque punitivo hacia la nación árabe, al tiempo que persiguen el objetivo de justificar la presencia militar de una coalición liderada por Estados Unidos, así como atacar a un aliado de Rusia, quien había alcanzado protagonismo político, diplomático y militar en el área.

Otro debate urgente que ha sido politizado, a partir de su aproximación al tema en cuestión, fue el celebrado en marzo de 2022 –durante el 49 período ordinario de sesiones del Consejo– sobre La situación de derechos humanos en Ucrania a raíz de la agresión rusa, a

solicitud de Ucrania. Como resultado, se aprobó la resolución 49/1 que decide establecer una Comisión Internacional Independiente de Investigación (CIII), compuesta por tres expertos en derechos humanos, por un plazo inicial de un año, “que complemente, consolide y prosiga la labor de la misión de vigilancia de los derechos humanos en Ucrania” (Consejo de Derechos Humanos, 2022: 4), en coordinación con esta misión y la OACNUDH.

El debate dio lugar a un texto que no ofrece soluciones para promover el ejercicio efectivo de los derechos humanos en Ucrania, sin exclusiones ni tratamientos discriminatorios. El documento tampoco analiza las causas del actual conflicto, mientras presenta a Rusia como única responsable, en muestra de un enfoque desbalanceado y sesgado.

Por otra parte, solo ha sido posible convocar un debate urgente sobre una situación de derechos



Fig. 1: Los debates urgentes constituyen una práctica establecida en el Consejo de Derechos Humanos de ONU que no responde al mandato de ningún documento acordado.

humanos concerniente a una nación occidental desarrollada. Este tuvo lugar el 17 de junio de 2020, a solicitud de Burkina Faso, a nombre del Grupo de Estados Africanos, y trató el tema de Las violaciones de los derechos humanos de inspiración racial, el racismo sistémico, la brutalidad policial y la violencia contra las protestas pacíficas. Fue realizado en el contexto del movimiento social en Estados Unidos contra la brutalidad policial, reavivado tras la muerte de George Floyd a manos de la policía.

El proyecto de resolución propuesto por Burkina Faso, la República Islámica de Irán y el Estado de Palestina como parte del debate urgente, con signatura A/HRC/43/L.50, tenía originalmente como título: La promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes frente a la brutalidad policial y otras violaciones de los derechos humanos. En este, se mencionaba expresamente a Estados Unidos en 1 de sus párrafos preambulares y en 4 de sus párrafos operativos. Adicionalmente, hacía referencia a George Floyd en 3 momentos.

El texto “condena enérgicamente la persistencia entre las fuerzas del orden de prácticas violentas y discriminatorias de carácter racista contra los africanos y los afrodescendientes, así como el racismo estructural endémico del sistema de justicia penal de los Estados Unidos”. (Consejo de Derechos Humanos, 2020^a: 2) Además, proponía establecer una CIII para abordar el racismo sistémico y “los abusos cometidos por las fuerzas del orden contra africanos y afrodescendientes en los Estados Unidos” (Consejo de Derechos Humanos, 2020^a: 2) y en otras partes del mundo.

Sin embargo, el documento sufrió modificaciones y la resolución emanada del debate fue distinta a la inicialmente propuesta. A diferencia de la versión original, el texto aprobado solo menciona a Estados Unidos en uno de sus párrafos preambulares, donde toma nota de la resolución sobre la discriminación racial en la nación nortea aprobada por la Asamblea de Jefes de Estado y de Gobierno de África de

la Organización de la Unidad Africana en julio de 1964, y de la declaración formulada por el Presidente de la Comisión de la Unión Africana para condenar el asesinato de George Floyd, en mayo de 2020.

De esta manera, a pesar de haber sido motivado por una situación concreta de violación de los derechos humanos a afroamericanos en Estados Unidos, los resultados del debate urgente fueron de carácter limitado. Ello demuestra la dificultad para tomar acciones ante infracciones de los derechos humanos en países desarrollados, así como las presiones que estos son capaces de ejercer para impedir la adopción de textos que puedan poner en la mira sus errores en la materia.

II-Promoción de acciones del Consejo de Derechos Humanos realizadas fuera de sus períodos ordinarios de sesiones en el período 2006-2022

Desde la creación del Consejo de Derechos Humanos, las naciones occidentales han buscado la forma de extender el tiempo de trabajo anual del órgano. En este sentido, se han promovido acciones fuera de los períodos ordinarios de sesiones del CDH como forma de hacer, en la práctica, casi permanente su trabajo.

La celebración de períodos extraordinarios de sesiones, así como el desarrollo de modalidades novedosas de reunión del CDH son algunas de las acciones realizadas con fines políticos entre los períodos ordinarios de sesiones del Consejo.

Celebración de períodos extraordinarios de sesiones del Consejo de Derechos Humanos

Uno de los mecanismos con que cuenta el CDH, que ha sido manipulado en función de los intereses de las naciones occidentales desarrolladas –y en el cual se evidencia la politización– es la celebración de períodos extraordinarios de sesiones. Ello es coherente con la posición negociadora de los Estados occidentales en el proceso de creación del Consejo, a cuya solicitud se mantuvieron

los periodos extraordinarios de sesiones, concebidos por la extinta Comisión.

La resolución 60/251 de la AGNU autorizó la celebración de periodos extraordinarios de sesiones a solicitud de un tercio de los Estados miembros del CDH (OHCHR, 2022). Aunque pueden tratar tanto situaciones temáticas, como de países, se observa una tendencia a la atención a situaciones de derechos humanos en países específicos en este tipo de sesiones. De los 35 periodos extraordinarios de sesiones celebrados entre 2006 y 2022, solo 2 han abordado cuestiones temáticas¹⁵.

Los periodos extraordinarios de sesiones dedicados a países se han referido a situaciones de derechos humanos en 18 naciones o territorios y a 2 actores no estatales (Tistounet, 2020). En este sentido, han abordado situaciones en naciones de Medio Oriente en 15 ocasiones; de África, en 11 y de Asia, en 4. En dos sesiones se ha abordado la cuestión de ataques terroristas y violencia en contextos nacionales específicos (Boko Haram y Estado Islámico). Además, se estudió el apoyo del Consejo al proceso de recuperación de Haití tras el terremoto de 2010 y, más recientemente, la situación de derechos humanos en Ucrania en el marco del conflicto. Ello demuestra el énfasis del Consejo en el análisis de situaciones en países específicos.

A partir del estudio realizado, se observa que Israel fue el Estado que más condenas por violaciones de los derechos humanos recibió durante los periodos extraordinarios de sesiones entre 2006 y 2011, con un total de 6 sesiones de este tipo, en las cuales se analiza la situación en Palestina (5) y en el Líbano (1) a raíz de las acciones israelíes. Estas reuniones fueron convocadas a petición del Grupo de Estados Árabes y de la Organización de la Conferencia Islámica como resultado de una preocupación legítima por la situación de los derechos humanos en esos territorios.

Sin embargo, después de 2011 solo 3 periodos extraordinarios de sesiones han abordado el conflicto entre Israel y Palestina. Todas las sesiones de este

tipo celebradas desde entonces hasta el 2022 han tenido como objeto naciones del Tercer Mundo o el conflicto en Ucrania. En su mayoría fueron convocadas por Estados Unidos o países miembros de la UE y resultaron en resoluciones con enfoques punitivos contra naciones del Sur y Rusia (en el caso del debate sobre Ucrania).

Un elemento que permite afirmar la tendencia hacia una mayor politización en el Consejo y su manifestación en los periodos extraordinarios de sesiones, es la celebración del 15 periodo extraordinario de sesiones a solicitud de Hungría, en nombre de la UE, para atender la situación de derechos humanos en la Yamahiriya Árabe Libia en febrero de 2011. Como resultado, el CDH adoptó la resolución A/HRC/RES/S-15/1, la cual recomienda a la AGNU considerar la posibilidad de aplicar las medidas previstas en el párrafo operativo número 8 de la resolución 60/251 relativas a la suspensión de los derechos de membresía del Consejo¹⁶ a Libia. De esta manera, Occidente utilizaba el CDH para hacer avanzar intereses geoestratégicos. Posteriormente, la AGNU aprobó por consenso la resolución que materializó dicha suspensión.

Así, un mecanismo cuya puesta en marcha pudiera resultar favorable para dar respuesta a problemas que afectan a la humanidad, se ha convertido en otro espacio sancionador de las naciones con intereses contrarios a los del Occidente desarrollado.

Secuencia de acciones para llamar la atención sobre un nuevo tema en el marco del CDH, tanto durante periodos ordinarios, como durante los periodos extraordinarios de sesiones

Según Gujadhur y Lamarque (2015), se puede identificar una secuencia de acciones comúnmente tomadas por un Estado cuando pretende llamar la atención sobre un nuevo tema en el marco del CDH. De acuerdo con estos autores, el primer paso es introducir una resolución en la que se pida a la OACNUDH preparar un informe o estudio sobre el

asunto en cuestión, ya sea temático o sobre un país específico. Tras la presentación del informe en el Consejo para su consideración, el Estado introduce otra resolución en la cual “toma nota” del informe y solicita un panel de debate sobre el tema.

Una vez realizado el mismo, el Estado patrocinador puede decidir no tomar otra acción –y arriesgarse a dejar morir el tema– o buscar una forma permanente de mantenerlo en la agenda del Consejo. Ello generalmente significa introducir una resolución que establezca el mandato de un nuevo Procedimiento Especial que informe anualmente al Consejo.

“El deseo de Estados y ONG de mantener sus asuntos vivos, frecuentemente irrespetuoso de si los eventos del mundo real justifican o no esa lealtad” (Gujadhur & Lamarque, 2015: 18) contribuye a explicar el crecimiento exponencial del número de resoluciones de países adoptadas por el Consejo desde 2006. Esta secuencia repetida como fórmula para poner la mira sobre un país determinado, puede ser identificada tanto en las propuestas realizadas durante los periodos ordinarios de sesiones, como fuera de ellos.

Estas acciones también se evidencian en un modo de operación en el que se involucran los procedimientos especiales, con el fin de convocar tanto periodos extraordinarios de sesiones, como debates urgentes. En este sentido, generalmente, primero se publica un comunicado conjunto de varios procedimientos especiales, en el que se alerta sobre una situación de derechos humanos. En ocasiones, también se produce un pronunciamiento del ACNUDH sobre el tema. Luego, los Estados que convocan la realización de un periodo extraordinario de sesiones o un debate urgente se apoyan en dichos pronunciamientos para justificar la necesidad de los mismos.

Ejemplo de ello es el caso del 35 Periodo Extraordinario de Sesiones convocado por Alemania e Islandia sobre el Deterioro de la situación de los derechos humanos en la República Islámica de Irán, especialmente

en lo que respecta a las mujeres y los niños, el cual tuvo lugar el 24 de noviembre de 2022. Para su convocatoria, se tomaron como referencia los pronunciamientos del OACNUDH sobre el tema. La resolución A/HRC/RES/S-35/1, resultante de la sesión, decide establecer una misión internacional independiente de investigación de los hechos, vigente hasta la clausura del 55 periodo ordinario de sesiones del CDH.

Otro caso que refleja este modo de operación es el de la propuesta de un proyecto de decisión liderado por EE.UU. que abriría un debate sobre la situación en Xinjiang, China, durante el 51 periodo ordinario de sesiones del CDH. Para promover la propuesta, se tomó como referencia un informe no mandatado de la OACNUDH y los pronunciamientos de los procedimientos especiales sobre el documento. A pesar de la presión ejercida por EE.UU. y otros países occidentales para lograr su acometido, el proyecto de decisión no fue adoptado, debido a la oposición de la mayoría de los miembros del Consejo.

Se puede apreciar que las resoluciones de países –adoptadas durante o fuera de los periodos ordinarios de sesiones– son utilizadas para mantener a las naciones objeto de las mismas en el debate del CDH. Mandatar misiones o comisiones de investigación, prorrogar sus mandatos o convocar a Relatores Especiales son algunos de los mecanismos que componen la parte operativa de estas resoluciones, capaces de perpetuar el análisis sobre una nación en el Consejo.

Aumento de las actividades entre periodos ordinarios de sesiones del CDH

Como manifestación del interés de las naciones desarrolladas occidentales por hacer permanente el trabajo del CDH durante el año para poder utilizarlo con fines de dominación, “desde su primer periodo de sesiones, el tiempo de reunión del Consejo se ha más que duplicado” (OACNUDH, 2020: 3).

Por otra parte, existe una tendencia a imponer métodos novedosos, como resultado de la adopción de resoluciones, que permiten analizar situaciones

de países fuera de los periodos ordinarios y extraordinarios de sesiones. Estos pueden tener efectos negativos para el mundo en desarrollo, al crear un precedente al que las naciones occidentales desarrolladas pueden recurrir para hacer avanzar sus intereses entre los periodos ordinarios de sesiones.

En este sentido, el Consejo ha invitado al Alto Comisionado a presentar las conclusiones sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania en una modalidad distinta a las habituales (Tistounet, 2020). Ello se refleja en la Resolución A/HRC/RES/29/23 sobre Cooperación y asistencia a Ucrania en la esfera de los derechos humanos, aprobada en julio de 2015, cuando se invita al ACNUDH a presentar oralmente ante el Consejo las conclusiones de cada uno de los informes periódicos de la OACNUDH sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania¹⁷ (Consejo de Derechos Humanos, 2015b).

Tomando en cuenta que dichos informes periódicos de la OACNUDH sobre la situación de los derechos humanos en Ucrania se elaboran trimestralmente, pero el Consejo solo se reúne tres veces al año, el último informe se presenta en diciembre en el contexto de un formato ad hoc e informal del Consejo. Al no tratarse de una reunión formal, no existen disposiciones específicas de la sala, ni se aplican las normas y prácticas del trabajo del Consejo (Tistounet, 2020).

De esta manera, el CDH actúa fuera de sus procedimientos habituales y aumenta sus actividades entre periodos de sesiones. En la práctica, ello le otorga un carácter casi permanente, distinto al pactado por sus fundadores, pero más cercano al que pretendían establecer Estados Unidos y sus aliados durante el proceso negociador que dio lugar al órgano. Además, con la decisión sobre Ucrania, consignada en la resolución A/HRC/RES/29/23, se crea el precedente de que a partir de lo establecido por una resolución se pueden generar nuevas modalidades de reunir al Consejo.

Otra solicitud similar fue realizada al ACNUDH sobre la situación en la República Bolivariana de Venezuela como parte de las resoluciones 42/4 y 42/25 de

26 y 27 de septiembre de 2019, respectivamente (Tistounet, 2020). El primero de estos documentos solicita a la ACNUDH “que presente al Consejo, en sus periodos de sesiones 43^o y 45^o, así como antes del final de 2019, información actualizada en forma oral sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela” (Consejo de Derechos Humanos, 2019b: 3), mientras que el segundo invita a la ACNUDH “a que, antes de que finalice 2019, presente a los Estados miembros y observadores del Consejo de Derechos Humanos un informe oral sobre la situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela” (Consejo de Derechos Humanos, 2019^a: 5).

La resolución 42/4 fue promovida por la Federación de Rusia y la República Islámica de Irán bajo el tema 2 de la agenda del CDH. La resolución 42/25 fue patrocinada, bajo el tema 4, por un grupo de países latinoamericanos, naciones europeas y Japón, en correspondencia con los objetivos del gobierno norteamericano de cambio de régimen en Venezuela.

Ambos textos solicitaban a la Alta Comisionada realizar presentaciones antes de finalizar 2019, lo cual significa que estas debían producirse fuera de los periodos ordinarios de sesiones del órgano, pues el CDH adoptó dichos documentos durante el último periodo de sesiones correspondiente al año. Aunque realizaban propuestas similares a la ACNUDH, el documento promovido por Rusia e Irán estaba orientado al diálogo y la cooperación en materia de derechos humanos y condenaba las medidas coercitivas extraterritoriales unilaterales impuestas a Venezuela, como agravante de los efectos de la crisis económica y la situación humanitaria del pueblo venezolano; mientras que la propuesta occidental presentaba un enfoque punitivo hacia la nación latinoamericana.

De esta manera, se observan dos casos –las propuestas sobre Ucrania y Venezuela– en los que se evidencia que el CDH ha evolucionado hacia la creación de nuevos métodos de acción fuera de sus periodos ordinarios de sesiones.

III-Comportamiento del vínculo entre mecanismos de derechos humanos y el Consejo de Seguridad de la ONU en materia de prevención de situaciones de derechos humanos durante el periodo 2006-2022

Uno de los objetivos perseguidos por los países occidentales desarrollados durante el proceso de conformación del CDH era crear un órgano a semejanza del Consejo de Seguridad. Al no lograr este fin, dicho grupo de naciones ha promovido un mayor vínculo entre el CDH y el CS, al tiempo que ha favorecido que este último asuma responsabilidades ajenas a su mandato.

En este sentido, el vínculo entre los derechos humanos, el desarrollo y la paz ha sido expresado en resoluciones adoptadas por la Organización, tanto en el marco de la AGNU, el CS, como el CDH. Aunque no estableció un vínculo directo entre el CDH y el CS, la resolución 60/251 de la Asamblea General, en su parte preambular, reconoció –en una afirmación comúnmente empleada por las naciones occidentales para justificar la necesidad de aumentar la interacción entre ambos órganos– que:

La paz y la seguridad, el desarrollo y los derechos humanos son los pilares del sistema de las Naciones Unidas y los cimientos de la seguridad y el bienestar colectivos, y que el desarrollo, la paz y la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan mutuamente (Asamblea General de la ONU, 2006: 2).

La tendencia al vínculo entre mecanismos de derechos humanos y el CS en materia de prevención de situaciones de derechos humanos se pone de manifiesto en la interrelación entre el CDH y el CS, así como en las tentativas por parte de las naciones occidentales desarrolladas por operacionalizar el mandato de prevención del CDH durante el periodo 2006-2022.

Interrelación entre el CDH y el CS durante el periodo 2006-2022

La resolución 60/251, en su tercer párrafo operativo, otorga al CDH el mandato de “promover la

coordinación eficaz y la incorporación de los derechos humanos en la actividad general del sistema de las Naciones Unidas” (Asamblea General de la ONU, 2006: 2). Este ha sido interpretado por los países occidentales como la responsabilidad de hacer que los derechos humanos estén presentes en el trabajo de otros órganos del sistema, en especial en lo que concierne al órgano encargado del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales¹⁸, lo cual será demostrado a continuación.

Bertrand G. Ramcharan (2011), ex Alto Comisionado Adjunto para los Derechos Humanos, subrayó que “cuando haya violaciones de los derechos humanos que puedan amenazar la paz y la seguridad internacionales, el Consejo de Derechos Humanos debe comunicarse con el Consejo de Seguridad” (p. 17). Además, expresó la importancia de desarrollar “hábitos de cooperación” entre el principal órgano de derechos humanos de la ONU y el principal órgano de paz y seguridad.

Sin embargo, al no existir un mandato que establezca un vínculo institucional obligatorio entre ambos órganos, resulta cuestionable la capacidad del CDH para comunicarse directamente con el CS, al ser un órgano subsidiario de la AGNU: otro órgano principal de la ONU. Quienes defienden esta posibilidad, además de citar el tercer párrafo operativo de la resolución 60/251, plantean que, aunque el Consejo no es un “órgano principal” de la ONU, es su principal órgano en materia de derechos humanos y, por tanto, puede comprometerse con otros que aborden cuestiones de derechos humanos (Bichet & Rutz, 2016).

En la etapa objeto de estudio, han aumentado las sinergias e interacción entre el CDH y el CS, tanto en el ámbito del contenido que abordan, como del procedimiento. Mientras el CDH realiza referencias al CS en sus resoluciones, se evidencia un aumento en el interés por parte del CS en asuntos de derechos humanos, tanto en materia de resoluciones de países, como temáticas. La expresión de este vínculo encuentra la esencia de sus factores condicionantes en los intereses de los Estados que lo promueven.

La mayor parte de la comunicación –en materia de derechos humanos– entre el CDH y el CS se ha producido a través de los informes periódicos del Secretario General de ONU sobre diferentes situaciones presentes en la agenda del CS, que han hecho referencia regularmente a los informes de los procedimientos especiales de derechos humanos (Security Council Report, 2016).

La primera petición del CDH de remitir periódicamente las conclusiones sobre derechos humanos al CS se encuentra en la resolución 28/20, de marzo de 2015, sobre Siria, la cual recomendó “que la Asamblea transmita la información al Consejo de Seguridad para que adopte las medidas oportunas” (Consejo de Derechos Humanos, 2015^a: 5), y que la Comisión de Investigación continuara proporcionando información sobre el tema al CS.

El Consejo ha interactuado directamente con investigadores de derechos humanos titulares de Procedimientos Especiales en varias ocasiones en que estos han informado de manera formal al CS. No obstante, la mayoría de las interacciones del CS con titulares de procedimientos especiales del CDH se han producido de manera informal, a través del formato de la “fórmula Arria”¹⁹ (Bichet & Rutz, 2016). Estas sesiones de consultas son oficiosas, no siempre asisten todos los miembros del CS y normalmente no existe un registro oficial, ni resultados.

A ello se suman ejemplos de interacciones formales entre titulares de mandatos de Procedimientos Especiales y algunos órganos subsidiarios del CS, práctica que se remonta a la época de la antigua Comisión de Derechos Humanos.

Aunque el principal patrón de transmisión de los informes del CDH al CS es a través de un mandato directo del CDH al Secretario General de ONU, esta iniciativa también puede surgir de los miembros del CS. El enfoque brindado por el CS a los derechos humanos en la RPDC es un ejemplo de ello. En marzo de 2014, el CDH adoptó la resolución 25/25, en la cual recomendó a la AGNU presentar el informe de la comisión de investigación de la situación de

los derechos humanos en la RPDC al CS para que lo examine y adopte medidas al respecto (Consejo de Derechos Humanos, 2014a).

Cuando la AGNU aún no había tomado acción al respecto, los representantes de Australia, Francia y EE.UU. enviaron una carta al presidente del CS, en la cual pedían que se distribuyera un informe sobre derechos humanos adjunto a la misiva y lo publicara como documento del CS. Luego, estos países organizaron una sesión informativa informal de los miembros de la Comisión de Investigación, celebrada según la “fórmula Arria”. En otra carta, los mismos representantes enviaron un documento oficioso que resumía la sesión informativa y el debate ocurrido. El 22 de diciembre, en una votación de procedimiento fue incluida la situación de la RPDC en la agenda del CS, a pesar del voto negativo de China y Rusia²⁰ (Security Council Report, 2016). En este caso, se evidencia la acción por parte de Estados miembros del CS para hacer que informes sobre los derechos humanos en una nación determinada sean presentados al órgano encargado del mantenimiento de la paz y seguridad.

Por otra parte, se observa una tendencia del CS a realizar referencias al trabajo de la OACNUDH, del CDH, así como de sus mecanismos. De esta forma, el órgano que ostenta el monopolio de la autorización del uso de la fuerza se ha referido a resoluciones del CDH o a sus Procedimientos Especiales y Comisiones de Investigación (COI).

El CS ha mantenido un estrecho vínculo con la OACNUDH desde que, en 1999, por primera vez la entonces Alta Comisionada, Mary Robinson, se dirigió al CS por invitación del Secretario General de la ONU Kofi Annan, durante el debate semestral sobre la protección de civiles en conflictos armados. Tras un periodo en que disminuyó la participación del ACNUDH en reuniones del CS, se produce un cambio en el 2009. Este año, durante la presidencia de Austria del CS, fue realizado un debate periódico sobre la protección de civiles en conflictos armados y el representante austriaco decidió invitar al ACNUDH como uno de los oradores. Desde entonces, esta invitación se ha repetido regularmente.

No hay ninguna norma que impida al CS hacer esto. Por el contrario, el artículo 39 de su reglamento provisional establece que “podrá invitar a los miembros de la Secretaría o a otras personas que considere competentes para ello a que le faciliten información o le presten otro tipo de asistencia para el examen de los asuntos de su competencia” (United Nations, 1983: 9). Este ha sido empleado para justificar desde el punto de vista del procedimiento la comparencia del Alto Comisionado ante el CS²¹.

Resulta común que los derechos humanos en países específicos sean discutidos por el CS como parte de un debate más amplio sobre una situación específica en su agenda. Sin embargo, ha sido controversial la adición de una situación a la agenda sobre la base –en parte o exclusivamente– de una cuestión de derechos humanos. Ello ha llevado a votaciones sobre cuestiones de procedimiento en varias ocasiones. Algunos ejemplos de votaciones de este tipo referidas a una situación vinculada a supuestas violaciones graves de derechos humanos incluyen a países como Zimbabue, Myanmar, la RPDC y Venezuela.

La utilización de la supuesta situación de derechos humanos en estos países como pretexto –principal o conjugado con otros– para introducir a estas naciones como tema en la agenda del CS es una muestra de politización muy peligrosa de los derechos humanos. En este sentido, las potencias occidentales emplean los derechos humanos para justificar acciones al interior del CS, con las que persiguen sus objetivos de dominación. De esta manera, tras la fachada de preocupación por los derechos humanos de una población determinada, desatan medidas contra las naciones objeto de análisis.

Al dedicar cada vez más tiempo al análisis de los derechos humanos, el CS está usurpando las funciones de otros órganos mediante la extralimitación en su mandato²². Ejemplo de ello es la creación de tribunales penales internacionales sobre derechos humanos –por parte del CS–, lo cual se encuentra fuera de sus funciones como instrumento subordinado de la ONU para mantener la paz y la seguridad internacionales.

De esta manera, se vulnera la responsabilidad atribuida a la AGNU, según el Artículo 13 de la Carta de “ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales” (Naciones Unidas, 2008: 13).

Esta interrelación en el análisis de situaciones de derechos humanos entre el CDH y el CS, en última instancia, responde a los intereses de las naciones que promueven estos temas y a la correlación de fuerzas imperante en ambos órganos que les permite hacer prevalecer sus objetivos de política exterior. De esta forma, no se trata de que el CDH sienta las pautas a seguir por el CS en dichas situaciones, sino que los Estados que buscan analizar esas cuestiones en ambos foros, pretenden utilizar los debates y decisiones del CDH como justificación para introducir estos temas en el CS, al alegar una supuesta necesidad de sinergia y trabajo conjunto entre los derechos humanos y la seguridad, como pilares de la ONU.

Mandato de prevención del CDH: imposición de vínculos con el CS en materia de prevención

En sus intentos por conjugar las acciones del CDH y el CS, las naciones occidentales desarrolladas hacen alusión al mandato de prevención del CDH. Este emana de la interpretación del párrafo 5f de la resolución 60/251, el cual plantea que el Consejo “contribuirá, mediante el diálogo y la cooperación, a prevenir las violaciones de los derechos humanos y responderá con prontitud a las situaciones de emergencia en materia de derechos humanos” (Asamblea General de la ONU, 2006: 3).

Al analizar lo estipulado por el documento fundacional del Consejo, se puede identificar “el diálogo y la cooperación” como la forma a través de la cual el CDH debe prevenir las violaciones de derechos humanos. No obstante, los Estados occidentales insisten en la necesidad de operacionalizar dicho mandato, lo que se traduce en definir los métodos mediante los cuales se debe llevar a cabo esa contribución a la prevención de situaciones de derechos humanos. El Consejo utiliza herramientas como las resoluciones de países, los procedimientos especiales y

las COI, con la justificación de cumplir su mandato en virtud del tercer párrafo operativo de la resolución 60/251.

Desde junio de 2010, el CDH ha adoptado una serie de resoluciones que abordan El papel de la prevención en la promoción y la protección de los derechos humanos²³. La primera de ellas –aprobada durante el 14 periodo de sesiones del órgano– dio inicio a una política de estrategias de prevención en materia de derechos humanos (Ramcharan, 2011).

Los documentos han sido propuestos por Ucrania y se ubican bajo el tercer tópico de la agenda, referido a la Promoción y protección de todos los derechos humanos, civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, incluido el derecho al desarrollo. Abordan la necesidad de seguir desarrollando el concepto de prevención de las violaciones de los derechos humanos, así como avanzar en la preparación de una guía práctica sobre la aplicación de la prevención en la promoción y protección de los derechos humanos. Además, promueven la conducción de un estudio sobre la contribución de los procedimientos especiales a la prestación de asistencia en la prevención de violaciones y abusos contra los derechos humanos. Alientan al ACNUDH a informar periódicamente al CDH sobre el tema.

En junio de 2018, el CDH adoptó la resolución 38/18 sobre La contribución del Consejo de Derechos Humanos a la prevención de las violaciones de derechos humanos. A diferencia de los proyectos anteriores, este fue presentado por Noruega bajo el tema 5 de la agenda correspondiente a Órganos y mecanismos de derechos humanos. Tiene como objetivo iniciar un proceso para hacer operativo – desde la concepción occidental– el mandato de prevención.

El texto decide, en su segundo párrafo operativo, “organizar dos seminarios entre periodos de sesiones con los Estados y otras partes interesadas pertinentes (...) sobre la contribución que puede hacer el Consejo de Derechos Humanos a la prevención de

las violaciones de los derechos humanos” (Consejo de Derechos Humanos, 2018: 2). Asimismo, debía presentarse un informe para someter a examen del Consejo en su 43^º período de sesiones, con propuestas sobre la manera en que este podría en el futuro contribuir de manera eficaz a prevenir las violaciones de los derechos humanos (Consejo de Derechos Humanos, 2018). Con ello se plantea el análisis de una cuestión que no cuenta con consenso entre los países miembros del Consejo.

Posteriormente, fue aprobada la resolución 45/31, presentada por Sierra Leona (en nombre de Noruega, Suiza y Uruguay) y Suiza, con el mismo título de la resolución 38/18 y también bajo el tema 5 de la agenda. Esta insta a los mecanismos del CDH a integrar la prevención en su labor, así como en sus informes, cuando proceda de conformidad con sus mandatos. Solicita al Secretario General preparar un informe en el que se analice la práctica de prestación y financiación y se formulen recomendaciones para mejorar y ampliar la prestación y financiación de asistencia técnica y servicios de fomento de la capacidad a nivel de todo el sistema en la esfera de los derechos humanos. El informe debía ser presentado al CDH para su examen en su 49^º período de sesiones (Consejo de Derechos Humanos, 2020b).

El párrafo operativo número 8 del texto pide al Secretario General señalar periódicamente a la atención de los órganos pertinentes de la ONU los informes del CDH relacionados con la prevención. Ello implica la comunicación de dichos informes al CS, lo cual se corresponde con la práctica observada de que la mayor parte de la comunicación entre ambos órganos tiene lugar a través de los informes periódicos del Secretario General sobre diferentes situaciones presentes en la agenda del CS.

En función de profundizar el vínculo entre los derechos humanos y el pilar de la paz y seguridad, la resolución decide en su párrafo operativo 9 invitar al Presidente de la Comisión de Consolidación de la Paz a informar anualmente al CDH –a partir de 2021–, durante uno de sus periodos ordinarios de

sesiones, en relación con el tema 3 de la agenda, sobre las actividades de la Comisión, especialmente aquellas relacionadas con situaciones de países que formen parte de la agenda del Consejo.

A modo de resumen, se observa una tendencia a intentar operacionalizar el mandato de prevención del CDH, mediante una interpretación extensiva de lo estipulado en el párrafo 5f de la resolución 60/251, cuando este expresamente plantea que dicha prevención de violaciones de derechos humanos se producirá mediante el diálogo y la cooperación. Para ello, han sido promovidas distintas resoluciones bajo los temas 3 y 5 de la agenda del Consejo. Estas últimas son las que más riesgos entrañan, pues realizan propuestas que pretenden fortalecer la interrelación entre el CDH y otros órganos relacionados con la prevención, como es el caso del CS.

Por último, se evidencia que la interacción entre el CDH y el CS ha aumentado desde 2006 hasta la actualidad, mientras las naciones occidentales apuestan por continuar reforzando esa sinergia. A ello se suman, los continuos intentos por operacionalizar el mandato de prevención del CDH y los peligros que ello entraña.

CONCLUSIONES

Queda demostrado que la politización en el CDH de la ONU en el periodo 2006-2022, se ha manifestado a través de la adopción de resoluciones de países en detrimento de las naciones del Tercer Mundo, la promoción de acciones del Consejo realizadas fuera de sus periodos ordinarios de sesiones y el comportamiento del vínculo entre mecanismos de derechos humanos y el CS de la ONU en materia de prevención de situaciones de derechos humanos.

Las resoluciones de países representan uno de los instrumentos politizados en función de los intereses occidentales. Ello se evidencia en su aplicación con carácter selectivo y los móviles políticos que las condicionan, así como en el hecho de que son generalmente aplicadas contra naciones del Tercer

Mundo. Nunca se han aplicado contra países occidentales desarrollados.

La mayoría de los debates urgentes han tenido como resultado resoluciones contra países del Sur. Ello demuestra la dificultad para tomar acciones ante infracciones de los derechos humanos en países desarrollados, así como las presiones que estos ejercen para impedir la adopción de textos que señalen sus errores en la materia.

La celebración de periodos extraordinarios de sesiones se ha enfocado mayoritariamente en la atención a situaciones de países, por lo que este mecanismo se ha convertido en otro espacio sancionador a las naciones del Tercer Mundo.

La tendencia a imponer métodos novedosos, como resultado de la adopción de resoluciones, que permiten analizar situaciones de países fuera de los periodos ordinarios y extraordinarios de sesiones crea nuevos ámbitos, a los cuales las potencias occidentales pueden recurrir para alcanzar sus objetivos.

Se evidencia un reforzamiento de la tendencia a fortalecer el vínculo entre mecanismos de derechos humanos y el CS en materia de prevención de situaciones de derechos humanos, lo cual es sumamente peligroso. La interrelación entre el CDH y el CS en el análisis de situaciones de derechos humanos responde a los intereses de las naciones promotoras de estos temas y a la correlación de fuerzas imperante en ambos órganos que les permite hacer prevalecer sus objetivos de política exterior. Estos Estados pretenden utilizar los debates y decisiones del CDH como justificación para introducir situaciones de países por supuestas violaciones de derechos humanos en el CS.

Finalmente, el estudio de las manifestaciones de la politización en el Consejo de Derechos Humanos durante sus primeros 16 años de funcionamiento permite afirmar que este órgano se aleja del diálogo constructivo y respetuoso que debe primar en materia de derechos humanos. La persistencia de la selectividad y dobles raseros en su labor pudiera conducir a transitar el mismo camino de descrédito de su antecesora. Por

tanto, resulta necesario promover el respeto a la diversidad y la cooperación para una aproximación objetiva a la defensa de los derechos humanos.

NOTAS

¹ El CDH fue establecido por la AGNU mediante la Resolución 60/251 del 15 de marzo de 2006 para remplazar a la antigua Comisión de Derechos Humanos.

² A los efectos del presente artículo, se entenderá por politización: la manipulación de un tema en función de intereses políticos, mediante un enfoque selectivo y discriminatorio.

³ Las cifras empleadas en el presente epígrafe fueron tomadas del repositorio de resoluciones en materia de derechos humanos del sitio web de Universal Rights Group. Para determinar el total de resoluciones de países se sumó la cantidad de resoluciones adoptadas bajo los temas 2, 4, 7 y 10 cuyo objeto fueron naciones específicas (Universal Rights Group, 2022). En el total no se incluyen las resoluciones de países adoptadas como resultado de debates urgentes.

⁴ Los porcentajes fueron calculados por la autora a partir de los datos obtenidos en (Universal Rights Group, 2022).

⁵ El Tema 2 de la agenda del CDH se refiere al Informe anual del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) e informes de la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos (OACDH) y del Secretario General de la ONU.

⁶ El Tema 4 de la agenda corresponde a Situaciones de derechos humanos que requieren la atención del Consejo.

⁷ El tema 7 se refiere a la Situación de los derechos humanos en Palestina y otros territorios árabes ocupados.

⁸ El Tema 10 de la Agenda se titula Asistencia técnica y fomento de la capacidad.

⁹ Porcentaje calculado por la autora a partir de los datos obtenidos de (Universal Rights Group, 2022).

¹⁰ Los siguientes países han sido objeto de resoluciones bajo el tema 4 de la Agenda del CDH, durante el periodo 2006-2022: República Árabe Siria, Myanmar, República Popular Democrática de Corea, Bielorrusia, República Islámica de Irán, Eritrea, Burundi, Sudán, Sudán del Sur, República Bolivariana de Venezuela, Mali, Honduras, Côte d'Ivoire, Libia, Etiopía, Federación de Rusia.

¹¹ Datos obtenidos del repositorio de resoluciones de (Universal Rights Group, 2022).

¹² Los porcentajes fueron calculados por la autora a partir de los datos obtenidos de (Universal Rights Group, 2022).

¹³ Hasta entonces, habían predominado las resoluciones sobre Sudán, relacionadas con el conflicto en Darfur, así como otras que respondían a situaciones puntuales, como el golpe de Estado en Honduras.

¹⁴ Las naciones objeto de resoluciones bajo el tema 2 de la agenda son: Sri Lanka, Myanmar, Palestina, Nicaragua, Eritrea, Venezuela, Yemen, Afganistán, Sudán del Sur, Filipinas, Etiopía, Sudán y Burundi.

¹⁵ Solo el 7mo. y 10mo. periodos extraordinarios de sesiones abordaron cuestiones temáticas. El 7mo. tuvo lugar en mayo de 2008 bajo el tema: El efecto negativo del empeoramiento de la crisis mundial de alimentos. El 10mo. periodo extraordinario de sesiones abordó El impacto de las crisis económicas y financieras mundiales en la realización universal y el disfrute efectivo de los derechos humanos el 20 de febrero de 2009.

¹⁶ El octavo párrafo operativo decide que la AGNU, por mayoría de dos tercios de los miembros presentes y votantes, podrá suspender los derechos inherentes a formar parte del CDH de todo miembro de este que cometa violaciones graves y sistemáticas de los derechos humanos. (Asamblea General de la ONU, 2006) Dicha cláusula constituye un mecanismo sin paralelo en la Organización.

¹⁷ Esta formulación fue repetida en las resoluciones 32/29, 35/31 y 41/25 del CDH.

¹⁸ Este vínculo había sido expresado en los documentos que fundamentaban la necesidad de crear el CDH, los cuales alentaban a que el ACNUDH informara periódicamente al CS acerca del cumplimiento de las disposiciones relativas a los derechos humanos de situaciones analizadas por este órgano.

¹⁹ Las reuniones con arreglo a la “fórmula Arria” son una práctica del CS que no está prevista en la Carta de la ONU, ni en el reglamento provisional del CS. Existen desde 1992 en virtud del Artículo 30 de la Carta, según el cual el CS es responsable de su reglamento y establece sus prácticas a su entera discreción (Organización de Naciones Unidas, 2017). Las reuniones del CS bajo el formato de la “fórmula Arria” que han contado con la participación de titulares de Procedimientos Especiales han abordado tanto cuestiones temáticas, como de países determinados.

²⁰ De acuerdo con el Artículo 27 de la Carta de la ONU, “las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros” (Naciones Unidas, 2008: 2).

²¹ Además, el Alto Comisionado o sus representantes se han reunido con el CS en formatos informales.

²² En este caso, la extralimitación del CS en su mandato se refiere al tratamiento de múltiples temas que no le atañen y se salen de la competencia que le fue otorgada.

²³ Las resoluciones A/HRC/RES/14/5, A/HRC/RES/18/13, A/HRC/RES/24/16, A/HRC/RES/33/6 y A/HRC/RES/42/6 han tenido como título El papel de la prevención en la promoción y la protección de los derechos humanos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Asamblea General de la ONU. (3 de abril de 2006). A/RES/60/251 Consejo de Derechos Humanos. https://www2.ohchr.org/spanish/bodies/hrcouncil/docs/a.res.60.251._sp.pdf

Bichet, E., & Rutz, S. (diciembre de 2016). The Human Rights Council as a Subsidiary Organ. Evaluating its relationships with the UN General Assembly and UN Security Council. Policy Paper. Universal Rights Group. <https://www.universal-rights.org/wp-content/uploads/2016/11/Policy-Paper-HRC-as-a-subsi-diary-organ.pdf>

Consejo de Derechos Humanos. (8 de abril de 2015a). Resolución A/HRC/RES/28/20 El grave y continuo deterioro de los derechos humanos y la situación humanitaria en la República Árabe Siria. <https://www.refworld.org/es/country,,,RESOLUTION,SYR,,,558a-b7bc4,0.html>

_____. (21 de julio de 2015b). Resolución A/HRC/RES/29/23 Cooperación y asistencia a Ucrania en la esfera de los derechos humanos. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G15/161/26/PDF/G1516126.pdf?OpenElement>

_____. (4 de julio de 2018). Resolución A/HRC/38/L.19/Rev.1 La contribución del Consejo de Derechos Humanos a la prevención de las violaciones de los derechos humanos. <https://digitallibrary.un.org/record/1639597?ln=es>

- _____. (8 de octubre de 2019a). Resolución A/HRC/RES/42/25 Situación de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/299/72/PDF/G1929972.pdf?OpenElement>
- _____. (3 de octubre de 2019b). Resolución A/HRC/RES/42/4 Fortalecimiento de la cooperación y la asistencia técnica en la esfera de los derechos humanos en la República Bolivariana de Venezuela. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G19/295/03/PDF/G1929503.pdf?OpenElement>
- _____. (17 de junio de 2020a). Resolución A/HRC/43/L.50 La promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales de los africanos y los afrodescendientes frente a la brutalidad policial y otras violaciones de los derechos humanos. https://view.officeapps.live.com/op/view.aspx?src=https%3A%2F%2Fap.ohchr.org%2Fdocuments%2FS%2FHRC%2Fd_res_dec%2F2007989S.docx&wdOrigin=BROWSELINK
- _____. (14 de octubre de 2020b). Resolución A/HRC/RES/45/31 La contribución del Consejo de Derechos Humanos a la prevención de las violaciones de los derechos humanos. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/G20/265/20/PDF/G2026520.pdf?OpenElement>
- _____. (4 de marzo de 2022). Resolución A/HRC/RES/49/1 Situación de los derechos humanos en Ucrania a raíz de la agresión rusa. https://tind-customer-undl.s3.amazonaws.com/a01165ef-f546-4f6c-b78a-3577cb5fea03?response-content-disposition=attachment%3B%20filename%2A%3DUTF-8%27%27A_HRC_RES_49_1-ES.pdf&response-content-type=application%2Fpdf&X-Amz-Algorithm=AWS4-HMAC-SHA-256&X-Amz-Exp
- Gujadhar, S., & Lamarque, T. (2015). Ensuring relevance, driving impact: The evolution and future direction of the UN Human Rights Council's resolution system. Universal Rights Group. <https://www.universal-rights.org/urg-policy-reports/ensuring-relevance-driving-impact-the-evolution-and-future-direction-of-the-un-human-rights-councils-resolution-system/>
- Naciones Unidas. (2008). Carta de las Naciones Unidas y Estatuto de las Corte Internacional de Justicia. Nueva York: Departamento de Información de Información Pública de las Naciones Unidas.
- Organización de Naciones Unidas. (2017). Manual sobre los métodos de trabajo. Consejo de Seguridad de la ONU: Manual sobre los métodos de trabajo. <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N17/243/34/PDF/N1724334.pdf?OpenElement>
- Piccone, T., & McMillen, N. (2016). Country-specific scrutiny at the United Nations Human Rights Council, more than meets the eye. Washington D.C.: The Brookings Institution. https://www.brookings.edu/wp-content/uploads/2016/07/UNHRC_Country_Specific_v1.pdf
- Quintero Camero, S. (2018). La actuación de los Estados Unidos de América en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas durante su membresía en el período 2009-2015. [Trabajo de Diploma. La Habana: Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García"].
- Ramcharan, B. G. (2011). The UN Human Rights Council. Global Institutions. New York: Routledge.
- Security Council Report. (25 de enero de 2016). Human Rights and the Security Council—An Evolving Role. Research Report. Security Council Report. https://www.securitycouncilreport.org/atf/cf/%7B65BFC-F9B-6D27-4E9C-8CD3-CF6E4FF96FF9%7D/research_report_human_rights_january_2016.pdf
- Security Council Report. (2022). UN Documents for Human Rights: Security Council Meeting Records. Security Council Report: https://www.securitycouncilreport.org/un_documents_type/security-council-meeting-records/page/1?ctype=Human+Rights&cbtype=human-rights#038;cbtype=human-rights
- Tistounet, E. (2020). The UN Human Rights Council: A Practical Anatomy. Cheltenham: EE Edward Elgar Publishing.

United Nations. (1983). S/96/Rev. 7 Provisional Rules of Procedure of the Security Council. New York. <https://daccess-ods.un.org/tmp/132399.303838611.html>

[urg-policy-reports/vision-2021-what-is-the-general-assemblys-2021-2026-review-and-how-might-the-human-rights-council-usefully-contribute/](https://www.universal-rights.org/policy-reports/vision-2021-what-is-the-general-assemblys-2021-2026-review-and-how-might-the-human-rights-council-usefully-contribute/)

Universal Rights Group. (2019). Vision 2021. What is the General Assembly's 2021-2026 review, and how might the Human Rights Council usefully contribute? Policy brief. <https://www.universal-rights.org/>

_____. (2022). UN Human Rights Resolutions Portal. Universal Rights Group: <https://www.universal-rights.org/human-rights/human-rights-resolutions-portal/>



Crisis civilizatoria y capitalismo a la luz del siglo XXI

Civilizational crisis and capitalism in the context of the 21st century

Lic. Rachel Lorenzo Llanes

Licenciada en Filosofía Marxista-Leninista. Profesora del Departamento de Historia y Marxismo del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ rachel.lorenzo0996@gmail.com,

 0000-0001-8371-1745

RECIBIDO: 2 DE SEPTIEMBRE DE 2022

APROBADO: 3 DE NOVIEMBRE DE 2022

RESUMEN El sistema capitalista depende de la constante reproducción de cánones consumistas. Estos se asientan como parte de la cultura de este tipo de sociedades e insertan al hombre en el constante proceso de producción y consumo. Asimismo, desempeñan un rol esencial los medios de comunicación en cuanto portadores de la ideología capitalista: la del mercado y las ganancias. De ahí que todo análisis referente a este tipo de sociedades deba tomar en cuenta su impacto sobre la mente y comportamientos de los individuos. En consonancia, la concepción moderna de progreso es devastadora para los sistemas naturales y para los pueblos empobrecidos, ya que construye el concepto de progreso humano sobre la base del alejamiento de la naturaleza. Partiendo de dichos supuestos se hace palpable, hoy como nunca antes, la existencia de una verdadera crisis civilizatoria en los Estados capitalistas, entendiendo por crisis civilizatoria la sincronía de la crisis económica con la ambiental, en una relación bidireccional que necesariamente conduce a crisis energéticas, alimenticias, en las finanzas y de producción.

Palabras claves: crisis civilizatoria, capitalismo, crisis económica crisis ecológico-ambiental, medios de comunicación de masas

ABSTRACT *The capitalist production model depends on the constant reproduction of conconsumerist canons. These settle as part of the culture of this type of society and insert man into the constant process of production and consumption. Likewise, the mass media play an essential role as bearers of the capitalist ideology: that of the market and profits. Hence, any analysis regarding this type of society must take into account its impact on the minds and behaviors of individuals. In line, the modern conception of progress is devastating for natural systems and for impoverished peoples, since it builds the concept of human progress on the basis of estrangement from nature. Based on these assumptions, it becomes palpable, today as never before,*

the existence of a true crisis of civilization in the capitalist states. Understanding by civilizational crisis the synchrony of the economic crisis with the environmental one in a bidirectional relationship that necessarily leads to an energy, food, finance and production crisis.

Keywords: civilizational crisis, capitalism, economic crisis, ecological-environmental crisis, mass media

INTRODUCCIÓN

La era moderna marca el inicio no solo de una etapa histórica, sino del establecimiento del proyecto ideológico del capitalismo, que, a su vez, establece la cultura occidental como visión generalizada del mundo hasta el día de hoy. En correspondencia, los países capitalistas asumen una concepción de progreso que responde a cánones simplificadores de asociación consumo-bienestar; que, unido a la poderosa tecnociencia pasan a instrumentalizar los ideales y relaciones sociales.

En este sentido, las desigualdades sociales se profundizan como consecuencia de la apropiación de bienes y riquezas por parte de una minoría. De ello ha resultado que lo que se denomina democracia en el mundo capitalista actual, no sea sino un sistema hegemónico que dispone de la maquinaria tecno militar y de los medios de comunicación. Esto les confiere a los centros del poder político y económico la capacidad de influir sobre grandes grupos de personas y de transmitir sus patrones ideológicos y de comportamiento, convirtiendo el modelo de producción capitalista en un paradigma a seguir.

El marco teórico-conceptual manejado a lo largo del trabajo toma como eje central el concepto de crisis civilizatoria. El mismo se asume desde la concepción de la conjunción entre diversas manifestaciones de crisis, fundamentalmente la sinergia entre crisis económica y ambiental. Esta es resultado del inevitable agotamiento de los recursos naturales y consecuencia del empleo que hacen de ellos las grandes potencias capitalistas. Tal es la concepción asumida por autores como Edgardo Lander y Humberto Márquez, por citar algunos ejemplos. El investigador venezolano Ed-

gardo Lander maneja la premisa de que la crisis civilizatoria es patrocinada por el sistema capitalista y consecuencia de las prácticas del modelo neoliberal (Lander, 2029). En tanto Humberto Márquez Covarrubias, dirige sus investigaciones a la crítica al sistema capitalista, sus patrones de desarrollo y el desarrollo desigual. Márquez sostiene, siendo consecuente con la perspectiva marxista, que la recurrencia de las crisis en el capitalismo es un fenómeno predecible, atendiendo a que se trata de un sistema cuya naturaleza genera crisis cíclicas y estructurales (Márquez, 2010).

Asimismo, es importante resaltar el rol de los medios de comunicación: mecanismos o instrumentos empleados en función de transmitir determinado mensaje a grandes grupos poblacionales y en virtud de ello, ostentan el poder para influir en considerable cantidad de personas. De ahí que se emplean en favor o en contra de ideologías y sistemas de valores, lo que se evidencia en la actualidad mediante el ejercicio del poder blando. El concepto de poder blando o inteligente se emplea para describir la capacidad de un agente político para incidir en las acciones o intereses de diversos grupos. Para ello se valen de medios culturales e ideológicos fundamentalmente. Rodrigo Castellanos lo define del siguiente modo (2020):

“El poder blando o poder suave (del inglés soft power) es la habilidad de un Estado para persuadir a otros países evitando el uso de la fuerza o la coerción, valiéndose de medios más sutiles, como su cultura, su modelo social o sus valores políticos”.

De ahí el rol fundamental que desempeñan los medios de comunicación, cobrando auge de forma cre-

cienta desde la modernidad, que sitúa la ciencia y la técnica como uno de los principales pilares del progreso, hasta la actualidad, cuando son acaparados por los grandes centros de poder.

En este sentido las premisas teóricas de la concepción moderna de progreso, se comprenden desde las consideraciones de los teóricos de la Escuela de Frankfurt; corriente intelectual iniciada hacia 1930. La Teoría Crítica de la Sociedad, doctrina que nace en el seno de esta escuela, contaba con el fin de esbozar una crítica a la teoría tradicional, así como a la cultura y moral occidental. El objetivo fundamental es influir en el orden social y contribuir a la humanización de la sociedad moderna. A través de esta Teoría Crítica de la Sociedad, por tanto, se busca una verdadera transformación del orden imperante. La Teoría Crítica de la Sociedad y su concepción de razón instrumental, permiten comprender cómo la cultura pasa a convertirse en una industria controlada por los centros de poder capitalistas. De este modo se establece un vínculo ineludible entre la cultura y el poder o dominio.

El presente artículo aborda el tema de la crisis civilizatoria que enfrentan los actuales estados capitalistas, trazándose el objetivo de analizar los móviles y consecuencias de esta crisis. En aras de dar cumplimiento al mismo se esbozan algunos objetivos particulares. En primera instancia, analizar el modelo de producción del sistema capitalista en tanto posee una naturaleza corrosiva para los pueblos más vulnerables de la Tierra. En segundo lugar, explicar el influjo de la comunicación en el rol legitimador de los patrones de comportamiento antes referidos. Esto es, en virtud de que el sistema capitalista depende para subsistir de la continua reproducción de patrones consumistas que son insertos en la vida cotidiana individual a modo de ideología. Solo entonces, podrá abordarse de forma plena el alcance de la actual crisis civilizatoria, que conjuga como facetas de un mismo fenómeno, la crisis ambiental a la económica; sinergia que conduce a otras variadas manifestaciones de la crisis que enfrentan hoy los estados capitalistas.

DESARROLLO

Progreso y modo de producción capitalista. Una relación enajenante

Actualmente nos encontramos ante una crisis sistémica de alcance creciente en todo el mundo. Se trata de “una crisis multidimensional que afecta todas las áreas de la vida. Es la crisis de un modelo de producción y consumo insostenible, que amenaza la vida del planeta, es la crisis terminal del patrón civilizatorio de la modernidad occidental capitalista” (Colectivo de autores, 2020: 4). En este sentido resulta preocupante el apoyo con que continúan contando patrones de desarrollo ultraderechistas, caracterizados en muchos casos por ser autoritarios, racistas, xenófobos, patriarcales, en fin; sin que ello parezca importar a los gobiernos y partidos políticos que lo sustentan.

Tal falta de interés no pretende sino legitimar las políticas del mercado capitalista derivadas de la concepción moderna de progreso, así como de la concentración del poder en la minoría hegemónica. Dicha concepción de progreso, al servicio de la idea simplificadora que asocia consumo a bienestar, solo ha acrecentado las desigualdades sociales y económicas entre países y a lo interno de ellos, ocasionando irreparables daños, tanto a los ecosistemas, como al entorno social. Como resultado, gran parte de la población del planeta no tiene acceso a bienes básicos para garantizar un modo de vida decoroso, ni a recursos necesarios para la vida como el agua potable, alimentación, vivienda y atención médica, por solo citar ejemplos. Todo ello profundizado en los últimos años como deja ver Edgardo Lander (2019):

“Durante estas décadas han avanzado a pasos agigantados los procesos de mercantilización, apropiación y sometimiento tanto de las dinámicas naturales de reproducción de la vida, como de las prácticas culturales y modos de conocer los diferentes pueblos del mundo para someterlos a la exigencia de la acumulación del capital”.

En efecto, la relación jerárquica entre los Estados, unido a los intereses expansivos de las potencias imperialistas, constituyen los factores fundamentales que condicionan la actual crisis estructural del sistema capitalista. Como parte de dicho entramado, el proceso de globalización neoliberal ha sido el encargado de la privatización y concentración de las ganancias en manos de la minoría, conduciendo a un mundo cada vez más polarizado y desigual:

“El desarrollo desigual se refiere al proceso histórico de polarización económica, social y política entre regiones, países y clases, derivado de la dinámica de acumulación capitalista centralizada, la división del trabajo, la estructura del poder y la lucha de clases en distintos ámbitos espaciales y niveles jerárquicos” (Márquez, 2009).

De esta forma, las grandes potencias continúan incrementando sus niveles de crecimiento económico a costa de la cada vez mayor contaminación y degradación del medio, lo cual compensan con pagos a los países más pobres para que reduzcan sus niveles de consumo (Lander, 2019). Esta tendencia es evidente como parte de las políticas de consumo de Estados Unidos, donde las riquezas han sido polarizadas hacia las grandes transnacionales en detrimento de la clase trabajadora.

El aumento en la desigualdad, la persistencia de la pobreza, la caída en la esperanza de vida para el grueso de la población, la desaparición de la esperanza de un retiro cómodo: esta es la realidad de la cual Trump alardea cuando habla de “hacer a EUA grande otra vez”. Los demócratas, quienes controlaron la Casa Blanca por más de la mitad del periodo en cuestión, no ofrecen una alternativa. Ambos partidos en Washington son facciones rivales de la misma élite gobernante, y ambos defienden el capitalismo estadounidense, que constituye la causa subyacente de todos estos malestares sociales (Martin, 2019).

Lo peor de tal lamentable escenario es que el futuro de la vida en el planeta, tal y como la conocemos, se halla en manos de una pequeña minoría hegemóni-

ca. La misma que determina las pautas del desarrollo económico mundial, expresado en el enriquecimiento de esta minoría que concentra las riquezas y capitales y un cada vez mayor empobrecimiento de la mayoría no hegemónica. Esto ha conducido a patrones de desarrollo cada vez más desiguales como se evidenciara anteriormente. De ahí que la modernidad, extendiéndola hasta nuestros días, posea una marcada esencia colonial, manifiesta no solo desde el componente económico y político, sino también cultural.

La tecnificación cosificadora de la conciencia

En medio de las actuales circunstancias auspiciadas por el sistema y modo de producción capitalista, resulta necesario referir la incidencia de los medios de comunicación en función de legitimar las condiciones de vida existentes. Desde dicha perspectiva, el progreso de las sociedades capitalistas industrializadas ha implicado el surgimiento de nuevas y muy diversas maneras de comunicar. Por ejemplo, se percibe la aparición de un tipo de comunicación impersonal y unidireccional, que pretende ejercer alguna influencia sobre la audiencia.

Estos, se emplean generalmente para la publicidad y propaganda política, ya sea de manera directa o indirecta. La incidencia de los medios de comunicación en los comportamientos, se sustenta en la utilización, por parte del influenciador, de diversos recursos para imponer su criterio y voluntad sobre el destinatario o influenciado (la audiencia). Se trata de emplear mecanismos de refuerzo de determinadas actitudes, así como de cambio de comportamientos, pudiendo afectar los valores y creencias de dicha audiencia. Es importante señalar que los mecanismos empleados a fin de ejercer alguna influencia social, cultural o política, se caracterizan por la ausencia de coacción o de amenazas. Es decir, poseen la capacidad para influir en las masas de manera intensa pero prácticamente imperceptible.

De este modo, los mensajes transmitidos a través de los medios de comunicación, son importantes

portadores de ideología, lo que implica que la información ideológica no solo se comunica, sino que se metacomunica, debido a que no se manifiesta claramente en los mensajes. A partir de esto, uno de los puntos centrales del estudio de la comunicación consiste en señalar que la clave para comprender cómo los mensajes controlan la conducta, se halla en su organización semántica y no en su contenido explícito. De ahí que cualquier material sea susceptible a una lectura ideológica.

Asimismo, las empresas de comunicación en las sociedades de consumo han evolucionado y paulatinamente adoptado nuevas y dinámicas formas de ofrecer contenidos personalizados dirigidos a todo tipo de público y mercados publicitarios. En este sentido “la diversificación de plataformas también ha aumentado la importancia de encontrar formas de incrementar el atractivo de la identidad de marca de los grupos de comunicación. A pesar de la proliferación de blogs y otros sitios de noticias e información, las empresas de medios de comunicación mayoritarios siguen dominando el mercado” (Castells, 2009: 121).

Desde ese punto de vista, cobra fuerza, hoy más que nunca, el llamado poder blando o inteligente. Estados Unidos, por ejemplo, ha arreciado en los últimos años la llamada guerra no convencional o guerra simbólica y de valores, con el interés de implantar su ideología en diversos países de América Latina. Tal como expresa Humberto Márquez (2009): “El pensamiento único representado por la ideología neoliberal se ha inoculado en la sociedad como sentido común, con el respaldo de medios masivos de comunicación, dominados por instancias empresariales monopólicas, plegadas al neoliberalismo”.

De este modo la ideología del libre mercado es inserta en la vida cotidiana del individuo, pasando a conformar importantes centros de opinión y reforzando determinadas actitudes y valores legitimadores del sistema. A decir de los autores de *Crisis civilizatoria: impactos sobre la salud y la vida* (2020),

estos medios “(...) ya no informan, ahora manipulan y mienten para crear matrices de opinión que responden al interés de los grandes centros de poder”. Unido a que financian campañas electorales de candidatos dispuestos a fomentar y legitimar su ideología, hegemonía cultural y patrones consumistas.

Ello se debe, fundamentalmente, a que la modernidad impuso cánones consumistas. Estos aún se mantienen y contribuyen a constituir una mercantilización de la cultura y a la tecnificación cosificadora de la conciencia como nuevas vías de control. Significa que el avance de la técnica suscita un exceso de consumo que impulsa a que los órganos de control del poder político y económico, promuevan en los individuos modelos de consumo pseudo-liberadores. Estos terminan por convertir al sujeto en un engranaje más del constante movimiento de producción y consumo, sin el que el sistema capitalista no lograría subsistir.

De este modo las funciones más individuales son divididas y sincronizadas según patrones impersonales. De manera que el destino material de las masas comienza a depender del continuo y correcto funcionamiento de las organizaciones capitalistas privadas. Tal forma de operar el sistema productivo, hace parecer a la burocracia como la verdadera racionalidad, lo que deriva en un declive del pensamiento crítico.

Siglo XXI: crisis civilizatoria

Como consecuencia de la referida concepción de progreso, asumida y consolidada desde la modernidad hasta la actualidad, el sistema capitalista atraviesa por una fase caracterizada por la producción destructiva, superfluidad, desempleo estructural, explotación laboral, hambrunas, pandemias y agotamiento general de recursos básicos; factores que conllevan a la progresiva destrucción de la naturaleza y los equilibrios ecológicos. Ciertamente la crisis ecológica y ambiental constituye una amenaza para las condiciones que posibilitan la reproducción social de algunos de los pueblos y naciones más vul-

nerables de la Tierra, deviniendo en una amenaza vigente y perentoria para la supervivencia de la humanidad. Mariana Boy ilustra el asunto del siguiente modo (2020):

“Subsiste la percepción de que los asuntos ambientales solo podrán resolverse una vez que se satisfagan las necesidades sociales básicas de la población como es la alimentación, los servicios de educación, salud, vivienda y empleo dignos, más aún cuando afrontamos una crisis económica de enorme magnitud. Esta visión apunta a postergar la atención a problemas de contaminación, deforestación o cambio del clima, hasta en tanto no se superen las lamentables condiciones de pobreza en la que habitan millones de personas (...) Por otro lado, el modelo de consumo depredador y de gasto energético de los países más desarrollados, es a todas luces insostenible para el planeta y es responsable de un rápido agotamiento de los recursos naturales, por lo que tampoco puede ser un parámetro de referencia”.

Este entrelazamiento de crisis económica y crisis ecológico-ambiental, pone de manifiesto el rostro más preocupante de la crisis en curso. Significa que nos encontramos frente a una verdadera crisis civilizatoria, haciéndose palpable la catástrofe simbólica y de valores de las sociedades capitalistas modernas.

Por tales motivos, en nuestros días es imposible referirse a la crisis económica y no hacerlo, al unísono, a la ecológica y viceversa. Ambas se condicionan mutuamente y coexisten como parte de un mismo entramado, de cuya conjunción resultan gravísimos efectos sociales de impacto mundial. La relación entre la crisis económica mundial y el avance de la crisis climática no es fortuita. Las raíces de ambas yacen en la naturaleza del capital y del sistema de producción capitalista; cuyos procedimientos impactan de un modo nocivo a las sociedades más empobrecidas y a los ecosistemas. Estas son las que sufre con mayor rigor el avance de la crisis climática, así como los efectos de la recesión mundial y del calentamiento global.

Así lo evidenció Fidel Castro Ruz, en el discurso pronunciado en Río de Janeiro en la Conferencia de Naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo el 12 de junio de 1992, al expresar que “una importante especie biológica está en riesgo de desaparecer por la rápida y progresiva liquidación de sus condiciones naturales de vida: el hombre”. Señaló además en dicha Conferencia la necesidad de que las sociedades capitalistas de consumo modifiquen sus pautas de comportamientos, responsable de la destrucción del medio ambiente mediante la desertificación y deforestación que conlleva a la extinción de especies y a sumir a las naciones vulnerables cada vez más en el subdesarrollo y la pobreza.

Ante esta realidad, las potencias mundiales responden con políticas de revitalización de la economía que dan seguimiento y continuidad a los mismos patrones de desarrollo. Es decir, aumento de la producción a gran escala, lo que implica importantes gastos de materias primas e incremento de los niveles de consumo. El problema yace en que las posibilidades reales del medio son limitadas; de modo que debe esperarse el eventual agotamiento de recursos como el petróleo, el carbón, el gas, el agua, en fin (Vega, R., 2009).

En medio de este escenario, América Latina y el Caribe avizoran más afectaciones que otras regiones. Entre otros aspectos, debido a las marcadas diferencias estructurales que presentan los países de la región, los altos niveles de desigualdad económica y social, de pobreza y la gran cantidad de población residente en el área urbana, elementos que alegan su vulnerabilidad económica, agudizada ahora por la crisis sanitaria generada por la pandemia de COVID-19, la peor recesión económica desde la Segunda Guerra Mundial. Esta no solo ha ocasionado hasta la fecha millones de fallecidos y convalecientes, sino que ha conducido a la quiebra a gran número de empresas e instancias económicas en todo el mundo, fenómeno que se evidencia principalmente en los países capitalistas, en tanto sociedades de consumo caracterizadas por la superfluidad, la corrosión y marcadas diferencias, tanto sociales, como estructurales a lo interno de cada nación.

No obstante, la pandemia no es la responsable absoluta de la crisis económica que atraviesan la mayor parte de los países capitalistas del orbe. Sus raíces más profundas datan de hace décadas y no se encuentran sino en el propio sistema capitalista y sus patrones de comportamiento. Estos, sumados a la presente situación generada por el coronavirus SARS-CoV-2, evidencian de forma cruda e irrefutable la insostenibilidad de un sistema cuya existencia depende de la reproducción de cánones consumistas. La deuda y su sostenido crecimiento, agudizado por el coronavirus en los últimos tiempos, dan testimonio irrefutable de la crisis económica y financiera de este tipo de sociedades. La reproducción de este ciclo, solo puede resultar en deformar y en última instancia quebrantar, el constante movimiento de producción y consumo del que depende la subsistencia del sistema de producción capitalista.

CONCLUSIONES

La modernidad en lugar de librar al hombre de los dogmas que lo dominaban, los sometió a nuevas formas de dominio. Desde entonces, el conocimiento se transformó en poder y la naturaleza se redujo a un objeto más a dominar. La conciencia humana quedó cosificada y alienada en el sistema capitalista, donde la ciencia, la técnica y el mercado asumen el papel de ideología.

Lo anterior ha conducido a las sociedades actuales a una gran crisis, manifiesta en diferentes direcciones y que abarca diversas áreas de la vida. Las caras que puede asumir son muchas y muy diversas. No obstante, todas devienen en un mismo resultado: una gran crisis civilizatoria. De ahí que las crisis económica, financiera, alimentaria, energética y ambiental, constituyen caras de un solo fenómeno: el sistema de producción capitalista. Como parte de él convergen, se entrelazan y se potencian y modifican mutuamente.

Las sociedades actuales se hallan ante una crisis que, si bien adquiere una connotación mundial, cuenta con un substrato común: la sobreacumulación de capacidades de producción. Como consecuencia,

la contemporaneidad se halla ante el desarrollo del potencial destructivo capitalista. Entretanto, no se vislumbra una solución a corto o mediano plazo, por el contrario, científicos advierten escenarios más alarmantes cada vez, ello en virtud de que se continúa tratando el asunto como un problema concerniente solo al cambio climático y no como una inmensa crisis civilizatoria patentizada por los patrones consumistas del sistema capitalista.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Boy, M. (2020). Crisis económica y medio ambiente: ¿cómo promover un desarrollo sustentable? Recuperado de: <https://culturacolectiva.com/opinion/crisis-economica-y-medio-ambiente-mariana-boy-columna-opinion/>
- Castellanos, R. (2020) Qué es el poder blando. EOM. Recuperado de: <https://elordenmundial.com/que-es-poder-blando-soft-power/>
- Castells, M (2009) Comunicación y Poder. Alianza Editorial, S. A. Madrid. Recuperado de: https://docs.google.com/file/d/0B-aY1ynFcpHbelFFFT1NrZfZrN0k/view?resourcekey=0-9Nzh14ZQG-BNL_ZxgHkWdg
- Castro, F. Discurso pronunciado en Riop de Janeiro en la Conferencia de naciones Unidas sobre Medio Ambiente y Desarrollo. Recuperado de: <http://www.fidelcastroruz.biz/es/discursos/discurso-en-la-conferencia-de-naciones-unidas-sobre-medio-ambiente-y-desarrollo-rio-de#:~:text=Discurso%20pronunciado%20por%20el%20Comandante%20en%20Jefe%20Fidel,el%2012%20de%20junio%20de%201992%20Fecha%3A%2012%2F06%2F1992>
- Colectivo de autores. (202). Crisis civilizatoria: Impactos sobre la salud y la vida. Recuperado de: <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2020/11/VI-Dossier-GT-SISS-2020.pdf>
- Lander, E (2019). Crisis civilizatoria. Experiencias de los gobiernos progresistas y debates en la izquierda latinoamericana. Universidad de Guadalajara. Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.

Márquez, H. (2010). "La gran crisis del capitalismo neoliberal". *Andamios. Revista de Investigación Social*, vol. 7, núm. 13, mayo-agosto. Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/628/62815635004.pdf>

Márquez, H (2009). Diez rostros de la crisis civilizatoria del sistema capitalista mundial. Problemas de desarrollo. *Revista Latinoamericana de Economía*, vol 40, núm. 159, octubre-diciembre, 2009. Universidad Nacional Autónoma de México Distrito Federal, México. Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.la?id=11820103010>

Martin, P. (2019). Estudios en Estados Unidos: la pobreza y la desigualdad matan. *World Socialist Web Site*. Recuperado de: <https://www.wsws.org/es/articulos/2019/09/13/pers-s13.html>

Vega Cantor, R. (2009). Crisis civilizatoria. Recuperado de: <http://herramienta.com.ar/crisis-civilizatoria>

BIBLIOGRAFÍA

Alcalá, P; Feo, O; Quintana, J; Rodríguez, A.M; Saavedra, F (2020). Crisis civilizatoria: impactos sobre la salud y la vida. FLACSO República Dominicana. IDEP Salud. Recuperado de: <http://biblioteca.flacso.org>

Casas, A. Las diferentes caras de la crisis. Ediciones Herramienta. Rivadavia Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina.

Crisis civilizatoria y racionalidades. Recuperados de: <http://let.iiec.unam.mx/node/1455>

Estermann, E. Crisis civilizatoria y Vivir Bien1 Una crítica filosófica del modelo capitalista desde el allin kawsay/suma qamaña andino. *Polis* vol.11 no.33 Santiago dic. 2012. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-65682012000300007>

González, I. Crisis civilizatoria: Hacia una transformación profunda. Recuperado de: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/538896/9_CCivilizatoriaD.pdf

Marcuse, H. El hombre unidimensional. Ensayo sobre una ideología de la sociedad industrial avanzada. Recuperado de https://monoskop.org/images/9/92/Marcuse_Herbert_El_hombre_unidimensional.pdf

¿Nos dirigimos hacia otra crisis económica? Recuperado de: <http://stateofnatureblog.com/one-question-economic-crash/>

Stefano Gallieni (entrevista a Luciano Vasapollo). La larga historia de una crisis sistémica. Recuperado de <http://www.sinistrainrete.info/crisi-mondiale/2082-luciano-vasapollo-la-lunga-storia-di-una-crisi-di-sistema.html>



DIPLOMACIA CUBANA

El vocero, un imperativo de la comunicación institucional en Cuba

The spokesperson, an imperative of institutional communication in Cuba

M. Sc. Mercedes de Armas García

Máster en Literatura y Escritura Creativa. Licenciada en Relaciones Políticas Internacionales. Ministra Consejera y Jefa del Grupo de Análisis de la Dirección General de Prensa, Comunicación e Imagen del Ministerio de Relaciones Exteriores de Cuba, La Habana, Cuba. ✉ chachicuba2012@gmail.com 📞 0000-0002-5845-6532

Lic. Iliana Fonseca Lorente

Licenciada en Relaciones Políticas Internacionales. Embajadora. Subdirectora General Dirección General de Prensa, Comunicación e Imagen del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ ilianafonseca67@gmail.com 📞 0000-0001-8169-6449

RECIBIDO: 11 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 20 DE FEBRERO DE 2023

RESUMEN La figura del vocero institucional presencial constituye una necesidad ante la batalla sin precedentes que libra la Revolución Cubana en el plano político-comunicacional. Su implementación perfeccionaría la articulación de todos nuestros Organismos de la Administración Central del Estado, instituciones y organizaciones principales, así como los gobiernos territoriales, y sus estrategias comunicacionales, hacia los diferentes públicos, tanto internos como externos. Ello conduciría al cumplimiento efectivo y eficaz de la Estrategia de Comunicación País, y estaría en correspondencia con la práctica internacional.

Palabras Clave: vocero, portavoz, vocería institucional/organizacional, comunicación política, Imagen País, públicos

ABSTRACT *The figure of the presential institutional spokesperson is a necessity in view of the unprecedented battle waged by the Cuban Revolution in the political-communication field. Its implementation would improve the articulation of all our Central State Administration Agencies (OACE), institutions and main organizations, as well as territorial governments, and their communication strategies, towards the different audiences, both internal and external.*

This would lead to the effective and efficient fulfillment of the Country Communication Strategy, and would be in line with international practice.

Keywords: Spokesperson, institutional/organizational, political communication, Country Image, audiences

“El arte de la comunicación es el lenguaje del liderazgo”.

James Humes

INTRODUCCIÓN

En las actuales circunstancias, en que la comunicación y la información ocupan un lugar primordial en el desarrollo de todos los procesos económicos, políticos y sociales, crece el interés mediático por contar con opiniones oficiales y autorizadas sobre los temas principales y las decisiones que toman los gobiernos ante determinadas situaciones. Asimismo, cada vez se hace más importante para las instituciones, transmitir a los medios y a la opinión pública nacional e internacional, su visión de los acontecimientos, políticas, líneas de mensajes específicos e influir en sus audiencias, o sea, desarrollar una agenda proactiva y no defensiva, no limitarse a afirmar o desmentir lo que otros dicen, sino a transmitir una visión propia de los acontecimientos, políticas y líneas de mensajes específicas, en el momento que se considere adecuado y nunca llevado por las circunstancias.

A partir de lo anterior, la figura del vocero adquiere una mayor significación, con el objetivo de mostrar un desempeño comunicacional ofensivo, que responda a los intereses de la institución y del país, más que al mero interés de los medios. El objetivo final es que el portavoz comunique e influya en determinado tema, de la manera que resulte conveniente a la organización y al Estado, aun cuando también resulte en beneficio de los medios y de las audiencias.

En el caso de Cuba, en un momento en que la Revolución Cubana es objeto de una guerra mediática sin precedentes, adquiere particular significación la

existencia de un mecanismo eficaz y proactivo de vocería en todas las instituciones oficiales del Estado, a saber, en los Organismos de la Administración Central del Estado (OACE), así como en otras instituciones de importancia para el país. Mediante este mecanismo será posible informar de manera inmediata, veraz y precisa, evitando que puedan posicionarse campañas subversivas y frente a ellas, colocar nuestros mensajes e incidir de manera positiva en los públicos, tanto a nivel interno como internacional.

La investigación parte de la premisa de que un mecanismo de vocería eficaz y profesional necesita estar articulado en función de la aplicación de un sistema de gestión basado en la ciencia, la tecnología y la innovación, sistema que se viene implementando en nuestro país en las diferentes esferas de la gestión del gobierno.

En este sentido, dicho sistema debe estar basado en la aplicación de la teoría científica elaborada sobre el tema por expertos y científicos sociales entendidos en la materia, algunos de los cuales se citan en el presente artículo.

El propósito de este trabajo es aportar al debate que a nivel nacional se tiene en este momento respecto a la necesidad de contar con voceros, así como la evaluación del alcance y características adecuadas de un portavoz institucional/organizacional.

DESARROLLO

La figura del vocero

La definición del vocero se ha ido transformando en el tiempo en correspondencia con el desarrollo de la sociedad y en función de la creciente necesidad

de comunicar e influir a través de las relaciones con los públicos. El término se refiere a una persona que habla en nombre de otra o de una institución u organización. Es responsable de crear, proyectar y apoyar la conformación de una imagen positiva o restaurarla en determinados casos, frente a un público determinado o varios, según la misión que se le haya designado, de manera que es fundamental para la construcción de una imagen organizacional favorable.

El vocero es una representación personificada de la misión, la visión, la estrategia y los objetivos y valores de la institución, razón por la cual es el rostro y la voz oficial y pública de la entidad que representa.

“La tarea del vocero es compleja. Tanto en la forma como en el fondo, un vocero tiene que ser convincente, la forma incluye todas las manifestaciones de comunicación no verbal. En cuanto al fondo, el vocero está obligado a saber muy bien qué decir, a establecer las estrategias discursivas pertinentes. Un buen vocero debe poseer liderazgo, carisma, responsabilidad, capacidad de enfrentar situaciones adversas...” (Osorio, 2004: 92).

El vocero tiene entre sus funciones fundamentales proteger la imagen de los funcionarios y directivos; es quien está más expuesto a la opinión pública por las propias funciones de su responsabilidad. Existe una estrecha relación entre los voceros y los directivos, lo cual no significa que unos puedan asumir indistintamente la función de los otros.

El correcto manejo de las vocerías, tanto en circunstancias de tranquilidad, cuánto en momentos de riesgo y crisis, constituye un punto de enorme trascendencia para lograr sinergias entre la organización y sus públicos. En momentos de crisis, por ejemplo, quien debe ejercer como vocero, es la más alta autoridad, sin delegar esas responsabilidades a otros funcionarios de menor rango. Si bien el vocero principal, puede contar con voceros auxiliares, ellos deben articular su discurso al central, para evitar contradecirse unos a otros, y con ello, confundir a la opinión pública” (Molina, 2020).

Los directivos, por su naturaleza, deben dominar las técnicas de la comunicación para estar en capacidad de evaluar a los voceros. No deben constituir competencia comunicativa para este. Juntos deben propiciar el logro del objetivo común que se desea. El portavoz seleccionado debe tener claro en su actuación que no podrá ejercer protagonismo alguno, ni asumir atribuciones como directivo que no le competen. Es un funcionario y no podrá asumir posiciones de “liderazgo”. No obstante, en ocasiones es inevitable que, de manera natural, esta figura, al ser carismática, bien preparada y locuaz, logre proyectar una imagen sobresaliente.

A juicio de las autoras, para garantizar solidez, coherencia y sistematicidad en esta labor, sería recomendable contar con un Manual del vocero, en el que se establezcan las políticas y parámetros que estos deben seguir, y que esté en correspondencia con los demás elementos de la estrategia de comunicación de la organización/institución.

Papel del vocero como la cara pública de la institución que representa

La experiencia internacional indica que el vocero debe poseer un vínculo especial con los medios de prensa, debe conocerlos al detalle, establecer y fortalecer una relación de respeto y confianza mutua que genere credibilidad y que le ofrezca la oportunidad de lograr un diálogo franco y directo, al tiempo que favorezca un ambiente propicio para la transmisión adecuada de los mensajes de interés. No se debe olvidar que los medios son un vehículo entre el vocero y las audiencias/públicos.

El portavoz proporciona a los directivos de su institución u organización la retroalimentación y el “pulso de los medios”, que necesitan conocer para la toma de decisiones o la realización de ciertas actividades inherentes a su cargo.

¿Cuáles son las características de un vocero efectivo?

En general existe la percepción de que un vocero debe poseer habilidades natas para desempeñar su

función. Aunque efectivamente, existen algunos atributos inherentes a la persona, que ayudan a ejercer adecuadamente su tarea, estas características no constituyen requisitos indispensables para asumir la responsabilidad de comunicar acertadamente. Un funcionario que asume esta función, puede aprender y entrenarse de manera constante hasta lograr alcanzar un alto nivel de profesionalismo, en aras de cumplir su misión. Hay un número importante de cualidades que el portavoz está en capacidad de desarrollar, a través de su preparación y de la práctica cotidiana.

No existe un vocero perfecto o infalible. Todos en algún momento pueden cometer errores, algo que la institución y sus directivos deben comprender claramente. En ese entendido, lo que sí resulta imprescindible es contar con una estrategia clara de “control de daños”, que no necesariamente implicaría la sustitución del funcionario en cuestión.

La persona que asuma esta labor, debe poseer no solo un conocimiento profundo de la información específica de la institución que representa, sino también un dominio de la cultura y del funcionamiento de la misma. Debe comprender claramente su papel y el contexto en el que participa. Sus declaraciones no deben estar basadas en aseveraciones personales, sino en posiciones institucionales. Para ello debe estar preparado para comunicar en el plano de los argumentos y evitar discusiones en el ámbito de las opiniones.

Existen cualidades básicas que deben caracterizar a la persona que sea designada para asumir la función de vocería:

Características personales: ser un profesional carismático, con cualidades para llegar fácilmente a las personas, que ejerce empatía y respeta a todos por su condición humana. En ocasiones, un trabajador técnico sin cargo jerárquico puede ser el más indicado en una situación específica.

Acceso a la información: el portavoz puede ser bueno, pero si carece de acceso a la información

que le permita disponer de una visión amplia y precisa de los temas a exponer, no cumplirá su misión de manera efectiva.

Entrenamiento y preparación adecuados: Debe ser entrenado sobre cómo exponerse a los medios y trasladar los mensajes y la imagen deseados.

Ser accesible: se requiere que sea alguien que esté disponible y localizable, pero siempre a través del área de Comunicación de la organización, la que definirá su visibilidad. Esta figura no es una fuente directa e independiente para los medios.

Se logrará contar con voceros eficientes, cuando el área de Comunicación sepa cómo ejecutar un mecanismo de vocería. La clave está en seleccionar muy bien a las personas con las cualidades requeridas, en su identificación con la organización/institución, y en cómo lograr que se muestren con conocimiento y oportunidad ante la prensa o ante públicos presenciales.

En general, la importancia de contar con un portavoz oficial eficaz en la comunicación institucional, se ha incrementado como parte del imperativo de que las instituciones y organizaciones consoliden su prestigio, reconocimiento y credibilidad en el ámbito en que se desarrollan, dada la rapidez y virulencia con que se mueve la información. El vocero es un motor de dichos atributos y su desempeño suma o resta al prestigio institucional de acuerdo con cómo sea su desempeño público. Es por ello que necesita poseer a su vez una buena reputación, ya que será el ícono representativo de la institución. Queda entendido que la eficiencia de los voceros es directamente proporcional con su credibilidad.

En los OACE y organizaciones han existido y existen diferentes modalidades de voceros institucionales, que han respondido y responden a las necesidades propias del organismo y a la práctica empírica del trabajo de vocería. Sin embargo, no existe aún un procedimiento o mecanismo oficial que rijan esta importante actividad a nivel nacional, que permita

proyectar una imagen país integral y homogénea, coherente, con todos los atributos que la comunicación exige, y a la vez permita monitorear el uso eficaz de este mecanismo, utilizando los mismos indicadores.

Las ventajas de contar con un vocero institucional

De acuerdo con las teorías existentes desde las Ciencias de la Comunicación y con la práctica internacional, el vocero institucional presencial, es la más efectiva y utilizada. Su figura opera de manera permanente y es una sola persona con un equipo de apoyo, generalmente las direcciones u oficinas de Comunicación de la organización. Este funcionario deberá dirigirse a la prensa con regularidad para abordar temas de interés y responder preguntas.

Todo ello es visto como una gran oportunidad para el cumplimiento de la misión y encargo social de las instituciones. Además, contar con voceros institucionales implica otras ventajas significativas, entre ellas:

- Identificar a la institución con un rostro y una voz únicos, desde el punto de vista comunicacional.
- Evitar que la figura del jefe máximo y de los principales directivos, se expongan permanentemente, con todo el impacto negativo que ello podría implicar para estos. Los directivos de la institución tienen esencialmente una función en los procesos de toma de decisiones y no como articuladores o portadores de una proyección pública de posiciones oficiales.
- Garantizar que quien cumpla la función de portavoz institucional posea las cualidades específicas y el entrenamiento adecuado para cumplir con esta función. La mayor parte de los voceros temáticos posee un amplio bagaje informativo específico y una cultura política general adecuada. Sin embargo, no necesariamente poseen cualidades comunicacionales.
- Posibilitar el conocimiento personal, por parte del vocero, de los representantes de los medios de prensa y el establecimiento de una sinergia con ellos, que favorezca el intercambio e incluso,

la obtención de información sobre los intereses que se mueven en la prensa y las expectativas de los medios.

- Sistematizar el seguimiento y la auto preparación, por parte del vocero, con relación a los temas que tienen un prolongado proceso de desarrollo o que, transcurrido un tiempo, resurgen en la palestra política.

Experiencias de la utilización del vocero en otros países:

La figura del vocero institucional o de Estado (presencial) tiene un reconocimiento y una práctica internacional importantes. Consideramos útil una mirada general a algunas experiencias interesantes, que reflejan diferentes maneras de organización del sistema de vocería. Todos los mecanismos utilizan esta figura con carácter presencial permanente y único.

Rusia: El sistema de vocería funciona a partir de la utilización de dos voceros: uno encargado del gobierno, que es esencialmente el portavoz de la Presidencia, ocupado por Dimitry Peskov, y una funcionaria que asume esta misma función, para los temas de relaciones exteriores, la actual directora del Departamento de Información y Prensa de la Cancillería, María Zajárova. En este caso está muy bien delimitada la función de cada uno.



■ Fig. 1: Dimitry Peskov, Portavoz de la Presidencia de Rusia



■ Fig. 2: María Zajárova, Vocera de la cancillería de la Federación de Rusia

El gobierno ruso cuenta además con un sistema de vocería virtual, conformado por la labor sistemática de los usuarios en redes de ambos voceros.

Estados Unidos: Existe un vocero de la Casa Blanca (Presidencia), una funcionaria de alto nivel del gobierno, cuya responsabilidad es la de actuar como portavoz de la administración ante los medios de comunicación de cualquier índole (nacional o internacional; público o privado; virtual o escrito, etc. Generalmente esta persona ofrece conferencias de prensa a diario. El puesto es ocupado por Karine Jean-Pierre. Asimismo, cuentan con un cargo de portavoz de la Secretaría de Estado, que es ocupado por el vocero del Departamento de Estado, Ned Price. Estados Unidos tiene igualmente un número importante de otros voceros, en las diferentes secretarías y otras.



■ Fig. 3: Ned Price, Vocero del Departamento de Estado de los Estados Unidos de América.

República Popular de China: La Cancillería cuenta con tres voceros: Hua Chunying, quien fungía como Directora de información, recientemente designada Ministro Asistente (un cargo intermedio entre directores y viceministros); solo realiza salidas como vocero en muy contadas ocasiones, aunque marca pautas en Twitter, donde es muy activa. Adicionalmente, la Cancillería cuenta con otros dos portavoces: Wang Wenbin y Mao Ning, quienes asumen las conferencias del vocero que son diarias (operan en semanas alternas.)



■ Fig. 4: Hua Chunying, Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China



■ Fig. 5: Wang Wenbin, Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China



■ Fig. 6: Mao Ning, Portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China

Argentina: El vocero es el Secretario de Comunicación y Prensa de la Presidencia. El cargo lo ocupa Gabriela Cerruti, experta en comunicación, quien maneja las relaciones directas con la prensa. Participa en la confección y seguimiento de la agenda presidencial y las actividades que requieren la presencia del Presidente de la Nación, coordinando con los ministerios, organismos pertenecientes al sector público nacional y otros vinculados con la sociedad



■ Fig. 7: Gabriela Cerruti, Portavoz de la Presidencia argentina

civil. Asimismo, es parte en la obtención, análisis y sistematización de la información de las acciones de gobierno y en la relación con los medios de comunicación nacionales e internacionales.

El análisis de los ejemplos anteriores permite tener una mirada a la práctica internacional y evaluar el escenario más factible para Cuba, el cual consideramos que debería tomar los elementos valiosos y ajustarlos a su realidad. El punto de partida deberían ser voceros institucionales presenciales, apoyados en mecanismos de vocería virtual, como respaldo.

Propuestas para un mecanismo de vocería institucional de las organizaciones e instituciones del Estado cubano

Si bien los documentos rectores de la Comunicación Social¹ vigentes no definen un mecanismo integral de vocería para la gestión comunicacional de los organismos e instituciones gubernamentales, se ha elevado la conciencia respecto a la necesidad que implica y, en correspondencia, se trabaja en el diseño de una estrategia para su creación y aplicación, mientras se avanza en las discusiones para la aprobación de una Ley de Comunicación Social, muy necesaria en el contexto actual.

No disponer de una vocería regular que aporte información sectorial, según las prioridades de desarrollo del país, es sin duda una limitación, tanto para la implementación efectiva de la estrategia hacia la prensa extranjera acreditada y en tránsito, como para la promoción de una imagen país objetiva.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se han identificado algunas pautas que pudieran ser útiles, en un proceso de definición de dicho mecanismo:

1. El vocero deberá ser único y presencial a nivel de la institución u organización. Será un funcionario/a seleccionado, que posea las cualidades específicas y será entrenado de manera adecuada para cumplir con esta función. Sería un funcionario dedicado a tiempo completo o no,



Fig. 3: El Centro de Prensa Internacional del MINREX ha sido el escenario de la vocería institucional del país.

a esta actividad. En cualquier caso, contará con una oficina y un equipo de trabajo específico de excelencia, que incluirá un vocero alterno, que pueda sustituirlo en caso necesario y sea un apoyo para el trabajo.

El portavoz deberá “conocer el contexto y tener claros los mensajes. Sus respuestas tienen que ser breves, claras, concisas y en un lenguaje cercano y positivo. Los medios de comunicación, las redes sociales y la opinión pública reclamarán aclaraciones rápidas ante un momento de crisis, por lo que será necesario tener reacciones inmediatas y explicaciones convincentes que ayuden a aclarar la situación (...) Ser portavoz corporativo (institucional) va más allá de una entrevista o una rueda de prensa puntual y requiere de dedicación, disponibilidad y renovación constante” (Vilanova, 2018).

2. El vocero/a deberá tener experiencia, elevado prestigio, cultura general y gozar de una imagen positiva. Se requiere que sea una persona con un hábil uso de los recursos lingüísticos y paralingüísticos, y que posea técnicas de comunicación. Asimismo, es conveniente que tenga la capacidad para reaccionar rápidamente y ofrecer respues-

tas acertadas ante preguntas inesperadas y en situaciones complejas. Este funcionario tendrá que tener a la vista que la clave está no en las preguntas, sino en las respuestas. Previsiblemente será una persona con “sangre fría”.

Debe tenerse en cuenta que la comunicación verbal es altamente ambigua, solo el 7% de la información se atribuye a las palabras, mientras que el 38% se atribuye a la voz (entonación, proyección, resonancia, tono, etc.) y el 55% al lenguaje corporal (gestos, posturas, movimiento de los ojos, respiración, etc.) (Badía, 2022).²

3. El vocero/a deberá ser capaz de generar empatía con las audiencias y con los representantes de la prensa.

4. El vocero/a contará con todo el apoyo y la cooperación institucional, a partir del reconocimiento de la prioridad de esta actividad.

5. El vocero/a comparecerá ante la prensa sistemáticamente, de acuerdo con la periodicidad que se decida, eventualmente una vez a la semana o en semanas alternas, siempre el mismo día de la semana. Debe ser proactivo, tener información a

ofrecer y no solo responder a preguntas coyunturales o a situaciones de crisis.

6. El vocero contará con una oficina, que incluya una estructura, aunque sea pequeña, que permita el mantenimiento, sistematicidad y organización del trabajo. Generalmente en los OACE y otras organizaciones esta relación se establece entre los voceros y las direcciones de comunicación.

7. El vocero/a deberá adelantarse a la conformación de campañas o contrarrestarlas desde un principio. En este sentido, ofrecerá de manera directa y veraz, información sobre los acontecimientos más importantes que puedan ser manipulados contra su institución o el país.

8. Detrás de la labor del vocero/a convendría que exista una estrategia de comunicación bien estructurada y gestionada, que garantice que las salidas comunicacionales respondan a la estrategia y agenda país, las cuales tendrían implícitos los fundamentos de la ciencia de la comunicación. Se evitará toda improvisación.

CONCLUSIONES

La figura del vocero institucional presencial constituye una necesidad que se ajusta a las condiciones actuales en que se libra contra la Revolución Cubana, una batalla sin precedentes en el plano político-comunicacional. Su implementación perfeccionaría la articulación de todos nuestros OACE, instituciones y organizaciones principales, así como los gobiernos territoriales, y sus estrategias comunicacionales, hacia los diferentes públicos, incluido el público interno (la población cubana) y los públicos externos (donde se incluyen audiencias extranjeras y los cubanos residentes en el exterior). Ello conduciría al cumplimiento efectivo y eficaz de la Estrategia de Comunicación País, y estaría en correspondencia con la práctica internacional.

La designación de un vocero institucional u organizacional, con carácter presencial, incorporaría otros elementos importantes tales como los temáticos (ex-

pertos en temas específicos de prioridad que pueden reforzar la labor del portavoz institucional) y todo el sistema de vocería digital a través del sitio web de la organización o institución en cuestión y de sus perfiles, así como los usuarios oficiales en redes sociales.

Tras el análisis de los elementos que caracterizan al vocero institucional y a partir de la realidad cubana actual, se evidencia la importancia de contar con un mecanismo de vocería institucional integral y coherente que contribuya a ofrecer una proyección pública de país, veraz, sólida, y que traslade la imagen, por demás real, de que Cuba trabaja en medio de la más criminal e ilegal política de agresión económica, comercial y financiera, con múltiples dificultades, ajustes de políticas en función de la búsqueda de estrategias para enfrentar grandes problemas internos que requieren solución urgente, pero que es un Estado funcional, para nada ese “Estado fallido” que el clúster anticubano se empeña en mostrar al mundo.

El reto de un eficaz trabajo de vocería institucional en Cuba radica en lograr mostrar en toda su dimensión el esfuerzo colosal y los resultados prácticos, que realizan el Estado cubano y sus dirigentes, para salir adelante como país y generar bienestar y desarrollo para las presentes y futuras generaciones.

En Cuba existen las condiciones necesarias para la adopción de un mecanismo de vocería integral que favorezca una comunicación política efectiva, vísperas de la aprobación de la Ley de Comunicación Social, normativa que deberá incluir el deber de las instituciones públicas de satisfacer las demandas informativas a todos los niveles y propiciará el enfrentamiento directo a las campañas sistemáticas de desinformación y manipulación ejecutadas contra el país.

RECOMENDACIONES

- Validar los principios para la implementación de un Mecanismo Integral de Vocería Institucional / Organizacional.
- Implementar, una vez validado, el Mecanismo Integral de Vocería Institucional / Organizacional a nivel

de los OACE, OSDE y los gobiernos territoriales.

- Organizar Cursos de Capacitación para los funcionarios designados como Voceros Institucionales/Organizacionales.
- Ampliar las investigaciones relativas a la figura del Vocero Institucional/ Organizacional.
- Socializar los resultados de la presente y futuras investigaciones relacionadas con el tema.

NOTAS

¹ Lineamientos de la Política Económica y Social del Partido y la Revolución aprobados en el 6to. y 7mo. Congresos; la Primera Conferencia Nacional del Partido; la “Política de Comunicación Social del Estado y el Gobierno cubanos” y el documento “Ideas, Conceptos y Directrices del 8vo. Congreso del PCC”, entre otros.

² Dra. Ana Teresa Badía, Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Alvarado, J. (20 de abril de 2017). La figura del vocero. La República. Obtenido de <https://republica.gt/columna-de-opinion/2017-4-20-11-0-26-la-figura-del-vocero>
- Badía, A. T. (2022). Conferencias a miembros de la Cancillería cubana,. Facultad de Comunicación de la Universidad de La Habana.
- Consulting, P. (13 de septiembre de 2016). Conexión Ensa. Obtenido de <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/el-vocero-y-el-manejo-de-medios>
- El vocero es una pieza clave en la imagen de la empresa. (s.f.). Líderes. Obtenido de <https://www.revistalideres.ec/lideres/vocero-pieza-clave-imagen-empresa.html>
- Fernández Conde, Á. L. (2020). Vocero empresarialL: La imagen de tu negocio. Serna. Obtenido de <https://sernagr.com/blog/vocero-empresarial/>
- Gobierno de México. (junio de 2015). Comunicación Social. Ser
- Vocero. México. Obtenido de https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/130307/SER_VOCERO.pdf
- Gobierno de Mexico. (28 de noviembre de 2018). Se crea la figura del Vocero del Gobierno de la República. Ciudad de México. Recuperado el 1 de septiembre de 2022, de <https://www.gob.mx/eprn/articulos/se-crea-la-figura-del-vocero-del-gobierno-de-la-republica-12282>
- Hovland, C. (1953). “Credibilidad: tres dimensiones: la confianza, la experiencia y la amabilidad”.
- Maldonado, P. (2021). La importancia de los voceros de una organización. Comunicación Corporativa . Obtenido de <https://www.boa.ec/ultimo-post/voceros-organizacion>
- Manero , R. (13 de mayo de 2020). La importancia del Vocero. Perspectivas Proa. Obtenido de <http://perspectivasproa.com/la-importancia-del-vocero/>
- Maximiliano García, D. (2022). Caracterización de la vocería oficial en situaciones de crisis humanitaria: el caso de COVID-19 en Argentina y España. *Revistas Investigaciones*, 27. doi:<https://doi.org/10.7263/adresic-27-201>
- Meza, H. (14 de mayo de 2013). Red Forbes. Obtenido de <https://www.forbes.com.mx/vocero-institucional-el-rostro-de-la-empresa/>
- Molina, M. E. (2020). La importancia de la vocería, un tema del que poco se habla. Recuperado el 15 de agosto de 2022, de Primera Plana: <https://primera-plana.com.ec/la-importancia-de-la-voceria-un-tema-del-que-poco-se-habla/>
- Osorio, J. J. (2004). El arte de hablar por otros. *ANAGRAMAS*, 2(4), 87-98.
- Oviedo, C. (11 de abril de 2016). Gerens. Obtenido de <https://gerens.pe/blog/buenos-voceros-corporativo/>
- Vilanova , N. (2018). La importancia del vocero corporativo. Obtenido de <https://www.larepublica.co/analisis/nuria-vilanova-509356/la-importancia-del-voce-ro-corporativo-2725756>



Fidel Castro y el antimperialismo frente a Estados Unidos en el período 1959-1961

Fidel Castro and anti-imperialism versus the United States in the period 1959-1961

Lic. Meikel Lázaro Castrizano Marquetti

Licenciado en Historia en la Universidad de La Habana. Profesor del Departamento de Historia y Marxismo del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García", La Habana, Cuba. ✉ meikelcast97@gmail.com

 0000-0002-7907-7152

RECIBIDO: 10 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 16 DE FEBRERO DE 2023

RESUMEN A partir del triunfo de la Revolución, la sociedad cubana comenzó a transformarse. Fidel Castro al frente del proceso revolucionario impulsó medidas de corte nacionalista y antimperialista que generaron contradicciones entre el gobierno de la Isla y Estados Unidos. En los artículos de Bohemia se refleja la hostilidad y las agresiones norteamericanas hacia nuestra nación en el periodo de 1959-1961, además de mostrarse en numerosas ocasiones la actitud firme del pueblo cubano y de su líder ante cada uno de estos ataques que radicalizaron su conciencia antimperialista.

Palabras claves: Fidel Castro, Revolución cubana, antimperialismo, Bohemia, Estados Unidos

ABSTRACT *After the triumph of the Revolution, Cuban society began to transform. Fidel Castro, at the head of the revolutionary process, promoted nationalist and anti-imperialist measures that generated contradictions between the government of the island and the United States. The articles of Bohemia reflect the American hostility and aggression towards our nation in the period 1959-1961. In addition to showing on numerous occasions the firm attitude of the Cuban people and their leader before each of these attacks that radicalized their anti-imperialist consciousness.*

Keywords: Fidel Castro, Cuban Revolution, Anti-imperialism, Bohemia, United States

INTRODUCCIÓN

El 1ro. de enero de 1959 es una fecha gloriosa en la historia latinoamericana. La Revolución triunfante tenía el objetivo de lograr la soberanía de la nación cubana. Fulgencio Batista había quebrado en 1952 la democracia en la Isla y esto generó la oposición de diversos sectores hacia su gobierno ilegítimo. Fidel Castro, al frente del Ejército Rebelde, dirigió la guerra que logró derrotar al tirano.

El triunfo revolucionario no significó el final de la lucha por la soberanía de nuestra nación; a partir de ese momento el pueblo cubano, con su líder al frente, comenzó a defender su derecho a ser un territorio libre. Desde el inicio la Revolución tuvo varios enemigos y el más poderoso de ellos fue y es Estados Unidos, que a pesar de colocarle numerosos obstáculos no logró detenerla.

Esta investigación tiene como principal objetivo analizar desde los artículos de Bohemia la postura del Comandante en Jefe ante la hostilidad norteamericana en el periodo de 1959-1961. La contextualización de esta etapa relevante en la historia de nuestro país constituye el primer objetivo específico de esta investigación, el segundo es el análisis desde la revista de las múltiples agresiones norteamericanas contra la Revolución en estos años y el tercero es valorar la actitud del Comandante en Jefe ante los ataques del gobierno estadounidense.

Se aborda el tema de la defensa de la soberanía de nuestro país y el papel protagónico que desempeñó en ella el líder histórico de la Revolución, desde una revista muy significativa de aquella época. En Bohemia se relata cómo Fidel Castro se enfrentó al imperialismo y dirigió la construcción de una nueva sociedad cubana, en la que se eliminaron los males existentes durante la era neocolonial.

La actitud antimperialista del Comandante en Jefe y del pueblo cubano es resaltada en esta investigación. Para definir el antimperialismo es preciso caracterizar al imperialismo, que fue definido por

Lenin como la fase superior del capitalismo. Tiene su auge a partir de la segunda mitad del siglo XIX y principios del siglo XX. En este momento aumenta la producción interna de las grandes potencias y por este motivo necesitaban nuevos territorios para conseguir materias primas y ampliar su mercado.

Aunque habían conquistado otros territorios, la expansión imperialista norteamericana comienza a finales del siglo XIX cuando se entrometieron en la Guerra Necesaria. Frustraron nuestra independencia y sometieron al país durante más de medio siglo. El carácter nacionalista de la Revolución Cubana y las medidas aprobadas por el gobierno revolucionario resultaban un duro golpe para los intereses norteamericanos.

El antimperialismo del pueblo cubano se fortaleció ante cada agresión orquestada desde el norte y se ratificaba en cada medida aprobada por la naciente Revolución. Nuestro país con Fidel Castro como líder, estaba dispuesto a defender sus intereses que eran totalmente opuestos a los del gobierno estadounidense. La soberanía que exigida por Cuba era incompatible con la dominación que los norteamericanos querían ejercer sobre la Isla.¹

DESARROLLO

El 5 de enero de 1959 quedó constituido el Gobierno Provisional², que debido a su carácter heterogéneo no fue capaz de imprimir el ritmo adecuado en las transformaciones a las que aspiraba la Revolución. Las discrepancias comenzaron a agudizarse y a mediados de febrero de 1959 se produce una crisis ministerial que provoca la renuncia de todo el Gabinete. Es en ese momento que Fidel Castro asume el cargo de Primer Ministro y con su entrada en el Gobierno se comenzó a dinamizar el ritmo de la Revolución. Rápidamente fueron aprobadas un conjunto de leyes³ que servirían para democratizar la vida política, sindical y social de la nación.

Durante los primeros meses de 1959 la medida más trascendental que se aprobó fue la Ley de Reforma

Agraria, que no fue una ley socialista, pero si poseía un carácter antimperialista y a partir de ella comienza la radicalización del proceso revolucionario. Esto generó que se agudizaran las contradicciones entre la naciente Revolución y el gobierno norteamericano.

Estados Unidos comenzó una escalada de agresiones que pretendían detener el avance de las transformaciones que se estaban gestando en la Isla. Esta actitud fue una especie de catalizador para el aumento del ritmo de las modificaciones que venía realizando el gobierno nacional. Cada ataque organizado desde Washington ayudó a fortalecer el apoyo del pueblo a la obra revolucionaria. El hostigamiento hacia nuestro territorio fue en ascenso y en 1960 las relaciones entre ambos países se deterioraron hasta llegar a un punto bastante crítico.

En el año 1960 surgen los Comité de Defensa de la Revolución (CDR) y la Federación de Mujeres Cubanas (FMC); comienza un proceso de conformación de una nueva sociedad civil. Los CDR se fundan el 28 de septiembre de 1960 y tienen un papel protagónico en la protección de la Revolución. Su función principal fue detectar y detener posibles actividades contrarrevolucionarias. Además, agrupaban un gran número de ciudadanos comprometidos con el proceso revolucionario y sirvieron para fortalecer la unidad del pueblo.

Las nacionalizaciones agudizaron la crisis en las relaciones entre ambos países, pero eran necesarias para Cuba porque permitió que al gobierno controlar los recursos existentes. Además, fueron una respuesta contundente a los constantes ataques norteamericanos a nuestra economía porque rompieron las cadenas de la supeditación económica que había existido durante años.

El enfrentamiento contra el poderoso país del norte de América, en plena Guerra Fría, y los ideales vigentes sirvieron de estímulo para el acercamiento a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), que era la otra gran superpotencia en aquella época. La evolución de la Revolución la alejaba cada

vez más del sendero capitalista, esto último unido al fortalecimiento de las relaciones con el campo socialista y sobre todo con la URSS, constituiría un gran cambio para ella. Las nacionalizaciones junto a la Primera Declaración de La Habana demuestran que el gobierno estaba sepultando el capitalismo en la nación.

El ataque a Playa Girón en abril de 1961 confirmó la sospecha de que Estados Unidos patrocinaría una invasión militar a nuestro país. El 16 de abril de 1961, Fidel Castro declaró el carácter socialista de la Revolución y el 19 se produjo la victoria del pueblo sobre los mercenarios.

Primeros meses de la Revolución. Viaje de Fidel a Estados Unidos

En la revista del 11 de enero de 1959 hay un artículo titulado “Jamás en mi vida toleraré conscientemente una inmoralidad” (Castañeda ,C.) que expone la primera entrevista que le dio Fidel a la prensa al bajar de la Sierra Maestra, en la que explica que siempre irá por el camino que considere correcto, aunque no sea fácil, que no toleraría actos inmorales de manera consciente (Idem). Fidel declara que no guardaba resentimientos con Estados Unidos, ni con su pueblo, que nunca tomó represalias contra los centrales norteamericanos.

La intención de Fidel Castro en el inicio de la Revolución no era convertirse en enemigo del país norteamericano, incluso visitó esa nación, donde fue recibido con gran admiración. En el artículo “A mí también me convenció Fidel Castro” (Castañeda, C. y Cabrera, J.,1959) se hace un relato de la visita de Fidel a Estados Unidos. Se cuentan anécdotas en las que se resaltan sus cualidades peculiares y la popularidad que había alcanzado.

Desde el exterior había comenzado una feroz campaña para desacreditar la recién nacida Revolución Cubana y Fidel fue a conversar con el pueblo norteamericano. Aclaró que estaba a favor de la democracia y que no fue a pedir ayuda económica,

solamente creía que se podían establecer unas relaciones más sólidas e inversiones reproductivas que beneficiarían a ambos países.

Fidel Castro, nuestro líder indiscutible, era consciente de que las inversiones eran fundamentales para el desarrollo de la economía cubana, que solo había logrado crecer en circunstancias excepcionales, pero su estructura deficiente no le permitía un desarrollo real. Como defensor de la soberanía nacional, no pretendía permitir que los norteamericanos tuvieran el control absoluto de la Isla como lo hacían desde hacía más de medio siglo. Una vez que al frente del proceso revolucionario, comenzó a impulsar medidas de corte nacionalista y antimperialista, el gobierno norteamericano emprendió una ofensiva contra nuestro pueblo.

Estados Unidos intenta impedir que Cuba sea soberana

En el artículo “Los EE.UU. y nosotros” (Tamargo, A) se describe cómo la política económica adoptada luego del 1ro de enero de 1959 generó daños a los intereses norteamericanos y que por este motivo buscarían la forma de impedir el progreso económico de la Isla. Precisa que sería necesario seguir construyendo una sociedad mejor y más justa, pero que había que estar preparados para defender la Revolución.

La política económica del gobierno cubano hería y lastimaba los intereses estadounidenses. La rebaja de las tarifas telefónicas, eléctricas, la creación de nuevas industrias afectaba los beneficios económicos que tenía la nación norteaña en la Isla. Cuba estaba defendiendo su derecho a ser soberana, para esto era necesario disminuir la dependencia económica.

Se realiza un análisis en el que se refleja que Cuba era el segundo país latinoamericano que más productos adquiriría en Estados Unidos. Por lo que la creación de industrias nacionales era vista desde Washington como un golpe a sus intereses. Se de-

fine a la política norteamericana hacia nuestro territorio como errónea, porque pretendía provocar la ruina económica de la nación y que el proceso revolucionario perdiera el apoyo del pueblo.

El artículo revela como Estados Unidos amenazaba con aprobar medidas que afectarían a nuestra economía, como la rebaja de la cuota azucarera, que realizaban sabotajes y estaban preparando una invasión armada. El objetivo era que el consenso se debilitara y se quebrara la legitimidad de la Revolución y de su máximo líder. Pero Fidel, con el apoyo del pueblo, no claudicó ante ninguna de sus amenazas, ni agresiones.

Dentro de los métodos utilizados para perjudicar al gobierno cubano está la feroz campaña de prensa dirigida desde suelo norteamericano. Como se afirma en el artículo titulado “Conjura contra la Revolución cubana” (Taber, B) su motivo principal era la disyuntiva económica entre ambos países. Se pretendía modificar la opinión del pueblo estadounidense sobre lo que estaba aconteciendo en Cuba. Así, sería menos complicado para ese gobierno aprobar medidas con la intención de provocar el hundimiento económico de la Isla. Buscaban preparar el terreno para desplegar su ofensiva sobre la Revolución y su máximo líder.

El artículo se publicó en la revista el 14 de febrero de 1960 y en él periodista explica que: “Lo que me preocupa es la variedad de señales, todas orientadas en la misma dirección: hacia una intervención militar en Cuba, bajo la máscara de la Organización de Estados Americanos” (Idem). Relata cómo se pretendía dañar el prestigio de la Revolución Cubana, generar descontento en la población y una apariencia de caos, y que la Organización de Estados Americanos pidiera una intervención militar en Cuba.

Los sucesos de la explosión de La Coubre

Una de las muestras más nefastas de las agresiones que durante años ha promovido el gobierno norteamericano en contra de la Isla ocurrió el 4 de

marzo de 1960. Ese día explotó el vapor La Coubre, incidente que segó la vida a varios cubanos. En la revista a través de varios artículos se describe el impacto de esta acción genocida, orquestada desde suelo estadounidense con la esperanza de quebrar la Revolución. A pesar de querer dejar indefenso a nuestra nación, porque en esa embarcación venían armas, fueron incapaces de lograrlo.

En el artículo “Cuba no retrocederá” (Bohemia,1960) se cataloga a este hecho como una de las agresiones más dolorosas hacia nuestro territorio, en la que se perdieron varias vidas humanas. El autor describe con gran acierto lo complicado que era el contexto nacional y el deterioro de las relaciones entre nuestro país y Estados Unidos. Afirma que, a pesar de la pésima relación entre ambos países, las agresiones de todo tipo son de los norteamericanos hacia Cuba.

El artículo “El trágico viernes” (Bohemia,1960) narra lo sucedido el 4 de marzo. Se explica que lejos de amedrentar al pueblo y disminuir el apoyo a la Revolución, este sabotaje lo que provocó fue la unidad, reforzó el apoyo al proceso revolucionario y la confianza en Fidel Castro. El Comandante en Jefe se dirigió al lugar de los hechos para dirigir las acciones que se tenían que realizar, recoger cuerpos, apagar el incendio e intentar que no aumentaran los daños que había ocasionado este atentado, demostrando una vez más su liderazgo.

En busca de generar miedo y la pérdida del consenso, el gobierno norteamericano, con las medidas económicas y con ataques genocidas, lo que hizo fue consolidar el apoyo del pueblo a la Revolución y la confianza en su líder. Además, en su discurso en el sepelio de las víctimas, Fidel Castro lanzaría la consigna de Patria o Muerte. La misma, demuestra la voluntad de los cubanos para defender su derecho a ser independiente.

Y sin inmutarnos por las amenazas, sin inmutarnos por las maniobras, recordando que un día fuimos doce hombres solamente y que, comparada

aquella fuerza nuestra con la fuerza de la tiranía, la nuestra era tan pequeña y tan insignificante, que nadie creía posible resistir; sin embargo, nosotros creímos que resistimos entonces, como creemos hoy que resistimos cualquier agresión. Y no sólo que sabremos resistir cualquier agresión, sino que sabremos vencer a cualquier agresión y que nuevamente no tendríamos otra disyuntiva que aquella con que iniciamos la lucha revolucionaria, la de libertad o la muerte; sólo que ahora libertad quiere decir algo más todavía: libertad quiere decir patria, y la disyuntiva nuestra sería patria o muerte (Ídem.).

Ataque a Playa Girón.

La creciente hostilidad del gobierno norteamericano en contra del pueblo de Cuba y su Revolución iba en aumento. El 15 de abril de 1961 se producen bombardeos a los aeropuertos de Santiago de Cuba, La Habana y Pinar del Río. En la revista Bohemia se narran estos actos de ataque que provocaron pérdidas humanas mientras que otras personas fueron heridas.

En el artículo “Agresión” (Bohemia,1961) se describe la tranquilidad que existía en La Habana el 15 de abril de 1961 antes del ataque. La historia de los hechos ocurridos aquel día es narrada con minuciosidad. Los aviones enemigos se dirigieron a Ciudad Libertad simulando que iban a hacer un aterrizaje normal para luego realizar el bombardeo. Se iniciaba así, un combate desigual entre las fuerzas revolucionarias y los poderosos B-26, donde las tropas cubanas, a pesar del desigual enfrentamiento, actuaron con valentía.

El 16 de abril de 1961 ocurre el entierro de las víctimas de los ataques ocurridos el día anterior. En ese momento Fidel Castro declara el carácter socialista de la Revolución Cubana. En un artículo titulado “Ante la tumba de los mártires” (Bohemia,1961) se exponen varios fragmentos de este discurso del líder histórico de la Revolución Cubana frente a su pueblo.

Aquí frente a la tumba de los compañeros caídos; aquí, junto a los restos de los jóvenes heroicos, hijos de obreros e hijos de humildes, reafirmemos nuestra decisión, de que al igual que ellos pusieron su pecho a las balas, al igual que ellos dieron su vida, vengan cuando vengan los mercenarios, todos nosotros orgullosos de nuestra Revolución, orgullosos de defender esta Revolución de los humildes, por los humildes y para los humildes, no vacilaremos, frente a quienes sean, en defenderla hasta nuestra última gota de sangre. ¡Viva la clase obrera! ¡Vivan los campesinos! ¡Vivan los humildes! ¡Vivan los mártires de la Patria! ¡Vivan eternamente los héroes de la Patria! ¡Viva la Revolución socialista! ¡Viva Cuba Libre! (Idem: 87).

Otro trabajo publicado en la revista que refiere los sucesos ocurridos en Playa Girón es “El pueblo derrota la invasión” (Bohemia,1961), donde se narra cómo las fuerzas revolucionarias lograron desarmar en menos de 72 horas el ataque de los mercenarios. Es, además, un reportaje en el que se afirma que Fidel Castro estuvo todo el tiempo al frente de la lucha contra la invasión. En el artículo se pueden ver varias fotos y una de ellas muestra a Fidel Castro dentro de un tanque de guerra. El pueblo pudo observar que su líder era el primero en estar en el campo de batalla y que estaba dispuesto a enfrentar las agresiones.

El triunfo de Girón es uno de los episodios relevantes en la historia de nuestra nación, puesto que significó una gran victoria para la Revolución Cubana y el aumento de su prestigio. Fue dirigida por Fidel Castro desde el campo de batalla, lo que fortaleció su liderazgo, porque demostró que al frente de su pueblo iba a defender la Revolución. Había dirigido la lucha que derrocó a la dictadura batistiana, que había derrotado una invasión militar y además declaró el carácter socialista de la Revolución a solo 90 millas del imperialismo.

CONCLUSIONES

En el período objeto de estudio Bohemia refleja la obra transformadora de la Revolución y el

papel protagónico de Fidel Castro en este proceso. Muestra las capacidades que poseía el Comandante y ponderaba su actitud ante la injerencia estadounidense en los asuntos internos, además que en múltiples artículos refleja cómo estuvo siempre al frente de su pueblo para combatir las agresiones organizadas desde el gobierno del país norteamericano.

La radicalización de su pensamiento se puede percibir en la revista, que muestra cómo en los primeros meses, la voluntad del Comandante era modificar la relación entre Cuba y Estados Unidos. En la etapa neocolonial la soberanía de la nación era bastante limitada y Fidel tenía como objetivo convertir a Cuba en un país verdaderamente libre. El enfrentamiento con el gobierno norteamericano fue una consecuencia directa de la sociedad que estaba construyendo la Revolución dirigida por Fidel Castro.

Los constantes ataques procedentes de Washington reforzaron su conciencia antimperialista y esto se demuestra en las medidas aprobadas por la Revolución. Al inicio el proceso revolucionario poseía un carácter nacionalista y democrático, la hostilidad norteamericana provocó un repudio generalizado en todo el país hacia el imperialismo. Aunque en 1960 la Revolución no había declarado su carácter socialista, las transformaciones que estaba realizando sí lo eran. El liderazgo del Comandante y la confianza de los cubanos en él fue fundamental para la aceptación del socialismo declarado el 16 de abril de 1961.

NOTAS

¹ Concepto formulado para esta investigación a partir de la lectura de: Juan Carlos Morales Manzur. “El antimperialismo latinoamericano y sus aportes a las ideas de unidad continental”. En: Espacio abierto, vol.25, núm.1, pp121-147, 2016.

² Conformado por una heterogeneidad en cuanto a su representación pues, de alguna manera, había representantes de diversos sectores. Este gobierno tendría a Manuel Urrutia como presidente y en él no hubo cargos para los líderes del

Ejército Rebelde. Al ser un gobierno heterogéneo en su interior existían discrepancias y tomar decisiones se convertía en algo muy complicado porque las tendencias políticas de sus integrantes eran diferentes.

³ Se rebajó las rentas de las viviendas en un 50% y el precio de los medicamentos. Se aprobaron medidas dirigidas a eliminar la segregación racial de los espacios públicos, ejemplo de esto es la apertura al pueblo de las playas exclusivas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

“Agresión”. En: Bohemia, 1961, No.17, pp.63-69.

“Ante la tumba de los mártires”. En: Bohemia, 1961, No.17, pp.40-42 y 87

“Cuba no retrocederá”. En: Bohemia, 1960, No.11, p.60.

“El trágico viernes”. En: Bohemia, 1960, No.11, pp.62-74.

Baez, Luis. “El pueblo derrota la invasión”. En: Bohemia, 1961, No.18, pp.54-57.

Castañeda, Carlos y José Cabrera. “A mí también me convenció Fidel Castro”. En: Bohemia, 1959, No.17, pp.76-83 y 87.

Castañeda, Carlos. “Jamás en mi vida toleraré conscientemente una inmoralidad”. En: Bohemia, 1959. No.2, pp.68-70 y 128.

Taber, Bob. “Conjura contra la Revolución cubana”. En: Bohemia, 1960, No.7, pp.56-57.

Tamargo, Agustín. “Los EE.UU. y nosotros”. En: Bohemia, 1960, No.4, pp.78-80.

BIBLIOGRAFÍA

Báez Hernández, Luis. Absuelto por la Historia. Oficina de publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 2005.

----- . Así es Fidel. Casa Editora Abril, La Habana, 2009.

----- y Pedro de la Hoz. Caravana de la libertad. Casa Editora Abril, La Habana, 2009.

----- . El mérito es estar vivo. Prensa Latina, La Habana, 2005.

Bell Lara, José, Delia Luisa López García y Tania Caram León. Documentos de la Revolución cubana. 1959. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006.

Bordieu, Pierre. “Campo intelectual y proyecto creativo.” En: Campo de poder, campo intelectual. Itinerario de un concepto. Editorial Montessor, Buenos Aires, 2002, pp. 9-50.

Cantón Navarro, José y Martín Duarte Hurtado. Cuba: 42 años de Revolución. Cronología histórica 1959-1982. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2006.

Cantón Navarro, José C. y Arnaldo Silva León. Historia de Cuba (1959-1999). Liberación nacional y socialismo. Editorial Pueblo y Educación, 2009

Enjamio Expósito, Sonia. Selección de textos. Historia de la Revolución Cubana. Editorial Félix Varela, La Habana, 2005, Tomo II.

Fontana, Josep. Historia: análisis del pasado y proyecto social. Editorial Crítica, Barcelona, 1982.

Guerra Vilaboy, Sergio. Nueva historia mínima de América Latina. Biografía de un continente. Archivo General de la Nación (vol. CCXXVIII), Santo Domingo, 2015.

Habermas, Jünguer. Historia Crítica de la Opinión Pública. Editorial Gustavo Gili S.A., Barcelona, 1981

López Civeira, Francisca, Oscar Loyola Vega y Arnaldo Silva León. Cuba y su historia. Editorial Félix Varela, La Habana, 2003.

- López Villeda, Martha Eugenia. *Creo en Fidel*. Impresora Cometa, México, 2016.
- Martí, José. *Obras Completas. Edición Crítica. Centro de Estudios Martianos, La Habana, Cuba, Tomo I.*
- Morales Manzur, Juan Carlos. "El antimperialismo latinoamericano y sus aportes a las ideas de unidad continental". En: *Espacio abierto*, vol.25, núm.1, pp121-147, 2016.
- Núñez Jiménez, Antonio. *En marcha con Fidel*. Editorial Letras Cubanas, La Habana, 1982.
- *En Marcha con Fidel 1961*. Ediciones Mec Graphic Ltd, La Habana, 1998.
- Prieto Rozos, Alberto. *Fidel Castro y la Revolución*. Ocean Sur, Editorial latinoamericana, 2016.
- Rensoli Medina, Rolando Julio (Compilador). *La historiografía en la Revolución cubana. Reflexiones a 50 años*. Editorial Historia, La Habana, 2000.
- Rodríguez Derivet, Arleen. *Los afortunados entrevistados de Fidel*. Oficina de publicaciones del Consejo de Estado, La Habana, 2007.
- Rodríguez, Juan Carlos. *Girón. La batalla inevitable. La más colosal operación de la CIA contra Fidel Castro*. Editorial Capitán San Luis, La Habana, 2005.
- Silva León, Arnaldo. *Breve Historia de la Revolución Cubana*. Editorial de Ciencias Sociales, La Habana, 2003.
- S / A. Fidel Castro. *Ideología, conciencia y trabajo político / 1959-1986*. Editora Política, La Habana, 1986.
- S / A. *Nada podrá detener la marcha de la historia*. Entrevista concedida a Jeffrey Elliot y Mervin Dymally sobre múltiples temas económicos, políticos e históricos. Editora Política, La Habana, 1985.
- Suárez Pérez, Eugenio y Acela A. Caner Román. *Fidel en el año de la liberación*. Casa Editorial Verde Olivo, La Habana, 2006.
- Zaldívar Diéguez, Andrés. *Bloqueo El asedio económico más prolongado de la Historia*. Editorial Capitán San Luis La Habana, 2003.
- Zanetti, Oscar. *Isla en la Historia. La historiografía de Cuba en el siglo XX*. Ediciones Unión, La Habana, 2006.
- Zito, Miriam. *Bajo el signo de Leo*. Casa Editora Abril, La Habana, 2005.



Una mirada, desde las Relaciones Internacionales, a la implementación del Objetivo de Desarrollo Sostenible: Vida Submarina en Cuba

A vision, from the perspective of International Relations, of the implementation of the Sustainable Development Goal: Underwater Life in Cuba

Lic. Ana Laura Ferro Benítez

Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ anaferro0423@gmail.com 📞 0000-0001-7711-0775

RECIBIDO: 24 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 15 DE FEBRERO DE 2023

RESUMEN El Objetivo de Desarrollo Sostenible 14, Vida submarina, de la Agenda 2030 de la Organización de Naciones Unidas está muy lejos de cumplirse. Sin embargo, han sido abundantes los esfuerzos realizados por los Estados y las organizaciones del Sistema de Naciones Unidas para llevar a cabo planes de acción que contribuyan a la restauración de los ecosistemas marinos. Los ocho años que restan para cumplir las metas dispuestas en la Agenda 2030 resultarán decisivos para evaluar el compromiso y la capacidad de acción de los actores internacionales en pos, no solo de la implementación de este Objetivo, sino de la vida en la Tierra. El presente trabajo pretende contribuir a evaluar el nivel de implementación del ODS 14 en Cuba y determinar cuáles constituyen los principales retos que posee nuestro país para implementar dicho objetivo.

Palabras clave: Objetivos de Desarrollo Sostenible, vida submarina, recursos costeros y marinos, Pequeño Estado Insular en Desarrollo, retos.

ABSTRACT *Sustainable Development Goal 14, Underwater Life, of the United Nations 2030 Agenda is far from being achieved. However, many efforts have been made by States and organizations of the United Nations system to implement action plans that contribute to the restoration of marine ecosystems. The 8 years remaining*

to meet the goals set out in the 2030 Agenda will be decisive to assess the commitment and capacity for action of international actors in pursuit not only of the implementation of this Goal, but also of life on Earth. This paper aims to contribute to assess the level of implementation of SDG 14 in Cuba and to determine what are the main challenges our country faces in implementing this goal.

Keywords: Sustainable Development Goals, life below water, coastal and marine resources, Small Island Developing State, challenges.

INTRODUCCIÓN

Hacer referencia al origen y evolución de la vida submarina es hablar de la historia del planeta Tierra¹. Los océanos son los mayores ecosistemas de nuestro orbe, cubren el 70% de su superficie y contienen el 97% del agua de este. Actualmente, más de 3 000 millones de personas dependen de la biodiversidad marina y costera para su sustento, la pesca emplea directa o indirectamente más de 200 millones de personas y el valor de mercado de los recursos marinos y costeros, y su industria, se estima en \$ 3 billones por año, alrededor del 5 % del Producto Interno Bruto (PIB) mundial.

La explotación histórica y desmedida de los recursos naturales ha acumulado un deterioro paulatino y constante en la diversidad biológica del planeta, agravada con el crecimiento de la industrialización, la agricultura intensiva y el surgimiento de nuevas actividades económicas como el turismo (Viamontes Guilbeaux et al., 2007). Los océanos no han estado ajenos a esta situación.

Durante mucho tiempo, los ecosistemas marinos estuvieron sujetos al principio de libertad de los mares, introducido en el siglo XVII². A mediados del siglo XX, diferentes naciones comenzaron a competir por ampliar sus derechos sobre los recursos del mar y surgió la necesidad de crear un régimen jurídico internacional sobre los fondos marinos y oceánicos, más allá de los límites de la jurisdicción nacional. Es así como, en 1958, se crea el Comité de Naciones Unidas sobre los Fondos Marinos y se firma un tratado que prohibía la utilización de armas nucleares en él. Posteriormente, en 1972 se convocó la Conferencia de Estocolmo sobre el Medio Humano, la cual acordó que todos los recursos que se encuentren más allá de los límites de

jurisdicción nacional son patrimonio común de toda la humanidad.

Desde entonces, la protección de los océanos ha sido una temática transversal en todas las conferencias, declaraciones, informes, agendas ambientales y de desarrollo del Sistema de Naciones Unidas, con dos momentos cumbres en la historia del Derecho Internacional y Ambiental. En primer lugar, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar (CONVEMAR), en 1982. En segundo lugar, la Conferencia de Naciones Unidas sobre el Desarrollo Sostenible, de 2015, donde fue aprobada la Agenda 2030 y el Objetivo de Desarrollo Sostenible: Vida submarina. Ambos instrumentos, de forma progresiva, han determinado la forma en la que se regula y se abordan las relaciones de los seres humanos con el medio marino.

El contexto internacional actual presenta profundas incertidumbres, determinadas por el bajo crecimiento económico y las presiones inflacionarias, derivados de la crisis provocada por la pandemia de COVID-19 y acentuados por el conflicto ruso-ucraniano, la agudización de las tensiones geopolíticas y la desaceleración del comercio. A ello se adicionan los desafíos que se originan en los cambios en la dinámica de la globalización, asociados con modificaciones del paradigma productivo, los modelos de negocios, las cadenas de suministro y los flujos del comercio de bienes y servicios. Todo ello se encuentra enmarcado en una extrema crisis ambiental que requiere acciones inmediatas para garantizar la supervivencia el planeta Tierra como lo conocemos.

Cuba, como pequeño Estado insular en desarrollo, sufre cada vez con mayor agresividad, las

afectaciones derivadas de la degradación ambiental. Problemáticas como el cambio climático, la pérdida de la diversidad biológica, la degradación de los bosques, la destrucción de los arrecifes de coral, el agotamiento de la mayoría de las zonas pesqueras y la contaminación de los mares y océanos, provocadas por la acción irresponsable del ser humano, representan una amenaza al desarrollo socioeconómico de la Isla. Combatir, mitigar y adaptarnos a estas condiciones constituye una prioridad de la política económica, social, ambiental y exterior cubanas. Sin embargo, su condición de país subdesarrollado hace que deba enfrentar un mayor número de obstáculos para lograr tales objetivos.

Partiendo de este contexto, el presente artículo pretende examinar los avances y fundamentar los principales retos que posee nuestro país para cumplir con uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) que más puede afectar, a largo plazo e irreversiblemente, a cubanas y cubanos: el Objetivo de Desarrollo Sostenible: Vida submarina.

DESARROLLO

El Objetivo de Desarrollo Sostenible Vida submarina. Retos para su implementación en Cuba

I- La protección de los océanos y la biodiversidad marina. El Objetivo de Desarrollo Sostenible: Vida submarina

Los ecosistemas marinos y costeros se enfrentan a diferentes amenazas, entre otras: la pesca excesiva, la pesca destructiva y la pesca ilegal, no declarada y sin reglamentar, la pérdida de hábitats marinos cruciales, como los pastos marinos, manglares y arrecifes de coral, la contaminación, los detritos marinos³, la eutrofización⁴, la emisión de gases de efecto invernadero, que provoca el calentamiento de los océanos, la elevación del nivel de los mares y el aumento de su acidez⁵, así como la acentuación del ruido subacuático procedente de las actividades antropógenas, que provoca efectos físicos y comportamentales en algunas especies marinas.

Estos factores, en adición su agravamiento sostenido en el tiempo, determinan los efectos adversos en la salud de los ecosistemas marinos, y atentan contra su capacidad para tributar al funcionamiento saludable y sostenible de todo el planeta. De ahí que la protección de los océanos y la vida submarina haya sido un tema transversal en las agendas de desarrollo de las Naciones Unidas y en la codificación del Derecho Ambiental.



Fig. 1: El ODS 14 de la Agenda 2030 de ONU tiene como objetivo conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible.

La Agenda 2030 sobre el Desarrollo Sostenible, a diferencia de la Agenda 21 y los Objetivos de Desarrollo del Milenio adoptados con la Declaración del Milenio de las Naciones Unidas, cuenta con un objetivo, metas y un plan de acción específico para el manejo sostenible de los ecosistemas marinos: el ODS 14: Vida submarina, con el objetivo de conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible (Organización de Naciones Unidas [ONU], 2015). Este cuenta con 10 metas, de ellas, 4 con fecha límite de cumplimiento para el pasado 2020, 1 para el 2025 y 5 para el 2030. Por tanto, el cumplimiento del ODS 14 constituye sin dudas un gran reto debido, fundamentalmente, al marcado deterioro que presentan los ecosistemas marinos producto de la acción humana.

A solo 8 años del límite trazado por la Agenda de Desarrollo Sostenible, resulta aún más urgente y necesario una administración efectiva de las áreas marinas protegidas, identificar los sitios de mayor riesgo, adoptar estrategias de adaptación más integrales y eficaces, incrementar las regulaciones en materia de sobrepesca, contaminación y acidificación de los océanos, así como aumentar las medidas de conservación de los ecosistemas marinos.

II- La Agenda 2030 en los marcos nacionales

Hasta la fecha, Cuba ha contado con dos leyes en materia medioambiental: la Ley No. 33 de 1981 y la Ley No. 81 de 1997. Asimismo, fue aprobado por la Asamblea Nacional del Poder Popular en mayo de 2022 el Proyecto de Ley del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente, el cual aún no se encuentra vigente. Estos instrumentos han respondido a la necesidad de establecer los principios que rigen la política ambiental, las normas básicas que regulan la gestión ambiental del Estado y las acciones de la sociedad cubana. Además de la voluntad política del Gobierno y el Estado cubano en esta materia, su alcance y profundidad han estado también determinados por lo comprometidos internacionales que han recibido de los documentos aprobados en Naciones Unidas. Dígase,

entre otros, la Declaración de Estocolmo, la Declaración de Río y la Agenda 2030, respectivamente.

Las nuevas condiciones económicas, sociales y ambientales de nuestro país, así como el desarrollo de instrumentos y planes de acción internacionales en materia de medio ambiente y desarrollo sostenible (Agenda 2030, Acuerdo de París, por ejemplo), han exigido una actualización y profundización del marco legal referente a este tema en las fronteras nacionales. Es así como la aprobación de la nueva Carta Magna el 24 de febrero de 2019, fue testigo de la inclusión del reconocimiento constitucional del derecho a un medio ambiente sano y equilibrado, para todas las cubanas y cubanos (Ministerio de Justicia [MINJUS], 2019).

Por otra parte, el Proyecto de Ley del Sistema de los Recursos Naturales y el Medio Ambiente provee los elementos regulatorios para la protección y el uso sostenible de los recursos naturales y el medio ambiente en nuestro país. A su vez, incorpora nuevas categorías ambientales, entre ellas, mitigación y adaptación al cambio climático, producción y consumo sostenible, contabilidad ambiental, acceso y distribución de los beneficios de los recursos genéticos y resiliencia. De la misma forma, incorpora el daño ambiental en el sistema de responsabilidad civil y penal.

Resulta relevante en este Proyecto de Ley, además, la incorporación de un capítulo especialmente dedicado a Aguas y Ecosistemas Marinos y Costeros, contenido en su Título III: Sistema de los Recursos Naturales. A diferencia de la Ley No. 81 de 1997, estas disposiciones permitirán dotar a nuestro espacio marino de un marco regulador más profundo e integrador para la protección efectiva de estos importantes ecosistemas. Además, puede fortalecer la gestión de todos los sectores marítimos con un enfoque ecosistémico en pos del desarrollo sostenible.

Para Cuba, la consecución de la Agenda 2030 constituye una prioridad. La experiencia precedente de los Objetivos de Desarrollo del Milenio permitió contar con mecanismos institucionales fortalecidos

para la consecución de los ODS. De esta forma, en el año 2017, el Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030 (GN) fue actualizado con el objetivo de llevar a cabo de manera más efectiva su propósito más universal. Este se encuentra conformado por Organismos de la Administración Central del Estado, entidades nacionales, parlamentarios, académicos, representantes de la sociedad civil y otros actores de la sociedad, bajo la dirección del Ministerio de Economía y Planificación (MEP) (Ministerio de Economía y Planificación [MEP], 2021)⁶.

La función principal del GN es conducir y coordinar las acciones para la implementación de la Agenda 2030 en el país, así como monitorear, evaluar e informar sobre sus avances y fortalecer la articulación entre los ODS y los instrumentos nacionales de planificación del desarrollo (Ministerio de Economía y Planificación [MEP], 2021). Este mecanismo ha permitido abordar los ODS con un enfoque integral. De la misma forma, ha permitido reforzar el liderazgo político que precisa la Agenda 2030 y la alta prioridad que Cuba le otorga a su consecución, como pilar para el logro del desarrollo sostenible de la nación.

El Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta 2030 (Ministerio de Economía y Planificación [MEP], 2019) también se ha alineado con los ODS y nutrido de la agenda internacional. En el PNDES 2030 se establecen seis ejes estratégicos, organizados en macroprogramas y programas, que se articulan con los objetivos y metas de la Agenda 2030.⁷

El macroprograma No. 5 es el referente a Recursos Naturales y Medio Ambiente, conformado por dos programas y nueve proyectos, los cuales guardan una estrecha relación entre ellos y los restantes macroprogramas, lo que se corresponde con el carácter integral y transversal de la dimensión ambiental (Ministerio de Economía y Planificación [MEP], 2019). En esencia, este macroprograma tributa a garantizar la protección y el uso racional de los recursos naturales, la conservación de los ecosistemas,

y el cuidado del medio ambiente y del patrimonio natural de la nación en beneficio de la sociedad, así como elevar la calidad ambiental y disminuir la vulnerabilidad del país ante los efectos del cambio climático.

Uno de los programas que se ejecuta como parte del eje Recursos Naturales y Medio Ambiente es la conocida Tarea Vida o Plan de Estado para el enfrentamiento al cambio climático, aprobado por el Consejo de Ministros el 25 de abril de 2017. Este presenta la identificación de zonas y lugares prioritizados, sus afectaciones y las acciones a acometer para restablecer y mejorar su calidad y resiliencia ambiental. Cabe destacar que 63 de las 73 zonas prioritizadas constituyen zonas costeras (García Montero et al., 2017), por tanto, deviene en un programa centrado en estas áreas, que tributa a su desarrollo sostenible.

La Tarea Vida constituye una prioridad para la política ambiental del país. Contempla cinco acciones estratégicas y once tareas dirigidas a contrarrestar las afectaciones en las zonas vulnerables, implementadas y controladas por el Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente.

No obstante, a pesar de los grandes esfuerzos que realiza nuestro país por lograr un desarrollo sostenible, su condición de pequeño Estado insular en desarrollo trae consigo varias limitaciones, asociadas al tamaño de su economía, la dependencia del comercio y el turismo, los crecientes niveles de exposición a los efectos del cambio climático y desastres naturales, la fragilidad de los ecosistemas insulares y el insuficiente acceso a fuentes de financiamiento. Ello impone desafíos adicionales para la consecución del desarrollo sostenible.

En adición a estas vulnerabilidades y desafíos, Bruno Rodríguez Parrilla, ministro de Relaciones Exteriores, en el Informe de Cuba en virtud de la resolución 75/289 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los

Estados Unidos de América contra Cuba, ha señalado que el bloqueo constituye el principal obstáculo para el desarrollo económico y social de Cuba, un freno a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social y, por ende, a la implementación de la Agenda 2030 y sus 17 ODS.

Los daños acumulados durante solo seis décadas de aplicación de esta política ascienden a 150 mil 410,8 millones de dólares. En el año 2021 el bloqueo causó pérdidas a Cuba en el orden de los 2 mil 557,5 millones de dólares, lo que ha representado una afectación promedio de más de 365 millones de dólares mensuales y más de 12 millones de dólares diarios (Ministerio de Relaciones Exteriores [MINREX], 2022).

Transformar los costos del bloqueo en inversiones en las esferas económica, social y ambiental, permitiría disponer de una fuente de financiamiento adicional, sustantiva y sostenida, que favorecería a los sectores estratégicos definidos en el PNDES 2030, cuyos 6 ejes se articulan con los 17 ODS. Por otra parte, la férrea persecución financiera que se ejerce sobre nuestro país y la imposibilidad de realizar transacciones comerciales internacionales utilizando el dólar estadounidense, impiden acceder a financiamiento para ejecutar proyectos de cooperación internacional que tributen al desarrollo sostenible. De la misma manera, se imposibilita adquirir tecnología de puntería para realizar investigaciones científicas, diagnosticar, medir y dar seguimiento a problemas medioambientales como la acidificación de los océanos, lo que refuerza el carácter extraterritorial de las sanciones.

III-Nivel de implementación del ODS 14 en Cuba. Principales retos.

III-1. Contaminación de los ecosistemas marinos y acidificación de los océanos

La contaminación marina es una combinación de desechos y productos químicos, que en su mayoría son de origen terrestre y se vierten o descargan en

los océanos. (Tambutti y Gómez, 2022). Esta problemática ha recibido en los últimos años una mayor atención por parte de los países con zonas costeras en sus territorios, no solo porque repercute en la fauna y flora de los ecosistemas marinos, sino también por los impactos socioeconómicos que ejerce sobre el desarrollo de sus comunidades. Entre estos efectos encontramos, por un lado, las graves afectaciones a actividades económicas como la pesca, la acuicultura y el turismo. Por otro lado, la contaminación de los mares y océanos amenaza de forma directa e indirecta el goce pleno y efectivo de todos los derechos humanos, incluidos los derechos a la vida, al agua y al saneamiento, a la alimentación, a la salud, a la vivienda, a la cultura y al desarrollo (Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA], 2021).

Sin embargo, el principal responsable del aumento en la intensidad de estas afectaciones es el propio ser humano. Este ha utilizado a los océanos y mares como depósitos de sus desperdicios, ha explotado sus fondos y sus recursos de manera indiscriminada, ha afectado la calidad de las aguas, la vida que en ellas se desarrollan y la propia salud de los seres vivos, en tanto los desechos de industrias y de comunidades son vertidos a los ríos que en ellos desembocan, arrastrando hasta el mar tales contaminantes. Un estudio realizado por Naciones Unidas (Redacción National Geographic, 2021) revela que 8 millones de toneladas de plástico y contaminantes tóxicos acaban en los mares y océanos anualmente a nivel internacional.

La isla de Cuba, por su configuración larga y estrecha, cuenta con ríos de corto trayecto. Esta característica geográfica hace que la zona costera sea el receptor natural de la gran mayoría de las descargas de contaminantes procedentes de fuentes terrestres. Las principales fuentes de contaminación marina que afectan al país son los residuales líquidos urbano-industriales de origen orgánico biodegradable (García Montero et al., 2017). Se estima que el volumen de estos compuestos que es desechado al mar alcanza las 160 mil toneladas al año.

Investigaciones científicas destinadas a evaluar los indicadores de contaminación marina en Cuba indican que en las últimas décadas se ha evidenciado una reducción paulatina de las fuentes de contaminación que afectan las bahías. En 2019 se alcanzó una disminución de materia orgánica vertida equivalente a un 67 % en comparación con periodos anteriores. Asimismo, se dejaron de derramar al medio marino 513 toneladas de nutrientes; 53 mil 870 toneladas de sólidos en suspensión y otros desechos; y 933 toneladas de hidrocarburos, grasas y aceites. Entre 2015 y 2019, se han dedicado más de 160 millones de pesos a la protección de las bahías, cifra que en este último año del periodo creció 2,5 veces en relación con 2015 (Ministerio de Economía y Planificación [MEP], 2021).

Uno de los principales retos a los que se enfrenta Cuba relacionados con la contaminación marina es la gestión de productos químicos y desechos peligrosos. La Estrategia Ambiental Nacional (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente [CITMA], 2011) reconoce que, en sentido general, esta actividad se ha ejecutado de manera dispersa y de forma unilateral por los diferentes sectores involucrados⁸. Ello ha condicionado la dilución de la responsabilidad durante la ejecución de las acciones de gestión, orientadas a garantizar el manejo ambientalmente seguro de productos químicos y desechos peligrosos.

Adoptar una legislación que proporcione un marco general para prevenir, reducir y gestionar de otro modo la basura marina también resulta un imperativo en la reducción de la contaminación de los ecosistemas marinos. En la actualidad, el sistema legal cubano no cuenta con una ley que regule exclusivamente la temática de la basura marina o la gestión de residuos, en sentido general. Varias naciones de América Latina y el Caribe han tomado la iniciativa de reglamentar la gestión de residuos que afectan los océanos, entre ellas, Antigua y Barbuda, Colombia, Panamá, Costa Rica, Belice, Bahamas, Ecuador, Chile y México (Herrera, 2018). Estas acciones han tenido un impacto positivo en tanto han alentado la creación de una conciencia ambiental en la sociedad

para reducir la contaminación que amenaza con devastar nuestros océanos.

Para lograr este fin, nuestro país puede apoyarse en la coordinación interinstitucional existente para abordar el desarrollo, como el mencionado Grupo Nacional para la Implementación de la Agenda 2030, así como en el sector no estatal y la sociedad civil.

La acidificación del agua es otro factor que atenta contra la salud de los océanos. Este indicador ha aumentado en un 26 % con respecto a los niveles de la era preindustrial debido a la emisión de dióxido de carbono en la atmósfera, y la velocidad actual de la acidificación de los océanos es diez veces superior a la registrada en cualquier otro periodo durante los últimos 55 millones de años (Amdi Madsen, 2015).

Para la reducción y abordaje de los efectos de la acidificación de los océanos nuestro país cuenta con el proyecto Escenarios de peligro y vulnerabilidad de la zona costera cubana, asociados al ascenso del nivel medio del mar para los años 2050 y 2100⁹. Los resultados de este proyecto confirman una discreta tendencia a la disminución del pH en las aguas adyacentes a Cuba.

El gran reto que representa para un país como Cuba el cumplimiento de la meta relativa a combatir la acidificación de los océanos radica en limitaciones en el acceso a la financiación y la tecnología necesaria para el monitoreo y evaluación sistemática de este indicador, lo que incide de manera notable en el conocimiento acerca del alcance y las tendencias de esta problemática en el ámbito nacional. Los avances tecnológicos en esta esfera refieren que la acidificación, salinidad y temperatura de los océanos pueden ser medidas con mayor precisión a través de satélites espaciales.

Esta situación dificulta a las autoridades cubanas y entidades científicas a generar predicciones y estrategias eficaces de prevención y restauración contra el agravamiento de dicha problemática.

III-2. Protección de ecosistemas marinos y costeros

Las zonas costeras son áreas singularmente sensibles y vulnerables, que cuentan con una gran riqueza natural y socioeconómica¹⁰. Se encuentran expuestas a cambios constantes en su morfología y a variaciones extremas de los procesos que mantienen la estructura de su hábitat (García Montero et al., 2017). A estos fenómenos se adiciona el influjo de las acciones del hombre al utilizar estos espacios para su desarrollo económico y social.

Estudios científicos declaran que el clima cubano se encuentra transitando de su condición de tropical húmedo a tropical seco, con temperaturas promedio superiores a los 30°C, aproximadamente 1000 mm de lluvia promedio anual y 70 días con lluvia anuales (Iniciativa de Investigación sobre el Desarrollo Sostenible en Cuba [RISDoC], 2022). En particular, en las zonas costeras se está experimentando un retroceso de la línea de costa, un incremento de la erosión e intrusión de agua salada. Otros problemas costeros que se han identificado en nuestro país son la contaminación¹¹, la deforestación excesiva, la sobrepesca, el uso de artes de pesca poco selectivos y destructores del hábitat y el represamiento de ríos, que ha provocado afectaciones en las zonas de cría de muchas especies de interés comercial. Asimismo, se han manifestado contrariedades con proyectos de planificación física y desarrollo social en la zona costera, carentes de una dimensión ambiental adecuada y de un enfoque integrador y sistémico.

A causa de ello, Cuba ha instituido un robusto marco legal y de políticas ambientales para la conservación y uso sostenible de los recursos marinos y costeros. Las principales medidas legales que regulan el uso y la protección de las costas se encuentran establecidas en el Decreto Ley No. 212 para la Gestión de la Zona Costera, promulgado en el año 2000. Dicho decreto define la zona costera como la franja marítimo-terrestre de ancho variable, donde se produce la interacción de la tierra, el mar y la atmósfera, mediante procesos naturales¹². En la misma, se desarrollan formas exclusivas de ecosistemas frágiles

y se manifiestan relaciones particulares económicas, sociales y culturales (Ministerio de Justicia [MINJUS], 2000). La puesta en vigor de este Decreto Ley ha propiciado el accionar en la zona costera bajo los criterios de sostenibilidad, logrando una adecuada conservación de los ecosistemas y los recursos naturales.

En el año 2007 el CITMA tomó la decisión de establecer, por primera vez en Cuba, un procedimiento nacional para realizar la evaluación y aprobación de programas de Manejo Integrado de Zonas Costeras (MIZC). Un programa de MIZC es un elemento clave e indispensable para lograr una adecuada gestión y uso de los recursos costeros con enfoque integrado, ya que recoge la información necesaria para la implementación de los procesos para lograr el desarrollo sostenible en estas áreas e incluye planes de acción que se deben desarrollar para dar solución a las problemáticas ambientales de alta prioridad (Viamontes Guilbeaux et al., 2007).

También debe destacarse el proyecto Manglar Vivo, ejecutado en las provincias de Artemisa y Mayabeque. A través del mismo se lograron importantes aportes en el aumento de la salud de los humedales costeros y con ello, la reducción de las inundaciones costeras, por medio de técnicas de restauración, junto con actividades de educación y sensibilización y de apoyo a actividades productivas sostenibles relacionadas a los manglares.

Basándose en los resultados satisfactorios de Manglar Vivo, comenzó a ser ejecutado en 2021 el proyecto Mi Costa, con un financiamiento de 23.9 millones de dólares brindado por el Fondo Verde del Clima (FVC). El objetivo de este proyecto es, de aquí a 30 años, mejorar la resiliencia al clima de más de 1.3 millones personas y proteger los hábitats costeros vulnerables (Iniciativa de Investigación sobre el Desarrollo Sostenible en Cuba [RISDoC], 2022). Las intervenciones del proyecto permitirán establecer un nuevo paradigma, pues se propone incluir, por primera vez en la Isla, la adaptación basada en ecosistemas a gran escala, directamente en las estrategias y acciones de desarrollo sostenible.



Fig. 2: La implementación de las Áreas Marinas Protegidas constituye una de las principales vías para garantizar la conservación de la zona costera en Cuba.

La implementación de las Áreas Marinas Protegidas (AMP) constituye una de las principales vías para garantizar la conservación de la zona costera. La creación de estos espacios naturales, dedicados fundamentalmente a la protección y uso sostenible de los recursos, ha dado respuesta a la necesidad mundial de preservar la diversidad biológica y mantener la integridad de los ecosistemas marinos y costeros¹³.

El Informe Nacional Voluntario presentado por Cuba a Naciones Unidas en 2021 para rendir cuentas acerca del cumplimiento de la Agenda 2030 señala que el principal desafío en esta meta radica en disminuir las presiones sobre los ecosistemas frente al incremento del arribo de embarcaciones ligeras, el desarrollo del crucerismo y la instalación de plantas desalinizadoras, nuevas actividades que potencialmente constituyen una amenaza a los ecosistemas marinos y costeros. No obstante, las acciones para enfrentar estos factores se encuentran incorporados en los planes de desarrollo, de ordenamiento territorial y la legislación de los puertos y marinas de uso turístico, así como en los planes de manejo de las áreas protegidas revisados y aprobados en el 2019 y 2020 y en el Plan de Sistema de Áreas Protegidas.

La existencia de relaciones de cooperación internacional, concebidas y desarrolladas adecuadamente para lograr una efectiva concertación de intereses, resulta indispensable para la búsqueda de objetivos comunes, así como para un adecuado proceso de intercambio que nos permita a todos aprender mutuamente de los éxitos y errores cometidos.

III-3. Pesca sostenible

La rica biodiversidad marina¹⁴ y la condición insular de Cuba determinan que la pesca constituya uno de los renglones económicos de mayor presencia en la zona costera, que implica no solamente la actividad extractiva, sino además la procesadora, el transporte y su comercialización. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, tanto la pesca como la acuicultura pueden hacer una importante contribución a la consecución de los ODS. Esta actividad constituye el núcleo del objetivo 14, pues concretamente 4 de sus 10 metas están dirigidas a lograr la pesca sostenible.

En los últimos años la extracción de recursos pesqueros se ha concentrado en la plataforma insular del archipiélago cubano, con bases de operaciones en los numerosos asentamientos humanos costeros. La pesca en la plataforma insular cubana es catalogada como “de plenamente explotada a fuertemente explotada”, por lo que el deterioro de los recursos pesqueros ha pasado a constituir un problema ambiental, y no se esperan grandes incrementos de captura en un futuro próximo (García Montero et al., 2017).

Desafortunadamente, las pesquerías han disminuido en los últimos 30 años. Estudios estiman que el 20.2% de los recursos pesqueros de las aguas marítimas cubanas están completamente explotados, el 74.4 % sobreexplotados y el 5.2 % colapsados (Iniciativa de Investigación sobre el Desarrollo Sostenible en

Cuba [RISDoC], 2022). La sobrepesca es uno de los factores más importantes que influyen en los bajos niveles de captura en Cuba. Sin embargo, los impactos ajenos a la pesca como los cambios ambientales causados por fenómenos climáticos y las actividades como el represamiento de ríos, las prácticas agrícolas, desarrollo costero y aumento del turismo, también tienen efectos irreversibles.

Hasta el año 2020, la actividad pesquera en Cuba se regía por el Decreto-Ley No. 164 o Reglamento de Pesca, de 1996. Con el objetivo de actualizar el marco legal relativo a las pesquerías, ajustarlo a las nuevas condiciones socioeconómicas y ambientales nacionales, así como de cumplir con los compromisos internacionales, expresados en la meta 14.4 del OSD 14¹⁵, fue aprobada la Ley No. 129 o Ley de Pesca en el año 2020. Esta tiene como objetivo establecer las regulaciones para el adecuado ordenamiento, administración y control de la pesca, en función de la conservación y el aprovechamiento racional de los recursos hidrobiológicos en las aguas marítimas, fluviales y lacustres de la República de Cuba, con el fin de contribuir a la soberanía alimentaria de la nación (Ministerio de Justicia [MINJUS], 2020).

En comparación con el Decreto-Ley No. 164 y otras reglamentaciones previas relativas a este tema¹⁶, la Ley No. 129 reconoce la actividad de pesca en el sector no estatal, lo cual contribuye a la consecución de la meta 14.b, que plantea facilitar el acceso de los pescadores artesanales a los recursos marinos y los mercados. De la misma manera, se reconoce la actividad acuícola comercial y se establece un régimen estricto de contravenciones al régimen de pesca¹⁷.

El sector de la pesca apenas representa el 0,1 % del PIB y el 0,22 % de las inversiones¹⁸ (Ministerio de Economía y Planificación [MEP], 2021). Para aumentar los beneficios económicos derivados de la gestión sostenible de la pesca, la acuicultura y el turismo, el PNDES 2030 prevé una reanimación de esta actividad, a partir de la mejora de la flota y las artes de pesca. De la misma forma, este Plan establece como prioridad el desarrollo de la acuicultura, como

elemento clave para contribuir a la seguridad alimentaria; disminuir la presión sobre las poblaciones silvestres y evitar con ello la sobreexplotación de los recursos pesqueros e incrementar las acciones de protección y conservación de los mismos.

Por otro lado, nuestro país aprobó en el año 2020 el Decreto No. 12 del 2020 titulado Medidas del Estado Rector del Puerto Destinadas a Prevenir, Desalentar y Eliminar la Pesca Ilegal, no Declarada y no Reglamentada, con el objetivo de regular la implementación sobre esta materia, de conformidad con el Acuerdo adoptado por Naciones Unidas, del que la República de Cuba es Estado parte. Nuestro país también es parte y cumple con las normas del Acuerdo de Pesca Responsable de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), que establece las guías a implementar en las unidades y establecimientos pesqueros.

El Informe Técnico de la Iniciativa de Investigación sobre el Desarrollo Sostenible en Cuba (RISDoC, por sus siglas en inglés: Research Initiative for the Sustainable Development of Cuba) del año 2022 determina como los principales desafíos del logro de pesquerías sustentables y resilientes, los siguientes: reducir y controlar de manera efectiva el esfuerzo pesquero, renovar la aplicación de las regulaciones, reducir la pesca ilegal y no declarada, eliminar las prácticas insostenibles como la pesca masiva de las agregaciones para el desove, restaurar los hábitats clave degradados o alterados como los ecosistemas estuarinos y los arrecifes coralinos, y promover e implementar prácticas sustentables y sistemas de gestión pesquera innovadora, así como alternativas económicas e incentivos que ayuden a avanzar a las comunidades pesqueras hacia la sostenibilidad y la resiliencia.

De la misma forma, resulta importante incitar el desarrollo de mecanismos financieros que favorezcan e incentiven la iniciativa local en la gestión sostenible de la biodiversidad, así como fortalecer la capacidad técnica de las instituciones involucradas para la conservación, gestión integrada, sustentable y adaptable de los recursos del ámbito marino con un enfoque participativo y holístico. Otro desafío diagnosticado

es el establecimiento de mecanismos de monitoreo y revisión de la implementación de las metas relativas a la pesca sostenible, como la proporción de poblaciones de peces cuyos niveles son biológicamente sostenibles (Indicador 14.4.1) Desarrollar un sistema de monitoreo y revisión adecuado requiere, entre otros aspectos, fortalecer las capacidades de las instituciones nacionales encargadas de la labor estadística, a fin de actualizar sus metodologías de recopilación e integración de datos, en el caso de Cuba, esta labor corresponde a la ONEI.

III-4. Investigaciones científicas marinas

Cuba cuenta con 14 instituciones científicas dedicadas a la investigación del medio marino. Entre ellas destacan el Instituto de Ciencias del Mar (antiguo Instituto de Oceanología), el Centro de Investigaciones Marinas de la Universidad de La Habana, el Centro de Investigaciones Pesqueras del Ministerio de la Industria Alimentaria y el Centro de Investigaciones Ambientales y Manejo de Bahías, del Ministerio del Transporte.

De acuerdo con el Informe Nacional Voluntario de la Isla relativo al cumplimiento de los ODS (2021), entre 2015 y 2019, los presupuestos destinados a las investigaciones marinas han mostrado una tendencia creciente en más del 1,5 %. En igual periodo, además, se produjo el incremento en el financiamiento internacional de proyectos de investigación en pos del desarrollo sostenible de los ecosistemas marinos. Entre ellos puede señalarse el proyecto Sostenibilidad de las pesquerías en un área clave de la cuenca del Caribe y mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades pesqueras, conocido como SOS Pesca, en alianza con la Organización Italiana de Cooperación para el Desarrollo de los Países Emergentes (Cospe). Este contribuyó a la resiliencia de dos comunidades del oriente cubano (Playa Florida y Guayabal) y sus resultados fortalecieron capacidades para detener las causas de los riesgos y vulnerabilidades asociadas a disminución de flora y fauna marinas y terrestres debido, a la sobreexplotación pesquera y el ascenso del nivel del mar

(Iniciativa de Investigación sobre el Desarrollo Sostenible en Cuba [RISDoC], 2022).

A través de los programas de investigaciones nacionales o ramales, se incrementa sistemáticamente el conocimiento sobre el medio marino, su diversidad biológica y sus ecosistemas, incorporando este conocimiento en la toma de decisiones para establecer, por ejemplo, los límites de capturas, el manejo de especies y la mejora de la calidad del agua. No obstante, se considera que pueden y deben realizarse mayores esfuerzos interdisciplinarios, que involucren tanto a las ciencias naturales como sociales. De esta forma, podrán ser abordados estigmas éticos, sociales, culturales, ambientales, de género, económicos y de salud en las comunidades cubanas, más eficazmente.

Por otra parte, existe una creciente necesidad de conocimiento científico y ambiental en los procesos de toma de decisiones. El conocimiento científico y sus aplicaciones pueden proporcionar significativos beneficios para el crecimiento económico, el desarrollo humano sostenible, por lo que el futuro de la humanidad se volverá más dependiente que nunca de la producción, distribución y uso equitativo del conocimiento.

La principal brecha para el desarrollo de las ciencias e investigaciones marinas en Cuba lo constituyen las dificultades que se derivan de la política de bloqueo económico, financiero y comercial impuesta por parte de Estados Unidos a nuestro país. De esta forma, el acceso a las tecnologías e instrumentos necesarios para realizar diversas investigaciones y la obsolescencia del equipamiento actual, obstaculizan obtener resultados de puntería que permitan monitorear adecuadamente los problemas ambientales que nos afectan. Entre ellos los drones, los vehículos operados por control remoto, los vehículos submarinos autónomos no tripulados, la teledetección y los micrófonos submarinos, entre otros, para realizar tareas de investigación y observación. De igual forma, esta condición nos limita el acceso de Cuba a productos de procedencia estadounidense y

el acceso a fuentes de financiamiento para ejecutar proyectos e investigaciones científicas.

CONCLUSIONES

Se concibe el desarrollo sostenible como un proceso de cambios económicos y sociales que requieren de la comprensión de las problemáticas ambientales, sus causas, sus consecuencias, y su articulación sistémica con los factores culturales y políticos, para afrontar los desafíos de nuestro presente, futuro y el de las generaciones venideras. El logro de un desarrollo sostenible requiere en la actualidad de una voluntad política que fomente la cooperación multidisciplinaria e intersectorial internacional.

La agenda internacional para alcanzar un océano sostenible exige crear y robustecer las actuales redes de investigación, observación y seguimiento de una manera sistemática y coordinada. De la misma forma, es necesario fortalecer las capacidades para la ratificación e implementación de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar.

En relación con la protección de los recursos oceánicos a nivel internacional, queda latente la necesidad de contar con mecanismos sólidos de rendición de cuentas que permitan dirimir conflictos entre los diferentes Estados miembros del SNU en áreas que quedan más allá de las jurisdicciones nacionales y que permitan así garantizar que las generaciones presentes y venideras gocen de océanos con un buen estado de salud.

En un contexto regional e internacional de bajo crecimiento, alta inflación y creciente desigualdad, los países de América Latina y el Caribe necesitan enfocar sus políticas no solo hacia la reactivación de los sistemas económicos y productivos, sino también hacia su reconstrucción y transformación para avanzar hacia la mitigación y adaptación a los efectos del cambio climático, la reducción de la pérdida de la diversidad biológica y la erradicación de la contaminación a los ecosistemas marinos y costeros, que permitan enfrentar y reducir las brechas, heterogeneidades estructurales y dualismos

históricos que los caracterizan, así como priorizar la cooperación Sur-Sur para aprovechar las similitudes entre los países de la región.

En Cuba, una gran mayoría de las metas del ODS 14 se encuentran cumplidas de acuerdo con los parámetros internacionales, sin embargo, no debe considerarse que el trabajo en pro del logro de los océanos sostenibles está finalizado. Como se ha evidenciado a lo largo del trabajo, un desafío que resulta transversal para Cuba, no solo en la implementación del ODS 14, sino en el alcance de un desarrollo sostenible integral, es el bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por Estados Unidos a nuestro país. Sin embargo, independientemente de esa amenaza externa, existen otros obstáculos en los que se puede avanzar de la mano de las potencialidades internas y la voluntad política del gobierno e instituciones cubanas:

Resulta primordial fortalecer el Sistema Estadístico Nacional en la recopilación de datos para evaluar los ODS a través de los indicadores de cada una de las metas, así como mejorar la captación, procesamiento y análisis de datos con calidad, para establecer predicciones e influir en la toma de decisión en materia de recuperación de daños ambientales. Es importante, además, continuar fortaleciendo los mecanismos de coordinación interinstitucional e intersectorial, las capacidades institucionales y normativas en consecuencia con la visión de desarrollo sostenible de la Constitución de la República, así como el proceso de seguimiento y evaluación del cumplimiento de los objetivos, indicadores y metas del PNDES 2030 y de la Agenda 2030.

Se identificó la necesidad del fortalecimiento de las capacidades técnicas, metodológicas y herramientas de monitoreo de las iniciativas para el cumplimiento del ODS 14, así como instrumentos de alineación de los proyectos de colaboración internacional con las prioridades del país para el desarrollo.

Otro de los desafíos esenciales para Cuba es la identificación e integración de los mecanismos de financiación para la implementación de la Agenda 2030. En este

contexto, debe trabajarse por revertir los retos existentes asociados al panorama de las finanzas externas y a la capacidad de ahorro doméstica, que limita la capacidad de revertir la obsolescencia tecnológica productiva y de infraestructura. De igual manera, se deben tomar en cuenta los cambios en el panorama del financiamiento para el desarrollo en los últimos años, centrados en la emergencia de nuevos actores, mecanismos y fuentes de financiamiento para potenciar y aprovechar todas las fuentes de financiación disponibles.

Finalmente, el sector no estatal en nuestro país va cobrando un mayor espacio en la dinámica de desarrollo económico¹⁹, por tanto, es esencial que este pueda acceder a los mismos beneficios y asumir similares responsabilidades a los actores estatales en crear e implementar estrategias resilientes y sostenibles, para avanzar mancomunadamente en el logro de un desarrollo sostenible.

NOTAS

¹ Hace 3 mil millones de años aproximadamente surgieron las primeras formas de vida en el agua. Teorías científicas, físicas y evolutivas indican que en aquellos momentos prehistóricos el agua en la Tierra no contenía los mismos elementos químicos que en la actualidad sino era una “sopa primigenia”, sin embargo, aseguran que la vida surgió en el agua. Por otra parte, se ha descubierto que, como resultado del proceso de fotosíntesis del fitoplancton, los océanos incorporan la mayor cantidad de oxígeno que ingresa a la atmósfera.

² Este término hace referencia a que todos los Estados tienen el derecho básico de usarlos en apoyo de sus objetivos nacionales e internacionales. No obstante, esto no significaba un uso completamente ilimitado del mismo. Las naciones podían convenir medidas restrictivas específicas sobre el uso de los mares adyacentes a sus líneas costeras nacionales, mientras el resto del mar era declarado territorio libre y propiedad de todos.

³ Los detritos marinos están compuestos principalmente por desechos plásticos que no fueron dispuestos adecuadamente, así como por plásticos mal gestionados, y representan una de las principales amenazas para las especies y los frágiles ecosistemas del mar. Alrededor del 80 % de los detritos marinos plásticos provienen de fuentes terrestres y se componen de objetos como bolsas, tapas de botellas, material de embalaje, vasos, vajilla y botellas.

⁴ La eutrofización se refiere al aporte en exceso de nutrientes inorgánicos (procedentes de actividades humanas), principalmente Nitrógeno (N) y Fósforo (P), en un ecosistema acuático, produciendo una proliferación descontrolada de algas fitoplanctónicas y provocando efectos adversos en las masas de agua afectadas.

⁵ Los océanos absorben alrededor del 30 por ciento del dióxido de carbono producido por los humanos, amortiguando los impactos del calentamiento global. Acidificación de los océanos El océano absorbe alrededor del 23% de las emisiones anuales de CO₂ y ayuda a mitigar los efectos del cambio climático. Sin embargo, el CO₂ que absorbe ha hecho que el agua de mar se vuelva más ácida, lo que se evidencia en un descenso del 26% en los niveles de pH desde la época preindustrial.

⁶ No obstante, cada Objetivo de Desarrollo Sostenible tiene asignado una institución rectora, la cual se encarga de coordinar, dirigir, monitorear y evaluar la implementación de cada ODS. Particularmente, el ODS 14 es atendido por el CITMA como organismo rector, aunque también tributan a su cumplimiento el Ministerio de la Agricultura (MINAG), el Ministerio de la Industria Alimentaria (MINAL), el MINREX, la ONEI y el MEP.

⁷ Estos son: gobierno socialista, eficaz, eficiente y de integración social; transformación productiva e inserción internacional; infraestructura; potencial humano, ciencia, tecnología e inno-

vación; recursos naturales y medio ambiente y desarrollo humano, equidad y justicia social.

⁸ CITMA, Centro de Inspección y Control Ambiental perteneciente a la Oficina de Regulación Ambiental y Seguridad Nuclear y las Delegaciones Territoriales, Centro Nacional de Seguridad Biológica y el Centro Nacional de Seguridad Nuclear, entre otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales.

⁹ Ejecutado por la Agencia de Medio Ambiente y diseñado para actualizar los escenarios de la zona marino- costera ante el cambio climático para los próximos 100 años, es determinar la tendencia de los procesos de acidificación e incremento de la temperatura superficial del mar.

¹⁰ Cuba ocupa el primer lugar en área de arrecifes coralinos (3 020 km²) en el Atlántico tropical occidental, junto con Las Bahamas y seguida por México. La plataforma insular se encuentra rodeada externamente por 3 215 km (aproximadamente un 98%) de "arrecifes de borde de plataforma", así como 750 km (aproximadamente un 23%) de crestas arrecifales, que son uno de los componentes del perfil de esos arrecifes de borde. Estos ecosistemas tienen una gran importancia económica, social, ecológica y conservacionista, y son los de mayor diversidad y productividad biológica del mundo marino. Sin embargo, además de haber sufrido diversos impactos de origen humano, son los más vulnerables al cambio climático mundial.

¹¹ Los tipos de contaminación que afectan las zonas costeras cubanas son los siguientes: Contaminación por aguas de origen terrestre. Contaminación por residuos industriales. Contaminación por residuos sólidos flotantes. Contaminación por los arrastres de los ríos. Contaminación por la actividad marítimo-portuaria.

¹² Además de la delimitación de zona costera, el Decreto Ley determina la existencia de una

zona de protección entendida como el espacio terrestre y marítimo aledaño a la zona costera que amortigua los efectos negativos de las acciones antrópicas y cuyos límites en el caso de las terrazas acantilados y desembocaduras de los ríos se establece una anchura mínima de 20 m, y para las playas y humedales y los tipos no identificables, de 40 m, medidos ambos a partir del límite hacia tierra de la zona costera.

¹³ Las AMP protegen a los recursos marinos de la sobrepesca, la estructura física de los hábitats, además de los sitios de desove y de cría, garantizando la reposición de las poblaciones y el suministro de larvas a zonas de pesca fuertemente explotadas y fuera del área protegida. Garantizan la estructura por tallas y edades de las poblaciones explotadas, y contribuyen a la rehabilitación de áreas sobrexplotadas. Facilitan también el uso no extractivo de recursos como el buceo y otras actividades recreativas altamente rentables. Contribuyen de igual forma a la protección contra catástrofes naturales y cambios ambientales repentinos, permiten el mantenimiento de áreas naturales con alteraciones mínimas para la investigación, la educación y otros usos sostenibles.

¹⁴ El número de invertebrados marinos registrados en Cuba sobrepasa las 5 700 especies y la de cordados más de 1 060 (principalmente peces). Existen 9 ecozonas costero - marinas, considerando características oceanográficas, físicas y biológicas y el nivel de conocimientos de la diversidad de organismos marinos (Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente [CITMA], 2014)

¹⁵ De aquí a 2020, reglamentar eficazmente la explotación pesquera y poner fin a la pesca excesiva, la pesca ilegal, no declarada y no reglamentada y las prácticas pesqueras destructivas, y aplicar planes de gestión con fundamento científico a fin de restablecer las poblaciones de peces en el plazo más breve posible, al

menos alcanzando niveles que puedan producir el máximo rendimiento sostenible de acuerdo con sus características biológicas.

¹⁶ Decreto Ley N° 704, del 28 marzo 1936 “Ley General de Pesca”, Decreto N° 2724, del 5 octubre 1956 y Decreto N° 103, de 2 abril 1982 sobre “Reglamento para la pesca no comercial”.

¹⁷ El reglamento de esta ley establece 21 infracciones: nueve de ellas se sancionan con 5 mil pesos; dos, con tres mil pesos; cinco, con dos mil pesos e igual cantidad con mil pesos. Estas multas son de carácter fijo.

¹⁸ No obstante, este indicador muestra una tendencia creciente entre 2015 y 2019, con una tasa de crecimiento de 0,58 %.

¹⁹ La más reciente reforma en esta materia autoriza la creación de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), y previas reformas han autorizado que los negocios privados puedan formarse bajo la licencia de Trabajo por Cuenta Propia (TCP), las Cooperativas No Agropecuarias (CNoA) y los Proyectos de Desarrollo Local (PDL).

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amdi Madsen, M. (2015). Acidificación de los océanos: el escaso conocimiento de las repercusiones de las emisiones de CO₂. Boletín del OIEA. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.iaea.org/sites/default/files/publications/magazines/bulletin/bull56-2/5622021_es.pdf

Artigas, C. (2001). El principio precautorio en el derecho y la política internacional. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/6377/1/S01050369_es.pdf

García Montero, G., Martínez, J. M., Iturralde Vinent, M., Hernández, M., Alcolado Menéndez, P. M., Martínez

Daranas, B., Villasol Núñez, A. (2017). Zonas costeras de Cuba. Importancia, protección y uso sostenible. Editorial Científico-Técnica.

Herrera, C. (8 de junio de 2018). Países de América Latina toman acción para proteger a los océanos de los plásticos. Obtenido de NRDC: <https://www.nrdc.org/es/experts/carolina-herrera/paises-america-latina-toman-accion-protoger-oceanos-plasticos>

Iniciativa de Investigación sobre el Desarrollo Sostenible en Cuba [RISDoC]. (2022). Medios de vida sostenibles en las zonas costeras cubanas: el desafío de lograr la resiliencia climática en turismo, energía, pesca, agricultura y comunidades. Informe Técnico. Fundación Antonio Núñez Jiménez “De la Naturaleza y el Hombre”, Environmental Defense Fund y Caribbean Agroecology Institute (Documento inédito).

Iturralde-Vinent, M. A., & Serrano Méndez, H. (2016). Peligros y vulnerabilidades de la zona marino-costera de Cuba: estado actual y perspectivas ante el cambio climático hasta el 2100. Editorial Academia. Obtenido de https://www.researchgate.net/publication/304254102_Peligros_y_vulnerabilidades_de_la_zona_marino-costera_de_Cuba_estado_actual_y_perspectivas_ante_el_cambio_climatico_hasta_el_2100

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente [CITMA]. (2011). Estrategia Ambiental Nacional. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente [CITMA]. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://euroclimaplus.org/intranet/_documentos/repositorio/Estrategia%20Ambienta%202011-2015_Cuba.pdf

Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente [CITMA]. (2017). Enfrentamiento al Cambio Climático en la República de Cuba: Tarea Vida. Ministerio de Ciencia, Tecnología y Medio Ambiente [CITMA]. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/http://financiamientoclimatico.cubaenergia.cu/index.php/descargas/8-folleto-tarea-vida/file

Ministerio de Economía y Planificación [MEP]. (2019). Plan Nacional de Desarrollo Económico y Social hasta el

2030. Ministerio de Economía y Planificación [MEP]. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpca-jpcglclefindmkaj/https://siteal.iiep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/cuba_pndes_folleto.pdf

Ministerio de Economía y Planificación [MEP]. (2021). Informe Nacional Voluntario Cuba 2021. Obtenido de Ministerio de Economía y Planificación [MEP]: <https://www.mep.gob.cu/es/documento/informe-nacional-voluntario-cuba-2021-sobre-la-agenda-2030>

Ministerio de Justicia [MINJUS]. (2000). Decreto Ley N° 212 "Gestión de la zona costera". Ministerio de Justicia [MINJUS]. Obtenido de Ministerio de Justicia [MINJUS]: <chrome-extension://efaidnbmnnnibpca-jpcglclefindmkaj/https://www.micons.gob.cu/sites/default/files/MICONS/Marco%20Normativo/DECRETO-LEY%20No.212.pdf>

Ministerio de Justicia [MINJUS]. (10 de abril de 2019). Constitución de la República de Cuba. Obtenido de Gaceta Oficial No. 5 Extraordinaria de 2019: <https://www.gacetaoficial.gob.cu/es/gaceta-oficial-no-5-extraordinaria-de-2019>

Ministerio de Justicia [MINJUS]. (7 de febrero de 2020). Ley No. 129/2019 "Ley de Pesca". Obtenido de Gaceta Oficial No. 11 Ordinaria: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.gacetaoficial.gob.cu/sites/default/files/goc-2020-o47_0.pdf

Ministerio de Relaciones Exteriores [MINREX]. (19 de octubre de 2022). Informe de Cuba en virtud de la resolución 75/289 de la Asamblea General de las Naciones Unidas, titulada "Necesidad de poner fin al bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos de América contra Cuba". Ob-

tenido de Ministerio de Relaciones Exteriores: <https://cubaminrex.cu/es/informe-de-cuba-en-virtud-de-la-resolucion-75289-de-la-asamblea-general-de-las-naciones-unidas>

Organización de Naciones Unidas [ONU]. (2015). Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Organización de Naciones Unidas [ONU]. Obtenido de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf

Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA]. (2021). La contaminación por plásticos es una injusticia ambiental para las comunidades vulnerables. Obtenido de Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente [PNUMA]: <https://www.unep.org/es/noticias-y-reportajes/comunicado-de-prensa/la-contaminacion-por-plasticos-es-una-injusticia>

Redacción National Geographic. (2021). ¿Cuáles son las causas de la contaminación marina? Obtenido de National Geographic: <https://www.nationalgeographic.es/medio-ambiente/la-contaminacion-marina>

Tambutti, M., & Gómez, J. J. (2022). Panorama de los océanos, los mares y los recursos marinos en América Latina y el Caribe. Conservación, desarrollo sostenible y mitigación del cambio climático. Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. Obtenido de <https://repositorio.cepal.org/handle/11362/47737>

Viamontes Guilbeaux, E., Caraballo Maqueira, L., Fernández-Rubio Legra, Á., Hernández Torres, V., Rey Santos, O., Cruz Sardiñas, T., . . . Barnet Rivas, W. (2007). Derecho Ambiental Cubano. Editorial Félix Varela.



RELACIONES INTERNACIONALES

Aproximación histórica a la crisis de la codificación del Derecho Internacional

Historical approach to the crisis of the codification of international law

Lic. Amalia Rodríguez González

Licenciada en Relaciones Internacionales por el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ amaliarodriguezglezz@gmail.com  0000-0001-8293-1869

M. Sc. Tanieris Diéguez La O

Máster en Derecho Constitucional y Administrativo. Profesora Auxiliar de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Habana y del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”. Especialista de la Dirección de Asuntos Multilaterales y Derecho Internacional del Ministerio de Relaciones Exteriores, La Habana, Cuba. ✉ tanierisd@gmail.com  0000-0001-9198-6159

RECIBIDO: 23 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 20 DE FEBRERO DE 2023

RESUMEN El presente artículo ofrece una aproximación histórica inicial al tema de la crisis de la codificación del derecho internacional. Incluye una periodización realizada por las autoras, donde se esbozan las características de este fenómeno en cada etapa. Así mismo, se aborda el rol jugado por la Comisión de Derecho Internacional en el proceso codificador del derecho internacional.

Palabras claves: crisis, codificación, fragmentación, actores no estatales, derecho internacional.

ABSTRACT *This article provides an initial historical approach to the issue of the crisis of international codification of international law. It includes a periodization made by the authors, outlining the characteristics of the international codification process at each stage. It also addresses the role played by the ILC in the process of codification of international law.*

Key words: crisis, codification, fragmentation, non-state actors, international law.

INTRODUCCIÓN

La sociedad internacional es un ente en constante movimiento y evolución que impacta a todos sus integrantes y se ve al mismo tiempo influida por ellos. Con el inicio del siglo XXI llegan grandes transformaciones que se gestaron fundamentalmente a finales del siglo XX, y que configuran un nuevo panorama internacional (Lagos, 2005). El proceso de globalización, en parte responsable de esta nueva realidad mundial, ha reconfigurado estructuras, conceptos, modelos y valores. El Derecho Internacional, cuya vigencia y desarrollo se han visto afectados no solo por la globalización, sino también por el orden internacional, no ha escapado del impacto de estos cambios.

En la actualidad, si bien los Estados permanecen siendo los sujetos por excelencia del Derecho Internacional, deben compartir su papel preponderante con otros actores que han alcanzado una posición destacada en determinadas áreas, y continúan adquiriendo una influencia creciente en el curso de los acontecimientos a nivel global. Las organizaciones internacionales, las comunidades regionales supranacionales, las empresas multinacionales, las ONG, y el propio individuo, desempeñan en la actualidad distintos roles que influyen decididamente en el sistema jurídico internacional¹ y consecuentemente en el Derecho Internacional.

Según Domingo (2010) existen actualmente organizaciones internacionales, movimientos de liberación nacional, organizaciones no gubernamentales y corporaciones transnacionales, a las que, si bien se le reconoce cierta capacidad jurídica internacional, es en todo caso limitada. Más aún, a los nuevos actores no se les concede siquiera la denominación estricta de sujetos del Derecho Internacional.

Domingo (2010) plantea igualmente que la política internacional supera con creces los moldes del consenso creado por las Naciones Unidas. El imperialismo estatal se niega a entregar cuotas de influencia a los entes supranacionales, y es reacio a implementar nuevas formas de participación. Los tratados

han dejado de ser un refugio seguro y la legalidad internacional se ve con frecuencia vulnerada por el interés político de un grupo de naciones que detentan el poder real.

Con el establecimiento de la Organización de las Naciones Unidas en 1945, la comunidad internacional adquirió una nueva dimensión institucional. Sin embargo, con el paso de los años, el modelo de institucionalidad cristalizado con el surgimiento de la ONU ha ido modificándose. El surgimiento de nuevos actores con gran influencia en el ámbito de las relaciones internacionales, el contexto de crisis y globalización devenida posteriormente en una creciente interdependencia de dichos actores, entre otros aspectos, han influido notablemente en la proliferación de tendencias a la informalidad y dispersión en los mecanismos de creación del Derecho Internacional².

Los fenómenos mencionados han influido en que emerjan nuevas y fragmentadas formas de negociación y creación de instrumentos internacionales, que laceran notablemente la estructura del Derecho Internacional (Diéguez y Fraga, 2021).

En correspondencia con el artículo 13, párrafo (1) (a) de la Carta de las Naciones Unidas (Zubieta, 2018), la Asamblea General tiene entre sus obligaciones potenciar el desarrollo progresivo del Derecho Internacional y su codificación. La codificación y el desarrollo progresivo del Derecho Internacional han sido objeto de una larga evolución en la que han impactado diferentes concepciones que se han construido a través del tiempo (Zubieta, 2018). Ambos procesos, tanto la codificación como el desarrollo progresivo deberían tener un papel complementario y dinámico en una sociedad internacional que funciona a gran velocidad. En materia de codificación y desarrollo progresivo, la práctica universal y regional ha desarrollado diferentes mecanismos como la creación de comisiones técnicas especializadas que ejecutan estas labores.³

Como plantea López (2001) existe una interrelación íntima entre cada modelo de organización social in-

ternacional y el modelo de codificación existente en ese momento dado. La fácil identificación de los Estados obligados por las normas internacionales, así como la oportunidad de reforma que el proceso prevé, son ventajas que lleva implícito el proceso codificador. Sin embargo, la realidad de la codificación dista de ser satisfactoria, y es que la ONU, como mecanismo ordenante, fue creada en y para un orden internacional que ha evolucionado y se encuentra en transición.

Lo determinante es que, pese a los esfuerzos de la ONU, muchos procesos globales se realizan al margen del Derecho Internacional y en ocasiones contra sus postulados teóricos. Es en el plano de la práctica donde se evidencia el desfase entre la teoría que esgrime el Derecho Internacional y la política que aplican los Estados ante un hecho concreto. Este fenómeno, que está influyendo en las relaciones internacionales, no ha podido ser neutralizado por la burocracia de las Naciones Unidas. No es un tema de eficacia. Se trata, más bien, de un asunto de poder. En el plano internacional, el poder ha terminado doblegando al Derecho (Domingo, 2010).

Tanto López (2001) como Nolte (2005) explican que, si bien la fuerza del fenómeno codificador desarrollado fundamentalmente hasta la década de los 80 condujo a que la Comisión de Derecho Internacional (CDI) y la Asamblea General jugaran un papel crucial en el proceso de formación del Derecho Internacional Público, desde finales del siglo XX e inicios del XXI, los procesos codificadores auspiciados por las Naciones Unidas se encuentran en una profunda crisis.

El declive de la codificación desde la CDI ha acentuado notablemente el fenómeno de especialización del sistema jurídico, al quedar sujeta la codificación y elaboración de materias técnicas a organismos especializados y órganos *ad hoc*⁴. Ello a su vez entraña el riesgo de que se pierdan de vista las directrices generales y los principios del Derecho Internacional que deben asegurar su solidez, la cual ya se ve amenazada por la segmentación que surge como consecuencia de la fragmentación del Derecho Internacional (López, 2001).

De ahí que el tema resulta relevante a los efectos de motivar los análisis en el ámbito patrio. Su pertinencia es más que evidente, a juzgar por el impacto que tendrá, no solo para el desarrollo de la doctrina, sino para el ejercicio práctico de la política exterior.

En este sentido el presente artículo tiene como objetivo fundamental abordar los factores esenciales que han determinado la crisis de la codificación del Derecho Internacional, sin que se pretenda definir como únicos los analizados por las autoras, a saber: la fragmentación del derecho internacional y el posicionamiento de nuevos actores internacionales con creciente influencia en el panorama mundial.

DESARROLLO

I. Breve aproximación histórica-teórica a la codificación del Derecho Internacional

Los procesos de codificación otorgan al derecho un orden sistemático, que abandona la fragmentación normativa para dar paso al reconocimiento de la ley positiva como principal fuente del derecho, que le permita dar respuestas armónicas, coherentes y justas a la sociedad. En tal sentido, los procesos de codificación modifican, a decir de Caroni (2013: 59) “radicalmente el papel tradicional asignado al jurista, redimensionándolo”.

Esta concepción no es otra cosa que el reconocimiento de plenitud del movimiento codificador, en el que “el Código llega a comprender todo el derecho: el pasado, recogiendo todo el derecho nacional, el entonces presente, y el futuro, previendo hasta sus propios cambios y posibles lagunas” (Narvéez, 2012: 156).

De acuerdo con Caroni, el concepto de Código debe necesariamente asociarse al de plenitud, al reconocerse como completo, sistemático, unívoco y autónomo: esto implica que sus postulados no admiten interpretaciones; y si bien, acepta la existencia de fuentes subsidiarias, estas solo pueden tener cabida en la medida en que no pongan en tela de juicio su supremacía (Caroni, 2013: 30).

En el Derecho Internacional, la codificación adquiere esta misma dimensión. Fernández (2018) asigna a los Tratados de Paz de Westfalia una gran trascendencia para el Derecho Internacional. Así, les califica como su verdadero punto inicial, y afirma que son unánimemente considerados como uno de los casos más representativos de su materialización escrita, lo que dio origen a una nueva etapa en el desarrollo de esta disciplina junto con una manifestación temprana de codificación. Por primera vez, tratados internacionales multilaterales entre los reinos signatarios, mediante la necesidad de asambleas internacionales, fueron concebidos como uno de los medios más adecuados para asegurar la paz a través de la formación de alianzas.

En sus orígenes en el siglo XVII, el proceso de codificación tuvo una evolución lenta, para luego hacerse más evidente a lo largo del siglo XVIII y alcanzar su mayor precisión durante todo el siglo XIX y buena parte del siglo XX. Para el Derecho Internacional Público, en particular, y dadas sus características distintivas, el proceso comienza de manera más tardía junto a la singularización específica de esta disciplina como rama jurídica inserta en el Derecho General, pero diferenciada del mismo en la medida en que evoluciona y se desarrolla independientemente (Fernández, 2018).

Posiblemente es por ello que el interés en la codificación internacional está íntimamente vinculado al afianzamiento del Derecho Internacional y a su vigencia y aplicación entre los países que integran la comunidad de naciones, y prosigue su desarrollo en la primera mitad del siglo XX.

Al respecto, se pueden consignar dos opiniones de interés a los efectos de estas reflexiones. Por un lado, como afirma López (2001), existe la creencia generalizada de que la codificación, en todas sus formas posibles, constituye el principal recurso para incrementar la eficacia del Derecho Internacional, pues aumenta la certeza jurídica y permite revisar el mismo Derecho. Por otro, según Freiler (2001), la codificación es uno de los productos más acabados y llamativos del iluminismo y de la cultura occidental

moderna, pues dio respuesta al criterio racionalista y se difundió por Europa en el siglo XIX, donde a la formación del Estado Moderno es acompañada por el constitucionalismo. Luego, este proceso se acelera y se consolida en el tiempo tan pronto como se multiplican los organismos internacionales a la creación de las Naciones Unidas en 1945, que da origen al denominado sistema de las Naciones Unidas.

El desarrollo del Derecho Internacional mediante la ratificación de las normas existentes o la formulación de nuevas, había sido anticipado en el siglo XVIII por Jeremy Bentham, quien propuso la codificación completa del Derecho Internacional y la redacción de un Código Internacional basado en el utilitarismo. Así, nació el llamado “Movimiento Codificador”, el cual buscaba manifestar en el orden jurídico internacional las tres principales reglas para una acertada codificación: recopilación de las normas existentes, modificación de éstas y elaboración de normas nuevas (Hamsa, 2008)

Ahora bien, según plantea Fernández (2018), de manera sistemática y general el mandato de la codificación del Derecho Internacional solo comienza luego de la Sociedad de las Naciones, creada en el Tratado de Versalles. Así, por primera vez el proceso codificador es encargado a un organismo internacional a escala mundial y no solo a la voluntad de determinados países reunidos en conferencias internacionales convocadas para dicho fin.

Sin embargo, los intentos codificadores auspiciados bajo la égida de la Sociedad de Naciones se inspiran en corrientes positivistas y voluntaristas, lo que limitó su desarrollo. Por ello, durante esa etapa, los progresos codificadores fueron escasos y de alcance limitado, muy acordes con el espíritu que marcó las acciones de la misma, en otros aspectos. No es, sino al término de esta y con el surgimiento de las Naciones Unidas, que tiene lugar un desarrollo superior de las normas de Derecho Internacional.

Se hace necesario resaltar, que no toda consignación por escrito del Derecho Internacional constituye un

verdadero proceso de codificación. Se debe tener en cuenta que desde una noción de sistema, el Derecho Internacional, no es una simple sumatoria de normas, sino que, entre ellas se requiere una articulación armónica y coherente aun cuando, algunas pueden ocupar un nivel más relevante en dependencia de su objeto y fin. Más allá de las polémicas doctrinales existentes en cuanto a que la formulación puede ser más o menos específica, e igualmente sobre que su validez puede estar fundamentada desde el Derecho Interno o desde el Derecho Internacional Público (DIP), o que se trate de normas de aplicación universal, o bien regional, entre un grupo, o solo dos Estados, lo cierto es que las normas de Derecho Internacional deben tributar necesariamente a la unidad del ordenamiento jurídico internacional y a la seguridad jurídica de la comunidad internacional.

Por lo tanto, como expresa Corral (2005: 134) toda codificación o cualquier agrupación de preceptos legales no basta por sí sola para que la norma ad-

quiera supremacía sobre las demás, sino que será necesario analizarla en cuanto a su contenido y alcance, según lo establecido en el propio Derecho Internacional. De manera trascendente, se debe tener en consideración el acuerdo mismo, así como su evolución y aceptación por la comunidad internacional. “Desde el Derecho Supranacional o Internacional, por otro lado, surgen nuevas normativas o declaraciones de principios y orientaciones que superan en contenido y jerarquía a las reglas codificadas”.

En consecuencia, a los efectos de este artículo, se hace necesario un examen de elementos de evolución histórica de la codificación del Derecho Internacional, a partir del establecimiento de las Naciones Unidas. En este sentido, a juicio de las autoras desde el surgimiento de las ONU hasta la actualidad, la codificación ha transitado por tres periodos. El primero se denomina Institucionalización de la comunidad internacional. Auge de la codificación



Fig. 1: La evolución histórica de la codificación del Derecho Internacional ha transitado por diferentes periodos.

(1945-1980). El segundo, Especialización en las materias y diversificación de los actores (1981-2000). El tercero, Crisis de la codificación del Derecho Internacional (2001-2022).

I.1 Auge de la codificación (1945-1980)

Esta es una etapa marcada por el fin de la Segunda Guerra Mundial y el surgimiento de las grandes organizaciones internacionales, y caracterizada por la institucionalización de la comunidad internacional. Ocurre una proliferación de la codificación del derecho internacional, caracterizada por materias de interés general para los Estados, asuntos que involucraban a toda la comunidad internacional. Es una etapa que se distingue por la participación activa de los Estados en los procesos de negociación de los instrumentos, como principales actores.

Como se explica al inicio de esta investigación, el artículo 13 de la Carta de las Naciones Unidas establece el desarrollo progresivo del Derecho Internacional y su codificación como uno de los propósitos de la Organización. En consecuencia, fue creada la CDI en 1947 mediante la Resolución 174⁵, por la propia Asamblea General, que incluía en un anexo su Estatuto, el cual ha sido enmendado sucesivamente en posteriores Resoluciones de la AGNU⁶.

En su primer periodo de sesiones, en 1949, la Comisión revisó, sobre la base de la “Encuesta de Derecho Internacional en relación con la labor de codificación de la Comisión de Derecho Internacional”, veinticinco temas para su posible inclusión en una lista de temas de estudio. Después de ello, la Comisión elaboró una lista provisional de catorce temas⁷ seleccionados para la codificación. La lista de temas de 1949 constituyó el programa básico de trabajo a largo plazo de la Comisión durante más de cincuenta años, y continuó aumentando la cantidad de temas⁸ (Gueldich, 2018).

El artículo 8 del Estatuto de la CDI advierte que los principales sistemas jurídicos⁹ del mundo deberán estar representados en su composición, lo que hoy se consigue gracias a los distintos grupos regionales pre-

sentes en la ONU. El artículo 16 reserva la iniciativa del desarrollo progresivo a la AGNU, mientras que el artículo 18 atribuye la de la codificación a la misma CDI, entendiéndose que la tarea de desarrollo progresivo atendería más a factores políticos y la de codificación a factores científicos y técnicos (Torres, 1966).

Pero lo cierto es que, tanto la AGNU como la CDI fueron incapaces de mantener en la práctica la distinción entre desarrollo progresivo y codificación, y la CDI terminó elaborando un procedimiento único¹⁰ de trabajo que, aunque basado en el Estatuto, no toma en cuenta las diferencias formales que este establece para ambos supuestos, ya que todos los procesos codificadores contienen elementos de desarrollo progresivo, según plantea Fernández (2018).

De esta manera, se produce durante este periodo, la codificación de varios de los más importantes instrumentos jurídicos universales que cuentan con una alta aceptación y su vigencia permanece hasta la actualidad. Tal es el caso, por ejemplo, de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales (Resolución 1540), la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas, la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares, el Tratado de No Proliferación y la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados (Fernández, 2018), entre otros.

Como plantea López (2001) la pujanza del fenómeno codificador desarrollado fundamentalmente hasta la década de los 80, condujo a que la CDI y la Asamblea General ocuparan prácticamente un papel central en el proceso de formación del Derecho Internacional público relativamente centralizado. Según afirma la propia autora, son 15 los instrumentos que han sido adoptados por los Estados, basados en un proyecto de la CDI¹¹, 12 de los cuales se adoptan en este periodo.

I.2 Especialización en las materias y diversificación de los actores (1981-2000)

Este es un periodo caracterizado igualmente por grandes convenciones internacionales, en el que to-

davía puede afirmarse que existe un auge de la codificación. Sin embargo, aunque los Estados se mantienen como los principales protagonistas del proceso, es en esta etapa que comienza a apreciarse una diversificación de los actores participantes, tanto de forma activa como pasiva, y una especificidad en las materias.

Comienza aumentar la participación de las organizaciones internacionales en el proceso codificador. Se invita a diferentes actores no estatales (ANE) a los procesos de negociación de instrumentos, o se les solicitan opiniones consultivas; hay una creciente participación de la sociedad civil.

En este periodo, se produce lo que Ago (1988: 550-551) denomina como una desnaturalización del procedimiento tradicional de codificación, pues aumenta excesivamente el número de miembros de la CDI (34 desde 1981), lo que dificulta e impide el debate en profundidad, la presentación de textos alternativos y el intercambio de ideas. Esta ampliación también contribuyó a la instauración de la práctica del consenso en la CDI. En efecto, la minoría se ha protegido frente a la presencia de una mayoría mecánica recurriendo al consenso, práctica que retrasa y casi paraliza los debates y además los esteriliza sustantivamente con la búsqueda de textos que no generen ninguna oposición importante.

Por otra parte, se fueron introduciendo en el programa de trabajo de la CDI materias de marcado tono político y difícil solución codificadora¹². En cuanto a los nuevos procedimientos de codificación, se desarrollaban en general mediante una primera fase en el marco de una comisión de la AGNU, compuesta siempre por representantes gubernamentales, y una segunda fase que llegaban hasta la adopción definitiva de la Convención en la misma AGNU o en una conferencia diplomática que era convocada a tal efecto. Una fase intermedia, pero a veces única, la constituía la adopción de resoluciones de la Asamblea que contienen declaraciones de principios que posteriormente se incluyen y precisan en una convención. Así ha ocurrido, por ejemplo, con

la codificación del Derecho del espacio, que ha sido competencia de una comisión ad hoc de la AGNU (Díez de Velasco, 2013).

En el presente periodo, prolifera la codificación en materia de terrorismo. Entre la primera etapa y esta, se adoptaron diversos instrumentos sobre la materia, aunque muy específicos en el área que regulan. Sin embargo, no existe una convención que establezca un marco jurídico general y una definición legal de terrorismo. Este ejemplo resulta elocuente a los fines de los análisis que nos convocan.

En 1996 la Asamblea General adoptó una resolución por la que se establecía un comité ad hoc encargado de preparar un proyecto de convención global sobre el terrorismo¹³. El liderazgo en esta cuestión fue asumido por la India, que presentó una propuesta de convención en 1998. Al año siguiente este proyecto fue examinado en la reunión de la Sexta Comité de la AGNU, en la que se acordó tomarlo como base de discusión, pero al mismo tiempo se manifestaron importantes discrepancias¹⁴. No obstante, no es hasta el año 1999, donde se alcanza una primera definición de terrorismo (Avilés, 2008), aunque todavía persisten desacuerdos, con la aprobación del Convenio internacional para la represión de la financiación del terrorismo¹⁵ -instrumento que solo fue ratificado por 16 Estados entre 1999 y 2001- se dio un paso en este extremo.

El proyecto de Convención General, que fue enmendado por la India en respuesta a las sugerencias recibidas, ha sido examinado en sucesivas sesiones del Comité especial sobre terrorismo y en otros foros de la ONU, en un largo proceso que todavía no ha concluido en un proyecto consensuado.

A pesar de los numerosos intentos llevados a cabo a lo largo del siglo XX, el terrorismo aún carece de definición jurídica en el Derecho Internacional. Tras los sucesos de 11 de septiembre, el Consejo de Seguridad instó a los Estados a ratificar los instrumentos existentes y a dar apoyo a los que estaban en proceso, cuya negociación continúa siendo un tema pendiente.

Cualquier intento de acercar posiciones pasa por evitar pronunciarse sobre las cuestiones problemáticas, fundamentalmente autoría y motivaciones, con el consecuente perjuicio para el principio de legalidad y seguridad jurídica, pues no suscita el interés de las grandes potencias occidentales.

Hasta el momento, no se ha logrado realizar una Convención sobre terrorismo, por lo que el marco jurídico del tema es bastante fragmentado; cuenta con 19 instrumentos jurídicos-institucionales desde el surgimiento de Naciones Unidas hasta la actualidad.

Ante este variado panorama normativo, marcado por la ausencia de un tratado que contenga una definición universal y no sectorial ni regional, numerosos expertos han apuntado a la gradual cristalización de una norma consuetudinaria que reflejaría una definición de terrorismo acogida por la mayoría de los Estados (Vacas, 2011). No obstante, la profunda controversia que actualmente persiste en torno a la autoría¹⁶, junto con las discrepancias que afloran a la hora de discutir motivaciones específicas, obligarían a constatar la fragilidad de un consenso que, de existir, dejaría fuera cuestiones fundamentales y, por tanto, resultaría insuficiente para proclamar la emergencia de una norma consuetudinaria (Aldave, 2017).

Este ejemplo ha sido escogido por las autoras, para demostrar la politización y polarización que se van asentando en el proceso codificador durante esta etapa y que representa un freno para su desarrollo.

Adicionalmente, cabe destacar que en esta etapa comienzan a diversificarse los actores participantes del proceso codificador, y aumenta la participación de actores no estatales. Un ejemplo que puede citarse a tal efecto, es el Convenio sobre la Diversidad Biológica de 1992, donde se permitió la inclusión de representantes de organizaciones no gubernamentales (ONG) en los equipos de negociación, particularmente utilizaron esta presencia, los norteamericanos y europeos. Además, se permitió a las ONG, estar presentes en las reuniones del Grupo de Trabajo y del plenario. Ello puede considerarse como

reconocimiento de la especialización en el medio ambiente y el desarrollo que caracteriza a determinadas ONG (Boisson de Chazournes, 2010).

Esta diversificación, sumada a la incidencia de esos nuevos actores en el proceso codificador y la fragmentación en las materias provocadas por la creciente especialización, se acentúan en el periodo siguiente.

I.3 Crisis de la codificación del Derecho Internacional (2001-2022)

Fernández (2018) plantea que la codificación actual no progresa significativamente. Esta etapa se caracteriza por su alta tecnicidad y especificidad en las materias, además de una gran dispersión.

Es un periodo de escasa codificación en comparación con los anteriores, que está marcado por una gran participación de las organizaciones internacionales, actores no estatales y de la sociedad civil en el proceso codificador, y una proliferación de instituciones.

Como ejemplo se puede citar, la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad que fue redactada por un comité ad hoc, establecido por la Asamblea General mediante su resolución 56/168¹⁷, que recibió el mandato de considerar propuestas para una convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, a partir del enfoque holístico en el trabajo realizado en los campos del desarrollo social, los derechos humanos y la no discriminación.

Desde su primer período de sesiones en 2002, el comité ad hoc estableció procedimientos para la participación de representantes de organizaciones no gubernamentales y recomendó un proyecto de resolución a la Asamblea General (57/357)¹⁸, lo cual venía configurándose como práctica desde el periodo anterior y se enraíza más fuertemente en el que analizamos. En el 2003, durante el segundo periodo

de sesiones, el comité decidió establecer un grupo de trabajo con el objetivo de preparar y presentar un proyecto de texto, que sería la base para la negociación entre los Estados Miembros y los observadores (58/118)¹⁹.

El Grupo de Trabajo del comité ad hoc, integrado por veintisiete representantes gubernamentales designados por grupos regionales, doce representantes de organizaciones no gubernamentales y un representante de instituciones nacionales de derechos humanos fue quien elaboró el proyecto de Convención que fue presentado y adoptado en diciembre de 2006 por la Asamblea General, lo cual demuestra la amplia participación de los nuevos actores en el proceso de creación del derecho internacional.

Por otra parte, si se observa la larga lista materias que la CDI incluyó en su programa en fechas cercanas a su constitución, a simple vista podría decirse que fue abarcadora en su labor codificadora. Sin embargo, cuando se profundiza, se puede apreciar que dicho trabajo, ha ido en franco descenso. La cambiante realidad en la sociedad internacional, el desarrollo de capacidades tecnológicas, imponen nuevas prácticas, materias, motivaciones, e intereses, que han influido en que la codificación de varios temas de la agenda de la Comisión, quede relegado a un segundo plano en la actualidad.

Un elemento importante en el periodo, lo constituye la fuerte politización de los temas y la marcada polarización que se evidencia en los intentos codificadores del Derecho Internacional. Por ejemplo, un asunto de suma importancia, en el que se ha eludido la codificación, lo representa, la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos, fundamentalmente debido a la falta de voluntad política de las grandes potencias, que no tienen interés en que exista una claridad jurídica en esta materia.

El proyecto de artículos sobre responsabilidad del Estado de la Comisión de Derecho Internacional representa el intento de codificación más avanzado sobre la materia y es el resultado de más de 40

años de trabajo de la CDI. Sin embargo, tras la adopción por la CDI el 9 de agosto de 2001, del Proyecto de artículos sobre la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos, remitido a la AGNU después de casi cincuenta años desde que iniciara sus tareas en la materia, la AGNU, mediante la Resolución 59/35, ha solicitado al Secretario General que invite a los Gobiernos a presentar información acerca de la práctica en esta materia, pero ha postergado desde entonces la convocatoria de una conferencia codificadora con el fin de concertar una convención sobre este tema (Díez de Velasco, 2013).

Además de la decadencia en la codificación, se pueden observar en este periodo otras tendencias que han influido en la crisis de la codificación del Derecho Internacional. Por ejemplo, la actitud estatal frente al fenómeno codificador, marcado por la desconfianza hacia propuestas normativas ajenas a los intereses estatales, y es que, si los Estados no están interesados en la regulación convencional de una determinada materia, entonces su codificación tendrá escaso éxito. Tal es el caso que se analizaba anteriormente, de la ausencia de codificación de la responsabilidad del Estado por hechos internacionalmente ilícitos.

Adicionalmente, las materias objeto de codificación son elegidas, en última instancia, por la Asamblea General. Ello supone una decisión esencialmente política e influenciada por factores ajenos al fenómeno de la codificación, pero inherentes al proceso decisorio de este órgano, como presiones, intereses nacionales, agendas políticas, etc.

En la actualidad, con la variedad abrumadora de creaciones jurídicas provenientes de muchos actores internacionales, codificar resulta un reto formidable, pues implica aunar y hacer prevalecer tantos intereses, tantas posiciones a veces contrapuestas, a través arduas y largas negociaciones para alcanzar un compromiso, que con más frecuencia de la que debería, resulta débil en sus alcances y obligatoriedad. Según plantea Abad Castelos (2001:

39): “Habría que partir del reconocimiento de que en muchas ocasiones la reticente voluntad política estatal supone que sea absolutamente imposible acometer proyectos globales. A veces la oposición estatal se puede sortear avanzando por partes”. Esta reticente voluntad política se debe fundamentalmente al freno que imponen los intereses estatales de las grandes potencias, las cuales se benefician de la ausencia de codificación.

Así se crea el Derecho Internacional en la actualidad, y no parece haberse impuesto otra fórmula sustitutiva hasta ahora. Al contrario, esta tendencia se afianza, y repercute en las vías y métodos de la codificación tradicional. Al respecto Fernández (2018) señala que las leyes especiales vacían de contenido la disciplina codificada y terminan por suplantarla del todo. Esta sería la decodificación, a su juicio, la que hace una sustracción al Código, operada por la legislación especial de ciertas materias para regularlas de una manera diferente en función de determinados fines socialmente valiosos.

Se ha producido la pérdida o erosión de la cultura y la idea de centralidad del Código. Como ejemplo de ello, Fernández (2018) cita la 62⁹²⁰ reunión llevada a cabo en Ginebra entre el 3 de mayo y el 4 de junio y el 5 de julio y el 6 de agosto de 2010, donde la CDI examinó, entre otros temas: las reservas en los tratados, la responsabilidad de los organismos internacionales, los recursos naturales compartidos (petróleo y gas), la expulsión de extranjeros, los efectos de los conflictos armados en los tratados, la protección de las personas en caso de desastres, y la cláusula de la Nación más favorecida para expresar que ciertamente, no se está en presencia de codificaciones universales generales.

Así mismo, se observa en este periodo una proliferación de comités ad hoc especialmente creados para colaborar en la tarea codificadora de las Naciones Unidas, en materias muy específicas. Entre ellos, es posible citar el Comité sobre la Administración de Justicia en las Naciones Unidas (2008)²¹; el Comité sobre Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y

de sus Bienes (2002-2004)²²; y el mencionado Comité sobre una Convención Internacional Amplia e Integral para la Protección y Promoción de los Derechos y la Dignidad de las Personas con Discapacidad (2002-2006), el cual sí cristalizó en la supra referida convención.

CONCLUSIONES

La codificación del Derecho Internacional, desde el surgimiento de las Naciones Unidas hasta la actualidad ha transitado por tres periodos. El primero se denomina Institucionalización de la comunidad internacional. Auge de la codificación (1945-1980). El segundo, Especificidad en las materias y diversificación de los actores (1981-2000). El tercero, Crisis de la codificación del Derecho Internacional (2001-2022).

- » El primero de estos periodos, está caracterizado por un auge en la codificación, la institucionalización de la comunidad internacional, el protagonismo estatal en el proceso codificador, la codificación de asuntos generales de interés de toda la comunidad internacional.
- » El segundo evidencia igualmente, una extensa codificación. Sin embargo, comienza a aumentar la participación de las organizaciones internacionales en el proceso codificador, se incrementa la presencia de actores no estatales en los procesos negociadores y se comienzan a tratar temas más específicos, más enfocados a las materias.
- » El último periodo en el análisis, se identifica por un declive marcado en la codificación del Derecho Internacional. Se aprecia una alta tecnicidad acompañada por gran dispersión en las materias, abundante participación de los actores no estatales, la sociedad civil y las organizaciones internacionales, y una proliferación de instituciones.

Sin embargo, queda por definir, qué factores han influido en este declive y cuáles son los retos que presenta para la comunidad internacional, a lo cual estará dedicado otro trabajo en un próximo número.

NOTAS

¹ Se entiende por sistema jurídico internacional al conjunto de normas de carácter u ordenamiento jurídico global que regula las relaciones entre los Estados. Debe ser aceptado y acatado por la sociedad internacional y puede manifestarse de forma expresa a través de tratados, declaraciones, convenciones, etc. (Villarreal, 2021).

² “Los tratados y la unidad del ordenamiento jurídico. Propuesta para el perfeccionamiento del régimen jurídico de los tratados en Cuba” proyecto de tesis doctoral.

³ En el ámbito universal se puede citar la CDI, la cual constituye un órgano técnico codificador que está bajo la autoridad y control de la AGNU. Dicha instancia se compone por treinta y cuatro miembros que se reúnen anualmente en la ciudad de Ginebra y son elegidos por la AGNU para cumplir sus funciones por un mandato de 5 años. Los miembros de la CDI, en su conjunto, representan a los principales sistemas jurídicos mundiales, se reúnen en calidad de expertos a título individual, y no como representantes de sus gobiernos, buscando abarcar los temas más importantes del Derecho Internacional que rigen las relaciones entre Estados (Zubieta, 2018).

En la práctica regional se destaca el Consejo de Europa, el cual ha llevado a cabo una amplia labor codificadora desde su creación en 1949. En este sentido se destaca la codificación en materia de Derechos Humanos con la Convención Europea de Derechos Humanos de 1950 los 16 Protocolos adicionales que se han aprobado desde entonces.

⁴ Por ejemplo, el 29 de diciembre de 2014 la AGNU aprobó una resolución que estableció la creación de un comité ad hoc, abierto a la participación de todos los Estados Miembros y observadores de las Naciones Unidas, para la elaboración de un marco jurídico multilateral para

los procesos de reestructuración de la deuda soberana. Sobre esto ver A/RES/69/247 Disponible en: <https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N14/719/41/PDF/N1471941.pdf?OpenElement>

⁵ Sobre esto ver A/RES/174(II) Establecimiento de una Comisión de Derecho Internacional. Disponible en: [https://undocs.org/en/A/RES/174\(II\)](https://undocs.org/en/A/RES/174(II))

⁶ Ha sido enmendado por seis resoluciones de la Asamblea General (en 1950, 1955, 1956, 1961 y 1981), principalmente en lo que respecta a la composición de la Comisión, el mandato de los miembros y el lugar donde se reúnen. Al respecto ver A/RES/485(V) 1950 Enmienda al artículo 13 del Estatuto de la CDI, A/RES/984(X) 1955 Enmienda al Artículo 12, A/RES/985(X) 1955 Enmienda al Artículo 10, A/RES/986(X) 1955 Cuestión de enmendar el Artículo 11, A/RES/1103(XI) 1956 Enmiendas a los artículos 2 y 9, A/RES/1647(XVI) 1961 Ampliación de la Comisión de Derecho Internacional : enmiendas a los artículos 2 y 9 del Estatuto, y A/RES/36/39 1981 Ampliación de la Comisión de Derecho Internacional: enmiendas a los artículos 2 y 9 del Estatuto.

⁷ Reconocimiento de Estados y Gobiernos; Sucesión de Estados y Gobiernos; Inmunidades jurisdiccionales de los Estados y sus bienes; Jurisdicción con respecto a los delitos cometidos fuera del territorio nacional; Régimen de alta mar; Régimen de aguas territoriales; Nacionalidad, incluida la apatridia; Tratamiento de extranjeros; Derecho de asilo; Derecho de los tratados; Derecho Diplomático relaciones e inmunidades; Relaciones e inmunidades consulares; Responsabilidad estatal; y Procedimiento arbitral.

⁸ La lista se complementó con los siguientes temas: Proyecto de declaración sobre derechos y deberes de los Estados; Formulación de principios de Nuremberg; Cuestión de jurisdicción penal internacional; Formas y medios por facilitar el

acceso a las pruebas del Derecho Internacional consuetudinario; Proyecto de código de crímenes contra la paz y la seguridad de la humanidad; Reservas a las convenciones multilaterales; Cuestión de definir la agresión; Relaciones entre Estados y organizaciones internacionales; Régimen jurídico de las aguas históricas, incluidas las bahías históricas; Misiones especiales; Pregunta de participación ampliada en los tratados multilaterales generales concluidos bajo los auspicios de la Liga de las Naciones; La cláusula de la nación más favorecida; Cuestión de tratados celebrados entre Estados y organizaciones internacionales o entre dos o más organizaciones internacionales; Cuestión de la protección e inviolabilidad de los agentes diplomáticos y demás personas con derecho a protección especial en virtud del Derecho Internacional ley; (El derecho de los usos de los cursos de agua internacionales para fines distintos de la navegación; Estatuto del correo diplomático y de la valija diplomática no acompañada de mensajero; Revisión del proceso de elaboración de tratados multilaterales; Responsabilidad internacional por las consecuencias perjudiciales derivadas de actos no prohibidos por el Derecho Internacional ley ; Reservas a los tratados; Nacionalidad en relación con la sucesión de Estados; Protección diplomática; Actos unilaterales de los Estados; Responsabilidad de las organizaciones internacionales; Recursos naturales compartidos; Fragmentación del Derecho Internacional: dificultades derivadas de la diversificación y expansión del Derecho Internacional; Efectos de los conflictos armados en los tratados; Expulsión de extranjeros; La obligación de extraditar o juzgar; Protección de las personas en caso de desastres; Inmunidad del Estado funcionarios de jurisdicción penal extranjera; y Tratados a lo largo del tiempo.

⁹ Al respecto ver David, René (1982) *Les Grands Systèmes de Droit Contemporains*, Dalloz, París, y también Lan Arredondo, Arturo Jaime (2015) *Sistemas Jurídicos* Ed. Oxford University Press, México.

¹⁰ Dicho procedimiento único responde al establecido en el ya citado artículo 16 del Estatuto de la Comisión. La AGNU recomienda el estudio de un tema a la CDI, que designa a uno de sus miembros como ponente, establece un plan de trabajo y remite cuestionarios a los gobiernos para obtener información sobre la práctica estatal en la materia. El relator prepara una serie de informes y anteproyectos de artículos para que se debatan en el seno de la CDI y si el procedimiento avanza satisfactoriamente se invita de nuevo a los gobiernos para que presenten observaciones a los proyectos provisionales emanados de la CDI (Díez de Velasco, 2013).

¹¹ Convención de Ginebra sobre mar territorial y zona contigua, 1958; Convención de Ginebra sobre la Alta Mar, 1958; Convención de Ginebra sobre Pesca y Conservación de los Recursos vivos de la Alta Mar, 1958; Convención de Ginebra sobre Plataforma Continental, 1958; Convención de Viena sobre relaciones diplomáticas, 1961; Convención para reducir los casos de apatridia, 1961; Convención de Viena sobre relaciones consulares, 1963; Convención sobre las Misiones especiales, 1969; Convención de Viena sobre derecho de los tratados, 1969; Convención de Nueva York sobre la prevención y el castigo de delitos contra Personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, 1973; Convención de Viena sobre la representación de los Estados en sus relaciones con las Organizaciones internacionales de carácter universal, 1975; Convención de Viena sobre la sucesión de Estados en materia de tratados, 1978; Convención de Viena sobre la sucesión de Estados en materia de bienes, archivos y deudas de Estado, 1983; Convención de Viena sobre el derecho de los tratados entre Estados y Organizaciones internacionales o entre Organizaciones internacionales, 1986; Convención sobre el derecho relativo a la utilización de los cursos de aguas internacionales para fines distintos de la navegación, 1997.

¹² Como es el caso del Proyecto de Convención sobre crímenes contra la paz y seguridad de la Humanidad, según ha tenido a bien reconocer la propia CDI (Naciones Unidas, 1988).

¹³ Ver A/RES/51/210 Medidas para eliminar el terrorismo internacional. Disponible en: <https://undocs.org/en/A/RES/51/210>

¹⁴ Los tres problemas básicos que dificultan el acuerdo se refieren a la definición legal del terrorismo, a la cuestión de si pueden considerarse terroristas acciones realizadas por movimientos de liberación nacional, y a la cuestión de si pueden considerarse como tales acciones realizadas por las fuerzas armadas de un Estado en el contexto de un conflicto armado y en el ejercicio de sus tareas oficiales. Una propuesta presentada por algunos países árabes y otros miembros del MNOAL plantearon que las acciones de los movimientos de liberación nacional no fueran consideradas terroristas, porque perseguían un objetivo acorde con el Derecho Internacional, pero otros países replicaron que la aspiración a la independencia nacional no justificaba el recurso a medios terroristas (Avilés, 2008).

¹⁵ Sobre este texto, el representante cubano que participó en la reunión explicó que apoyaba el texto, pero quería ver aclaradas las iniciativas antiterroristas de la Asamblea mediante una distinción clara entre el terrorismo y las luchas legítimas de los pueblos por la liberación nacional o la liberación de la ocupación extranjera. Ver A/RES/53/108 Disponible en: <https://undocs.org/en/A/RES/53/108>.

¹⁶ Concretamente en torno al terrorismo de estado y al terrorismo de los movimientos de liberación nacional.

¹⁷ Al respecto ver A/RES/56/168 Convención internacional amplia e integral para promover y proteger los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad. Disponible en: <https://undocs.org/en/A/RES/56/168>

¹⁸ Ver A/RES/57/357 Disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/57/357

¹⁹ Ver A/RES/58/118 Disponible en: http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/58/118

²⁰ Al respecto ver Rubio Fernández, Eva María (2010) Crónica de Codificación Internacional: La labor de la Comisión de Derecho Internacional (62ª Sesión). Disponible en: http://www.reei.org/index.php/revista/num21/archivos/Cronica_RUBIO_EvaM.pdf

²¹ Ver A/RES/62/519 Comité Especial sobre la Administración de Justicia en las Naciones Unidas Disponible en: https://digitallibrary.un.org/record/646550/files/A_63_642-ES.pdf

²² Ver A/RES/55/150 Comité sobre Inmunidades Jurisdiccionales de los Estados y de sus Bienes. Disponible en: <https://international.vlex.com/vid/inmunidades-jurisdiccionales-bienes-226661425>

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Abad Castelos, Montserrat (2001). "El avance sectorial, la fragmentación del orden jurídico y sus riesgos: ¿Está a salvo la unidad del Derecho Internacional?", RUC. Repositorio Universidade da Coruña, España.

Ago, R. (1988), *Nouvelles reflexions sur la codification du droit international*, R.G.D.I.P., T. 92 pp. 539-576.

Aizenstatd Leistenschneider, Najman Alexander (2011) *La responsabilidad internacional de los Estados por actos ilícitos, crímenes internacionales y daños transfronterizos*. Anuario Mexicano de Derecho Internacional.

Aldave Orzaiz, Ana (2017) *La Guerra Global contra el terrorismo. Un análisis de la crisis del Derecho Internacional antes y después del 11-S*. Tesis Doctoral. Departamento de Derecho público. Universidad Facultad de Ciencias Jurídicas / Universidad Pública de Navarra.

- Avilés Farré, Juan (2008) Las Naciones Unidas frente al terrorismo: historia y prospectiva. Monografías del CESEDEN, 109: Naciones Unidas como principal
- Boisson de Chazournes, Laurence (2010) Nota introductoria al Convenio sobre diversidad biológica y su protocolo sobre seguridad de la biotecnología.
- Cabrera, Martín (2011). Entendiendo el rol del Tribunal Internacional del Derecho del Mar en el Sistema de Solución de Controversias de la Convención de Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar. ANALES, No. 41, Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales. U.N.L.P.
- Caroni, Pío. (2013). Lecciones de historia de la codificación (Trads. A. Mora Cañada & M. Martínez Neira). Madrid: Universidad Carlos III de Madrid.
- Corral Talciani, Hernán (2005). Comentarios a las Conferencias del presidente Michel Coauiller y del Profesor Gonzalo Figueroa Yáñez. En De la Codificación a Descodificación. Code Civil (1804-2004). Código de Bello (1855-2005). Cutler, Claire (2001). Critical reflections on the Westphalian assumptions of international law, *Review of International Studies* 27, 133-150 International Studies Association.
- D'Estefano Pissani, Miguel A. (1977) Esquemas de Derecho Internacional Público. Tomo I. Editorial Pueblo y Educación. La Habana.
- Diéguez La O, Tanieris. & Fraga Acosta, Marcos Antonio (2022). La Constitución cubana de 2019 y la incorporación de los tratados del Derecho Internacional de los Derechos Humanos. Hacia la unidad sistémica del ordenamiento jurídico nacional. *Revista Política Internacional* IV(1). Disponible en: <https://rpi.isri.cu/rpi/article/view/265>
- Díez de Velasco Vallejo, Manuel (2013). Instituciones de Derecho Internacional Público. 18va Edición, Tecnos, Madrid, ISBN: 978-84-309-5341-7.
- Domingo, Rafael. (2010) La Crisis del Derecho Internacional. Estudios de Derecho eclesiástico y Derecho canónico en honor del Profesor Juan Fornes 890-912.
- Dupuy, Pierre-Marie (2002). L'unité de l'ordre juridique international - Cours général de droit international public Recueil des cours de l'Académie de droit international, t. 297, p. 456.
- Dupuy, Pierre-Marie (2005). Unité et fragmentation du droit international, In l'Influence des sources sur l'unité et la fragmentation du droit international : Travaux du séminaire tenu à Palma p. XVI.
- Dupuy, Pierre-Marie (2007). A doctrinal debate in the globalization era: on the "fragmentation" of international law, *European Journal of Legal Studies*, 1, 25-41
- Fernández Illanes, Samuel (2018). La codificación y decodificación del Derecho Internacional por los organismos internacionales. Tirant lo Blanch. Valencia.
- Fernández Liesa, Carlos (2016) Transformaciones del Derecho Internacional por los objetivos de desarrollo sostenible", *Anuario español de Derecho Internacional*, vol. 32, 2016, pp. 49-81
- Fernández Liesa, Carlos (2019) Los actores no estatales y el Derecho Internacional de los Derechos Humanos. *Derechos y Libertades* DOI: 10.14679/1212 Número 41, Época II, pp. 117-147
- Fernández Liesa, Carlos. (2018) Sujetos de Derecho y actores no estatales: cuestiones de Derecho Internacional. *Anuario español de Derecho Internacional*, vol. 34 ISBN: 0212-0747 DOI: 10.15581/010.34.87-113 <https://revistas.unav.edu/index.php/anuario-esp-dcho-internacional/article/download/27410/22860/>
- Freiler, Eduardo (2001). El Principio de la Justicia Universal y su Regulación en América Latina. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional sobre Derechos Humanos y Principios de Justicia Universal.
- García, Frank Joseph. (2005) Globalization and the Theory of International Law. Boston College Law School Research Paper No. 75.

- Gómez Robledo, Juan Manuel. (2009) La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. Nota introductoria. United Nations Audiovisual Library of International Law. <http://www.un.org/law/avl>
- González Gómez, R. (1990). Teoría de las Relaciones Internacionales. Editorial Pueblo y Educación.
- Gueldich, H (2018). The changing landscape of international law in 70 years of the International Law Commission – Drawing a balance for the future, Simposio Internacional de la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas, Ginebra. Disponible en:
- Guillaume, Gilbert. (2000). The proliferation of international judicial bodies: the
- Hafner, Gerhard. (2000). Riesgos resultantes de la fragmentación del Derecho Internacional.
- Hamsa, Gábor (2008). Historia de la Codificación del Derecho Civil en Hungría. En Revista de Estudios Históricos y Jurídicos de la Pontificia Universidad Católica
- Lagos, Enrique (2005) Algunas tendencias del Derecho Internacional a principios del siglo XXI. Anuario Mexicano de Derecho Internacional.
- López Martín, Ana Gemma (2001) La codificación del Derecho Internacional en el umbral del siglo XXI. Luces y sombras en la labor de la CDI. Anuario hispano-luso-americano de Derecho Internacional, Vol. X. pp. 367-390. ISSN 0570-4316.
- Martineau, Anne-Charlotte (2008) La fragmentation du droit international: ¿un renouvellement répété de la pensée?
- Naciones Unidas. (1962) Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en su decimocuarto período de sesiones (tema 76). <https://documents-dds-ny.un.org/doc/RESOLUTION/GEN/NRO/196/45/PDF/NRO19645.pdf?OpenElement>
- Naciones Unidas. (1966). Informe de la Comisión de Derecho Internacional sobre la labor realizada en la segunda parte de su 17° período de sesiones y en su 18° período de sesiones. Suplemento No. 9 (A/6309/Rev.I)
- Narváez, José Ramón (2012). El Código Civil en México: entre la forma y la tradición. *Precedentes*, 1, 149-178.
- Nolte, George (2005) Sobre crisis y crecimiento del Derecho Internacional en Sesenta Años de Naciones Unidas. *Revista Vereinte Nationen* Vol.5. Address by H.E. Judge Gilbert Guillaume, President of the International Court of Justice, to the United Nations General Assembly.
- Pagliari, Arturo (2010). La fragmentación: ¿una amenaza para la unidad del Derecho Internacional? Ponencia en el XXVI Congreso del Instituto Hispano-Luso-Americano de Derecho Internacional. Santo Domingo, República Dominicana, del 13 al 17 de diciembre de 2010.
- Pagliari, Arturo Santiago (2009) Reflexiones sobre la fragmentación del Derecho Internacional. Aplicación y efectos. *Ars Boni et Aequi*, ISSN 0718-2457, ISSN-e 0719-2568, No.5,11-38.
- Paniagua Redondo, Ramón (1998) Aproximación Conceptual al Derecho Internacional Público. *Anuario Español de Derecho Internacional* Vol.14.
- Pureza, José Manuel (2016) El Derecho Internacional entre fragmentación y constitucionalización. *Crónica Jurídica Hispalense* 14. 281-289.
- Rodiles, Alejandro. (2009) La fragmentación del Derecho Internacional ¿Riesgos u oportunidades para México? *Biblioteca Jurídica Virtual del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM*.
- Rodríguez Sánchez, Sandra Luisiana. (2014) El peligro de fragmentación del Derecho Internacional causado por la proliferación de los Tribunales Internacionales: el caso específico de la delimitación marítima. *Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas (UPC)*.

Sachs, Jeffrey. (2016) La era del desarrollo sostenible, prólogo de Ban Ki-Moon, Paidós Empresa.

jurídicas internacionales para las personas, Valencia, Tirant Monografías,

Salah, Mohamed Mahmoud (1996) Mondialisation et souveraineté de l'État, JDI, n° 3.

Villarreal Soler, Flavia. (2021) Factores que incidieron en la eficacia del sistema de instrumentos normativos internacionales de la UNESCO para la protección del patrimonio cultural en caso de conflicto armado entre 1954 y 2017. Tesis de Diploma. Instituto Superior de Relaciones Internacionales Raúl Roa García. La Habana.

Torres Bernárdez, S (1966). La obra de desarrollo progresivo y codificación del Derecho Internacional llevada a cabo por las Naciones Unidas, en la obra colectiva ONU, año XX (1946-1966), Madrid, pp. 199-247.

Vacas Fernández, Félix (2011) El terrorismo como crimen internacional. Definición, naturaleza y consecuencias

Zubieta, Franz. (2018) La Codificación y el Desarrollo Progresivo del Derecho Internacional.



La Realidad Internacional y su ficción literaria. De la modernidad a la Guerra Fría

The International reality and its literary fiction. From Modernity to the Cold War

M. Sc. Humberto Sainz Cano

Máster en Historia Contemporánea, mención Relaciones Internacionales. Profesor Auxiliar del Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" y adjunto del Colegio Universitario San Gerónimo de La Habana, Universidad de La Habana, Cuba. ✉ humbertosainzc@gmail.com 📞 0000-0003-2316-0253

RECIBIDO: 20 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 15 DE ENERO DE 2023

RESUMEN La historia de la humanidad ha estado marcada por el accionar de civilizaciones, reinos y naciones. La balanza de poder, su estructura y orden más allá de las fronteras territoriales lleva en su esencia la creación de productos culturales consustanciales a la hegemonía a implementar. Entre los más longevos y permanentes en el tiempo se encuentra la novela de espionaje, un canal de reproducción ideológica y construcción de consensos, por lo que los acontecimientos o eventos abordados por este tipo de literatura evidencian temáticas secuenciales con propósitos ideológicos definidos como: El peligro alemán, la Alemania nazi, la Rusia Soviética, los vaivenes de la Guerra Fría (1947-1991) y la amenaza nuclear

Palabras Claves: Acontecer Internacional, novela de espionaje, Guerra Fría, Ideología

ABSTRACT *The history of humanity has been marked by the actions of civilizations, kingdoms and nations. The balance of power, its structure and order beyond the territorial borders leads in its essence to the creation of cultural products consubstantial to the hegemony to be implemented. Among the most long-lived and permanent in time is the spy novel, a channel for ideological reproduction and consensus building. Therefore, the events or events addressed by this type of literature show sequential themes with defined ideological purposes such as: The German danger, Nazi Germany, Soviet Russia, the ups and downs of the Cold War (1947-1991) and the nuclear threat.*

Keywords: International Events, spy novel, Cold War, Ideology

INTRODUCCIÓN

Durante toda la historia de la humanidad han existido civilizaciones, reinos, naciones que han marcado pautas en el desarrollo humano, dado su comportamiento y accionar, tanto en el plano económico, político e ideológico-cultural. En consecuencia, la realidad resultante ha sido una interacción que trasciende los territorios establecidos donde se desenvuelven. Semejante esquema va estar marcado por la actividad y la acción de los actores internacionales, por los conflictos, las guerras, fenómenos naturales, el manejo de la diplomacia, la toma de decisiones de los gobiernos y su política exterior. De ahí que la concepción política a prevalecer en el orden internacional va en paralelo a la creación de productos culturales consustanciales a la hegemonía a implementar. Estos en su esencia poseen una lógica, un orden discursivo, en sintonía con las propuestas de seguridad e intereses de los territorios, reinos y naciones implicadas.

Entre los productos culturales más longevos y permanentes en el tiempo se encuentra la novela de espionaje, medio de reproducción ideológica y construcción de consensos.

En el escenario creado por el autor de la novela de espionaje se ponen de relieve las amenazas latentes dentro de una realidad determinada, y los creadores y participantes conspirativos- sean naciones, bloques militares, movimientos y organizaciones políticas- de estos planes “malévolos” en la trama son aquellos que son conceptualizados de enemigos por los grupos de poder, con énfasis a partir de la segunda mitad del siglo XIX¹ por parte de las naciones occidentales como Inglaterra –en un primer momento- y Estados Unidos posteriormente. Ello pone en evidencia los cambios de roles de los actores internacionales, alianzas, disensos en el tiempo, desde una óptica gnoseológica según los cánones de potencias mundiales. Estos peligros han tenido una evolución histórica acorde con el ambiente internacional que ha ido vivido la humanidad y consustancial en la novela de espionaje, por lo que los

escenarios abordados evidencian temáticas secuenciales con propósitos ideológicos definidos, tales como: El peligro alemán, la Alemania nazi, la Rusia Soviética, los vaivenes de la Guerra Fría (1947-1991) y la amenaza nuclear.

No es un secreto que el espionaje suscitó todo un revuelo en la literatura después de la Segunda Guerra Mundial, favorecida por el inicio de un periodo lleno de tensiones políticas, económicas, sociales y, por supuesto, de una aguda confrontación ideológica, todo ello unido a un acelerado desarrollo de los medios de comunicación lo que no significa que el origen de este género literario se encuentre en esta época.

Por novela de espionaje se asumirá: aquella donde desempeñan un papel fundamental las diversas actividades clandestinas de los servicios especiales, de las organizaciones secretas cual expresión de los grupos de poder, donde se exponen sus inquietudes y acciones para enfrentar un complot que implica un peligro a la tranquilidad y estabilidad de una nación y el equilibrio del mundo. Por lo que in situ posee un carácter simbólico desde la ideología y la cultura que profesa.

En ella se encuentran -dada la trama- indagaciones, información, sobre un objeto o temática, en el cual el autor como sujeto ha creado una estructura, realizado una interpretación y proyecta una determinada realidad del acontecer internacional. Ello explica que la novela, dedicada al espionaje) sea una de las más interesantes y se inserte con mayúscula en la percepción del devenir internacional. Por tanto, el peligro que se conjura en el plano literario, el miedo que se genera “artificialmente” en el lector pasa del ámbito privado al colectivo; los afectados no son unas pocas personas, sino una nación, sus privilegios, libertades y el equilibrio global.

A lo anteriormente expuesto, se añade la procedencia del autor y la posición ideológica que asume y proyecta a través del constructo literario. Varios de sus creadores han sido espías, militares o han ocu-

pado cargos de gobierno, específicamente de los ministerios o dependencias de relaciones exteriores de sus respectivos estados.

Por tanto, en este género, la relación existente entre realidad y ficción es extraordinariamente estrecha, de un dinamismo constante, pues uno de sus fines principales es que el contenido de la novela sea creíble, se encuentre en la esfera de lo probable. De ahí su potencial, su gran mérito de influir en sus lectores y por supuesto al tocar tan de cerca el suceder real, y dentro de este las relaciones internacionales, por lo que los escritores del género evalúan y proyectan los acontecimientos y desafíos del escenario mundial, donde ofrecen una visión del presente, a través de una trama sustentada, por lo general, en una investigación de los referidos acontecimientos desde una perspectiva histórica y la teoría las relaciones internacionales.

Desde luego, además de figurar como literatura de entretenimiento u ocio también –y ello no debe ser pasado por alto- dentro de sus múltiples funciones se encuentra una poco estudiada: su uso como vehículo de reproducción ideológica en la creación de grupos de consenso, en la conformación de un pensamiento único.

La aparición de la radio, el cine, la televisión y la más joven, la Internet, han venido a unirse a una de las formas más antiguas de la comunicación: la escritura, y dentro de esta, se encuentra la prensa escrita y la literatura, que en su conjunto se conocen como medios de comunicación, los cuales se encargan de informar, ilustrar y educar a sus lectores, oyentes, televidentes, cinéfilos e internautas.

Actualmente tales elementos, dado el grado de desarrollo alcanzado, sus potencialidades y expansión, son preciados recursos con los cuales cuentan las actuales potencias para lograr una nueva forma de dominación, “persuaciones clandestinas” como las nombra Ignacio Ramonet (2001) en su libro *Propagandas Silenciosas: el crear estados de opinión, grupos de consenso, con el objetivo de orientar el*

control de nuestros deseos, de nuestras mentes, formas de pensar y ver con beneplácito la política exterior de las grandes naciones occidentales, pues los propietarios de estos medios, -los cuales son en la actualidad grandes asociaciones- son miembros al mismo tiempo de los grupos de poder de cada una de estas naciones, favorecidos por el capitalismo transnacional imperialista. La unidad de intereses de clase de sus poseedores hace que cada uno de los distintos medios de comunicación se complemente entre sí, de manera inadvertida en muchas ocasiones.

La literatura es una representación de reflejo, una forma de apreciación, de expresión de la realidad, con un valor cognoscitivo. Además, presenta una particularidad: esta no va a reflejar la vida tal y como es, sino que su creador es quien va a influir deliberadamente en ella, pues el reflejo va a estar marcado por la evaluación que realice el escritor de la realidad, donde esta realidad reflejada es su posición ante ella que va a estar en concordancia con su ideal, con su visión del mundo donde este (el autor) mediante su obra va a representar la mentalidad social de una época determinada que a su vez es el revestimiento de la misma en la conciencia social (Sainz, 2008).

El escritor al escoger el tema que se propone desarrollar en la novela si bien lo evalúa acorde con sus intereses, también va a exhortar y condenar algo a través de sus seres: los personajes, que van ayudarlo a conformar, dada la trama de la obra, sistemas ideológicos con los cuales va a mostrar mediante sus anhelos, sus inquietudes, la mentalidad del tiempo histórico que irradia la misma y despierta de paso sentimientos, concepciones y deseos determinados en el lector, estableciendo un compromiso, una empatía. Por ello, de esta capacidad de convencer de decir la “verdad” para una novela significa para el lector vivir una ilusión (Vargas, 2001: 273).

A lo expuesto, se incorpora la existencia de grandes consorcios en la industria cultural, donde las editoriales no están desligadas a este fenómeno. Son

parte integrante de la articulación de los distintos componentes comunicacionales contemporáneos. Este entramado responde a grandes intereses económicos, políticos y culturales. De ahí la trascendencia de la novela de espionaje, la cual no queda solamente en la palabra escrita. El mercado reproduce en distintas formas dicho producto cultural para la sociedad de masas y con ello garantiza no solo su consumo, sino la diseminación de sus presupuestos ideológicos, por lo que no es casual que buena parte de estas obras son llevadas a otros ámbitos tales como el cine, series televisivas y videojuegos. En cada una de estas expresiones de consumo cultural, las ideas son reiteradas una y otra vez de disímiles formas, con un objetivo principal: conformar una pretendida verdad absoluta que abarque distintos rangos etarios.

Por tanto, este trabajo pretende exponer la relación de los acontecimientos en la arena internacional desde la Modernidad a la Guerra Fría, analizando su reflejo en la ficción de la novela de espionaje, uno los canales de transmisión ideológica de mayor perdurabilidad en el tiempo en la pugna por la hegemonía cultural en las relaciones internacionales contemporáneas.

DESARROLLO

Con respecto al origen de este género concurren diferentes opiniones. Existe un grupo de autores que sostiene que esta narrativa constituye una derivación de la novela policíaca, es decir, la consideran un subgénero dentro del género policíaco que cobrara fuerza durante el siglo XIX. Por tanto, para estos autores, la novela de espionaje presenta en su naturaleza las mismas motivaciones y límites de la primera. Uno de estos especialistas es Freydoun Hoveyda (1967), el cual en su obra *Historia de la Novela Policiaca*, plantea que: (...) el espía ha venido a relevar a los grandes detectives de antaño. Otros opinan, entre ellos el cubano José Antonio Portuondo: (...) que esta novela constituye la proyección moderna de la antigua novela de caballería (p: 53).

Sin embargo, otro estudioso del tema, Julián Symons, sostiene por otro lado que: ya ha sido dicho que la ficción criminal es un híbrido y que dividirlo excesivamente en categorías favorece a la confusión más que a la claridad. Sin embargo, en esta forma híbrida, las historias de detectives y criminales pertenecen a un linaje diferente que las historias de espías (Citado por Veraldi, 1983: 62). A lo que se puede añadir que la amenaza que se conjura, el miedo que nos despierta de manera objetiva o artificial pasa del ámbito individual al colectivo. Los afectados no son unas pocas personas, un barrio o una ciudad, sino los Estados, las naciones y por ende en ocasiones la estabilidad mundial.

Sin embargo, a pesar de estas divergencias de criterio se llega a establecer una convención o un entendido general entre los especialistas con respecto a su nacimiento: la consideran una manifestación del siglo XX. Un espacio temporal con eras de catástrofes, años dorados y derrumbes, si nos acogemos a la caracterización del historiador marxista inglés Eric Hobsbawm.

Con respecto a su nacimiento, se considera acertada la conclusión expresada por Gabriel Veraldi (1983), quien se remonta al año 1821, fecha de publicación de un relato de J. Fenimore Cooper² titulado: *El espía*. A lo expuesto, se añaden los aportes de la novela negra, y de aventuras a la génesis de este tipo de literatura que se analiza.

Todas estas fuentes aportaron algo a la novela de espionaje. No obstante, el mérito en cuanto a su desenvolvimiento posterior se lo podemos acreditar a los acontecimientos vinculados a la realidad –o realidades existentes– dentro de la política internacional y a las posibilidades reales de confrontación militar entre las potencias, específicamente las europeas. Esto pronto se vería materializado, entre otras confrontaciones, con la Guerra Franco-Prusiana, teniendo en cuenta siempre, que el contexto histórico se convierte en la principal materia prima utilizada en la literatura y en el caso de la de espionaje con marcados fines políticos e ideológicos.

Obras para mostrar el clima imperante no se hicieron esperar, como Voces que profetizaron la guerra (1763-1984) y La invasión de Inglaterra, de A. B. Richards, que, si bien no lograron despertar el interés marcado por el público de manera general, según Veraldi (1983) otra sería la reacción en 1871, cuando aparece publicada La Batalla de Dorking, escrita por George Tomkyn Chesney. Esta narración breve que muestra una invasión por la Alemania victoriosa en suelo inglés. Semejante producción literaria responde a la preocupación de las esferas de poder en la política inglesa, después de que la Guerra Franco Prusiana fuese motivo de advertencia, sobre el grado que iban tomando los sucesos en la Europa continental.

El pujante avance de Alemania era una preocupación constante para las altas esferas británicas. Una posible confrontación por el reparto del mundo se veía venir. Por tal motivo, los pragmáticos británicos comienzan a establecer alianzas estratégicas con Francia y Rusia, con vistas a buscar un equilibrio diplomático-militar dentro y fuera del viejo continente, por lo que se inicia todo un periodo anti alemán dentro de la novela de espionaje, en el cual destaca William Le Queux (1864-1927)³, quien escribió relatos como: Servicio secreto (1896); El secreto de la Oficina foránea (1903); El Jorobado de Westminster (1904); El espía del Zar (1905) obras todas estas con los cuales conforma un modelo de novela que perdura hasta hoy (Veraldi, 1983). Su producción literaria es prueba convincente de los vaivenes de la política exterior británica.

Una vez concertadas las alianzas, la Entente Cordiale con Francia y el posterior acercamiento a Rusia, las viejas rivalidades en la novela como en la realidad política quedaron atrás. A partir de entonces, se puede encontrar un periodo anti-alemán muy fecundo en la obra del escritor inglés, que alcanza un rasgo periódicamente obsesivo. Prueba de ello fueron: La invasión de 1910; El misterio de un Motocar; y Espías del Kaiser en 1909 (Veraldi, 1983). Sin temor a dudas, William Le Queux formó parte de la campaña propagandística tejida por los círculos de poder británico con miras a preparar al pueblo

para una futura guerra que parecía cada vez más inevitable.

Su obra estaba en total consonancia con la política desarrollada por su país, Inglaterra. La nación insular para esos años estaba dispuesta a resolver por todos los medios el peligro que venía significando Alemania, latente en las viejas pretensiones prusianas respecto a China y que se acrecentaba con el desarrollo comercial y naval de dicha nación. Ello significaría la conversión de Alemania en una potencia terrestre y naval capaz de oponérsele en cualquier momento y una ruptura del equilibrio de poder europeo. Los sectores dominantes dentro de la política en la gran potencia insular accionaron en la búsqueda de soluciones satisfactorias para el Imperio, pero Alemania se opuso a esos acuerdos, pues significaban una intromisión en las esferas de influencia de Francia y Rusia. No conseguido esto, Inglaterra atrajo a aquellos que en un pasado habían sido sus enemigos hasta entonces, Francia y Rusia. En primer momento con la concreción de una alianza con Francia, expresada en la Entente Cordial (1904), en donde ambas naciones limaban sus diferencias coloniales con respecto a África y Medio Oriente; y tiempo después en 1907, con la incorporación de Rusia a dicha alianza, para hacer frente a la Triple Alianza (1882) y prepararse para los enfrentamientos que no tardarían en desatarse en la Primera Guerra Mundial, por la que la novela de espionaje británica de estos años se direccionaba contra Alemania con vistas a preparar a la opinión pública británica sobre el peligro que se avecinaba.

Otro de los escritores más conocidos de esta etapa fue John Buchan⁴ con su novela Treinta y nueve escalones (1915). Esta narra la aventura de Richard Hannay (personaje principal y característico de sus obras), un ingeniero de minas que regresa de África del Sur en 1914 para disfrutar un poco de la vida londinense y se ve arrastrado por azar a una de las conspiraciones tendientes a desencadenar la guerra. Posteriormente escribe Greenmantle (El profeta de manto verde) en 1916; en esta ocasión Hannay es llamado al frente y remitido a Turquía, donde des-

pués de una singular travesía por Europa desbarata el plan alemán, el cual consiste en provocar la guerra santa contra Inglaterra mediante la prédica de un joven profeta musulmán. Sobre esta misma línea anti alemana, para 1919 escribió Mr. Stanfast, donde Hannay se infiltra en un grupo pacifista para descubrir una red de espías alemanes (Veraldi, 1983).

También dentro de este tipo de literatura, que alcanzaría una popularidad extraordinaria, y por supuesto una mayor venta, podemos citar otras obras como: Mayor Haynes, del servicio secreto; El servicio secreto submarino; Código No. 2 de Edgar Wallace⁵ y otras más. Todas formaron parte de la labor propagandística contra Alemania y promovían la exaltación de sentimientos patrios con vistas a la guerra. Sin embargo, en pocos años, Alemania, después de sufrir la derrota en la Primera Guerra Mundial pasaría a un segundo plano, debido a cambios trascendentales en el orden mundial.

Para el año 1917, la novela de espionaje sufre cambios y torna su atención hacia el primer Estado socialista, para proyectarse abiertamente contra la nación de obreros y campesinos, cual prueba fiel de los acontecimientos. La existencia de este nuevo Estado marcó un giro en las relaciones internacionales. El sistema dejaba de ser “homogéneo” desde el punto de vista económico social entre las potencias europeas. Se iniciaría así, un cambio en la correlación de fuerzas.

La confrontación entre la burguesía y el proletariado tomó un carácter internacional, a nivel de sistema, entre el capitalismo y el socialismo. Este trascendental cambio hace que la novela de espionaje hasta entonces producida, se incorpore, de manera abierta, a la campaña propagandística contra el joven estado, con el propósito marcado de desacreditarlo, por lo que aparecieron títulos, según Veraldi (1983): Londres bajo los Bolcheviques; La furia Roja; Mañana los Rojos; El Napoleón Rojo, entre otros.

Durante el periodo de entreguerras, en los primeros años, la novela de espionaje dejó de circular como

efecto del impacto psicológico dejado por la guerra. Era la primera vez que la humanidad se había enfrentado a un conflicto de tales proporciones. Pero tiempo después reapareció, pues la mayoría de los tratados concertados entre vencedores y vencidos, e incluso, entre los primeros, se convertían en letra muerta como expresión de cuentas todavía pendientes, por lo que este tipo de literatura siguió acaparando ventas. De ese periodo destacaron los títulos siguientes: Los espías de París 1922 de Massard; El espía de la ciudadela (1923) La Frontera Ascuá de Eric Ambler⁶ y Peligro Inconcluso (1937).

Los temores y los rencores -tanto en el ámbito territorial como económico- entre las distintas naciones implicadas, hacían avizorar la precariedad de la paz a nivel internacional. Una nueva confrontación mundial se hacía cada vez más latente, viejas cuentas pendientes, mercados, áreas de influencias en disputa eran causas más que suficientes para retomar la vía armada. La Segunda Guerra Mundial consolida la pérdida del poderío europeo y marca el inicio de una nueva etapa en las relaciones internacionales.

En este contexto, la novela de espionaje no quedó a menos, muy por el contrario, se va a apoyar mayormente en los acontecimientos ocurridos entre 1939 y 1945, por lo que este tipo de literatura cumplió su misión en cada uno de los ámbitos político- social e ideológico, donde la supremacía en la producción de textos siguió del lado inglés. Hombres como en tiempos pasados muy bien informados dentro de aquellos que se ocupan de los trabajos secretos, se convirtieron en escritores y utilizaron sus conocimientos en obras de este género. Destacó en esta etapa, el escritor Graham Greene, ex -agente del MI6 (Martínez, 2004) con títulos tales: “El poder y la gloria”; “El fin de la Aventura”; “El revés de la trama”; “El Agente secreto” (1939); “El Ministerio del miedo” (1943); de Dennis Wheatley⁷: La Baronesa siniestra; Usaron Fuerzas maléficas; Del Diablo a su hija, entre muchas otras.

Sin embargo, la realidad imperante después de 1945 tributó elementos nuevos para la novela de espiona-

je. “La devastación infligida a Hiroshima, junto con la caída de Berlín en manos del Ejército Rojo, no solo simbolizaron el final de otra guerra, sino que marcaron también el principio de un orden nuevo en los asuntos mundiales” (Kennedy, 1994: 559).

La Guerra Fría fue un periodo de tiempo y espacio histórico vivido por la humanidad, caracterizado por la confrontación ideológica, bélica y en muy diversos planos entre los grandes bloques, la desaparición de los imperios coloniales europeos, el surgimiento y desarrollo de los movimientos de liberación nacional, de la industria bélica -el complejo militar industrial que alertó Dwight D. Eisenhower-, de la petroquímica, la revolución científico técnica de las comunicaciones, y por ende, una mayor interconexión de la economía a nivel mundial, entre otros elementos.

Es un periodo histórico con años dorados, de crisis económicas, sociopolíticas y de derrumbes, en el cual la realidad internacional fue regulada mayormente por las dos mayores potencias: Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS). La necesidad constante de lograr un equilibrio de fuerzas en más de un ámbito, con énfasis en lo militar, se manifestó de distintas formas y predominantemente de manera indirecta mediante intervenciones y manejos de las distintas problemáticas existentes a nivel global. Todos estos elementos añadieron nuevos componentes a la novela de espionaje.

Dentro de esta etapa de la humanidad, esta producción literaria no se mantuvo al margen; por el contrario, participó activamente dentro de esta, reflejándola y con un carácter extraordinariamente activo, pues formó parte de la amplia maquinaria propagandista de ambos lados del telón de acero.

Para 1949 se equilibraron las fuerzas. Estados Unidos de América ya no poseía el monopolio de la fuerza nuclear. Una Alemania dividida, años de colonialismo quedaban atrás, el lejano Oriente más rojo no podía ser para los estadounidenses y sus aliados



europeos con China y el norte coreano. Cada bando unía fuerzas para enfrentar a su contrario, con la creación de bloques militares como la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN) y el Pacto de Varsovia como respuesta.

La Doctrina Truman, el Macarthismo, Hungría 1956, El levantamiento del Muro de Berlín, la Crisis de los misiles cubanos (según la denominación occidental) son prueba de la tensión mundial y la irracionalidad que podía llevar a la desaparición de la vida en el planeta. A su vez, se convertían en elementos a desarrollar dentro de la novela de espionaje como arma ideológica.

Según Veraldi (1983), en los años recientes a la posguerra se destacan los siguientes autores y títulos: Graham Greene⁸: El Tercer Hombre, 1950; El americano impenetrable 1955; Nuestro hombre en La Habana, 1953; de Ian Fleming creador de James Bond: Vivir y dejar morir, 1955; Saludos de Rusia, 1957 y otros tantos.

Debido al desarrollo alcanzado por la novela de espionaje de Occidente, su labor propagandística y tergiversadora del papel de la URSS a nivel internacional, ocurre un hecho trascendental: la aparición de la novela de espionaje soviética y del campo socialista. (...) Cuando se espera que todas las novelas de espionaje rusas desborden propaganda, uno se ve sorprendido agradablemente por relatos políticos como Diecisiete Instantes de una Primavera (...). Julian Semionov presenta en este libro al agente doble nash, que se hace pasar por el alemán von Stirlitz con una imparcialidad humana perfectamente digna (Veraldi, 1983: 167).

Además de Julian Semionov, estuvieron Bogomil Rainov, Andres Gouiliatski, Yiri Prochatzka, por citar solo algunos nombres. Estos combatieron en el frente ideológico enfrentando a la novela de espionaje producida por Occidente, destinada a atacar las posiciones del Socialismo, exaltando sus valores y rindiendo tributo a sus héroes, a todos aquellos que lucharon contra el fascismo, así como contra las amenazas del imperialismo, tal como señala Rainov (1978). El autor que se refiere a actividades de espionaje no es siempre un espía, pero en todo caso sí es un participante en la Guerra Fría (p: 274).

A su vez, en la medida que el Socialismo ganó en prestigio y fortaleza, la novela de espionaje asumió formas más sutiles de agresión, pues los acontecimientos los va a no solo relatar, sino también a interpretar. Semejante variación agudiza su impacto en el público lector, favorecido por los cambios ocurridos en las telecomunicaciones, específicamente en el espectro mediático.

De ahí, que el periodo conocido como Guerra Fría sea considerado la etapa de oro de este tipo de literatura, no solo por los niveles de producción y consumo, sino también por su presencia en el entorno audiovisual como el séptimo arte. Se inició una estrecha relación entre ambos como arma en la constante guerra ideológica desatada, donde el emblemático super espía de Ian Fleming, James Bond, transitó a convertirse en un elemento identitario del poderío británico.

Semejante producto cultural rompió los récords de taquilla de aquellos tiempos, interpretado por actores como Sean Connery, Roger Moore, Timothy Dalton, Pierce Brosnan y en fecha reciente Daniel Craig.

Con la misma sucesión en que fueron apareciendo las obras de Ian Fleming: Vivir y Dejar Morir (1955); Provocador de la Luna (1956); Saludos de Rusia (1957); Dr. No (1958)⁹; Goldfinger (1959); Al Servicio de Su Majestad (1960); Motel 007 (1961); Operación Relámpago (1963); Solo se Vive dos Veces (1964); y El Hombre de la pistola de oro (1965), fueron llevadas al cine a lo largo de la Guerra Fría.

Por supuesto, Bond y su autor Fleming no son los únicos representantes de este género. Dentro de la nueva situación política van a surgir nuevos escritores que marcarán pautas dentro del género, autores cuyas obras se mantienen aún hoy entre los primeros puestos de venta a pesar de haber desaparecido una de las grandes inspiraciones en la producción de novelas de ficción política: la URSS y el Campo Socialista. Estos escritores son Frederick Forsyth; John Le Carré y Tom Clancy.

En 1963, fruto de la dinámica internacional de los primeros 20 años de la Guerra Fría y con una óptica singular, apareció publicada El espía que surgió del Frío, la tercera novela de John Le Carré¹⁰ seudónimo de David John Moore Cornwell, ex miembro del MI6 considerado “el maestro de la literatura de espionaje contemporánea”. El espía que surgió del Frío le granjeó fama internacional al convertirse en un bestseller¹¹.

Esta novela narra la infiltración al otro lado del “Telón de Acero” de un frustrado agente de control británico (Alec Leamas) que intenta averiguar por qué han desaparecido sus mejores espías en Alemania del Este y termina descubriendo que todo ha sido un montaje del propio servicio secreto que lo ha utilizado como cebo frente al director de la inteligencia enemiga conocido como Mundt. El objetivo de la misión es incriminar a Fidler, subdirector de inteligencia de la República Democrática Alemana

(RDA) y con ello salvar de toda duda a Mundt, que es el verdadero agente al servicio del MI6 dentro de las filas del servicio de inteligencia de la Alemania Democrática.

La novela posee un exquisito suspenso y posee múltiples interpretaciones. Por un lado, muestra a ambos servicios secretos de una manera cruel y maquiavélica. La intencionalidad del autor, al presentarnos al jefe de los servicios de inteligencia de la RDA como un agente al servicio de su majestad, indica la tendenciosidad sobre los hechos, y la supuesta debilidad por parte del lado comunista. No obstante, a diferencia de otras producciones de este tipo de novela, este autor nos hace reflexionar sobre el conflicto ideológico que enfrenta la humanidad y su manifestación axiológica en ambas partes del Telón de Acero. De ahí, sus declaraciones posteriores: “En Occidente nosotros pretendemos defender al hombre, defender los derechos de la persona. Pero qué rápidamente abandonamos ese respeto hacia la persona y cuán capaces somos –si el caso lo requiere- de explotar su humanismo para convertirlo en un arma mortal. Si eso es así ¿en qué nos diferenciamos de la gente del Este?” (citado por Rainov, 1978: 374).

Entre los años 60 y 70 se incorpora el escritor Frederick Forsyth, quien se posicionó en el mercado literario internacional con su primera novela *El Chacal*, una obra que pudiera ubicarse dentro del género policiaco, pero sin dudas de un alto contenido político¹². A este escritor se le deben otras obras durante este periodo –la Guerra Fría- como *Odessa*¹³ (1972), que trata sobre la supervivencia del nazismo en Europa, otras como *Los perros de la Guerra* (1974), donde elogia la actividad de los mercenarios en las guerras de África; *La Alternativa del Diablo* (1979), primera novela que entra en los marcos de la Guerra Fría de forma explícita; y *El Cuarto de Protocolo* en 1984.

“*La Alternativa del Diablo*” es una novela de un suspenso muy bien manejado. Resulta impresionante el estudio realizado por el escritor en cuanto a la

realidad económica soviética y la importancia cada vez mayor que iba tomando el petróleo en la economía a nivel mundial. La obra hace referencia a la fuerte crisis cerealera que vivía entonces la URSS. Esta crisis de cereales –en la novela- unido al atraso tecnológico que comienza a vivir la Unión Soviética (lo cual también era un hecho, el historiador Paul Kennedy, entre muchos otros, comenta sobre estos dos aspectos de peso de la economía soviética en estos años)- motiva a las fuerzas conservadoras del politburó a plantearse la necesidad de un espacio vital mediante la conquista de Europa Occidental. No obstante, se logra eliminar tal complot por parte de la dirigencia soviética, específicamente su Secretario General, mediante la colaboración secreta con Washington y Londres. La novela expresa como mensaje final, la posibilidad de coexistencia “pacífica” entre ambos bloques, el respeto mutuo y la necesidad de una comunicación constante por todos los medios entre una y otra.

Desde luego esta obra, responde al contexto de aquellos años de la década del setenta. No se debe olvidar que fue una etapa conocida en la historia como *La Distensión*, periodo de una aparente y relativa paz y comunicación, expresado en los acuerdos firmados por ambos bloques como fueron los acuerdos de Salt I (26 de mayo de 1972), ampliado posteriormente en Vladivostock en 1975; el Tratado de prohibición de emplazamientos de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva en fondos marinos y oceánicos (1972); los Acuerdos de Helsinki (1975), así como las negociaciones para un Salt II.

Sin embargo, la tan ansiada paz no era total, y mucho menos duradera. Hacia finales de los años setenta, la realidad internacional se hacía cada vez más inestable. La crisis petrolera hizo mella en todas las regiones del planeta, unida a una crisis económica mundial. La década de oro quedaba atrás y emergían con fuerza como respuesta los elementos más conservadores en la arena internacional, como fueron, en Inglaterra, la Primera ministra Margaret Thatcher y en Estados Unidos el presidente Ronald Reagan, junto la ideología liberal, con el prefijo de neo.

En EE.UU. los grupos conservadores veían la distensión como una debilidad, una pérdida de terreno a nivel internacional. Por tanto, para esto era necesario dejar atrás todo aquello que había socavado la imagen estadounidense, como fue el síndrome de Vietnam, el escándalo de Watergate, la polémica respuesta al caso de los rehenes estadounidenses durante la revolución iraní y, por supuesto, recuperar el papel de gran potencia. Para ello se apostó a una retórica apocalíptica del peligro y expansión del comunismo, la elevación del presupuesto militar para frenar su avance, cual estrategia de desgaste ante una economía soviética estancada. Estos cambios habrían de repercutir en todos los ámbitos de la vida, así como sus respuestas vinieron a proyectarse en todas las esferas, incluida la novela de espionaje.

De ahí que *El Cuarto de Protocolo*¹⁴, de 1984, es muestra de cuanto se ha señalado. Los primeros años de la administración Reagan se caracterizaron por el rompimiento del diálogo con la URSS en los marcos de una retórica agresiva materializada, el rearme acelerado en busca de una posición de poder y de una intensa actividad militar en el Tercer Mundo. Acorde con esta realidad en que fue producida, expresa un alto grado de mala intención al desarrollar un tema de enfrentamiento entre Estados Unidos e Inglaterra, por una parte, y la URSS por el otro. En esta *el Peligro Rojo*, motivado por su sed de expansión, persigue, por medio de un sabotaje organizado por Yuri Andropov, lograr la victoria de la izquierda en Inglaterra, una izquierda comunista, que ha permeado el partido laborista inglés de estos años. El sabotaje consiste en hacer estallar una pequeña bomba atómica cerca de una base militar estadounidense en Inglaterra con miras a inculpar a Estados Unidos y romper la alianza británico-estadounidense y posibilitar la radicalización de las fuerzas políticas en las elecciones inglesas. Tal evento inclinaría la balanza a favor de los laboristas, dentro de cuya organización partidista los comunistas han ganado fuerza, apoyado por el cada vez mayor número de grupos pacifistas y contrarios al desarrollo de las armas nucleares, incluso a nivel internacional.

Esta novela es expresión de guerra, de diferencias irreconciliables, de hostilidad abierta entre los dos sistemas contendientes de la Guerra Fría. En realidad, para esa fecha, la Unión Soviética sufrió un duro golpe con la muerte del Secretario General del PCUS Leonid Brezhnev y la expectativa que se genera ante la asunción del poder por parte de Andropov con una economía en crisis. También hay que agregar que para 1979 la URSS interviene en Afganistán, dado sus intereses geopolíticos. Ello marca -para algunos especialistas- el inicio de lo que se conoció como Segunda Guerra Fría, pues ese país salía de la esfera de influencia soviética. Para Estados Unidos esto fue considerado un peligro, la expansión del comunismo, unido a las posibilidades de ciertos países africanos de lograr su independencia con fuerzas inclinadas a la izquierda y solidificar su posición en América Latina ante el empuje de la Revolución Sandinista en Nicaragua. Todo ello tuvo como efecto un rearme no solo de Estados Unidos sino también de sus aliados y la OTAN. Ejemplo de tal actitud lo constituyen hechos como la aprobación, en 1978, de un programa para aumentar el poderío militar de los miembros de la OTAN hasta 1993.

En 1979 el presupuesto de guerra de EE.UU. superó el aprobado durante la guerra de Vietnam, también en agosto de 1981, se crea el Grupo Consultivo especial sobre el control de armamentos. Por otra parte, la instalación y sustitución de nuevos misiles repercutió como señal de alerta no solo para la URSS y los miembros del Pacto de Varsovia, sino también dentro de las sociedades de los países integrantes de la OTAN y Estados Unidos, a través de la manifestación de grupos pacifistas en señal de protestas durante los años 1982 y 1983. *El Cuarto Protocolo* es una prueba palpable de la inestabilidad cada vez mayor que sufría la comunidad internacional, el comportamiento de sus actores a finales de los años setenta y primeros de la década de los ochenta del siglo pasado y es, a su vez, un elemento más dentro de toda la propaganda occidental en estos lustros.

En esos años de tensión, de neoconservadurismo en Occidente, el ambiente se mostró propicio para

nuevos exponentes dentro de la novela de espionaje y que participaron activamente en la conformación y propaganda de ese pensamiento político en los finales de los años setenta y comienzo de los ochenta del pasado siglo. Su nombre es Tom Clancy, nacido en 1947 quien, en 1984, entrega su primera novela *La Caza del Octubre Rojo*. Esta obra, que fue elogiada por Ronald Reagan, se convirtió rápidamente en bestseller y sería llevada al cine posteriormente (1990) con actores tales como Sean Connery y Alec Baldwin, y constituyó todo un éxito de taquilla. La mencionada novela expone, desde la óptica estadounidense, el desgaste político del sistema socialista, ejemplificado a través de la desertión de un alto oficial soviético al mando de un submarino atómico. Dicha acción es mirada con sospecha por parte de las instancias de inteligencia estadounidense, donde al analista Jack Ryan se le asigna la tarea de desentrañar las verdaderas intenciones del comandante soviético. Resulta importante mencionar a este escritor pues, en la década siguiente, se convierte en un fiel exponente de la proyección política exterior estadounidense.

Tal dinámica minada por la retórica de confrontación y de contención del comunismo por parte de Estados Unidos sufre un giro en la segunda mitad de la década de los ochenta, resumida en lo que algunos califican como Segunda Distensión, abanderada por Ronald Reagan, y sus colaboradores, ante los peligros que entrañaban la continuidad de planteamientos hostiles y la posibilidad real que de aplicarse significaría a un enfrentamiento con el Pacto de Varsovia, escenario no deseable y sujeto de discrepancias por sus aliados europeos, estos últimos no acordes con la forma de manejar los asuntos foráneos.

Ante esta situación, Estados Unidos decide pasar a un entendimiento, optando por persuadir al rival de las ventajas del modo de vida occidental. Esto no significaba el abandono de la política de contención del comunismo, pues la Doctrina Reagan¹⁵ se siguió implementando a lo largo de la administración de dicho presidente, incluso, un poco después. A su vez, se buscó reducir la amenaza de una guerra nuclear, debido

a que el arsenal existente por las partes beligerantes para semejante escenario indicaba que ninguno de los contendientes podía ganarla. Un factor decisivo fue el ascenso de Mijail Gorbachov a la secretaría general del Partido Comunista de la Unión Soviética (PCUS) después del breve periodo de Yuri Andropov (1982-1984) y Chernenko (1984-1985). Gorbachov fue, sin duda, la expresión de una nueva generación de dirigentes soviéticos, resultado de la gerontocracia del politburó soviético. Se presentó como una nueva generación que encauzaba su labor con el propósito de reestructurar las relaciones políticas y económicas, de forma tal que superase el peligro de un enfrentamiento armado y permitiera reanimar y reorientar una economía que se había demostrado no podía continuar con la competencia armamentista.

Gorbachov, con su nuevo pensamiento en la política internacional, significó un cambio sin precedente en las relaciones internacionales y en el enfoque que hasta ese momento había existido por la parte soviética. La aparente meta de un mundo sin peligro nuclear fue expresada en las cumbres de Ginebra 1985; Reykjavik, Islandia 1986; Washington, en diciembre de 1987 y Moscú, en mayo-junio de 1988. Los factores fueron múltiples para la concreción de estas cumbres. En primer lugar, la convicción sobre lo desastroso que sería una guerra nuclear, cuya utilidad no solo es despreciable sino catastrófica para la humanidad. En segundo lugar, una economía soviética en crisis que obligaba a su dirigencia a buscar alternativas a una competencia para lo cual ya no estaba apta. Esto influyó considerablemente en su proyección exterior en no pocos casos, como se pudo notar ante la falta de apoyo a movimientos revolucionarios en el Tercer Mundo, así como su posterior retirada de Afganistán en 1989; y en tercer lugar al antibelicismo de una buena parte de la población estadounidense que exigía un cambio de postura, de proyección, por parte de su gobierno.

Hija de su tiempo, fue la obra de Le Carré, de finales de los años ochenta: *La Casa Rusia*, (octubre de 1989), a través de la cual muestra una flexibilización en el trato al enemigo pues, basada en la realidad,

dicha obra refleja la crisis del sistema soviético, en especial las reestructuraciones que el mismo estaba sufriendo, en este caso a impulsos de la Perestroika, con todo lo que ello implicó en el desenvolvimiento ulterior del modelo soviético y, por tanto, los enemigos de antes son vistos bajo una mirada más condescendiente. Recuérdese los acercamientos cada vez más evidentes entre las partes beligerantes en el tan nombrado enfrentamiento URSS-Occidente: la Unión Soviética y Estados Unidos, acercamientos que fueron asumidos posteriormente por el presidente de Estados Unidos, George H. Bush, visto como uno de los autores de los logros alcanzados por la anterior presidencia, sin manchas, ni escándalos. Con George Bush en la presidencia, los republicanos lograban mantenerse en el poder por otros cuatro años más, pero con problemas a resolver del punto de vista del orden interno y en consecuencia su política exterior ante el deterioro y derrumbe del campo socialista, simbolizado con el derrumbe del muro de Berlín y la posterior desaparición de la URSS.

En tanto la Guerra Fría terminaba, se abría paso un nuevo orden internacional, a múltiples interpretaciones sobre el pasado y la incertidumbre para un presente inesperado. La balanza de poder establecida entre las naciones vencedoras una vez terminada la Segunda Guerra Mundial tocaba a su fin.

En tales circunstancias la novela de espionaje no quedaría estandarizada en el relato del choque entre dos grandes potencias y la paridad militar; la realidad internacional comenzaba a tomar nuevos matices y como una de sus características le viene de nutrirse argumentalmente del acontecer internacional. Los inicios de la última década del siglo XX le depararían nuevas situaciones, otros y diferentes acontecimientos, nuevos problemas globales y con ello la necesidad de mutar.

CONCLUSIONES

A pesar del tiempo y el desarrollo de nuevo productos culturales, la novela de espionaje mantiene su vigencia como canal de transmisión ideológica en

la guerra cultural contemporánea. Uno de sus objetivos es insertarse en la contemporaneidad y proyectar los acontecimientos de forma tal que operen en la conciencia y en las concepciones ideológicas de sus lectores. A través de la trama, la empatía que establece con el lector y los valores políticos que defiende edifica héroes e identifica villanos, por lo que reevalúa conceptos y legitima intereses nacionales y la política exterior de sus Estados.

El equilibrio de poder establecido entre las naciones vencedoras una vez terminada la Segunda Guerra Mundial llegó a su fin. La ausencia de un enemigo creaba la necesidad de otro. El narcotráfico, el terrorismo y el fundamentalismo religioso se incorporaron al relato de la novelística, por lo que los escritores actuales en el futuro serán relevados por otros, quienes añadirán nuevos elementos al género de acuerdo con la realidad internacional, matizada por sus actores políticos, sean potencias o bloques económico-militares.

NOTAS

¹ En términos de evaluación histórica en esta etapa, la humanidad gravita de la Era Moderna a la Contemporaneidad. El capitalismo transita de la libre competencia a la era monopolista y en consecuencia a su fase imperialista.

² James Fenimore Cooper (1789-1851), novelista, autor de libros de viajes y crítico social estadounidense, considerado como el primer gran autor de la narrativa de su país. Cooper produjo informaciones cuando servía en la flotilla de la US. Navy. Ejerció de cónsul en Lyon, propuso varias veces la creación de un Departamento de Inteligencia Naval.

³ William Le Queux, perteneció al servicio secreto británico de su Majestad. Para una mayor información, ver: Veraldi, Gabriel (1983). *La Novela de Espionaje*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica de México.

⁴ John Buchan, escritor inglés (1875-1940). Es uno de los novelistas más reconocidos del asunto

de espionaje estudió en Oxford. En 1903 trabajó como secretario de Lord Milner y durante la I Guerra Mundial se desempeñó como director de Información en el Gabinete de Guerra. Murió en 1940 cuando era gobernador General de Canadá.

⁵ Edgar Wallace (1875-1932), escritor de novelas de misterio inglés. Nació en Greenwich. Fue corresponsal en ese país de la agencia Reuters durante la Guerra Bóer, y se convirtió en el primer director del periódico *Rand Daily Mail*. A su regreso a Inglaterra alternó el periodismo con la escritura.

⁶ Eric Ambler, fue escritor, guionista y productor cinematográfico. Entre 1936 y 1940, escribe seis novelas de espionaje que se convertirán en clásicos, entre ellas *Peligro Inconcluso* (1937); *Epitafio para un espía* (1938); *Motivo de Alarma* (1939). Eric Ambler termina la guerra como teniente coronel y director adjunto del ejército británico.

⁷ Dennis Wheatley, nació en año 1897, se incorporó voluntariamente al ejército en 1914. durante la guerra fue gravemente afectado por los gases tóxicos. Posteriormente, Wheatley fue uno de los hombres que formaron un cuerpo secreto por Winston Churchill nombrado Oficina de Estratagemas.

⁸ Graham Greene (1904-1991). Su hermana más joven Elisabeth pertenecía al MI6 y fue la que lo reclutó para la inteligencia británica en 1941. En 1943 es destinado dentro del MI6 a la subsección de Asuntos Ibéricos (Subsección V) que dirigía en aquellos tiempos el célebre topo del KGB Kim Philby.

⁹ El filme adaptado de la novela *Dr. No* (1963) desencadenó un fenómeno de mito colectivo en torno a James Bond. Durante el periodo de la Guerra Fría fueron producidas 18 películas sobre James Bond.

¹⁰ John Le Carré ha escrito una serie de novelas de gran éxito sobre el turbio mundo de los servicios secretos, consideradas hoy como perspicaces documentos del clima reinante durante el periodo de la Guerra Fría. Su primera novela fue *Llamada para el muerto* (1961), llevada al cine bajo el título de *Un asunto peligroso* en 1967.

¹¹ En dos años se editaron 17 millones de copias- incluso un compatriota suyo del género Graham Greene la consideró: “la mejor novela de espías jamás escrita”.

¹² Esta novela publicada en 1971 ejerció una gran atracción en el público, pues ponía en escena personalidades vivas con su verdadero nombre, en este caso a Charles De Gaulle, además de la investigación histórica que contiene la misma sobre la dinámica de la historia interna y exterior de la Francia en esa época. Elementos muy característicos de la producción literaria de Frederick Forsyth.

¹³ Su tema principal es la búsqueda por un joven periodista de capturar a un miembro de la SS. Derrotado el nazismo, una de las inmediatas tareas fue buscar, encontrar y juzgar a todos los criminales de guerra. El tiempo histórico que se recrea son los primeros años de 1960, acorde con la realidad si tenemos en cuenta que el 21 de mayo de 1962 fue capturado por el MOSSAD (servicio secreto israelí) el genocida Adolf Heichman.

¹⁴ Esta novela a su vez fue llevada al cine tres años después (1987) protagonizada por Michael Caine y Pierce Brosnan.

¹⁵ La Doctrina Reagan significó la adopción por parte del Gobierno y de manera efectiva la ayuda de todo tipo a la insurgencia contrarrevolucionaria en naciones como Nicaragua, Angola, Etiopía, Camboya y Afganistán. En algunas, específicamente Afganistán se convertirían en un bumerán para sus intereses a comienzos del siglo XXI.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Clancy, T. (1988). *Tormenta Roja*. Barcelona: DEBOLSILLO.
- Clancy, T. (1984). *La Caza del Octubre Rojo*. Barcelona. DEBOLSILLO.
- Forsyth, F. (1984). *El Cuarto Protocolo*. Barcelona: Plaza & Janés.
- Forsyth, F. (1979). *La Alternativa del Diablo*. Barcelona. DEBOLSILLO.
- Forsyth, F. (1974). *Los perros de la Guerra*. Barcelona.
- DEBOLSILLO. Forsyth, F. (1972). *Chacal*. Barcelona. DEBOLSILLO.
- Greene, G. (1973). *El Ministerio del Miedo*. La Habana. Instituto Cubano del Libro.
- González, R. (2003). *Estados Unidos: Doctrinas de la Guerra Fría 1947- 1991*. La Habana. Centro de Estudios Martianos.
- Hobsbawm, E. (1998). *Historia del Siglo XX*. Buenos Aires, Argentina. Grijalbo Mondadori, S.A.
- Hoveyda, F (1967). *Historia de la Novela policiaca*. Madrid: Alianza Editorial.
- Kennedy, P. (1994). *Auge y Caída de las Grandes Potencias*. Barcelona: Plaza & Janés Editores S.A.
- Kissinger, H. (2004). *La Diplomacia*. México. Fondo de Cultura Económica.
- Le Carré, J. (1989). *La Casa Rusia*. Barcelona: Plaza & Janés,
- Le Carré, J. (1963). *El Espía que surgió del frío*. Barcelona. DEBOLSILLO.
- Martínez, F (2004). *Escritores espías. La insólita vida secreta de los grandes de la literatura*. Madrid. Ediciones Temas de Hoy.
- Nogueras, Luis R. (1982). *Por la Novela Policial*. La Habana. Editorial Arte y Literatura.
- Ramonet, I. (2001). *Propagandas Silenciosas*. La Habana. Instituto Cubano del Libro.
- Rainov, B. (1978) *La Novela Negra*. La Habana. Editorial Arte y Literatura.
- Sainz, H. (2008). *La Unión de Todos los Miedos. La proyección de la Realidad internacional a partir de los años 1989-1990 en la novela de espionaje contemporánea*. La Habana. Tesis en opción al título de máster en Historia Contemporánea y relaciones internacionales. Universidad de La Habana.
- Semionov, I. (1975). *Diecisiete Instantes de una Primavera*. La Habana. Arte y Literatura.
- Stonor, F. (2003). *La CIA y La Guerra Fría Cultural*. La Habana. Editorial Ciencias Sociales.
- Vargas, M. (2001). *EL Arte de Mentir, En: Enric Sullá (comp.). Teoría de la Novela. Antología de Textos del Siglo XX*. Barcelona: Editorial Crítica, p. 269-275.
- Veraldi, G. (1983). *La Novela de Espionaje*. México, D.F. Fondo de Cultura Económica de México.



LENTE CIENTÍFICO ESTUDIANTIL

Apuntes sobre las violaciones norteamericanas de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares

Notes on U.S. violations of the Vienna Convention on Consular Relations

Emily Puisseaux Moreno

Estudiante de cuarto año de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ emilyisri@gmail.com  0000-0003-2415-4349

José Luis Salmon Soriano

Estudiante de cuarto año de la Licenciatura en Relaciones Internacionales, Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ joseluis.07salmon@gmail.com,  0000-0001-7256-214X

RECIBIDO: 31 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 27 DE FEBRERO DE 2023

RESUMEN La institución consular es tan antigua como la diplomática. La primera nació como resultado del crecimiento del comercio internacional y de los grandes movimientos de personas hacia otros países. Uno de los tratados que codifica la función consular es la Convención de Viena de Relaciones Consulares de 1963, la que se redactó luego de concluida la Segunda Guerra Mundial, con el objetivo de codificar el Derecho Internacional. A pesar del carácter vinculante de este texto, varias demandas han sido realizadas por el incumplimiento de su articulado. Entre estos, destaca la violación del derecho a la notificación consular en caso de detención de ciudadanos extranjeros en territorio de terceros Estados. Uno de los países que ha sido objeto de demanda por violar este artículo es Estados Unidos, quien se ha escudado en el texto de su Carta Magna para transgredir este derecho de los reclusos extranjeros en su territorio. En virtud de lo anterior, la presente investigación se propone como objetivo general evaluar el comportamiento de Estados Unidos en lo relativo al no cumplimiento del artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Palabras clave: Derecho Internacional, sistema jurídico, institución consular, Estados Unidos de América

ABSTRACT The consular institution is as old as the diplomatic one. The first one was created as a result of the growth of international trade and the movement of people from one country to another. One of the treaties that codifies the consular function is the Vienna Convention on Consular Relations (1963), which was established after the end of World War II with the aim of codifying International Law. Despite the fact that this text is binding for the States parties, several lawsuits have been filed for non-compliance with its articles. Among these, the violation of the right to consular notification in the case of detention of foreign citizens in the territory of third States stands out. One of the countries that has been sued the most for violating this article is the United States of America, which has used the text of its Constitution to violate this right of foreign prisoners in its territory. Taking it into account, this investigation proposes as a general objective to evaluate the behavior of the United States of America in relation to non-compliance with the 36th article from the Vienna Convention on Consular Relations.

Keywords: International Law, juridical system, consular institution, United States of América

INTRODUCCIÓN

La institución consular es tan antigua como la diplomática. Es resultado de las necesidades del comercio internacional y de los grandes movimientos de personas hacia otros países. Así, este tipo de misión refleja las características esenciales de las relaciones económicas internacionales en cada periodo de su evolución. De ahí que, dicha institución, a pesar de las modificaciones que ha sufrido en el curso de su historia, responde aún en la actualidad a las necesidades reales de la vida internacional (Almodóvar, 2000).

Luego de la Segunda Guerra Mundial y tras esfuerzos mancomunados para codificar el Derecho Internacional, quedó conformada la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963 (CVRC), resultado del trabajo de la Comisión de Derecho Internacional de Naciones Unidas. En sus artículos, se abordaron aspectos referentes al establecimiento, funciones y privilegios de las oficinas consulares y las facilidades e inmunidades de estas y de sus funcionarios.

Sin embargo, uno de los tópicos más controvertidos en torno a su texto tiene que ver con la interdependencia entre los derechos individuales y los del Estado, pues las violaciones de los derechos reconocidos a la persona en virtud del artículo 36¹ constituyen una violación a los derechos del Estado que envía la

representación consular (Consulado General de la República Dominicana en Países Bajos, s.f.).

Si bien durante las primeras décadas de su vigencia el artículo 36 de la CVRC no fue objeto de controversias mayores, la situación cambió cuando a finales del siglo XX sus disposiciones suscitaron una serie de debates, resultantes de las demandas establecidas por Paraguay, Alemania y México ante la Corte Internacional de Justicia (CIJ) y en contra de Estados Unidos por la violación del derecho a la notificación consular como garantía del debido proceso en casos de condenas a pena de muerte.

Valorando lo anterior y atendiendo a la importancia del Derecho Internacional Público en las relaciones internacionales contemporáneas, la presente investigación se propone como objetivo general evaluar el comportamiento de Estados Unidos en lo relativo al no cumplimiento del artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. Para ello, se estructuró el siguiente sistema de objetivos específicos:

- Analizar las peculiaridades de Estados Unidos en lo relativo al peso de la población extranjera en su territorio y el carácter arbitrario y discriminatorio de su sistema penal.
- Explicar los resultados de las demandas establecidas por Panamá, Alemania y México en contra de EE.UU. por la violación del artículo 36 de la

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

- Identificar las causas orgánicas de las repetidas violaciones de EE.UU. del artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

Es importante señalar que la concepción del presente artículo surgió como resultado de los debates sostenidos durante la XX Edición de la Serie de Conversaciones “Cuba en la Política Exterior de los Estados Unidos”; evento desarrollado entre los días 14 y 16 de diciembre de 2021 en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García” (y convocado por el Centro de Investigaciones de Política Internacional). Se trató de un significativo espacio académico, que reunió a destacados investigadores cubanos y estadounidenses con diversas visiones y análisis sobre las relaciones bilaterales entre ambos países. De manera especial, las intervenciones de Albert VanLare, miembro del New York State CCLP y Salomon Zavala, miembro del Bay Area and Southern California CCLP² motivaron la realización del actual trabajo.

DESARROLLO

Estados Unidos: país con el número más alto de extranjeros viviendo en su territorio, ¿un fenómeno nuevo?

Durante 2022, la población estadounidense creció en 1,2 millones de personas. Tal aumento estuvo determinado, en gran medida, por la migración internacional. Su valor neto³ fue de más de un millón de residentes entre 2021 y 2022, lo cual representó una tasa de crecimiento del 168% con relación a los 376 029 migrantes internacionales del año anterior. Asimismo, es válido acotar que todos los estados recibieron residentes del extranjero: California fue el estado con mayor crecimiento de residentes internacionales, solo un poco por delante de Florida, con más de 125 000 personas⁴ (Schneider, 2022).

Por otra parte, la población total nacida en el extranjero viviendo en EE.UU., ya sea de manera le-

gal o irregular, alcanzaba los 47 millones en 2022, según datos del Centro de Estudios de Inmigración (CIS). De acuerdo con la institución, la cifra es un récord en la historia de Estados Unidos y el porcentaje más alto de los últimos 112 años. Así, una de cada siete personas que habita en la nación norteamericana es extranjera, lo que representa el 14,3% de la población del país. Un dato a destacar es que, aunque una gran parte del aumento reciente se debe al crecimiento de la inmigración ilegal, los que están en el territorio nacional legalmente constituyen las tres cuartas partes de todos los residentes nacidos en el extranjero (Voz de América, 2022).

Sin embargo, el elevado número de personas nacidas en el extranjero que han vivido o viven en Estados Unidos no es un fenómeno nuevo. Para 1970, cuando la CVRC estaba ya en vigor, alrededor de 9.7 millones de extranjeros habitaban en ese país; en 1980 eran 14.1 millones; para 1990 constituían 19.8 millones y para 2000 eran ya 31.1 millones (Falcó, 2017).

Así, aunque Estados Unidos se ha distinguido por el mantenimiento de elevadas tasas de inmigrantes, su proporción en la población se triplicó desde 1970 hasta 1989 y casi se ha duplicado desde 1990 hasta la fecha, siendo el periodo comprendido entre febrero y septiembre de 2020 uno de los pocos de reducción⁵, como resultado de las restricciones a casusa de la pandemia por Covid-19 (The San Diego Union-Tribune, 2021).

Fallas sistémicas: la pena de muerte y el arbitrario y discriminatorio sistema jurídico estadounidense

La aplicación de la pena de muerte en Estados Unidos data de 1608, cuando el gobierno efectuó la primera ejecución de la que existe registro en el territorio nacional actual (Falcó, 2017). Se trata de un “castigo” aplicado durante siglos que, desde su reinstauración en 1976, responde al delito de homicidio.

La decisión de poner fin a la vida de un procesado puede ser solicitada por la fiscalía federal o por

los fiscales locales de los condados de los estados donde la pena está vigente⁶. La única forma de que esta desaparezca es través de un fallo del Tribunal Supremo. Sin embargo, el predominio de jueces conservadores y partidarios de mantener la pena máxima, no ha hecho posible que esta última sea declarada inconstitucional. Así, 2021 fue el año con menos personas ejecutadas desde 1988, según la ONG “Death Penalty Information Center” debido, esencialmente, a la ralentización del sistema judicial provocada por la pandemia (Fuentelsaz, 2022).

Cada Estado, no obstante, puede determinar qué circunstancias en caso de homicidio se consideran agravantes para recibir tal condena. Por ejemplo, en casi la mitad de Estados que contemplan la pena de muerte, el asesinato de un niño es una circunstancia agravante que puede resultar en una condena a pena de muerte. Sin embargo, en el mismo año 1976 quedó abierta la posibilidad de que se castigaran con pena de muerte otros crímenes además del homicidio, entre ellos la violación⁷.

No obstante, es importante mencionar que, las evidencias muestran que las personas enviadas al corredor de la muerte suelen ser aquellas que padecen una enfermedad mental y tienen discapacidad intelectual: los veteranos de Vietnam que regresaban con serias afectaciones cerebrales, amplios sectores de la población negra (especialmente luego del fin de las leyes de Jim Crow y el inicio de la administración Nixon)⁸ y los estratos más pobres de la sociedad. Por lo que, ser condenado a muerte en EE.UU. no depende del crimen en sí; sino del lugar, el momento, la raza y nivel económico del acusado. Así, los afroamericanos, latinos y otros grupos de migrantes de distinta procedencia, son más propensos a ser acusados y condenados. Teniendo en cuenta lo anterior, no en vano se alega que, la condena a penas de prisión es un mecanismo de control social en Estados Unidos.

La mayoría de las personas en el corredor de la muerte están representadas por un abogado de oficio designado por el tribunal correspondiente, debido a que no pueden pagar uno, lo cual ha derivado

en la imposición de sentencias extremadamente injustas. Además, el hecho de que sean los fiscales de cada condado quienes decidan “los castigos”, determina que el sistema además de arbitrario, sea dispar en todo el país (Fuentelsaz, 2022).

Una vez esbozado lo anterior, es válido cuestionarse con qué medios cuentan los ciudadanos extranjeros para presentar su defensa y de qué derechos gozan a luz del Derecho Internacional Público, en caso de ser llevados a los tribunales. Sin dudas, es un elemento de vital importancia teniendo en cuenta su vulnerabilidad de ser encarcelados en un sistema judicial como el estadounidense, que emplea el encarcelamiento masivo como vía de control en una sociedad con un elevado número de inmigrantes (legales o no) y en donde la pena de muerte está aún vigente.

Convención de Viena sobre Relaciones Consulares (CVRC): protección y asistencia a los nacionales acusados ante tribunales del Estado receptor

Según el artículo 5 de la CVRC, la primera función consular es “proteger en el Estado receptor los intereses del Estado que envía y de sus nacionales, sean personas naturales o jurídicas, dentro de los límites permitidos por el derecho internacional” (pág. 3). Así, las oficinas consulares en el Estado receptor podrán asumir la protección de sus ciudadanos, siempre y cuando estos estén de acuerdo con ello.

Los funcionarios consulares están obligados a dispensar protección o auxilio a los ciudadanos del país que estén registrados o no en la jurisdicción correspondiente y así lo deseen, con el fin de asegurar que disfruten de los derechos que por las leyes o prácticas del país donde residan se les otorguen a los extranjeros, incluyendo los que formen parte de acuerdos internacionales entre ambos países. Si tales derechos no le fueran otorgados o se les prive de ellos, los funcionarios consulares tienen el derecho de acudir a las autoridades locales correspondientes y establecer las reclamaciones convenientes (Almodóvar, 2000).



Fig. 1: La Convención de Viena sobre Relaciones Consulares aborda aspectos referentes al establecimiento, funciones y privilegios de las oficinas consulares y las facilidades e inmunidades de estas y de sus funcionarios.

Es importante señalar que lo anterior no significa que establecerán la defensa personal de los individuos acusados ante los tribunales de justicia, pues el derecho a administrar justicia en el territorio de un Estado es un ejercicio de soberanía que solo puede ser ejercido por el Estado mismo (principio básico del Derecho Internacional Público).

De manera más concreta, el artículo 36 de la CVRC establece la facultad de los funcionarios consulares de comunicarse libremente, visitar a sus nacionales detenidos y organizar su defensa ante los tribunales. Es un derecho de los detenidos que, si así lo solicitan, las autoridades competentes informen sin retraso alguno de su detención a su consulado; asimismo, pueden dirigir comunicaciones a sus funcionarios consulares y deben ser informados, sin dilación, de los derechos arriba mencionados por las autoridades correspondientes (Falcó, 2017).

Sin embargo, la posición de Estados Unidos con relación a la Convención es visible: defiende la protección del Estado por encima de la del individuo. Mientras que, por su parte, la Corte Internacional de Justicia y demás instituciones internacionales, po-

nen en primer orden la no violación de los derechos humanos del individuo, especialmente los consagrados en la CVRC (el artículo 36 de dicha convención otorga derechos tanto a los Estados como a los individuos, los cuales pueden ser invocados ante la CIJ por el Estado de la persona detenida). A partir del análisis de los casos de estudio propuestos, tal contradicción podrá ser evidenciada.

Estados Unidos y las violaciones del derecho de notificación consular

Caso Paraguay (1998)

El 3 de abril de 1998, Paraguay acudió a la CIJ para demandar a Estados Unidos por violaciones al artículo 36 de la CVRC, en el caso de su ciudadano Ángel Breard, condenado en 1993 a pena de muerte por el intento de violación y asesinato de una estadounidense en Arlington, Virginia. Breard nunca fue informado por las autoridades que lo detuvieron de su derecho a solicitar la asistencia de su consulado y no fue hasta 1996, cuatro años después de su detención, que la familia se enteró de que este podía recibir ayuda de su gobierno e iniciaron los esfuer-

zos de sus abogados defensores y de Paraguay por revertir la sentencia capital (Falcó, 2017).

Sin embargo, los diversos recursos legales sometidos a cortes de apelación estadounidenses alegando violaciones al artículo 36 de la CVRC, fueron rechazados bajo el argumento de que la doctrina de la preclusión procesal (procedural default)⁹ impedía a las Cortes dar cabida a alegatos relativos al derecho de notificación consular.

Paraguay respondió con la presentación de recursos de apelación ante cortes federales con el fin de anular la sentencia. No obstante, bajo el argumento de que tales recursos no tenían jurisdicción ni elementos suficientes para evitar la aplicación de la Enmienda XI¹⁰ de la Constitución de Estados Unidos, las cortes desestimaron tales recursos.

Luego de fracasar en el intento de resolver la situación por la vía judicial, el equipo de defensa de Breard presentó una petición de revisión ante la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos. A su vez, el Estado paraguayo acudió a la Corte Internacional de Justicia amparado en el Protocolo Facultativo sobre la Resolución Obligatoria de Controversias de la CVRC que señala que toda controversia relativa a la aplicación o interpretación de dicha Convención es competencia de la CIJ.

Ante las demandas de Paraguay, los representantes estadounidenses presentaron los siguientes argumentos: en primer lugar, que la CIJ no tenía competencia para revisar causas penales dirimidas en Estados Unidos; establecieron que, el no haber informado a Breard sobre sus derechos conferidos por la Convención, no fue una omisión deliberada; asimismo, aseguraron que, de cualquier manera, la asesoría de funcionarios legales de Paraguay, no hubiese alterado el resultado del juicio; hicieron referencia también a que la invalidación de la sentencia y el regreso al status anterior a la detención que demandaba Paraguay, no tenía base en la Convención; y finalmente, esgrimieron que, la detención de la ejecución no era competencia del gobierno federal.

Para la defensa estadounidense ante la CIJ, solamente correspondía a Estados Unidos presentar sus disculpas a Paraguay (como había hecho desde julio de 1997) y comprometerse a garantizar un mejor cumplimiento futuro. Su consideración estuvo basada en la existencia de un “entendimiento común a nivel internacional de que la asistencia consular no es esencial en los procesos penales contra nacionales extranjeros” (Falcó, 2017). Sin embargo, pese a los recursos presentados, el 9 de abril de 1998, a menos de una semana de la fecha de ejecución de Breard, la CIJ ordenó a Estados Unidos tomar todas las medidas a su disposición para asegurar que Breard no fuera ejecutado.

No obstante, en flagrante desacato de la orden de la CIJ, el estado de Virginia ejecutó a Breard mediante la aplicación de una inyección letal. La Suprema Corte había negado la suspensión de la ejecución señalando que, solicitar una revisión en cortes federales de violaciones del texto de la CVRC no tenía lugar; pues, la Convención no otorgaba claramente derechos a un Estado extranjero para ser usados en cortes de Estados Unidos, por lo que Paraguay no tenía capacidad legal para demandar al estado de Virginia. De igual forma, manifestaron su apoyo en la Enmienda XI de la Constitución y la doctrina de la preclusión procesal.

Finalmente, como resultado de las fuertes presiones políticas y diplomáticas de Estados Unidos, el 2 de noviembre de 1998 Paraguay informó a la CIJ su deseo de poner término a su demanda y el 10 de noviembre la CIJ dio por concluida la controversia.

Caso Alemania (1999)

En marzo de 1999, Alemania demandó a EE.UU. ante la CIJ por la violación del artículo 36 de la CVRC en el caso de sus nacionales Karl y Walter LaGrand, condenados a pena de muerte en 1984 por delitos cometidos en 1982 en Arizona¹¹. Las autoridades de Estados Unidos no notificaron a la embajada o la oficina consular correspondiente de su aprehensión, juicio y condena, a pesar de que desde su detención sabían que eran extranjeros.

En 1992, diez años después de la detención, los hermanos LaGrand comenzaron el proceso de apelación bajo el alegato de que sus derechos de notificación consular habían sido violados. Las cortes, incluyendo la Suprema Corte de Justicia, se negaron a revisar el caso por cuestiones de preclusión procesal y en febrero de 1999 fijaron las fechas de ejecución para ese mismo año. Se rechazaron peticiones de clemencia y nuevas solicitudes de revisión. Alemania intensificó sus esfuerzos diplomáticos con el fin de conmutar la pena, pero no se logró: Karl LaGrand fue ejecutado el 24 de febrero de 1999 y su hermano lo sería el 3 de marzo. Ante tal coyuntura, Alemania presentó el 2 de marzo su demanda ante la CIJ por violaciones a los artículos 5 y 36 de la CVRC.

Además, Alemania solicitó a la Corte ordenar medidas provisionales urgentes para que no se ejecutara a Walter LaGrand mientras se dirimía su demanda. La defensa estadounidense rechazó la petición alegando el carácter tardío de la misma. A solo unas horas de la ejecución del sancionado, la CIJ ordenó a Estados Unidos adoptar todas las medidas que estuvieran a su alcance para que LaGrand no fuera ejecutado antes de que se resolviera definitivamente la causa; pero la orden no fue cumplida.

Estados Unidos justificó su desacato de la ordenanza de la CIJ argumentando que: la CVRC no proporcionaba bases legales para conceder una suspensión de la ejecución, pues las órdenes de medidas provisionales de la CIJ no tenían carácter vinculante para EE.UU.; además, la Enmienda XI constitucional impedía a cortes federales ventilar casos en los que extranjeros demandaban a estados federales, por lo que la Suprema Corte no tenía jurisdicción en el asunto; e invocaron, como en el caso de Paraguay, la doctrina de preclusión procesal.

Alemania mantuvo su demanda ante la CIJ y logró un fallo de condena a Estados Unidos por violaciones a la CVRC y a sus obligaciones jurídicas internacionales de respetar la ordenanza de medidas provisionales de la CIJ. Además, se consideró que, cuando se violaba el artículo 36, los Estados debían permitir la revisión y reconsideración de las sentencias condenatorias.

En su defensa, EE.UU. esgrimió los siguientes elementos: el reducido plazo de tiempo entre la orden de la Corte y la ejecución; y el carácter federal del país donde el poder sobre asuntos de pena de muerte residía en los gobernadores. La única demanda que estaban dispuestos a asumir era el haber violado el derecho a la notificación consular exigido por la CVRC, para lo cual estaban tomando medidas encaminadas a impedir su repetición (se habían excusado ya con el gobierno alemán).

Caso México: país con más extranjeros condenados a muerte en EE.UU.

En diciembre de 1997, con varios mexicanos en la antecámara de ser ejecutados y como medida de presión hacia Estados Unidos, México solicitó una opinión consultiva a la Corte Interamericana de Derechos Humanos sobre derechos consulares que determinó lo siguiente: la CVRC confiere derechos tanto a los Estados como a los individuos; los extranjeros no deben gozar de un juicio justo sin la asistencia consular de sus países; y la inobservancia de la notificación consular constituye, en los casos de pena de muerte, una violación tanto del debido proceso legal como del derecho a la vida, por lo que el Estado responsable de la violación debe de reparar el daño (Falcó, 2017).

Estados Unidos interpretó lo anterior como una “simple” revisión de las penas impuestas, exclusivamente a través de los mecanismos de clemencia ejecutiva. Evidentemente, el procedimiento de clemencia por parte de los gobernadores estatales no constituye un medio de revisión jurídica para dar cumplimiento al artículo 36, ni una reparación en DI de las violaciones cometidas. Por ello, México se opuso a tal respuesta de EE.UU.

Solamente en el caso de un mexicano, Gerardo Valdez, sentenciado a pena de muerte en 1990, México, había logrado que una corte de Oklahoma le conmutara la sentencia por violaciones a su derecho de notificación consular y por haber recibido una defensa ineficiente (Falcó, 2017).

En medio de panorama brevemente descrito, entre noviembre de 2000 y agosto de 2002 dos mexicanos fueron ejecutados en Texas (Miguel Ángel Flores y Javier Suárez Medina) y medio centenar enfrentaban una inminente ejecución.

Ante esa situación, en 2003 México interpuso ante la CIJ una demanda en contra de Estados Unidos por violaciones al artículo 36 de la CVRC en los casos de 54 mexicanos (caso Avena). Entre los argumentos presentados por México, estaban: la aplicación de la regla de preclusión procesal por EE.UU. como un obstáculo para remediar la violación del artículo 36 de la CVRC; la continua invocación de la Enmienda XI de la Constitución que hace inefectiva cualquier tipo de reclamación en cortes estadounidenses presentada por otro Estado; la posición de las cortes que consideraban que la única forma de enmendar una violación de la CVRC era la vía política o diplomática (confirmar la violación y ofrecer disculpas al gobierno extranjero); y la recurrencia de violaciones del artículo 36 en casos que no eran de pena de muerte.

Además de lo anterior, México presentó una solicitud para que la Corte dictara medidas provisionales que obligaran a Estados Unidos a no ejecutar a ningún mexicano mientras duraba el proceso, petición que la Corte aprobó unánimemente pese a la oposición estadounidense y que fue respetada por este último. La respuesta de la representación norteamericana se sustentó en la desestimación de las competencias de México en sus demandas y defendía como posible solución la búsqueda de otros remedios internos.

Finalmente, en 2004, la Corte falló que Estados Unidos incumplió sus obligaciones internacionales al no informar sin demora en el momento de su detención a 51 nacionales de México incluidos en la demanda de los derechos conferidos por el artículo 36 de la CVRC y al no notificar sin demora al consulado mexicano de la detención de sus nacionales (Falcó, 2017). Además, los medios para la reparación de las violaciones debían estar en el marco de los procedimientos judiciales. Es importante agregar que la senten-

cia tenía efectos frente a terceros Estados parte de la Convención, no solo para los nacionales mexicanos.

Sin embargo, solamente se logró la conmutación de las sentencias de pena capital de dos acusados. Aunque en 2005 el presidente Bush ordenó dar cumplimiento al fallo a través de un Memorando Ejecutivo, la Suprema Corte señaló que sí estaba permitido utilizar la preclusión procesal en casos relativos a la CVRC y que las decisiones de la CIJ no eran vinculantes para Estados Unidos (el Congreso debía adoptar una legislación que permitiera su aplicación en el país, pues no existía una ley que incorporara al derecho interno las estipulaciones contenidas en la Convención). Tal rejuego es un ejemplo de cómo funciona en Estados Unidos el mecanismo “check and balance” y la delimitación de los distintos poderes, siempre en beneficio del sistema. Incluso, en 2016, el Memorando de Bush fue declarado inconstitucional por haber excedido su autoridad.

Consecuencias de las demandas establecidas por Paraguay, Alemania y México: ¿cambios en la proyección estadounidense?

Los Estados Unidos de América ha sido señalado por la repetida violación de los tratados internacionales y los derechos otorgados a los extranjeros radicados en su territorio. Su sistema penal y su política migratoria dan muestras de la afirmación anterior. Así, EE.UU. ha recibido en variadas ocasiones de las críticas del Consejo de Derechos Humanos (CODEHU) por sus repetidas infracciones en el cumplimiento de estos: continuada extensión de la brutalidad policial, uso excesivo de la fuerza, discriminación racial contra minorías e inmigrantes, persistencia de la aplicación de la pena capital, entre otros (Alzugaray, 2019).

Pese a la situación descrita anteriormente, se han percibido pasos de avance. De manera concreta, los tímidos adelantos dados como respuesta a las críticas por la violación del artículo del 36 de la CVRC, se pueden enumerar a continuación. En primer lugar, se comenzó a prestar la importancia debida a la obligación de cumplir con la notificación consular como garantía de un juicio justo de los ciudadanos

extranjeros radicados en su territorio. Así, en 2014, se actualizaron las Normas Federales de Procedimiento Penal para facilitar la notificación y el acceso consulares (Naciones Unidas, 2021).

Se encauzaron esfuerzos para aumentar la instrucción de las autoridades estadounidenses sobre el derecho de notificación consular y acceso de los funcionarios consulares a sus connacionales detenidos. Se creó un manual con la explicación detallada de todo lo relativo al cumplimiento de la CVRC (especialmente, las obligaciones de Estados Unidos generadas a partir del artículo 36) para distribuir en todos los estados del país, sobre todo en los de mayor población extranjera. En ese sentido, en septiembre de 2018 se publicó una quinta edición revisada del Consular Notification and Access Manual (Manual de notificación y acceso consular).

Por otra parte, según (Naciones Unidas, 2021) se reflejaron avances en materia de notificación consular en el Quinto informe periódico de Estados Unidos de América¹² presentado en virtud del artículo 40 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos. En el apartado referido a la pena de muerte, se dedicaron tres incisos al tema de la asistencia consular. Se expresó que EE.UU. continuó tomando medidas para aplicar la sentencia de la Corte Internacional de Justicia en el caso Avena y de otros nacionales mexicanos. Un elemento importante fue la presentación ante el Congreso de un proyecto de ley para dar cumplimiento a la sentencia del caso Avena y la presentación de solicitudes presupuestarias del Presidente para los años fiscales 2019, 2020 y 2021. Sin embargo, tales esfuerzos no dieron frutos, debido al no pronunciamiento del Congreso.

Asimismo, se hizo referencia a las conversaciones que se produjeron entre el Departamento de Estado y las autoridades del estado de Texas, con el fin de instarlas a cumplir la sentencia dictada por la CIJ para el caso Avena.

No obstante, ninguno de los elementos anteriores constituyó ni constituye, de hecho, la solución efectiva por

parte del gobierno de Estados Unidos como respuesta a las demandas recibidas ante la CIJ por el no cumplimiento del artículo 36 de la CVRC. La aprobación de una ley por el Congreso que haga de la Convención un instrumento de estricto cumplimiento para el país y la voluntad política real de cumplir con ello sería el primer gran paso. Aunque cabría cuestionarse, ¿por qué no se ha dado en los más de 50 años que lleva en vigor la Convención?

Si bien, el encarcelamiento masivo es un mecanismo de control social en una nación con un número de extranjeros tan alto; el gran complejo industrial penitenciario es la causa clave: cada preso en Estados Unidos genera un ingreso de 6000 a 14000 dólares anuales. Los trabajadores penitenciarios producen bienes y servicios por un valor total de 11 mil millones de dólares cada año¹³ (SWI, 2022).

Además de ello, el gran capital no cumple con la Enmienda VIII a la Constitución y la garantía de una atención médica básica a la población carcelaria, por lo que reclutas deben pagar por su atención médica; el personal de las prisiones es insuficiente y con muy bajos salarios; existe un superpoblamiento en las instalaciones que estimula el contrabando; se han mantenido históricamente los trabajos forzados; si los presos se niegan a cumplir con su labor, son encerrados en celdas de aislamiento; carecen de protección sindical; no cobran horas extras ni reciben beneficios por la seguridad social. Así, las ganancias son millonarias y los costos mínimos.

Finalmente, las cárceles ocupan el tercer lugar como dadoras de mano de obra desde su privatización, por lo que constituyen un pilar clave en el sistema económico estadounidense¹⁴. Por tanto, esta realidad indica que no habrá (al menos en lo inmediato) un pronunciamiento en el Congreso favorable a la aprobación de una ley que obligue a la nación a cumplir con lo pactado en la CVRC y el derecho a la notificación consular, de manera más específica. Los representantes de las grandes corporaciones no lo permitirán. El sistema está creado para que así funcione.

CONCLUSIONES

Estados Unidos es uno de los países más poderosos del mundo y cuenta, además, con la mayor población extranjera y carcelaria en el orbe. La arbitrariedad de su sistema jurídico y su empleo como mecanismo de control social, han hecho que los extranjeros residentes en su territorio sean de los sectores más vulnerables a ser encarcelados e, incluso, condenados a pena de muerte, sin contar con proceso justo que garantice el aviso oportuno a la oficina consular correspondiente. Ello ha determinado que EE.UU. se mantenga en el centro de los debates internacionales sobre el tema de la notificación consular. La violación a este derecho, particularmente cuando los afectados han sido condenados a la pena de muerte, se ve entonces como una doble transgresión: por una parte, a un tratado internacional y, por otra, al derecho a la vida.

Las demandas establecidas por Paraguay, Alemania y México contra Estados Unidos generaron una presión extra a la CIJ para hacer cumplir los derechos de los extranjeros. Lo anterior se debió a que estaban vinculadas, en lo fundamental, a la cuestión de la pena de muerte. Ello conduce a considerar la posibilidad de que nuevos procesos motivados por igual causa, puedan trascender.

Aunque en la mayoría de los litigios EE.UU. se escudó en la doctrina de la preclusión procesal, la Enmienda XI a la Constitución, la ausencia de un marco legislativo que lleve al derecho interno la obligatoriedad de cumplir con el texto de la CVRC y la incapacidad del poder ejecutivo de actuar en ese sentido (pues es un área perteneciente a los poderes legislativo y judicial); luego de las demandas establecidas, creció la atención prestada al tema y los limitados intentos de responder a las violaciones.

En última instancia, la solución total no radica únicamente en la presentación de disculpas ante los gobiernos extranjeros o la instrucción de las auto-

ridades y la población; pues la raíz del conflicto se encuentra en la base del sistema (un mecanismo de “check and balance” que impide cualquier cambio que altere el estatus quo favorable al gran capital) y en la falta de voluntad política del gobierno de Estados Unidos para cumplir con los acuerdos internacionales en materia de Derechos Humanos.

NOTAS

¹ El artículo 36 de la CVRC versa sobre el derecho a la notificación consular en caso de detención de ciudadanos extranjeros en territorio de terceros Estados.

² VanLare y Zavala presentaron las siguientes ponencias, respectivamente: “Aplicación de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares en Estados Unidos” y “Condenados ilegalmente a muerte: Cómo la respuesta del complejo industrial penitenciario de Estados Unidos al Covid-19 mató a miles de personas”.

³ La migración neta es la diferencia entre el número de personas que se mudan a vivir a un país y la cantidad de personas que abandonan dicho país.

⁴ California, Florida y Arizona son los estados, en la actualidad, de mayor población inmigrante en Estados Unidos.

⁵ En el periodo comprendido entre febrero y septiembre de 2020, la población inmigrante en Estados Unidos disminuyó en 1,2 millones de personas.

⁶ En los Estados Unidos, las ejecuciones federales son mucho menos comunes que las definidas a nivel estatal. Así, a nivel federal, hay estatutos de este tipo para los delitos de espionaje, traición y tráfico de “grandes” cantidades de droga. Aunque, tanto en casos federales como estatales, nadie está en el corredor de la muerte por estos crímenes.

⁷ Como salvedad, la Corte Suprema dictaminó que la pena no era aplicable para la violación de un adulto en el caso en que no hubiese muerto, lo que luego se extendió a todas las violaciones si las víctimas habían sobrevivido. Históricamente, la pena de muerte se había aplicado ampliamente en casos de violación, especialmente de personas negras a víctimas blancas.

⁸ Se considera que, la encarcelación masiva en los Estados Unidos como instrumento de control social, tuvo su gran boom a partir de la administración de Richard Nixon.

⁹ La preclusión procesal se define como un principio procesal por el que un acto carece de validez cuando se realiza fuera del tiempo, plazo o momento procesal que marca la ley. Asimismo, dicha doctrina limita la posibilidad de que en sus apelaciones los peticionarios introduzcan elementos nuevos en su defensa que no hubieran sido presentados en las cortes estatales.

¹⁰ La Enmienda XI a la Constitución de Estados Unidos prohíbe a extranjeros demandar a un estado de la Federación.

¹¹ Karl y Walter LaGrand fueron dos ciudadanos alemanes que intentaron asaltar un banco en Arizona y fueron acusados de asesinato en primer grado, intento de asesinato en primer grado, intento de robo a mano armada y dos cargos por secuestro (Falcó, 2017).

¹² El Examen Periódico Universal es un proceso único que implica la revisión de la situación en materia de Derechos Humanos de todos los Estados miembros de Naciones Unidas, una vez cada cuatro años y medio.

¹³ El sistema penitenciario en Estados Unidos se encuentra altamente privatizado.

¹⁴ Existen más de un centenar de cárceles privadas en EE.UU. e incluso varias cobran la estadía diaria de los presos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Almodóvar, T. (2000). *Derecho Diplomático y Consular Vol. 2 Derecho Consular*. La Habana: Unidad de Producciones Gráficas del MINREX.

Alzugaray, M. A. (10 de diciembre de 2019). EE.UU ES EL MAYOR VIOLADOR DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL PLANETA. Obtenido de <https://www.fgr.gob.cu/en/node/5780>

CNN Español. (26 de abril de 2022). ¿En qué estados de EE.UU. hay pena de muerte y qué delitos se castigan? CNN Español. Recuperado el 1 de enero de 2023, de <https://cnnespanol.cnn.com/2022/04/26/en-que-estados-hay-pena-de-muerte-eeuu-orix/>

Consulado General de la República Dominicana en Países Bajos. (s.f.). Convención de Viena sobre Relaciones Consulares de 1963. Recuperado el 6 de enero de 2023, de <https://consuladordholanda.com/institucional/marco-legal/convencion-de-vena-sobre-relaciones-consulares-de-1963/>

Falcó, M. E. (2017). Los extranjeros en Estados Unidos de América y el cumplimiento del artículo 36 de la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares. . *Revista de Derecho UNED*, 527-557.

Fuentelsaz, J. (1 de abril de 2022). La pena de muerte, una lacra en retroceso en Estados Unidos. *Swissinfo.ch*. Recuperado el 1 de enero de 2023, de https://www.swissinfo.ch/spa/eeuu-pena-de-muerte----panor%C3%A1mica---_la-pena-de-muerte--una-lacra-en-retroceso-e-estados-unidos747483620

Human Rights Watch. (2022). *Informa Mundial 2022: Estados Unidos* .

Naciones Unidas. (2021). Quinto informe periódico que los Estados Unidos de América debían presentar en 2020 en virtud del artículo 40 del Pacto con arreglo al procedimiento facultativo de presentación de informes. Comité de Derechos Humanos.

- Schneider, M. (22 de diciembre de 2022). Migración impulsó crecimiento poblacional de EEUU en 2022. Los Angeles Times. Recuperado el 1 de enero de 2023, de <https://www.latimes.com/espanol/internacional/articulo/2022-12-23/migracion-impulso-crecimiento-poblacional-de-eeuu-en-2022>
- SWI. (17 de junio de 2022). Presos en EEUU generan miles de millones con su trabajo pero ganan "centavos", según informe. Swissinfo.ch. Recuperado el 2 de enero de 2023, de <https://www.swissinfo.ch/spa/afp/presos-en-eeuu-generan-miles-de-millones-con-su-trabajo-pero-ganan--centavos---seg%C3%BAAn-un-informe/47681812>
- The San Diego Union-Tribune. (20 de diciembre de 2021). La población inmigrante alcanza la cifra récord de 46.2 millones en EUA. The San Diego Union-Tribune en español. Recuperado el 1 de enero de 2023, de <https://www.sandiegouniontribune.com/en-espanol/noticias/inmigracion/articulo/2021-12-20/la-poblacion-inmigrante-alcanza-la-cifra-record-de-46-2-millones-e-eua>
- Veiga, G. (23 de mayo de 2018). El gran negocio de las cárceles de EE.UU. Página 12. Recuperado el 2 de enero de 2023, de https://www.pagina12.com.ar/116123-el-gran-negocio-de-las-carceles-de-eeuu#aoh=16726912362779&referrer=https%3A%2F%2Fwww.google.com&_tf=From%20%25%24s
- Voz de América. (7 de julio de 2011). Texas ejecutó al mexicano Leal. Voz de América. Recuperado el 1 de enero de 2023, de <https://www.vozdeamerica.com/a/barack-obama-ejecucion-mexicano-texas-125044064/101521.html>
- Voz de América. (1 de junio de 2022). Cifra récord de migrantes viviendo en EEUU. Voz de América. Recuperado el 1 de enero de 2023, de <https://www.vozdeamerica.com/a/cifra-record-de-migrantes-viviendo-en-eeuu/6599443.html>



NOTAS

Che en el recuerdo de Salvador Vilaseca

Che in the memory of Salvador Vilaseca

M. Sc. Tatiana Martínez Hernández

Máster en Estudios Políticos y Sociales. Profesora Asistente de la Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría” (Cujae), La Habana, Cuba. ✉ tatianam@tesla.cujae.edu.cu, tatimarti3219@gmail.com

 0000-0003-3095-3112

RECIBIDO: 19 DE DICIEMBRE DE 2022

APROBADO: 21 DE ENERO DE 2023

La vida me puso dos veces al encuentro de este veterano revolucionario. En el primero, quedé en la atención de un subordinado suyo, en el Instituto Superior de Relaciones Internacionales donde se desempeñaba como Rector, cuando mis intenciones eran estudiar en ese centro. Sin embargo, en la segunda oportunidad me hallé en la sala de su hogar conversando sobre su relación con Ernesto Che Guevara.

Sabía que estaba en presencia de un dirigente estudiantil de fines de la década del 20, luchador contra la tiranía de Gerardo Machado. Tras el triunfo revolucionario de 1959 fue administrador y luego director del Banco Nacional de Cuba, representante diplomático y rector de la Universidad de La Habana y del Instituto Superior de Relaciones Internacionales.

Corrían los años más duros del llamado Período Especial en Cuba y el Dr. Salvador Vilaseca ofrece sus vivencias como maestro de Matemáticas del Che y

la situación de aquella época en la Isla con la misma pasión y lucidez de sus años de comprometido revolucionario. Todavía suena en mis recuerdos el sonido de su sillón balanceándose sin cesar durante las horas que duró la entrevista, su hablar pausado, sereno, analítico y crítico. Gracias le doy a la vida por regalarme esta oportunidad.

CUESTIONARIO

1. ¿Cómo recuerda usted su primer encuentro con el Che?

Yo conozco al Che en el Cairo, Egipto. Cuando se aprueba la Ley de Reforma Agraria, hay un bagaje internacional de prensa contra la Revolución Cubana y el gobierno decide enviar una misión política-diplomática a visitar Asia y África para divulgar la Revolución. Esta delegación iría presidida por el comandante Ernesto Che Guevara.



■ Fig. 1: El Dr. Salvador Vilaseca integró en 1959 la delegación cubana presidida por el comandante Ernesto Che Guevara a países de Asia y África para ampliar las relaciones diplomáticas, comerciales y culturales.

En aquella época, al regresar del exilio, yo era representante del Banco Nacional de Cuba en el Banco de Fomento Agrícola y estaba recorriendo las provincias orientales cuando sale la misión, sin poder localizarme. Cuando me informan regreso a La Habana, y de ahí es que salgo detrás de la misión para El Cairo.

Yo conocía al Che como todos los cubanos, pero nunca había tenido la oportunidad de hablar con él, al menos, que yo sepa. Una vez, en el exilio en México, almorcé con Fidel y con los del “Granma”, pero no sé si el Che estaba allí.

Llegué a El Cairo a las 2:30 de la madrugada y me dicen los dos compañeros que me fueron a esperar que el Che había ido el día anterior a buscarme al aeropuerto y que yo había fallado. Y pensé... «comenzamos mal» Cuando nos vemos, él me dice “¿Y a usted

qué le pasó que no llegó ayer?” Le respondí que se me había ido el avión por mi culpa, a lo que me contesta “¡Ah bueno!, vamos a desayunar y hablaremos”.

Conversamos de lo que se iba a hacer, porque todavía la misión no había hecho nada esperando por mí, como si fuera yo el más importante, cosa que no es verdad.

Cuando regresábamos del viaje, en Madrid, él me pregunta si yo conocía alguna librería de viejo, le dije que conocía dos, entonces me dice que lo lleve para poder comprar unos libros. Llegamos a la librería, y pidió unos libros sobre la guerra de Cuba por autores españoles.

Allí, él me vio manejar con gran entusiasmo la búsqueda, porque la verdad que a mí siempre me han

gustado las librerías de viejos y las frecuentaba mucho. Entonces me llama y dice: “Oye a ti se te fue el avión por estar en una de estas librerías” y le dije que sí. O sea, que él me adivinó lo que me había pasado. Se me pasó el tiempo y se me fue el avión.

2. ¿Qué cualidades fueron las que más le impresionaron del Che?

Es difícil contestar. Porque las cualidades del Che yo las fui conociendo poco a poco. Durante el viaje, por ejemplo, se pusieron de manifiesto determinadas cualidades, en el Banco otras y durante las clases de Matemáticas, otras cualidades. De manera que las cualidades más importantes... yo diría que su honestidad, su valor personal, indiscutible en todo momento, no solo por el hecho de haber peleado en la guerra, sino por enfrentarse a las cosas mal hechas y denunciarlas públicamente como lo hacía él. Ese es el gran valor personal que le reconozco. Como reconozco un gran valor personal también al haber renunciado a todos sus cargos en Cuba para ir a pelear a otros países. Hay que tener un valor muy grande para hacer esto, más grande que tirar tiros en la Sierra Maestra.

Esas son algunas de las cualidades: claridad, objetividad, humanismo, como trataba a la gente. Él no tenía telaraña en la cabeza, como tenemos muchos cubanos. Generalmente cuando nos presentan a alguien, nada más que de verle la cara ya nos imaginamos como son y nos caen pesados, antipáticos o adorables sin haber hablado con el individuo. Él no. Él le daba un crédito y si el individuo no se comportaba como él esperaba es cuando empezaba a tomar su opinión, antes no. Otra cualidad es su disciplina en todo y así la exigía también de los demás, era el primero en ejercitarla. Nunca mandó a hacer nada que no fuera capaz de hacerlo él.

3. ¿Cuál usted cree que fue su mayor virtud y cuál su mayor defecto?

No sé a ciencia cierta cuál es su mayor virtud y cuál es su mayor defecto. Yo me he devanado los sesos

pensando, buscándole defectos al Che. Sabes que no le he podido encontrar. Yo le quiero encontrar defectos porque el Che es humano, tiene que haber tenido algún defecto.

La simpatía que uno siente por él, yo que lo conocí y lo traté, no le encuentro defectos, aunque se lo estoy buscando, para demostrar que es un ser humano, que no es un mito.

4. ¿Por qué usted cree que lo escoja como administrador del Banco Nacional de Cuba (BNC)? ¿Por qué como su profesor de Matemáticas?

¿Por qué me escoge a mí? No sé, nunca me lo dijo. Hicimos el viaje juntos. Allí nos estudiamos uno al otro, porque yo sé que él me estudió a mí como yo a él.

En ese viaje, él cumple 31 y yo 50 años. Dos generaciones muy separadas, mucha diferencia de edad y eso no significó un muro entre nosotros, sino todo lo contrario. Nos caímos bien. Cuando llegamos aquí y nos despedimos en el aeropuerto fue para mí muy triste porque me dije... «más nunca me empató con el Che», con quien había conversado tanto. Ahora llegaba a Cuba y él, que estaba en la dirección de la Revolución, y yo, que no era nadie...

La historia se encargó de darle respuesta a eso...resulta que, durante el viaje, él se entera que yo era profesor de Matemáticas y me pide ayuda para resolver un problema. Yo le digo, “eso es Física, no Matemáticas”. “¿Cómo está usted en Matemáticas?” Y él me responde “Yo, muy mal”. ¿Tú estás dispuesto a ayudarme?”.

Yo pensé que tal vez fue un acto de cortesía por conocer el Che que yo era profesor de Matemáticas. Con lo que le esperaba en Cuba este hombre no podrá estudiar Matemáticas. No podía tener tiempo, me dije.

A los 15 días de estar en Cuba me mandó un recado diciéndome que ya tenía la pizarra, el borrador, y pregunta ¿cuándo empezamos?

Iniciamos las clases a fines de septiembre de 1959. Llegamos del viaje el 8 de septiembre y el 22 o 23 ya estábamos dando clases.

Al principio asistieron el Patojo¹ y García Balz pero dejaron de asistir y fue más íntima después con el Che. Cuando quedamos él y yo solos, hubo una compenetración mayor.

Che entra en el Banco el 26 de noviembre de 1959, de inmediato me llama por teléfono y me dice que quiere que yo vaya a trabajar con él al Banco. Yo estaba de administrador del Instituto Cubano de Estabilización Azucarera (ICEA), organismo patronal que yo tenía que disolverlo. Transitaba con miles y millones de pesos. Había que hacerlo con mucho cuidado. Así que preferí ir a trabajar con él. Entonces me dice: “Vienes de administrador”.

El Banco había sido creado por Carlos Prío, de corte capitalista como son todos los bancos nacionales de América Latina. El administrador era el segundo del banco y yo le cogí miedo. No sabía lo que era un banco, nunca había estado en uno, no poseía cuentas. Así que le dije: “Yo no sé nada de bancos”. Él me respondió: “Yo tampoco, y soy el presidente, pero cuando la Revolución lo asigna a uno en un puesto, no nos queda más remedio que aceptar y ponerse a estudiar y trabajar para desempeñarlo como es debido”. Entonces le digo: “¿cuándo quiere que vaya para allá?” Che me responde que comience el 2 de enero y que, mientras, vaya buscando un sustituto para el ICEA. Yo hablé con Carlos Alfaro para que ocupara ese puesto.

5. ¿Cuáles fueron las primeras medidas tomadas por el Che en el Banco? ¿Qué objetivos perseguían?

El banco se fundó en 1949, era un organismo serio, y, a pesar de haber tenido un presidente nombrado por Batista (Martínez Sáenz), el batistato no entró en el banco. La gente que estaba en el banco había entrado por oposición y muchos de ellos llevaban 2 o 3 años trabajando.

¿Medidas de tipo revolucionario, dices? La presencia del Che ya era la Revolución en el banco. No quiero decir que se formó un gran revolico, pues el sindicato del banco había sido muy revolucionario contra Batista.

Lo que se hizo a los ocho días fue el control de la divisa, los dólares entraban y salían sin mucho control. Che dictó una serie de medidas para evitar la fuga de divisas en aeropuertos, muelles, aduanas y bancos extranjeros que todavía existían. Estas medidas surtieron efectos y pudimos contar con dólares. Dejé preparado todo para el canje de la moneda antes de ir para el Ministerio de Industrias. El 17 de septiembre de 1960 nacionalizó los tres bancos norteamericanos. El 13 de octubre nacionalizó la banca nacional y extranjera, excepto la de Canadá, que fue en diciembre de 1960.

En el viaje que hizo en el mes de octubre-noviembre de 1960 pasó por Checoslovaquia. Allí ordenó hacer los nuevos billetes. Llevó los proyectos, dibujos y firmó los billetes. Ese fue el secreto que se guardó por muchos años aquí. En agosto de 1960 se produjo el canje de la moneda. Es bueno decir que el Che estuvo 15 meses de presidente del BNC.

6. ¿Cómo surgió la idea del trabajo voluntario (TV)? ¿Cómo se va desarrollando y profundizando la concepción del Che acerca de su papel en la construcción del socialismo y la formación del hombre nuevo? ¿De qué manera comienza a aplicarse en el BNC?

Un día (sábado) me dijo que yo convocara a todos los directores y jefes de departamento para una reunión por la mañana. Ese domingo el Che comienza a hablar del trabajo voluntario y de lo que significaba. Habló más de una hora. Invitó para que todos asistiéramos al primer trabajo voluntario que se desarrolló en el país que fue en la carretera que va hacia Rancho Boyeros (La Habana). El trabajo era levantar casitas prefabricadas en un reparto de obreros de la construcción. Fuimos a hacer ese reparto, levantamos paredes que pesaban muchísimo (entre cuatro personas) y

cuando fui a levantarme no podía. El Che me dijo: “_Los viejitos no pueden hacer fuerzas”. Luego nos pusimos a sacar clavos. Allí comenzó el TV en Cuba, íbamos todos los domingos a construir ese reparto.

El Che explicó en una reunión las características que tenía el TV, su significado, aclaró que no era para sustituir trabajadores, ni para resolver problemas económicos sino de conciencia. Argumentó su concepto de hombre nuevo y el papel que jugaba en ello el trabajo voluntario. Mientras él estuvo en el Banco todos los domingos asistíamos al TV.

En estos años de Revolución me han invitado a dar charlas en fábricas donde el Che había ido a realizar trabajos voluntarios. Yo preguntaba si había algún trabajador que participó junto al Che en alguno de estos TV y les pedía que narraran sus experiencias. Es algo increíble el recuerdo que tienen los trabajadores de esas fábricas sobre las experiencias con el Che. ¡Allí sí que había que aprovechar el tiempo!

7. ¿Cómo usted describe al Che dirigente? ¿Qué papel le atribuía al cuadro dentro de la Revolución?

Una de las características que yo le descubrí al Che en el Banco (no se lo pude descubrir en el viaje) era cómo él sabía formar cuadros. Allí había «cuadritos» técnicos bien formados, pero lo que era revolucionariamente, no tanto, y él los formó. Él sabía formar cuadros desde todos los puntos de vista. Generalmente los jefes tienen la mala costumbre de llamar a sus subordinados y le dicen que hay que hacer tal cosa, para lo cual deben hacer esto y esto. El Che decía: “el gobierno quiere hacer tal cosa, mira a ver cómo tú lo puedes hacer”.

Después se reunía y hacía un análisis del camino que uno había escogido y luego, te hacía las críticas. Así es como se forma el cuadro. Él no decía lo que había que hacer sino lo dejaba a uno libre. Le decía lo que había que conseguir, pero no le decía cómo hacerlo para conseguirlo, lo dejaba a la libertad de cada quien. Luego hacía el análisis. Era lo importante y discutía.

Lo que pasa es que el Che de verdad era un comunista y tenía las condiciones del comunista.

8. ¿Cómo eran sus relaciones con el colectivo de trabajadores? ¿Usted conoce si hubo cierta distancia al ser el Che un extranjero?

Entre los trabajadores y el Che, entre los dirigentes y el Che jamás conocí una distancia. Es más, nadie veía al Che como extranjero, para nosotros era como si fuera cubano.

Él mismo lo decía, que era latinoamericano, que era más que ser argentino; ser latinoamericano. Si hubiera sido un pesado, tal vez hubiéramos sacado su nacionalidad. Para los revolucionarios nunca lo era.

Él podía ser un pesado para los contrarrevolucionarios y para los revolucionarios de mentirita, a los que les decía las verdades, les debía haber caído muy mal. Pero para los revolucionarios de verdad no fue un pesado, por lo tanto, nunca pensamos que era un extranjero. Es más, dentro de la teoría socialista y comunista el internacionalismo proletario es algo verdadero y de gran importancia. Para nosotros el Che era un internacionalista proletario. Nadie se acordaba que el Che era argentino. Yo nunca tuve presente al Che argentino. Para mí era como si fuera cubano y él se sentía cubano, ¿sabes por qué? Porque era latinoamericano e internacionalista, conjuga las dos cosas y verás por qué se sentía cubano. Igual se pudo haber sentido boliviano después.

9. ¿Qué papel le atribuía Che a la educación, en el proceso de construcción del socialismo y la formación del hombre nuevo?

El Che tuvo una preocupación constante: la juventud. El hombre nuevo es la juventud. Su formación, su educación, el estudio, esas eran las preocupaciones constantes del Che. Tú puedes escoger los discursos del Che, los tantos discursos que realizó y casi no hay discurso que no toque el tema de la educación y del hombre nuevo.

Eso es lo que dificulta más, precisamente, el lograr que la juventud lea los discursos del Che porque no se ha sistematizado su pensamiento, entonces leer los discursos del Che no es fácil, pues como repite mucho cansa al lector y la juventud se cansa rápido de leer.

Habría que sistematizar el pensamiento del Che para que entonces entrara en la cabeza de los jóvenes de una manera distinta al hecho de leer los discursos.

En todos ellos toca el problema de la juventud, de su formación y su educación. Donde quiera que estuviera buscó la manera de contribuir a resolver los problemas de la formación de la juventud. ¿Cuántas escuelas y tipos de escuelas no creó él en el Ministerio de Industrias?

La educación era fundamental para el Che, cada vez que hablaba de la educación socialista agregaba de la cultura general. La educación para él tenía una amplitud muy grande. Era desde la manera de comportarse, la manera de dirigir sus propios estudios. El Che era muy dado a que uno estudiara por sí solo y él era ejemplo de eso.

Era partidario de que no solo se estudiara lo necesario para poder desempeñar el trabajo que tenía, sino cultura general. Educación formal, capacitación del puesto de trabajo, formación cultural, son elementos importantes que puntualiza en cada curso.

10. ¿Qué vigencia usted le atribuye en la actualidad a sus concepciones sobre educación? ¿Se aplicó en Cuba sus tesis sobre educación?

La cultura general debe mejorar mucho. Nuestro mal de males es la falta de educación general, de todo tipo y no hay dudas que nosotros tenemos un bajo nivel cultural. Por otra parte, yo admiro mucho lo que Fidel ha logrado en la medicina y en el desarrollo de la genética y la biotecnología.

11. ¿Cuáles fueron sus responsabilidades en el Estado revolucionario durante los años en que fue maestro del Che? ¿De qué manera vinculaban esas responsabilidades con esta tan trascendental? ¿Cómo pudo lograrlo el Che?

Eso no tenía nada de trascendental, nosotros dábamos clases dos veces por semana. Los martes de 8:00 a 9:00 am y los sábados de 8:00 am en adelante, dependía de que él tuviera que salir. Yo recuerdo que a veces me daban las cinco de la tarde dando clases. Aunque generalmente los fines de semana él se iba para Oriente.

Era riguroso en sus horarios de clases. No faltó nunca, solamente cuando estuvo fuera de la ciudad de La Habana y me hacía avisar antes. Fui su profesor desde septiembre de 1959 hasta marzo de 1965, cuando sale definitivamente de Cuba.

En las clases no permitía interrupciones, dábamos clases al lado de su despacho en el Ministerio de Industrias, en un cuarto grande que había allí, (el despacho de él lo han conservado igual que como estaba).

Las clases éramos él y yo solos, nadie podía interrumpirnos. Yo le daba la parte teórica, le demostraba algunos ejercicios y después él hacía muchos porque en Matemáticas se aprende ejercitándola mucho. El que estudia Matemáticas haciendo solo ejercicios, ese no sabe Matemáticas.

Él hizo todos los ejercicios de un texto de la universidad, vigente hasta hace poco. Todos, sin fallar uno, los realizó en la pizarra. Yo los revisaba e indicaba si iba bien. Eran centenares de ejercicios y él los hizo todos. Comencé repasando Álgebra y Trigonometría. Después, empezamos Álgebra superior y Trigonometría superior, luego Geometría analítica, análisis matemático, cálculo diferencial integral, ecuaciones diferenciales.

A mediados del año 1964 yo le dije un día: “_Mire comandante ya le he dado todo lo que sé. No tengo más nada que enseñarle. No sé qué va a hacer”.

“Yo quiero que tú me enseñes Programación Lineal”.

“Yo no le puedo dar Programación Lineal porque yo la he leído, pero no la he dado nunca, le respondí.

De Programación Lineal yo nunca había dado clases, no es un tema propio de la dirección, que yo he llevado en las matemáticas que era más bien sobre ingenierías y ciencias.

Entonces él me dice: “Bueno, ¿y por qué no la estudiamos juntos?”.

“Vamos a estudiarla juntos”, le contesté.

Me trajo un libro mexicano. Todavía lo conservo aquí. Me quedé con él. Hicimos todos los ejercicios del libro, después me trajo un libro americano que me hizo sudar la gota gorda porque eso de estudiarla juntos era pura teoría, sabes. Yo tenía que estudiarla primero para poder enredarme con él cuando la estudiáramos juntos. Si yo no lo hacía así no avanzábamos nada, además yo me desprestigiaba.

Tenía que estudiármela primero bien. Ese libro me dio mucho que hacer. Cuando él desapareció estábamos en la mitad del libro. Pasaron varios meses y yo no sé dónde estaría él en ese momento si estaría por África o en Cuba y él me mandó a pedir, en un recado con Aleida, su esposa, que le mandara cinco libros, uno de los cuales era ese de Programación lineal. Parece que él siguió estudiando por su cuenta.

12.¿Cómo era Che de alumno? ¿Fue difícil ser su profesor?

Era buen alumno. Aunque exigía que le explicara más claro. Era tan inteligente que entendía las explicaciones que yo le daba y repetía y organizaba ejercicios. Él la cogió con traerme problemas a la clase según la materia que fuéramos dando porque yo le incluí temas de economía, ya que sabía que a él le interesaba.

Comenzó a traer problemitas de su industria, en algunos de los cuales, a veces ni yo los entendía, ni él

sabía explicármelo. Nos poníamos los dos a ver si podíamos hacer algo y no hacíamos nada. Otras veces, sí resolvimos algunas cosas que tenían solución matemáticamente.

Yo te puedo garantizar que el Che aprendió Matemáticas. Llegó a saber Matemáticas y se defendía muy bien. Para mí es un orgullo haber tenido un alumno como él. Después de haber sido su profesor, no di más clases. Se acabaron los alumnos.

13.¿Entonces Che llegó a constituir su alumno modelo?

Sí, lo más interesante de las clases no eran las clases, sino lo que venía después, porque siempre nosotros nos quedábamos conversando un ratito. Podían ser cinco, 10 minutos o una hora, dependía que él tuviera el tiempo y que no hubiera algo urgente después de la clase. Si el tema le interesaba, también se quedaba.

Fue en esas conversaciones que yo «gocé» del Che. Es donde yo creo haber entendido el pensamiento del Che. Allí hablábamos mucho. Me explicaba, yo le preguntaba. Me planteaba tesis que luego las veía en sus escritos.

A él le interesaba mucho la historia de Cuba, saber sobre ella. Sabía que yo había participado en la lucha contra Machado. Le expliqué sobre la época del machadato y de la posición de los estudiantes sobre el método de lucha. Se interesó mucho en las formas que utilizaba el Directorio Revolucionario contra la tiranía de Machado.

Él no me veía como su profesor. Era su amigo que lo ayudaba a estudiar Matemáticas.

14.¿En los últimos días de clases, no le hizo ningún comentario que le sonase como a despedida?

No. Me llama por teléfono un miércoles y dice que el sábado no puede ir a clases. Ya estábamos estudiando la Programación Lineal. Me dice que no fuera el sábado que él se iría a cortar caña. Yo le dije

que pensaba decirle que tampoco podía ir, pues me iba a cortar caña con el Banco.

Cuando aquello estaba yo de presidente del BNC. Le dije que iba a estar en el Central Baraguá, en Ciego de Ávila. “¿Y tú dónde vas a estar?”, le pregunté. Me dice que, en Morón, como siempre. Le dije que tenía intenciones de ir a verlo, si conseguía un vehículo, para conversar un rato. Entonces él me dice: “No vengas que no me vas a ver”.

Esa fue la despedida. Después me di cuenta que esa fue la última vez que hablé con él.

15. ¿Qué concepción tenía Che sobre la posibilidad del desarrollo en Cuba, a partir de nuestra economía dependiente y subdesarrollada?

Che es más político que económico: La prueba está en que a veces se hacen cosas que económicamente son un desastre, pero que políticamente valen la pena, son necesarias. El Che ante que todo, fue un político.

Pensaba en economía lo que normalmente pensaba cualquier economista. Cuba, país subdesarrollado, hay que desarrollarlo con el esfuerzo de todos.

La ciencia y la técnica son indispensables para el desarrollo económico de un país. El que crea que un país puede tener desarrollo económico sin ciencia y técnica es un iluso.

El Che siempre decía que debíamos comprar industrias que tuvieran como materia prima productos cubanos, no materia prima importada. Varias veces él habló de eso, cosa que es fundamental.

Si las industrias nuestras trabajaran con productos cubanos habría más industrias trabajando que las que hay. Las que están paradas es porque las materias primas son extranjeras.

16. ¿Qué relación tienen Che, Rectificación, Período Especial? ¿Qué vigencia tiene su pensamiento a la luz de los problemas actuales?

En la Rectificación no estoy seguro que se retomó el pensamiento del Che. Hay que rescatarlo. Que cada revolucionario haga lo que planteaba el Che.

Me preocupa que nos acordemos sólo en fechas determinadas como 14 de junio y 8 de octubre y al día siguiente nadie se acuerde. Ocupémonos y preocupémonos por el Che. Que se lean sus discursos, sus textos, que conozcan sus discursos y traten de parecerse a él.

El estudio del pensamiento del Che no está sistematizado, los jóvenes no lo leen, pocos lo conocen.

17. ¿Qué reflexión haría usted hoy cuando después de una larga y rica trayectoria revolucionaria, el joven integrante del Directorio Estudiantil Universitario de 1930, el administrador y posterior presidente del Banco Nacional de Cuba, el profesor, el diplomático, el Rector del ISRI, en fin ¿Qué huella dejó en el Dr. Salvador Vilaseca la tremenda oportunidad de conocer a Ernesto Che Guevara?

La oportunidad de conocer al Che deja una huella imborrable en mi vida. Lo que más le agradezco a la Revolución es haber podido conocer a un hombre como el Che. Es el hombre más extraordinario que he conocido en mi vida. Mira, yo soy revolucionario, empecé a hacer revolución en 1927, fui dirigente de la Revolución del 30 y el concepto de revolucionario tiene en el Che un grado mayor, veo un gran revolucionario, capaz de hacer revolución en Cuba y en otros países. Como vemos a Fidel condiciones excepcionales; modestia, humildad, humanismo, honestidad, son características de un gran revolucionario.

Me siento orgulloso de haber tenido su confianza, su amistad.

NOTAS

¹ Julio Roberto Cáceres (El Patojo) amigo guatemalteco incorporado a la revolución cubana, luego de 1959 y que vuelve a su Guatemala para combatir en la guerrilla, en la que muere en 1962.



Mis memorias de un mundo fascinante: los árabes, los musulmanes y el islam

My memoirs of a fascinating world: Arabs, Muslims and Islam

Lic. Eumelio Caballero Rodríguez

Embajador. Licenciado en Historia. Profesor del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”. Presidente de la Asociación de Amistad Cubano-Árabe, La Habana, Cuba. ✉ eumeliocaballero54@gmail.com

 0000-0002-2408-1170

RECIBIDO: 17 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 15 DE FEBRERO DE 2023

Vamos a tratar de compartir brevemente vivencias personales que he tenido con este fascinante mundo, su cultura y tradiciones y los modestos conocimientos adquiridos sobre los pueblos árabes, el islam y el universo musulmán en general, temas no siempre bien conocidos y su realidad muchas veces distorsionada o manipulada por ajenos intereses confesionales, políticos o ideológicos.

Mis primeros contactos personales con ese mundo se produjeron a principios de los años 60, cuando estando ingresado en el Hospital Militar de La Habana conocí a un grupo de jóvenes argelinos, miembros del Frente de Liberación Nacional (FLN), quienes allí recibían tratamiento médico por las secuelas de heridas sufridas en el campo de batallas contra el ejército colonial francés.

Algún tiempo después, en mi calidad de funcionario de la Dirección de África y Medio Oriente del Ministerio de Relaciones Exteriores, tuve la honrosa tarea

de dar atención a varios jóvenes yemenitas que habían sido enviados a Cuba para entrenarse como diplomáticos a fin de servirle a su país, recién lograda la independencia del colonialismo británico.

De ambos, argelinos y yemenitas, escuché hablar por primera vez, no solo sobre sus heroicas luchas de liberación nacional, sino también sobre sus costumbres y tradiciones culturales, en particular sobre su religión común, el islam, tan diferente a nuestro mundo cristiano y, al mismo tiempo, tan cercana por adorar a un mismo Dios, el misericordioso y todopoderoso, Allah.

Los azares de la vida y las propias necesidades de nuestro servicio exterior, me dieron el extraordinario privilegio de representar a Cuba de manera permanente durante varios años en países y lugares tan significativos para el mundo árabe y musulmán como Israel (Palestina), Somalia, Argelia, la República Árabe Saharaui Democrática, la República Islámica de Mauritania y finalmente, el Estado de Catar.

A esta rica experiencia, tengo que añadir mis visitas de trabajo a casi todos los países árabes y a muchas naciones musulmanas de otros continentes, así como la intensa interacción con representantes de todos estos países en organismos multilaterales como las Naciones Unidas en Nueva York y Ginebra, o en el seno del Movimiento de Países No Alineados, siempre defendiendo principios y objetivos comunes, como la justa causa del pueblo palestino.

Una experiencia sumamente enriquecedora fue haber sido el primer funcionario cubano en visitar Teherán inmediatamente después del triunfo de la revolución islámica, y poder presenciar con mis propios ojos la arremetida de ese pueblo eufórico contra los símbolos del que fue uno de los regímenes de la región más despóticos y sumisos a intereses foráneos, la dinastía del Sah Mohammad Reza Pahlelvi.

Estas inolvidables vivencias, particularmente las acaecidas en Tierra Santa, cuya geografía logré descubrir al detalle y donde tuve la oportunidad de conocer a tantos amigos palestinos de diversas tendencias políticas, históricamente han motivado en mí una sensibilidad muy especial por todo lo relacionado con la historia, cultura y tradiciones de estos pueblos, por los que nuestro Apóstol Nacional y Héroe de la independencia de Cuba, José Martí, sintió una particular admiración. Refiriéndose a los pueblos árabes, a fines del siglo XIX, el también pensador, poeta, filósofo y escritor cubano, expresó: “aquellas ágiles y encantadoras criaturas que forman el más noble y elegante pueblo de la tierra”, mientras que en otro momento calificó a los árabes de “prudentes, amorosas y desinteresadas criaturas que sin escarmentar por la derrota o amilanarse ante el número, defienden su suelo patrio”.

Por ello, el haber caminado tantas veces por los barrios, calles y bazares de la antigua Jerusalén, ciudad sagrada para las tres religiones monoteístas, la cristiana, la judía y el islam, y haber visitado sus respectivos templos, incluyendo el santuario la Cúpula de la Roca y la Mezquita de Al Aqsa, la tercera en importancia a nivel mundial para todos los musulmanes

—más adelante abundaré sobre este aspecto—, es un regalo por el que cada día doy gracias a la vida. Tal vez ello explique, además de otras razones de orden cultural y espiritual, la necesidad que siempre he sentido de aprovechar cada oportunidad que he tenido para visitar los lugares de cultos más emblemáticos del antiguo Egipto, la Grecia clásica, los monumentos históricos de los imperios Romano y Bizantino y, por supuesto, las catedrales y templos más modernos de las tres religiones monoteístas universales, comprendidos los mausoleos y mezquitas que me han impresionado tanto, como el famoso Taj Mahal de la India, la mezquita Hassan II de Casa Blanca por su enorme capacidad y belleza arquitectónica, la Gran Mezquita del Estado y el Museo de Arte Islámico de Doha, y una joya de la arquitectura islámica, la moderna y pequeña mezquita que visité en el 2004 en Asjabad, capital de Turkmenistán.

En total, ha transcurrido más de medio siglo conviviendo de una u otra forma con la cultura, religión y tradiciones de estos pueblos, ya sea a través de sus representantes o interactuando directamente con ellos, como los momentos compartidos con muchos amigos y ciudadanos palestinos en lugares tan especiales como la ciudad de Nazaret, las aldeas y pueblos de la Galilea al norte de Israel o en la Cisjordania ocupada, especialmente en Nablus y Hebrón, o con familias beduinas en los desierto del Negev y el Sinaí, los pueblos de las ciudades y aldeas más apartadas de la llamada Argelia profunda al sur del país, donde prestan servicios tantos médicos cubanos, las familias sahraoui que mantienen vivo su espíritu patrio e independentista en las abrasadoras arenas de los campos de refugiados de Tindouf y Tifariti; aquellos amables y acogedores habitantes que me abrigaron durante varios días en las aldeas del norte de Mauritania, vestigios de una antigua civilización árabe que fue testigo del trasiego comercial que siglos atrás floreció entre el norte del continente y el África Subsahariana, siguiendo las rutas trazadas por wadis y oasis que atraviesan el desierto del Sahara y, por supuesto, la linda experiencia que vivida en el Estado de Catar, donde tan buena atención recibimos cada día de sus dirigen-

tes y habitantes, basada en las relaciones de amistad y cooperación que entre ambos países forjaron el Emir Padre, Su Alteza Hamad bin Khalifa Al Thani y el Comandante en Jefe Fidel Castro Ruz.

Fue allí, en el Estado de Catar, aunque también lo había experimentado con amigos palestinos y después en Argelia, donde más de cerca he conocido en su forma y contenido la práctica musulmana en torno a uno de los principales pilares de su religión, el ayuno durante el sagrado mes de Ramadán, cuando el creyente se abstiene totalmente de ingerir alimentos y agua y de las tentaciones sensuales de la vida, desde el alba que anuncia la salida del sol hasta su ocaso al atardecer.

Aunque más adelante explicaremos con más detalles todas estas prácticas religiosas, hago aquí referencia al Ramadán para transmitirles el sentir de placer y satisfacción que produce en un invitado no musulmán la ruptura del ayuno, la primera comida muy ligera al ponerse el sol llamada Iftar, o la cena más suculenta un poco más tarde, el Sohour, en compañía de toda la familia y otros invitados, en un ambiente festivo de paz y armonía espiritual.

Ese es el mismo espíritu de paz y sosiego que siempre he disfrutado en mi interacción con creyentes y no creyentes de pueblos cuya ética y moral sintetizan lo más sublime de los valores humanos que se puedan encontrar en cualquiera de las tres religiones monoteístas universales, pero que, en el islam y sus textos sagrados, principalmente el Corán y la Sunna, se encuentran debidamente codificados, pudiéndose considerar como un código de conducta para cada uno de nuestros actos cotidianos.

Por eso molesta ver con cuánto impudor en ciertos medios se desvirtúa la verdad y se presenta una imagen sobre las costumbres, las tradiciones y los valores humanos del mundo árabe o los musulmanes y su religión, el Islam, que no se corresponde con la realidad.

Al margen de lo anterior, antes de continuar adentrándome en esta temática, considero oportuno

aclarar ciertas confusiones o desconocimiento, pues erradamente algunas personas creen que los términos “árabe”, “musulmán” e “islam” son sinónimos o se refieren al mismo sujeto.

El mundo árabe

El mundo árabe agrupa aproximadamente solo el 20% de la población musulmana mundial, mientras que el 5% de esa cifra profesa religiones distintas a la musulmana, principalmente la cristiana, destacándose en este sentido el Líbano, donde más del 40% de la población pertenece a este último credo.

Originarios de la Península Arábiga, los árabes se diseminaron por todo el Oriente Medio y África del Norte a partir del siglo VI de nuestra era, como resultado del proceso de expansión de la nueva religión, el Islam, emprendido por el profeta Mahoma desde su centro político y espiritual, la ciudad de La Meca, en Arabia Saudita.

Ello quiere decir, que si bien los árabes como grupo étnico se mantuvieron dentro de los confines geográficos mencionados, su nueva y pujante religión monoteísta trascendió fronteras y continentes para ser asumida como tal por muchos otros pueblos que hoy integran el llamado mundo musulmán, donde más de 1800 millones de personas practican la religión islámica, o sea, cerca de una cuarta parte de la población mundial, distribuida principalmente en 57 países que integran la Organización para la Cooperación Islámica.

Estas cifras comprenden la población del llamado mundo árabe, palabra que significa “desierto” en su lengua originaria, integrado por 22 países, con más de 440 millones de habitantes: Arabia Saudita (35,95 millones), Argelia (44,18 m), Bahréin (1,46 m), Egipto (102,98 m), Catar (2,69 m), Comoras (0,85 m), Iraq (43,52 m), Jordania (11,15 m), Kuwait (4,25 m), Líbano (5,59 m), Libia (6,74 m), Marruecos (37,08 m), Mauritania (4,61 m), Omán (4,52 m), Palestina (4,92 m), RASD (1,2 m)(1); Siria (21,32 m), Somalia (17,07 m), Sudán (45,66 m), Túnez (12,26), Yibuti (1,11 m). y Yemen (32,98).

(1) Aunque la RADS es un país árabe reconocido por 82 naciones, entre ellas Cuba, todavía no es miembro de las Naciones Unidas ni de la Liga Árabe debido al conflicto con Marruecos, país que reclama el territorio de esa excolonia española.

Escenario en el que se origina el Islam, la religión de los musulmanes:

La Península Arábiga, donde se desarrollaron los acontecimientos en los siglos VI y VII de nuestra era en torno al Profeta Mahoma, era entonces un espacio geográfico escasamente poblado por tribus nómadas, dada su condición de desierto totalmente desprovisto de recursos hídricos que permitieran asentamientos agrícolas de alguna importancia. No obstante, en algunos puntos de concurrencia o tránsito, como La Meca, surgieron centros urbanos a partir del comercio y el intercambio que con el tiempo se desarrollaron entre las tribus y los peregrinos que concurrían a venerar sus ídolos en el altar de la Kaaba y otros templos paganos.

Entonces, en la península convivían, a veces en armonía y otras guerreando entre sí, tribus judías, cristianas y paganas.

El Profeta Mohamed

Descendiente de la tribu pagana de Quraysh, Mahoma nació en el año 570, en La Meca, ciudad donde transcurrió su infancia y adolescencia, alternando en ocasiones con la ciudad de Medina, y algunas estancias en el desierto con tribus nómadas. Hasta una edad bastante adulta, Mahoma trabajó en diversos oficios, entre ellos como pastor y comerciante, mientras que acompañando a un tío suyo viajó Bosrah, Iraq, Siria y otros lugares en esa región, donde conoció sobre distintas culturas, entre ellas, judías y cristianas. Era conocido por su habilidad para resolver litigios a través del diálogo y la negociación.

Mahoma era de carácter reflexivo y se refugiaba mucho a meditar en una cueva llamada Hira, cerca de la Meca, donde según el Corán, el arcángel Gabriel se

apareció y le reveló el mandato de Allah en el 610, recordándole su condición de único Dios y a Mahoma como su Profeta. Estas revelaciones contadas por Mahoma fueron memorizadas en versos por sus seguidores más cercanos, quienes después de su muerte los escribieron y convirtieron en el Corán, el libro sagrado de la religión islámica.

Los primeros árabes en rechazar la nueva religión monoteísta que Mahoma comenzó a predicar en la Meca poco tiempo después de recibir el mandato divino de Allah, fueron los miembros de su propia tribu, los qu-rayshí, guardianes de La Kaaba, jefes de otras tribus y los comerciantes de la ciudad, pues en la medida en que los seguidores de Mahoma comenzaban a aumentar en número, sus prédicas favorables al igualitarismo social y acciones críticas contra el politeísmo lo convirtió en una amenaza para los jefes de dichas tribus, cuya riqueza provenía de las peregrinaciones a la Kaaba, recinto sagrado de los ídolos paganos de los árabes y el punto principal religioso de La Meca.

Ante el rechazo generalizado en la Meca, Mahoma y sus seguidores iniciales se vieron obligados a marchar a la Ciudad de Medina en el 622, dando lugar a periódicas e intensas batallas que culminaron en el 628 con el asalto a la Meca por un ejército de 10 000 efectivos musulmanes. Mahoma, después de destruir todos los símbolos paganos, prohibió a los no musulmanes visitar la Meca, convirtiéndola así en el lugar sagrado del islam y principal sitio de peregrinaje de la nueva religión.

Antes de su muerte, Mahoma había establecido al islam como una fuerza social, militar y religiosa y había unificado toda la Arabia. Algunas décadas después de su muerte, sus sucesores conquistaron Persia, Egipto, Palestina, Siria, Armenia y gran parte del norte de África, y cercaron dos veces Constantinopla, aunque no pudieron conquistarla, lo que les impidió avanzar hacia el este de Europa.

Entre 711 y 716 se produce la conquista de la península ibérica, la que los árabes musulmanes retuvieron durante 8 siglos.

Los pilares de la nueva religión:

La palabra Islām, de la raíz trilítera s-l-m, deriva del verbo árabe aslama, que significa literalmente ‘aceptar, rendirse o someterse’. Así, el Islam representa la aceptación y sometimiento ante Dios. Los fieles deben demostrar su sumisión venerándolo, siguiendo estrictamente sus órdenes y aboliendo el politeísmo.

El Islam es una religión monoteísta basada en el Corán, el cual establece como premisa fundamental para sus creyentes (la shahada), la aceptación de que “No hay más Dios que Allah y Mahoma es su Profeta”. La palabra árabe Allah significa Dios y su etimología es la misma de la palabra semítica El, con la que se nombra a Dios en la Biblia. Los eruditos islámicos definen al islam como: “La sumisión a Dios el Altísimo a través del monoteísmo, la obediencia y el abandono de la idolatría”. Los seguidores del islam se denominan musulmanes, del árabe muslim, o sea, el que se somete. Creen que Mahoma es el último de los profetas enviados por Dios y sello de la Profecía. Como ya señalamos, según los musulmanes, su libro sagrado, el Corán, fue dictado por Allah a Mahoma a través del arcángel Gabriel.

La Religión Islámica se asienta en 5 pilares, a saber:

1. La Shahadah: La profesión de fe, es decir, aceptar el principio básico de que solo hay un Dios y que Mahoma es el último de sus profetas: “Doy testimonio de que no hay más dios que Allah”. “Doy testimonio de que Mahoma es el Mensajero de Allah”.
2. La Salat o la oración prescrita que se realiza cinco veces al día y es el pilar del modo de vida islámico. A través de ella el musulmán se dirige a su Señor sin intermediarios, desde cualquier lugar limpio y tranquilo, en momentos claves de su jornada y siempre en dirección a la Meca.
3. El ayuno durante el mes islámico del Ramadán. Se realiza durante todo el mes de Ramadán, noveno del calendario lunar islámico. Consiste en la abstención rigurosa de comida, bebida y otras satisfacciones

sensuales durante las horas de luz diurna. El propósito es educar al hombre en la paciencia y el sacrificio y equipara a ricos y pobres en el hambre y la sed.

4. La contribución o caridad (zakat) es un reconocimiento de que toda riqueza y provisión emana de Allah, y de que somos responsables ante Él por el uso que hacemos de aquello que nos dio. La caridad es para los pobres, los necesitados y para las obras de bien que son la causa de la fe.

5. La peregrinación a La Meca (hajj) al menos una vez en la vida, si económicamente le es posible.

La peregrinación es para el musulmán como un retorno al origen, una recreación de la historia sagrada, un sacrificio en procura de la indulgencia divina. Para el musulmán la historia de Adán y Eva, de Abraham e Ismael, y del profeta Mahoma conoció hitos fundamentales en la sagrada ciudad de La Meca. Y hacia allí se dirige el creyente a buscar el significado último de su existencia y en procura del perdón de Allah.

A dichos pilares, se suman otros no menos importantes, como el combate o esfuerzo por la causa de Allah (Yihad), es la defensa activa de la justicia y equidad, como premisa de la fe en su modo de vida.

Y este combate o esfuerzo solo es lícito en legítima defensa de estos valores fundamentales para el individuo y la comunidad. Todo verdadero musulmán es entonces un muyáhid, un combatiente, alguien que se esfuerza por el bien y la justicia, con la palabra o con los hechos, tanto en su sociedad como en la intimidad de su alma.

Los sitios más sagrados para la religión islámica:

La Meca

Es la capital de la provincia homónima, que incluye la ciudad de Yeda, en la actual Arabia Saudita. Actualmente cuenta con más 2 millones de habitantes. Es la ciudad natal de Mahoma, la más importante de las tres ciudades santas del Islam, visitada cada año

por más de 12 millones de musulmanes, incluyendo los 3 millones de peregrinos que se dirigen a la ciudad santa para realizar el peregrinaje mayor o Hajj durante el mes musulmán de la Hiyya.

Según la tradición islámica, conforme a una petición de Allah, Abraham y su hijo Ismael debían construir en la Meca la Casa de Dios, llamada en su idioma original, Al Kaaba, y convocar a toda la humanidad para que la visitaran. En el propio recinto se colocaría la Piedra Sagrada, meteorito de piedra negra que el arcángel Gabriel entregó a Abraham y supuestamente provenía del paraíso, así como el pozo Zamzum o estación de Abraham, que un Ángel reveló a Agar y su hijo Ismael cuando morían de sed deambulando por el desierto. Por eso los peregrinos que lleguen al lugar deben decir: “heme aquí, oh señor”. Después de los tiempos de Abraham, la mayoría de las tribus olvidaron su significado original y comenzaron a traer y colocar en el altar de La Kaaba sus ídolos de piedra. Esta práctica se mantuvo hasta que la Meca fue conquistada por Mahoma y el lugar volvió a ser la Santa Casa de Dios y el principal lugar sagrado para los musulmanes.

La ciudad de Medina, la Hégira

Medina es la segunda ciudad en importancia para la religión Islámica. Está ubicada en la región Hiyaz, no lejos de la Meca. Tiene en estos momentos más de millón y medio de habitantes. Su importancia estriba en que allí acogieron a Mahoma y sus seguidores cuando se vieron obligados a abandonar la Meca ante la persecución de que fueron objeto a manos de los paganos. En Medina se estableció el primer Califato musulmán y allí falleció Mahoma en el año 633, a la edad de 63 años. Fue sepultado en el patio de su casa, que luego se convirtió en la Mezquita del Profeta o la Mezquita Masjid al-Nabawi.

El 16 de julio del 622, fecha en que Mahoma y sus seguidores llegan a Medina, marca el inicio de la Hégira, o sea, el primer día, del primer año, en el calendario islámico, el cual es utilizado por todos los musulmanes

La ciudad Santa de Jerusalén

Jerusalén es la tercera ciudad santa en importancia para la religión islámica. Allí se encuentra la Cúpula de la Roca, santuario construido entre los años 687



Fig. 1: La Kaaba y la Piedra Sagrada



■ Fig. 2: La ciudad de Medina

y 691 por el noveno califa del Estado Islámico, Abd al-Malik. Está ubicada en el centro del Monte del Templo, alrededor de la roca en la que, según la Biblia y los textos islámicos, Abraham estuvo a punto de sacrificar a su hijo Isaac. La mezquita de Al-Aqsa, situada en el extremo meridional de la Explanada de las Mezquitas fue construida algunos años después (705) y reconstruida varias veces. Es el templo musulmán más importante de Jerusalén.

Ramas del Islam

Dentro del islam hay dos principales ramificaciones, la corriente predominante que se llama Sunita y aglutina alrededor del 80% de la población musulmana a nivel mundial y una minoritaria llamada Chinita, integrada por poco menos del 10%. Una minoría muy pequeña la forman otros grupos.

Veamos las diferencias entre los musulmanes sunitas y los chiitas.

Con la muerte del profeta Mahoma en el 632, comenzaron las disputas entre los que se arrogaban el derecho a sucederle frente al califato. El hecho de que Mahoma

no haya dejado ningún sucesor nombrado como tal y que no tuviera hijos al morir –dos fallecieron a una edad temprana– dio lugar a fuertes controversias por la sucesión. A pesar de lo anterior, entre los años 632 y 661, se dieron cuatro sucesores de Mahoma con título de califa, terminando con Ali, quien era primo paterno y yerno del Profeta y conocía a la perfección los ideales del Profeta al haber crecido en su casa.

Su designación, sin embargo, no fue vista con agrado por los seguidores de Huawiya, emir de Damasco, quien, al pertenecer a la dinastía Omeya, como el califa anterior a Ali, se consideraba heredero del cargo. Este enfrentamiento por la posesión del título de califa llevó a una guerra civil que duró cinco años con batallas míticas en la historia musulmana.

Ali, no obstante, no murió en el campo de batallas, fue asesinado en el año 661, durante el rezo en una mezquita; su rival y emir de Siria, Huawiya, asumió como nuevo califa, trasladando la sede del califato a la ciudad de Damasco, donde él residía. Así, Arabia dejó de ser sede del centro político y pasó a convertirse en centro espiritual, con la Meca como principal exponente de este nuevo estatus.



Fig. 3: El santuario La Cúpula de la Roca

Hussein, hijo segundo del califa Ali se negó a plegarse a las exigencias del emir de Damasco y se alzó en armas contra este, muriendo decapitado en la batalla de Kerbala, en el año 680.

La muerte de Hussein marcaría el comienzo del cisma entre chiitas, seguidores de Ali y los sunitas, obedientes a Huawiya. Esta ruptura, acaecida hace trece siglos, se mantiene hasta hoy.

Con el tiempo, las diferencias entre las dos comunidades, que eran en esencia hereditarias, se convirtieron también en dogmáticas y explicativas de los textos sagrados. La interpretación de la historia sagrada del Islam, y de manera especial, del periodo inmediatamente posterior a la muerte de Mahoma, es el asunto que más enturbia las relaciones entre las dos comunidades musulmanas, más allá de ritos y clasificaciones jerárquicas.

Para los sunitas, los hechos y dichos del Profeta, consignados en el Corán desde fuentes orales, son

indiscutibles. Por su parte, los chiitas creen que el Imán Mahdi –su duodécimo líder que desapareció milagrosamente– volverá al final de los tiempos. Para los chiitas, el líder religioso o imán, es también un conductor en el terreno político; el renombrado imán Jomeini sería el paradigma de esta concepción. Los sunitas, en cambio, han tenido como norma la separación entre el poder temporal y el espiritual.

Los sunitas rechazan cualquier mediación entre el individuo y Allah, son refractarios al clero como principio de autoridad religiosa y se basan en la relación directa entre el creyente y su Dios. Los chiitas, por su parte, creen en la potestad de sus santos y los adoran en santuarios; por ello, los sunitas consideran la devoción a Ali como una herejía.

En los países regidos por sunitas, los chiitas suelen pertenecer a las capas más bajas de la población y se consideran a sí mismo como damnificados y víctimas del dominio sunita. Estos, los sunitas, se suponen garantes

de la tradición islámica, que sigue estrictamente la sunna (práctica) del Profeta Mahoma, por lo cual, cualquier individuo que se ubica dentro de la tradición islámica es sunita. Son la gran mayoría de los musulmanes del mundo, siendo chiitas solo uno de cada diez musulmanes.

El chiismo no tiene prácticamente presencia en el norte de África y se concentra, en su inmensa mayoría en Oriente Medio y en algunos países asiáticos como Paquistán y Afganistán, siendo solo preponderante en Irán, la gran potencia, en Bahrein y en Irak. Hay comunidades chiitas en países de mayoría sunita, como Líbano, Siria, Egipto, Yemen, Turquía e, incluso, en Arabia Saudita.

Otros términos que a veces se confunden

Islámico: Adjetivo relacionado con la religión islámica: arquitectura islámica, cultura islámica, tradiciones islámicas, etc.

Islamista o Islamismo Político: Es quien propugna la aplicación de la ley islámica en la vida política o quien a partir del islam crea una ideología política; se utiliza mucho como Islamismo Político. Es alguien que pertenece a un movimiento político que no tiene por qué apelar a la violencia para imponer su ideología.

Yihadista: Hay que tener cuidado con su uso, pues en el idioma árabe, la palabra yihad significa esfuerzo en sentido general, y en el contexto religioso se entiende como el afán por mejorar como individuo o colectividad dentro del camino espiritual de la fe islámica. Es decir que, en el mundo árabe, originalmente el término no tiene un sentido violento.

Yihad Islámico: Término muy utilizado en el occidente para referirse a los musulmanes radicales que utilizan la violencia en nombre de Allah en su lucha

contra quienes ellos consideran infieles. De ninguna manera debe confundirse con los términos musulmán o islamismo, cuya esencia estriba precisamente en su espíritu pacifista y tolerante, predicando siempre los mejores valores humanos que caracterizan el Islam.

La Shariah:

Es el cuerpo de derecho islámico. Constituye un código detallado de su conducta, en el que se incluyen también sus normas relativas a los modos del culto, los criterios de su moral y de su vida, las cosas que ellos tienen permitidas o prohibidas y las reglas separadoras entre lo que consideran el bien o el mal. Sin embargo, su identificación con su religión es matizable: aunque está en el Islam, no es un dogma ni algo indiscutible (como pudiera serlo el texto del Corán), sino objeto de sus interpretaciones.

Denota un modo de vida islámico que es más que un sistema de justicia civil o criminal. Como una cuestión de su conciencia personal y guía moral de conducta, la sharía es adoptada por la mayoría de sus creyentes y practicantes musulmanes, en distintos grados; pero, a diferencia de las orientaciones morales de la Biblia para los cristianos, no solo constituye un código religioso de su orientación vital, sino que codifica específicamente su conducta y rige todos los aspectos de su vida.

Textos sagrados del Islam

Además del Corán, los musulmanes de tradición sunita siguen asimismo los Hadices y la Sunna del profeta Mahoma, que conforman el Registro histórico de las acciones y las enseñanzas del Profeta escritas por sus seguidores más cercanos. Se aceptan también como libros sagrados la Torá de los judíos, y el Pentateuco, los Salmos y el Evangelio de los cristianos.



PUBLICACIONES RECIBIDAS

Presentación del libro “Hacia una Economía Política desde el Sur”, del Dr. C. Ernesto Molina Molina

Presentation of the book "Towards a Political Economy from the South", by Dr. C. Ernesto Molina Molina Molina.

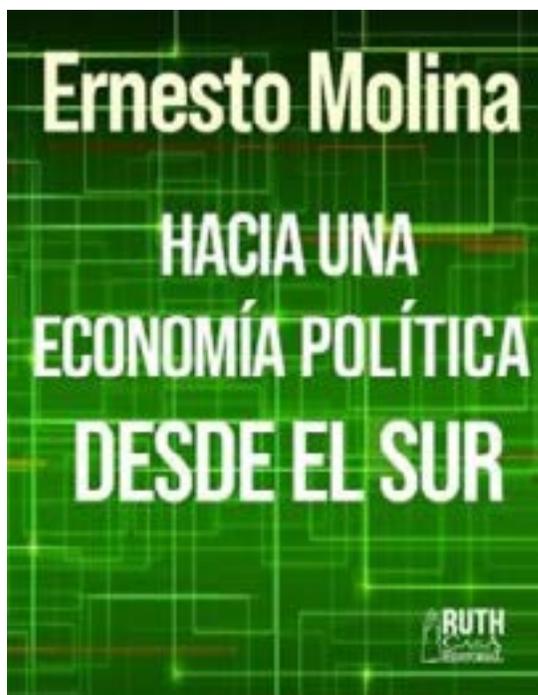
Dr. C. Román García Báez

Doctor en Ciencias Económicas. Profesor Titular de la Universidad de La Habana, Cuba. ✉ garciaBAEZ74@gmail.com

 0000-0002-4940-4570

RECIBIDO: 30 DE NOVIEMBRE DE 2022

APROBADO: 21 DE DICIEMBRE DE 2022



Entrando en materia, lo primero es desentrañar el propio título: Hacia una Economía Política desde el Sur. En una primera impresión puede parecer que es referida al Sur Político, al subdesarrollo, lo cual por sí solo hubiese justificado su importancia. Tampoco está haciendo referencia, solamente, a la posición geográfica-teórica del autor. Es mucho más que eso. Es una disección fundamentada, culta, integral de las contradicciones económicas internacionales entre el Norte y el Sur, donde “un sureño” cubano, marxista, leninista, guevarista y fidelista, enjuicia, desenmascara al hegemónico y prepotente norte, con fundamentadas armas teóricas propias, así como de los que han marcado pauta en los dos hemisferios sobre estos temas, sin distinciones de posiciones, siendo ese uno de los méritos de la obra. Cuando no coincide, lo crítica directamente con

sus nombres y apellidos, a diferencia de lo que ha primado en muchos manuales aún al uso, donde a todo aquel que se separa de la "ortodoxia marxista-leninista" lo meten en el estigmatizado saco de los "revisionistas".

No es un texto de Economía Política del Capitalismo, tampoco de la Transición al Socialismo. Es ambas cosas y a la vez lo sobrepasa, escapa a esa dicotomía que muchas veces obstaculiza la integralidad de los análisis. Es, sobre todo, una Economía Política Antimperialista. Advierto que no es un manual. En el año 1990, cuando dirigí el primer texto post derrumbe en Cuba sobre Economía Política de la Construcción del Socialismo, las primeras palabras de la introducción fueron: Este libro no es un manual. Si lo era. Por mucho que lo intentábamos no estábamos aún en capacidad de romper totalmente con el lastre del manual de Economía Política del prestigioso Instituto de Economía de la Academia de Ciencias de la Unión Soviética, revisado por Stalin, que fue base de todos los posteriores manuales y otras variantes desde el llamado marxismo-leninismo.

La obra de Molina está estructurada en diez capítulos distribuidos en 410 páginas, que pueden ser, al menos, tres libros independientes. Es un libro enjundioso que exige un estudio sosegado, lo cual no me fue totalmente posible. Pero ya es mi libro de referencia y actualización en las problemáticas que trata, las cuales son, como la vida, disímiles, heterogéneas y en ocasiones inconexas, pero que el autor, como en la técnica novelesca, literaria, muy en boga, es capaz de ir desarrollándolas en paralelo y después cerrar, coronar al final de cada capítulo y del libro. Como en una prueba de campo visual de oftalmología, van apareciendo, casi de improviso, por diferentes lugares, destellos de luces que debes reconocer de inmediato, por lo que es imprescindible estar bien alerta, atento y prestar especial atención a su lectura. El objeto de estudio, sobre todo lo referido al sur, es abigarrado, barroco, lo cual también impregna a cualquier obra verdadera que no esté marcada de un aséptico estilo manualesco.

Es, parafraseando a Don Fernando Ortiz, un ajiaco, que metafóricamente ha sido sazonado por un excelente cocinero.

Los temas que aborda invitan a su lectura, por su trascendencia y actualidad. Veamos: Nacimiento del norte y el sur. Hacia un enfoque científico integral para una economía política desde el sur. Los precios: magnitudes reguladoras del desarrollo desigual. Las mercancías y el dinero al servicio del capital especulativo. Importancia del Capitalismo de Estado para el desarrollo del sur. La teoría del Sistema Mundo y el desarrollo del sur como problema global en el siglo XXI. El problema global del desarrollo del sur en las instituciones internacionales. El camino difícil de un sujeto sur para el desarrollo: la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC). La integración del sur y la creación de un sujeto sur para el desarrollo. Por una Economía Política desde el sur hacia el socialismo y La dialéctica de los hechos y las ideas hacia la construcción de un sujeto sur para el desarrollo. ¿Le faltó algo?

El desafío de esta obra solo podía ser enfrentado por un convencido revolucionario y experimentado autor con una disciplina y voluntad a prueba de escollos naturales y de cualquier índole, amante de la búsqueda incesante de la verdad científica, con probados conocimientos en Economía Política; Historia, Historia Económica, Relaciones Económicas Internacionales, Macroeconomía, Pensamiento Económico Universal, Latinoamericano y Cubano, Matemáticas, Estadísticas, una sólida cultura que lo capacita para hacer de manera oportuna y didáctica referencias ilustrativas y con "el sentido anticolonial convertido en instinto" como alertara recientemente el reconocido intelectual Abel Prieto Jiménez en contundente documento sobre el sentido descolonizador de la cultura. Ha vencido apertrechado con esos conocimientos y valores, pero en especial, con Aisa como arma estratégica, a quien todos también agradecemos por su sapiencia y bondad. Gracias, Aisa.

El libro se encauza en el objetivo, bien definido, de desentrañar y poner al desnudo, con ciencia y con-

ciencia, los verdaderos intereses del imperialismo, sobre todo el yanqui, el cual solo puede enfrentarse con posiciones revolucionarias y, en nuestro caso, con más socialismo. El imperialismo está siempre en la mira clasista, marxista, abierta del autor, ya que es el principal obstáculo para la obtención de la mayor justicia social posible a escala planetaria, regional y particularmente para Cuba agredida y bloqueada desde hace más de seis décadas.

Un “valor añadido” a lo largo de todas sus páginas es la utilización, yo diría rescate, de la obra de Marx y Lenin, sin guion intermedio, debate en lo cual estamos hoy enfrascados para bien de la ciencia, la política, la enseñanza y el destino de Cuba. Sin que todo tenga respuesta en Marx, lo cual es una verdad elemental, lo imperdonable entre marxistas, es no buscarla y exponerla cuando si está. Prueba de ello, para mí, es la Teoría del Desarrollo Humano, su condena a la polarización de la riqueza y la no mención, incluso en Cuba, a la Ley General de la Acumulación Capitalista descubierta por Marx.

Así entonces, desde el primer capítulo demuestra que en la obra de Marx *El Capital*, está la raíz para estructurar la Economía Política desde el Sur, partiendo de la polarización generada por la Revolución Industrial y su incidencia en la conformación de una nueva división Internacional del trabajo, relegando a la mayor parte del mundo a la condición de productores de materias primas y a sufrir un mayor grado de explotación.

Molina destaca, en este y otros trabajos, la expresión, el concepto que utiliza Marx de “capitalismo anómalo” para caracterizar la producción de algodón por esclavos en el sur de Estados Unidos con destino al mercado mundial capitalista. Esa anomalía, presente entonces en Cuba y en muchas otras colonias, ya estaba marcando las diferencias que se ahondarán a lo interno del capitalismo. Es por ello, que afirma “así como Carlos Marx asume como objeto de estudio del “Norte” del capitalismo global la nación donde cristaliza la Revolución Industrial –Inglaterra- con todo derecho, el estudio del “Sur” del

capitalismo global, puede realizarse a partir del modelo de la economía de plantación”. El análisis de este modelo de plantación-muy estudiado en Cuba por Moreno Friginals, Graciela Chailloox, Carmen Barcia y el propio Molina, desarrollado en el Caribe insular, tiene especial importancia para comprender la desigualdad en el desarrollo del capitalismo global. Como bien señala, hay una nueva dimensión de esta “acumulación originaria” desde el sur, que marca no solo más “sangre y lodo por todos sus poros”, sino enormes diferencias entre las propias colonias de entonces, lo que explica la propia heterogeneidad del subdesarrollo.

Sin que sea posible, ni necesario, hacer referencia directa a todos los temas tratados, es imposible no destacar el segundo capítulo sobre los precios como magnitudes reguladoras del desarrollo desigual, de un gran vuelo teórico, donde, a partir de lo expuesto por Marx sobre el análisis socioeconómico del cambio tecnológico, profundamente clasista, recrea la compleja relación valor-precio de producción expuesta en el tercer tomo de *El Capital* y argumenta el Precio de Producción Internacional. Todo dirigido a demostrar la necesidad de una regulación estatal independiente desde el Sur que permita, entre otras, “saber elegir estratégicamente donde efectuar el cambio tecnológico”. Al respecto destaca “si los Estados del Sur no acceden al nuevo paradigma técnico-económico, difícilmente podrán defenderse de este nuevo orden mundial” (pág. 53). Ese singular e incomprendido papel regulador de los precios a escala nacional e internacional lo retoma en el capítulo X utilizando, entre otros argumentos, las contundentes críticas realizadas por el Che a la relación de precios que mantenían muchos países socialistas con las nuevas naciones recién liberadas del colonialismo.

Es recurrente el destaque a la idea de que la creciente e integral competitividad descansa cada vez más en el conocimiento científico-técnico. Ante ese hecho objetivo y los vejaminosos precios políticos impuestos al sur desde el norte por lazos neocoloniales, denunciados en su momento por Villena en

su trascendental trabajo “Cuba: factoría yanqui”, es imprescindible para el sur estructurar, a partir de la educación superior un sistema de conocimientos basado en I+D+i, tal y como se encauza hoy por nuestro Presidente en el Sistema de Gestión de Gobierno basado en Ciencia e Innovación.

En otro momento del libro expresa: “Gracias a su capacidad para aplicar con eficiencia la información basada en el conocimiento, existen propiamente las empresas globales, pues pueden organizar la producción, el consumo y la circulación, así como sus componentes a escala global: capital, fuerza de trabajo, materias primas, gestión, información, tecnologías, mercados”. Con ello está dando una de las claves de las características de la globalización en el siglo XXI, como expresión del altísimo nivel de socialización del capital y la elevada competitividad, donde es cada vez más evidente, que en el mercado internacional no solo compiten las empresas, sino que detrás de todo ello están la ciencia, la gestión estatal y el sistema educacional, en particular, la educación superior. Es una idea teórica clave y un claro mensaje para los gobiernos del sur.

Otro tema que por su importancia se retoma con argumentos muy robustos, es el relacionado con el capitalismo de Estado desde la perspectiva leninista, que aún suscita polémicas, y su lugar en el sistema de relaciones contemporáneas, destacando su papel contradictorio desde el sur. En ese sentido, es una verdadera joya de síntesis y de la manera de imbuir al lector de lo que se quiere demostrar, casi un juego de palabras, los títulos y por supuesto los contenidos siguientes: “El Modelo de desarrollo japonés como paradigma del capitalismo de Estado en función del desarrollo capitalista del sur”. Y, como contrapartida: “El modelo de desarrollo latinoamericano como paradigma del capitalismo de Estado en función del desarrollo capitalista del Norte.” Este último es el objetivo. No hay que agregar nada más. Lo recomiendo especialmente.

Este apasionante libro es una visión de alto nivel desde el tercer mundo que argumenta una alter-

nativa diferente, contraria a la “nortecentrista”. Escapa, rompe con el mimetismo tan criticado por el propio autor y, si bien no es una Doctrina Económica, utilizando sus propios términos, no hay duda alguna que, si se fundamenta la Idea Económica del sur exigiendo, “de igual a igual”, pero con ética y la razón, los derechos pisoteados y negados a millones de obreros, campesinos, clases medias y todos los oprimidos del sur, que somos la mayoría. Desde la introducción declara “la necesidad de contar con una Economía Política desde el Sur conlleva contar con una ciencia para el diagnóstico y propuesta de soluciones para el desarrollo.” Esta obra ya es piedra angular de esa ciencia y sistema de conocimientos para el batallar económico y político desde el sur, a partir de la idea defendida de crear un Sujeto Sur para el desarrollo a Escala Global.

Como bien se destaca por el autor, el mundo al ser desigual avanza a velocidades diferentes, por lo cual, para transformarlo hay que conocerlo. Al respecto retoma la idea de las graves consecuencias para el sur del intercambio desigual, al privar, entre otras, a la burguesía vernácula de una parte de la plusvalía como fuente de acumulación para el desarrollo.

A mi entender constituye otro mérito del texto el haber situado a un grupo relevante de autores cubanos, de diferentes épocas, en el enfoque de la Economía-Mundo, lo cual los dimensiona desde y hacia el Sur y no solo desde Cuba. No estoy hablando solo de José Martí, Ernesto Guevara y Fidel Castro, sino también de Enrique José Varona, Villena, Carlos Rafael y otros. Todos con una estatura universal más que reconocida.

Lenin es el otro pilar que, de manera transversal está presente, de manera directa o indirecta, en los sustentos de una teoría y práctica revolucionaria desde los “eslabones más débiles”, demostrando que la revolución socialista puede darse en países atrasados, “semicivilizados” como se decía desde el norte, de manera autónoma y no como efecto “dominó” –diríamos hoy- de la revolución simultánea. Defendió y

demostró que era posible abreviar el camino. El "nivel cultural", como expresión sintética del grado de desarrollo mínimo de las fuerzas productivas que se considera necesario para el socialismo, estaba en el centro del debate. Molina con razón nos recuerda como el creador de la Economía Política de la Transición al Socialismo, aplicó creadoramente a Marx cuando proclamó y asumió en la práctica esta herejía: "¿por qué, entonces, no podemos comenzar primero por la conquista, por la vía revolucionaria, de las premisas para este determinado nivel, y luego, ya a base del poder obrero y campesino y del régimen soviético, ponernos en marcha para alcanzar a los demás pueblos? Es parte del arsenal de la Economía Política desde el Sur.

Los capítulos IX y X coronan el libro con ilustrativos y profundos análisis teóricos enfocados al objetivo prospectivo que radica en la revolución socialista. En particular sus excelentes reflexiones sobre los procesos revolucionarios de Bolivia y Venezuela son aleccionadores y en lo personal muy cercanos. En Bolivia tuve vivencias directas que me mostraron la genialidad humana y política de Evo Morales, a quien conocí meses antes de su ascensión a la presidencia y, en Venezuela, donde disfruté la oportunidad de participar y comenzar a estudiar esa revolución, en especial la participación protagónica, empoderada y masiva de la mujer y el peso otorgado a la propiedad comunal, que los condujo a denominarse Estado Comunal.

El libro, sin lugar a dudas, por sus contenidos, es una obra ecuménica de interés universal, particularmente útil para los ocupados profesionalmente en las relaciones políticas y económicas internacionales, no importa la responsabilidad que ocupen. En el mundo universitario tendrá especial acogida, en primer lugar, en esta prestigiosa institución, así como, en las demás universidades y centros de estudios, con carreras afines a los variados temas que se tratan en este libro. Lo será, sobre todo, porque además de lo dicho en esta breve exhortación a su lectura, aborda muchos aspectos álgidos de manera bien polémica, que a veces luce provocativa,

sobre todo para incitar a su estudio. Quien lo haga quedará atrapado con sus argumentos y compartirá lo esencial, que radica en documentarnos cada vez más para poder enfrentar mejores posiciones contrarias al paradigma revolucionario y apertrecharnos de las vías para alcanzar peldaños superiores de desarrollo.

En la Cuba de hoy, una de las fisuras más preocupantes desde el ángulo formativo es el insuficiente sistema de conocimientos y habilidades de los directivos, empresarios, intendentes, etcétera, para poder ejercer con eficiencia su gestión en cualquier instancia y esfera. Este libro, que se desmarca de los comúnmente utilizados con esos fines en Cuba, puede constituir un valioso material para revolucionar sus maneras de pensar, en la medida en que les aportaría experiencias e instrumentos modernos, nuevos, diferentes para poder ejercer sus labores de dirección.

El final del capítulo X y conclusión de toda la obra, está mercedamente dedicado al pensamiento y acción del Comandante en Jefe Fidel Castro alrededor de la batalla contra la deuda externa, que fue una lección teórica y práctica de Economía Política desde el Sur, en particular en los históricos Eventos internacionales contra la globalización neoliberal y el impago de la deuda externa por los países del Sur, donde Molina tuvo un papel muy importante desde las filas de la ANEC. Es un sólido eslabón en el reto planteado por el Che y Fidel, de construir la Economía Política desde el Subdesarrollo o Sur.

Amigas y amigos.

La obra que hemos tenido el honor de presentar, es de una ética científica inmaculada, sin menospreciar nunca, de antemano la posición teórica o política del autor o personaje en cuestión. Toda su producción científica y docente así lo corrobora. Basta leer su tesis de doctorado sobre el Pensamiento Económico de Ramiro Guerra Sánchez. Con su estilo pausado, Ernesto realiza afirmaciones contundentes, muy necesarias siendo consecuente con esas valientes posiciones. Solo a manera ilustrativa

y para concluir me tomo la licencia de citar un axioma de su libro inédito "Ensayo histórico acerca del pensamiento económico cubano": "Hoy podemos decir que no se puede elaborar una política científica si no se tiene el conocimiento exacto y profundo de lo que acontece en la economía. Cuando un Estado establece una política económica a priori y demanda a posteriori que la economía política justifique "científicamente" esa política económica, está

provocando el carácter apologético y dogmático de esta ciencia, predisponiendo el resultado final de la investigación a lo que ya está decidido por la política oficial." (pág. 10) Así sucedió allá. Aquí enfrentamos día a día esa tendencia. Hay que frenarla por su incidencia en el destino de la Revolución. Este libro ayudará en esa estratégica contienda.

Muchas gracias.

Política Internacional

ISSN 2707-7330

RNPS: No. 2092

<https://rpi.isri.cu/rpi>

Vol. V No. 2 | 2023

rpi@isri.minrex.gob.cu
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/>



Presentación del libro: “La Geopolítica del Vivir Bien” del Vicepresidente de Bolivia David Choquehuanca

Presentation of the book: “La Geopolítica del Vivir Bien” by the Vice President of Bolivia David Choquehuanca

Lic. Rogelio Sierra Díaz

Licenciado en Relaciones Políticas Internacionales. Embajador. Rector del Instituto Superior de Relaciones Internacionales “Raúl Roa García”, La Habana, Cuba. ✉ isri-rec01@isri.minrex.gob.cu 📞 0000-0002-5981-8486

RECIBIDO: 30 DE ENERO DE 2023

APROBADO: 16 DE FEBRERO DE 2023



Es para el Instituto Superior de Relaciones Internacionales "Raúl Roa García" (ISRI), y en especial para mí, recibir una vez más en este Instituto, al Vicepresidente del Estado Plurinacional de Bolivia, David Choquehuanca Céspedes.

Como acabo de decir, no es la primera vez que Choquehuanca nos visita. Recuerdo que hace unos años también lo hizo. Era Rectora del Instituto la Embajadora Isabel Allende Karam y yo tuve la oportunidad de acompañar, al entonces Canciller de Bolivia, en mi condición de Viceministro en su interesante y novedosa presentación para todos los allí asistentes.

Hoy nos visita en su condición de vicepresidente, cuando asiste a una nueva edición del evento por "El Equilibrio de Mundo", que ha concitado una importante y nutrida participación en relevantes y destacadas figuras del pensamiento mundial que luchan por la paz y el equilibrio internacional.

Choquehuanca nos trae una nueva propuesta. Esta vez se trata de su libro "La Geopolítica del Vivir Bien". Para el autor, con la Geopolítica del Vivir Bien, se intenta promover una transformación profunda en las relaciones internacionales, propiciar una transición hacia un nuevo orden mundial. Coloca en el centro a la Madre Tierra y busca proteger a la humanidad de lo que considera como "Catastrofe ocasionada por el Capitalismo Mundial".

Se trata de una teoría que sienta las bases para conducir la política nacional de un Estado plurinacional como lo es Bolivia y que es de gran valor para su política exterior y también la de otros pueblos del mundo, para vivir en armonía y equilibrio con la Madre Tierra.

Pero ¿qué encierra esta teoría que aporta al equilibrio del mundo?

Pues de la lectura del libro del vicepresidente de Bolivia, se revela una visión nueva y distinta del mundo. Presenta nuevos postulados que, traducidos a nuestro lenguaje y esencias, se refiere entre otros aspectos a lo siguiente:

El Vivir Bien encierra la lucha contra el capitalismo y se coloca después del socialismo, propugna la exis-

tencia de Estados Libres y soberanos, plurinacionales, descolonizados e interculturales; lucha por la democracia, por los derechos humanos, por la igualdad y la justicia social, por el respeto y la convivencia y la complementariedad entre iguales y diferentes.

Busca el bienestar de las personas, favorece el cuidado y protección del medio ambiente, impulsa el desarrollo científico y tecnológico y el respeto a la naturaleza. Lucha por el despertar político de los pueblos oprimidos y de su conciencia.

El pueblo de Bolivia ha enfrentado y resistido a lo largo de su historia la imposición de modelos políticos importados que intentaron transculturalizar a su pueblo. Pero las naciones y pueblos bolivarianos han hecho prevalecer la realidad y la verdad. No son pueblos homogéneos, son diversos, son plurinacionales.

Como explica el Presidente Constitucional del Estado Plurinacional de Bolivia Luis Arce Catacora.

"Desde Bolivia hemos empezado a sembrar y cosechar un nuevo horizonte de vida no solo para nuestro país sino para el mundo entero. Es el tiempo de superar múltiples crisis globales que no tienen solución desde el antropocentrismo y desde el capitalismo, pero si tiene una solución desde la filosofía, la epistemología y ontología de nuestros pueblos, desde nuestros pensamientos propios".

David Choquehuanca Céspedes, vicepresidente de Bolivia, y su libro de la Geopolítica del Vivir Bien, constituyen la guía principal de este horizonte de vida que desafía a construir un nuevo estado Plurinacional del Buen Vivir.

Dejemos entonces que sea el propio Choquehuanca quien, con el dominio del tema y el sentimiento que lo anima, nos presente este texto de su autoría, con el significado y la utilidad que representa para aquellos que trabajan para y por las Relaciones Internacionales, aportándonos una nueva filosofía para trabajar juntos por un mundo de armonía y felicidad, aportando un nuevo sentido a la diplomacia de nuestras naciones y de nuestros pueblos.

Muchas gracias

INSTRUCCIONES PARA AUTORES/AS

El trabajo a presentar debe ser original e inédito, no haber sido publicado previamente, ni encontrarse comprometido en proceso de evaluación o edición de otra revista u órganos editoriales (salvo manuscritos de repositorios de Preprints reconocidos, los cuales sí son aceptados).

Se aceptarán trabajos escritos en idioma español, inglés francés o portugués. Los manuscritos incluirán el título, el resumen y las palabras claves en español e inglés, respectivamente.

Los autores pueden enviar a la revista Política Internacional para su publicación alguno de los siguientes tipos de contribuciones:

1. Artículos originales de investigación: Trabajos que muestran, de forma detallada, resultados originales de investigaciones concluidas, relacionadas con las líneas temáticas de la revista. Deben incluir las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos cinco años. Tienen una extensión máxima de 20 páginas, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.

2. Artículos de reflexión: Presentan resultados desde una perspectiva analítica, interpretativa o crítica del autor sobre un tema específico, coherente con las líneas temáticas de la revista. Contienen resultados preliminares de relevancia e interés o reflexiones novedosas, recurriendo a fuentes originales. Deben incluir las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos cinco años. Suelen ser más cortos que los artículos de investigación y revisión. Extensión mínima de 10 páginas y máxima de 20, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.

3. Artículos de revisión: Sobre un tema dado examinan el estado del arte de manera crítica y detallada, recopilando la información más relevante. Pueden hacer una revisión bibliográfica con valoración incluida, examinando la bibliografía publicada, situándola en perspectiva. Analizan los avances y qué se conoce del tema, qué se ha investigado, las tendencias en desarrollo, ofrecen actualizaciones y proyecciones, determinando qué aspectos permanecen desconocidos o insuficientemente estudiados. Incluyen las referencias bibliográficas relevantes al tema de estudio, preferiblemente de los últimos diez años. Deben tener una extensión no mayor de 20 páginas, sin incluir las referencias. Son evaluados por pares.

4. Notas, reseñas, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación. Extensión máxima de 5 páginas. No deben referirse a publicaciones de más de dos años de publicación. No son evaluados por pares, son revisados y aprobados por el editor principal.

Los trabajos correspondientes a las categorías 1, 2 y 3 deberán presentarse con la siguiente estructura: *título, resumen, palabras claves, introducción, desarrollo* (pueden subdividirse en epígrafes, a fin de ordenar y estructurar mejor su contenido), *conclusiones, agradecimientos (opcional), referencias bibliográficas y anexos*, estos últimos de corresponderse. Opcionalmente, tras las conclusiones se podrá incluir una sección de agradecimientos, en la cual se reconocerán aquellos individuos que contribuyeron a la elaboración del trabajo pero que no se consideran parte del colectivo de autores, así como los nombres de instituciones, organizaciones o proyectos que proporcionaron facilidades para la realización del mismo. Cuando sea imprescindible para la comprensión del texto, este podrá incluir además una sección de anexos al final del manuscrito, de forma enumerada. Los editores considerarán su publicación o no.

Los trabajos propuestos bajo la categoría 4 deben identificar la obra de la cual tratan, el lugar de edición y la fecha de publicación; incluir el nombre y apellidos completos de los autores, y otros datos según se solicita más abajo en la carta de presentación.

Para los artículos se admitirán hasta tres autores, en caso necesario. El autor principal, en representación del resto de los autores, con el envío del trabajo avala la declaración de originalidad. Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la Revista el derecho de primera publicación de su obra. Las contribuciones se publican sin costo alguno para los autores.

Los trabajos enviados a esta publicación cumplirán con las siguientes normas y requisitos de presentación:

- Envío en soporte digital editable del trabajo que se quiere publicar (formato Microsoft Word, Open Office o RTF).
- Páginas de dimensiones 21,59 cm x 27,94 cm (formato carta), interlineado a espacio y medio (1.5), márgenes laterales y superiores de 2.5 cm, sin espacios entre párrafos, texto justificado.
- Fuente tipográfica Arial, 12 puntos.
- Todas las páginas deben estar numeradas en orden consecutivo.
- El título y los encabezados de las diferentes secciones se resaltarán en negritas.
- Todas las figuras, gráficos y tablas deben tener título o pie de figura, según corresponda, y deben especificarse las fuentes (autores, año y páginas) de donde fueron tomados.
- Todas las figuras, gráficos, y tablas se encuentran en el lugar apropiado del texto y no al final de éste.
- Si alguna figura, gráfico y/o tabla son originales, deben identificarse como tales.
- Toda la información visual del texto (figuras, gráficos y tablas) debe ser legible y tener el tamaño y la resolución adecuados para su reproducción (300 dpi como mínimo).
- Las palabras o frases en otro idioma y los nombres científicos se escriben en cursiva.
- Las abreviaturas y símbolos se definen cuando se utilicen por primera vez.
- Las siglas deben aparecer por primera vez entre paréntesis, antecedidas por el nombre completo del concepto o la entidad a que hacen referencia.
- Se utilizará el sistema métrico decimal para las unidades de medida.
- Las cifras decimales se separarán por punto (.).
- El texto cumple con las normativas bibliográficas de las Normas APA 6ta edición.
- Las notas a pie de página estarán numeradas con números arábigos. Deben tener una extensión máxima de 60 palabras.

Para la postulación de sus trabajos, los autores deberán enviar dos archivos:

1. Carta de presentación, que incluye los datos de portada del trabajo.
2. Manuscrito del trabajo, cumpliendo las normas detalladas de formato y estructura establecidas más adelante.

La Carta de presentación incluirá la siguiente información de todos los autores (en ninguno de los datos se emplearán abreviaturas):

- Título del trabajo (en español e inglés).
- Nombres y apellidos completos. En caso de haber más de un autor, señalar al autor para la correspon-

dencia con un asterisco (*), lo que puede ser compartido hasta por dos autores. (Se deben incluir como autores solo aquellas personas que cumplen con los criterios descritos en la Declaración de autoría, referida más abajo).

- Correo electrónico.
- Institución de adscripción o afiliación.
- Ciudad y país de la institución de adscripción.
- Grado científico, académico, investigativo o profesional.
- Principales líneas de investigación.
- Código ORCID: Es obligatorio que todos los autores tengan su código ORCID (para los autores que no lo tienen, pueden obtenerlo gratuitamente en: <https://orcid.org/>).
- Resumen del trabajo (en español e inglés).
- Palabras claves (en español e inglés).

El segundo documento, el Manuscrito, incluirá el título, resumen y palabras claves del trabajo en español e inglés, y a continuación se escribirán las partes y los elementos que lo componen: introducción, desarrollo, conclusiones, agradecimientos (opcional), referencias bibliográficas, y anexos (opcional). El manuscrito no deberá incluir ningún dato biográfico de los autores (salvo los documentos correspondientes a la categoría 4: notas, reseñas, disertaciones, comentarios de artículos, libros e investigaciones de reciente publicación), a fin de poder garantizar el anonimato de la evaluación por pares a doble ciego. Los datos de los autores se incorporan solamente en la carta de presentación.

Al enviar el manuscrito y la carta de presentación, los autores refrendan los siguientes aspectos:

1. La contribución es una aportación original (declaración de originalidad), libre de plagio.
2. El envío no ha sido publicado previamente ni sometido a la consideración de ninguna otra revista (Salvo para manuscritos de repositorios de Preprints reconocidos, los cuales sí son aceptados, debiendo ser informado).
3. La carta de presentación está debidamente completada por todos los autores y el manuscrito se presenta en el formato y la estructura adecuada, cumpliendo con los requisitos planteados en estas normas para autores.
4. Se declaran explícitamente todos los autores del trabajo.
5. Aceptación de que se realicen cambios formales en el manuscrito de acuerdo con las normas de la revista, si fuera necesario.
6. Los autores han leído la política de derecho de autor de la revista y están de acuerdo con los términos planteados en la misma respecto al control de los derechos de explotación y las condiciones de uso y reutilización de los trabajos publicados.
7. No existen conflictos de intereses (financieros, profesionales, personales, etc). De lo contrario, los autores deben declarar cualquier conflicto de interés pertinente para la consideración del proceso de aceptación y evaluación del trabajo.

Para más detalles sobre la estructura de la carta de presentación y el manuscrito, puede referirse a la Plantilla para el envío ubicada más abajo en esta sección.

Declaración de Autoría

La revista Política Internacional asume que la autoría de un documento recibido para su evaluación y publicación se define por los siguientes criterios:

1. Contribuciones sustanciales a la concepción o diseño de datos o a su análisis o interpretación;
2. Redacción del contenido intelectual;
3. Revisión y aprobación final de la versión final del trabajo;
4. Acuerdo de ser responsable de todos los aspectos del trabajo y su resultado.

Todos aquellos designados como autores deben cumplir con los cuatro criterios de autoría antes referidos, incluida la aprobación del manuscrito final y, en consecuencia, deben ser identificados como autores. Todos los autores asumen por

igual la responsabilidad pública del trabajo. Deben estar organizados jerárquicamente en el trabajo de acuerdo con su nivel de responsabilidad. El primer autor se entenderá que es el autor responsable del envío y la comunicación. Los individuos que no cumplen los criterios para ser considerados como autores, pero que prestaron ayuda para el desarrollo de la investigación o la elaboración de la versión final del trabajo, deben mencionarse como colaboradores en agradecimientos.

Las personas que participan de la realización del trabajo serán responsables de identificar quién reúne estos criterios. Es responsabilidad colectiva de los autores, no de la revista Política Internacional, determinar que quienes figuran como autores reúnen los cuatro criterios. No es responsabilidad tampoco de la revista asumir el papel de árbitro cuando existen conflictos sobre la autoría. Cuando el trabajo lo haya realizado varios autores, todas las cuestiones relacionadas con la autoría deben ser resueltas por dicho grupo antes de la remisión de la publicación, decidiendo quién será considerado como autor.

Si se solicita modificar la autoría del trabajo (eliminar, reordenar o añadir un autor) después de la presentación o publicación del manuscrito, se deberá enviar una explicación por escrito, acompañada por una declaración *de conformidad para el cambio solicitado* firmada por todos los autores citados originalmente, que incluye a quien se pretende eliminar, reordenar o agregar.

Todos los autores están obligados a declarar que no hay conflictos de intereses (laborales, financieros, profesionales, personales, etc), que puedan haber influido en los resultados obtenidos o las interpretaciones propuestas.

El autor responsable del envío es quien asume la responsabilidad de la comunicación con el Consejo de Redacción de la revista durante la presentación del manuscrito y el proceso de revisión por pares. Responderá además por el completamiento correcto de todos los requisitos formales, datos o cualquier información adicional que solicite la revista y de los detalles relativos a la autoría, incluso después de la publicación del artículo, para cooperar con cualquier solicitud de la revista que sobre el artículo pudiera surgir.

Aviso de Derechos de Autor

Aquellos autores que tengan publicaciones con esta revista, aceptan los términos siguientes:

- Los autores/as conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la revista el derecho de primera publicación de su obra, la cual estará simultáneamente sujeta a la Licencia **Creative Commons Atribución-NoComercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0)**, que permite su uso, distribución y reproducción

en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales.

- Los autores podrán establecer otros acuerdos de licencia no exclusiva de distribución de la versión de la obra publicada en la revista (p. ej.: depositarla en un repositorio institucional, redes académicas, redes sociales, blogs personales, publicarla en un libro, etc.) siempre que se indique la publicación inicial en esta revista.

Se alienta a los autores a difundir sus trabajos publicados en la revista a través de medios digitales, ya que puede dar lugar a intercambios productivos, aumentar la divulgación y la visibilidad de la producción científica, así como contribuir a una citación más temprana y mayor de los trabajos.

Para más información sobre la licencia, ver:

en: <https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/deed.es>

Elementos explicativos sobre el Título

El título del trabajo tendrá una extensión máxima de 15 palabras. Debe ser una representación abreviada y clara del contenido esencial del artículo, de su objeto de estudio. Estará escrito en un lenguaje que permita además una mejor recuperación e indización del mismo. No debe incluir siglas, abreviaturas, símbolos. No se cierra con punto. Se emplearán mayúsculas y minúsculas, en lugar de solo mayúsculas. Se traducirá al inglés.

Elementos explicativos sobre el Resumen y las Palabras claves

Todos los trabajos correspondientes a las categorías 1, 2 y 3 estarán acompañados de un resumen, de 250 palabras como máximo. Este deberá exponer con claridad y brevedad los objetivos del trabajo, los resultados fundamentales del mismo, y sus principales conclusiones. Estará escrito en un solo párrafo, sin punto y aparte (párrafo americano). No se usarán en su redacción siglas, abreviaturas, notas al pie ni citas bibliográficas. Tampoco hará referencia a figuras o imágenes del texto. Se traducirá al inglés.

El resumen estará acompañado por 3 a 6 palabras claves (en español e inglés), que describa el contenido del artículo y facilite la recuperación de la información y la indización bibliográfica. Se recomienda, en caso de ser necesario, el uso de tesauros específicos o disciplinares, en correspondencia con el tema del trabajo. Se ubicarán a continuación del resumen en el idioma respectivo. No se acepta el uso de abreviaturas.

Elementos explicativos sobre la Introducción

Proporciona, de forma precisa y concreta, los elementos necesarios para la comprensión de la naturaleza y el alcance del trabajo. Debe incorporar los principales antecedentes y el estado del tema a abordar por el artículo, así como la novedad y la importancia del mismo. El último párrafo de la introducción abordará de manera explícita los objetivos que se propone el trabajo.

De corresponderse, debe incluir los métodos empleados en la investigación, el centro donde se ha realizado, el tiempo de duración, características de la serie, sistema de selección de la muestra y las técnicas utilizadas. En la investigación cuantitativa se ha de describir los métodos estadísticos.

Elementos explicativos sobre el Desarrollo

Debe exponer los principales resultados alcanzados, que deben corresponderse con los objetivos planteados en la introducción. Contiene la exposición y análisis del tema fundamental, y se sustentan con información de las fuentes bibliográficas necesarias. Se pueden utilizar tablas o figuras, o ambas, para complementar la información, aunque debe evitarse las repeticiones innecesarias de resultados que ya figuren en las tablas, y limitarse a resaltar los datos más relevantes.

En la discusión los autores comentan y analizan los resultados, relacionándolos con los ya obtenidos en otros estudios, haciendo uso de las correspondientes citas bibliográficas.

Elementos explicativos sobre las Conclusiones

De manera breve y concisa, las conclusiones se deben derivar directamente de los resultados, evitando hacer afirmaciones que no estén refrendadas por los resultados obtenidos en el estudio e investigación. Deben destacar el principal aporte de la investigación. Pudiera identificar temas de investigación pendiente, las limitaciones del trabajo y realizar recomendaciones para investigaciones futuras.

Citas y Referencias Bibliográficas

La revista Política Internacional tiene en cuenta lo dispuesto por la Norma *American Psychological Association* (APA), sexta edición, para la citación y la referenciación bibliográfica de sus trabajos.

El número de referencias bibliográficas deberá ser suficiente para garantizar el rigor y actualidad científica del trabajo postulado. Es preciso que las referencias bibliográficas y las citas estén completas. Incorrecciones o errores en estas pueden dar lugar a suspensión o atrasos del proceso editorial del artículo. La veracidad de

las citas y referencias bibliográficas en los trabajos es responsabilidad de los autores. Se deberá utilizar, preferentemente, fuentes de los últimos cinco años, salvo que el estudio en cuestión requiera el uso de fuentes anteriores.

Normas para las citas en el texto:

Las normas APA emplean un sistema de citación de autor-fecha, que privilegia además la identificación del número de página para las citas textuales y para la paráfrasis (separados por comas: apellido(s), año, página o rango de páginas). No deben emplearse notas al pie para indicar referencias. Indicar la página o el rango de páginas será obligatorio solo para las referencias de citas textuales.

Las citas textuales o directas:

Estas reproducen de forma exacta el material, sin cambios o añadidos. Se indicará el autor, año y número de página. Si la fuente citada no tiene paginación, entonces se escribe el número de párrafo. Si la cita tiene menos de 40 palabras se coloca como parte del cuerpo del texto; entre comillas y al final entre paréntesis se señalan los datos de la referencia.

Ejemplos:

- Valorando la información recibida y según el criterio expuesto por Gutiérrez (2019): “el mundo deberá...” (p. 35)
- Al valorar la información recibida de estudios previos, encontramos que: “el mundo deberá...” (Gutiérrez, 2019, p. 35)

Si la cita tiene más de 40 palabras debe escribirse en un párrafo aparte, sin comillas, alineado a la izquierda.

Citas indirectas o paráfrasis

En estos casos se dice con palabras más sencillas y propias las ideas obtenidas de otro texto o autor. Permite resumir, comparar y sintetizar información de una o más fuentes. Siguen las normas de la citación textual, a excepción del uso de comillas y citas en párrafo aparte.

- El índice de muertes causadas por guerras durante el siglo XXI ha aumentado de manera exponencial (Guzmán, 2020, p. 143).

En los únicos casos cuando se puede omitir de forma deliberada el número de página en la paráfrasis es cuando se resumen varias ideas expresadas a lo largo de toda una obra, y no una idea particular localizable en la fuente citada.

- Según Delgado (2010) Canimarca era una sociedad predominantemente rural, la mayoría de su población estaba sólo marginalmente integrada en la economía nacional.

Normas adicionales de citación:

- Cuando la autoría de la referencia son dos autores: González y Rodríguez (2015) afirma... o (González y Rodríguez, 2015, p.45)
- La autoría de la referencia es de tres a cinco autores: cuando se citan por primera vez se nombran todos los apellidos, luego solo el primero y se agrega et al. De Armas, González, Rodríguez y Hernández (2020) aseguran que... / En otros casos los autores encontraron que... (De Armas et al., 2020)
- De seis o más autores: desde la primera mención se coloca únicamente el apellido del primero seguido de et al.
- Autor corporativo o institucional con siglas o abreviaturas: en la primera citación se coloca el nombre completo del organismo y luego se utiliza la abreviatura. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, 2019) y luego UNESCO (2019).
- Autor corporativo o institucional sin siglas o abreviaturas: Instituto Confucio (2015), (Instituto Confucio, 2015).
- Dos o más trabajos en el mismo paréntesis: se ordenan alfabéticamente y cronológicamente, separadas por punto y coma, siguiendo el orden de la lista de referencias: Muchos estudios confirman los resultados (González, 2013; Hernández, 2015; Rodríguez; 2015 y Sifuentes, 2017).
- Citas del mismo autor con igual fecha de publicación: en estos casos se coloca sufijación de letras, comenzando por la a en orden alfabético al año de publicación, para marcar la diferencia (Rodríguez, 2015a), (Rodríguez, 2015b). Se ordenan por título alfabéticamente, en las referencias bibliográficas.
- Comunicaciones personales: cartas personales, mensajes electrónicos, etc. Daniel Cisneros (comunica-

ción personal, 27 de julio, 2020). No se incluyen en las referencias bibliográficas, solo aparecen como citas en el texto.

- Fuente sin fecha: se coloca entre paréntesis s.f. González (s.f), Rodríguez (s.f).
- Fuente anónima: se escriben las primeras palabras del título de la obra citada (Informe de cumplimiento, 2018), Lazarrillo de Tormes (2000).
- Cuando se quiera indicar más de una referencia de un mismo autor, no es necesario repetir su nombre: solo se pone una primera vez y luego se ponen los años de sus respectivas publicaciones, ordenados cronológicamente y separados entre sí por coma.
- Las citas textuales deben aparecer en el texto siempre entre comillas (para citas de hasta cinco líneas) o en bloque y sin comillas (para citas de más de cinco líneas).
- Cuando se cita una obra editada en una lengua extranjera, se conservan en el idioma original el nombre del autor, el título del libro y la editorial.
- No se debe comenzar ni terminar con puntos suspensivos para indicar supresión, excepto si son parte de la propia cita.
- Es imprescindible utilizar el signo de supresión [...] cuando dentro de la cita se omite un fragmento. Ejemplo: “[...] ser culto es el único modo de ser libre [...]”. (Martí, 1977: (Apellido, Año: número de página).

Normas para la elaboración de las Referencias bibliográficas:

- Las referencias deben ser organizadas alfabéticamente por los apellidos de los autores, a partir del primer elemento de entrada, colocándose en sangría francesa.
- Siguen en sentido general el siguiente orden: autor (apellido, iniciales del nombre en mayúscula), fecha de publicación (año entre paréntesis), título de la obra en cursiva, Ciudad, País: Editorial.
- Todas las fuentes citadas en el artículo deben ser incluidas en las Referencias bibliográficas. Los textos que tributaron a la concepción o como antecedentes, pero no fueron citados en el cuerpo del trabajo, deberán incluirse en una nueva sección Bibliografía, ubicada tras las Referencias bibliográficas.
- Las referencias de la sección Bibliografía seguirán las mismas pautas de las Referencias bibliográficas: en orden alfabético, según el apellido del primer autor.
- Las referencias bibliográficas deben proporcionar la información necesaria para poder identificar y recuperar la fuente de cada una.
- En caso de haber más de una entrada bibliográfica del mismo autor, se ordenará cronológicamente por las fechas de las obras.
- Cuando existan dos o más textos del mismo autor, publicados en el mismo año, se ordenan alfabéticamente por el título del texto, sufijándose con letras minúsculas al lado del año, comenzado por la a. Ej.: (1990a), (1990b), etc. En las referencias que se incorporen al interior del texto deben conservarse estas indicaciones con letras.
- Cuando la obra es anónima o no existe autor identificable, la entrada bibliográfica se introduce alfabéticamente por la primera letra del texto.

Ejemplos:

- Libro: Apellido, A. A. (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.
- Libro con varios autores: Apellido 1, Iniciales 1; Iniciales 2 Apellido 2 e Iniciales 3 Apellido 3 e Iniciales, (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.

- Libro con editor: Apellido, A. A. (Ed.). (Año). Título. Ciudad, País: Editorial.
- Libro electrónico: Apellido, A. A. (Año). Título. Recuperado de <http://www...>
- Libro electrónico con DOI: Apellido, A. A. (Año). Título. doi: xx
- Texto inédito: Apellido, Iniciales (Año). «Título del texto entre comillas», inédito, Institución correspondiente, Ciudad.
- Cuando no existe autor: Título del texto entre comillas o en cursivas (en dependencia de si es inédito o no) (Año), Editorial, Ciudad y otros datos, si los hubiera. En este caso se organiza alfabéticamente por el título del texto.
- Cuando el autor es una institución: Nombre de la Institución (Año): «Título del texto entre comillas o en cursivas» (en dependencia de si es inédito o no), Ciudad.
- Capítulo o parte de libro: únicamente en los casos de libros donde cada capítulo tenga un autor diferente y un compilador o editor: Apellido, A. A., y Apellido, B. B. (Año). Título del capítulo o la entrada. En A. A. Apellido. (Ed.), Título del libro (pp. xx-xx). Ciudad, País: Editorial.
- Publicaciones periódicas formato impreso: Apellido, A. A., Apellido, B. B., y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp.
- Publicaciones periódicas con DOI: Apellido, A. A., Apellido, B. B. y Apellido, C. C. (Fecha). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. doi: xx
- Publicaciones periódicas online: Apellido, A. A. (Año). Título del artículo. Nombre de la revista, volumen(número), pp-pp. Recuperado de <http://www...>
- Artículo de periódico impreso: Apellido A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico, pp-pp. O la versión sin autor: Título del artículo. (Fecha). Nombre del periódico, pp-pp.
- Artículo de periódico online: Apellido, A. A. (Fecha). Título del artículo. Nombre del periódico. Recuperado de <http://www...>
- Tesis de grado: Autor, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Nombre de la institución, lugar.
- Tesis de grado online: Autor, A. y Autor, A. (Año). Título de la tesis (Tesis de pregrado, maestría o doctoral). Recuperado de <http://www...>
- Referencia a páginas webs: Apellido, A. A. (Fecha). Título de la página. Lugar de publicación: Casa editora. Recuperado de <http://www...>
- Foros en internet, lista de direcciones electrónicas y otras comunidades en línea: Autor, (Día, Mes, Año) Título del mensaje [Descripción de la forma] Recuperado de <http://www...>
- Para trabajos presentados en eventos: Apellido, Iniciales (Año): «Título del trabajo entre comillas», Indicación de si es ponencia o conferencia, Nombre del evento, Entidad que organizó el evento (si la hubiera), Ciudad o país donde ocurrió el evento, días o meses en que tuvo lugar el evento.

Uso de tablas y figuras

Tanto las tablas como figuras deben insertarse en los puntos donde corresponda dentro del texto. No debe haber redundancia entre la información mostrada en tablas, figuras y el contenido. No se deben utilizar tablas pequeñas o figuras sencillas cuya información pueda ser fácilmente expresada en el texto. Se admitirá

un máximo de 5 tablas y 5 figuras; en casos excepcionales el editor ejecutivo aprobará un número mayor de alguna de estas. Si se utilizan tablas o figuras reproducidas de otro texto, se debe dar crédito al autor original y al dueño de los derechos de reproducción, asegurándose de disponer de la autorización para utilizarlas. En caso de ser originales, debe aclararse que se trata de una elaboración propia del autor. Las

figuras, gráficos y tablas, antes de aparecer visualmente, deben estar mencionados en el texto, y ser respectivamente numeradas de forma consecutiva. Deben ser legibles y con tamaños adecuados para su correcta visualización. Se utilizará el Sistema Internacional de Unidades.

Las tablas se numerarán con números arábigos, en forma consecutiva. Deben aparecer centradas, usando Arial 10 pto y con el encabezamiento en negrita. El título de la tabla se colocará en la parte superior, alineado a la izquierda, con letra inicial mayúscula. Siempre deben acompañarse de la fuente bibliográfica (autor, año y página) de la que fueron tomados. Ejemplo de título de tabla:

Tabla 1. Modelo de predictores de adecuación de una estrategia pedagógica.

Las referencias de las tablas en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Tabla 1), en plural: ... (Tablas 1 y 2).

Tabla 1. Productividad por revistas

Revistas	# de artículos
Journal of Information Science	96
Journal of Documentation	81
Journal of Academic Librarianship	78
Revista Española de Documentación Científica	66
Journal of Librarianship and Information Science	45
Aslib Journal of Information Management	36

Se utilizará el Sistema Internacional de Unidades.

El término figura designa todo tipo de ilustración: fotografías, gráficos, dibujos, planos, mapas u otro tipo de ilustración incluida en un trabajo científico.

Las citas o las referencias a las figuras en el texto se harán de la manera siguiente: en singular: ... (Fig. 1), en plural: ... (Figuras 1 y 2). Se numerarán consecutivamente en el mismo orden en el que se citan en el texto, con número arábigo y el formato de sus pies será el siguiente:

Fig. 1. Metodología lúdico-creativa.

Las figuras deberán estar posicionadas de forma adecuada para su lectura en el texto, de manera centrada, usando Arial 10 pto y con encabezamientos en negrita, por ejemplo:



■ **Fig. 1.** Pirámide informacional.

CARTA DE PRESENTACIÓN:

Título en español: insertar título aquí (Arial, negrita, 14 pto)

Title in English: insert title here (Arial, cursiva, 12 pto)

Datos de los autores en este orden, según corresponda: Nombre y apellidos; grado científico, académico, investigativo o profesional; categoría docente; institución de adscripción; ciudad y país de la institución de adscripción; principales líneas de investigación; correo electrónico; código ORCID.

Resumen en español: (Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Palabras clave en español: 3 a 6 palabras claves, separadas por coma.

Abstract in English: (Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Keywords in English: 3 a 6 palabras claves separadas por coma.

MANUSCRITO:

Título en español: insertar título aquí (Mayúsculas y minúsculas, negrita, Arial 14 pto)

Title in English: insert title here (Mayúsculas y minúsculas, Arial, cursiva, 12 pto)

Resumen en español: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Palabras claves en español: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, 3 a 6 palabras claves, separadas por coma)

Abstract in English: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, hasta 250 palabras)

Keywords in English: (Mayúsculas y minúsculas, Arial, 12 pto, 3 a 6 palabras claves, separadas por coma).

Introducción: (primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Desarrollo: (primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Epígrafes (segundo nivel de encabezamiento, Arial 12 pto)

Conclusiones: (uso de Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Agradecimientos: (Opcional, primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pt)

Referencias Bibliográficas: (Primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 12 pto)

Anexos: (Opcional, primer nivel de encabezamiento, Arial, negrita, 11 pt)

ENVÍOS

Los trabajos postulados para su publicación deberán ser enviados, en soporte digital, al correo institucional de la revista: rpi@isri.minrex.gob.cu y politicainternacionaldigital@gmail.com, mediante comunicación escrita dirigida al Consejo de Redacción. Ver al respecto, más arriba, las instrucciones específicas a los autores. La Política Editorial de la revista puede consultarse en: <https://rpi.isri.cu/rpi/about/privacy>.

Al efectuar el envío, el(los) autor(es) expresa(n) que conoce(n) y acepta(n) la política editorial de la revista. Los autores conservarán sus derechos de autor y garantizarán a la Revista el derecho de primera publicación de su obra, la cual estará sujeta a los términos de la Licencia de Creative Commons Atribución-No-Comercial Internacional 4.0 (CC BY-NC 4.0), que permite su uso, distribución y reproducción en cualquier medio, así como generar obras derivadas; siempre y cuando se reconozca al autor original y se haga con fines no comerciales.

La Revista se reserva el derecho a realizar, previo a la publicación, modificaciones menores del artículo que en ningún caso cambiarán el contenido o ideas centrales del texto. Estas modificaciones se refieren estrictamente a aspectos de tipo formal, como correcciones ortográficas, clarificación en la redacción o cualquier otro tipo de aspectos asociados a criterios de estilo, a fin de ajustar el trabajo presentado a la estructura requerida por la Revista.

La publicación de los trabajos no significa que la revista comparta los contenidos expuestos en ellos. Las opiniones y conceptos emitidos en los artículos y otras contribuciones son de exclusiva responsabilidad de los autores.



REDINT

Red Cubana de Investigadores
Sobre Relaciones Internacionales

redint.isri.cu

La RedInt agrupa a profesionales cubanos dedicados a la investigación en el campo de las relaciones internacionales. Su misión es crear y fortalecer las relaciones colaborativas entre ellos, a fin de estimular la realización de proyectos conjuntos y apoyar la continua elevación del rigor científico de los estudios internacionales en Cuba.

Entre los objetivos que persigue se encuentran:

- Diseminar los resultados investigativos de los miembros de la red entre los órganos de gobierno y centros de estudio del país.
- Facilitar a los profesionales cubanos el acceso a artículos, ensayos, obras de referencia, documentos oficiales y otras publicaciones del más alto rigor científico a nivel internacional que puedan ser de utilidad en la labor investigativa.
- Desarrollar y perfeccionar el directorio de investigadores cubanos en relaciones internacionales.

Contacto:

Rafael Lázaro González Morales, coordinador académico: coordinador@redint.isri.cu

